Nunca, en los anales de la criminología francesa, se había visto un crimen tan "horrible, abominable y monstruoso" como el sucedido la tarde del 2 de febrero de 1933 en la ciudad de *Le Mans*, en el norte de Francia.

Con estos y otros calificativos más, los encargados de la justicia civil (policías, procuradores, jueces, fiscales, abogados, criminólogos, psiquiatras forenses y demás peritos) expresaban su estupor ante los asesinatos de la señora Lancelin y su hija. Las empleadas domésticas de la familia Lancelin, Christine y Léa Papin, fueron detenidas de inmediato –nunca intentaron huir, ni negaron su crimen– "las masacramos", fueron sus palabras.

En un momento dado del proceso, la discusión cambió de terreno: del campo de lo jurídico se desplazó al de lo psiquiátrico. Dada la crueldad del crimen y su aparente falta de motivo, ¿debía considerárseles responsables de su acto?

La polémica se desplegó. Hubo diferentes pronunciamientos a favor y en contra. Desde los peritos hasta los periodistas se pronunciaron. Los hermanos Tharaud escribían sendas notas periodísticas. También se pronunciaron de inmediato Benjamin Péret y Paul Eluard en *Le surréalisme au service de la révolution,* y Jacques Lacan con su artículo *Motifs du crime paranoïaque,* publicado en la revista surrealista *Le Minotaure.* Más tarde, Jean Genet publicaría su pieza *Las criadas,* basado en ese acontecimiento, Jean Paul Sartre discutiría lo sucedido en *Saint Genet, comédien et martyr,* mientras que Simone de Beauvoir haría lo propio en *La force de l'age.* Todavía más tarde, Vauthier y Papatakis filmarían *Les abysses* y P. Houdyer publicaría *Le diable dans la peau.*

¿Fue inmotivado el crimen? Si no lo fue, ¿cuáles fueron sus motivaciones? ¿fueron responsables Christine y Léa de su acto? ¿qué incidentes tuvieron una incidencia en el crimen y por qué? ¿acaso es posible un viraje de la paranoia a la esquizofrenia o más bien esta última sería una paranoia absolutamente lograda? ¿es posible que un ser hablante pueda "decirlo todo" y luego dejarse morir por la vía de una caquexia vesánica? ¿existía una *folie à deux* entre las dos hermanas o en realidad eran tres las Papin? El pasaje al acto fue una "solución", ¿a qué?

En 1984, tres psicoanalistas publicaron, por vez primera, lo que habría de ser el resultado de una fábrica de caso. Fabricaron el caso de las hermanas Papin —del cual este libro es su versión en nuestra lengua— y dieron respuesta a otras preguntas. En esta edición publicamos, además de las fotografías que aparecieron en la versión original, algunas fotos inéditas hasta ahora.

Colección "Fábrica de casos / casos en fabrica"



école lacanienne de psychanalyse

JEAN ALLOUCH ERIK PORGE MAYETTE VILT

EL DOBLE CRIMEN DE LAS HERMANAS PAPIN



EL DOBLE CRIMEN DE LAS HERMANAS PAPIN

JEAN ALLOUCH

ERIK PORGE MAYETTE VILTARD





el doble crimen de las hermanas Papin

Colección "Fábrica de casos / casos en fabricación"



école lacanienne de psychanalyse

Jean Allouch
Erik Porge
Mayette Viltard

el doble crimen de las hermanas Papin

Colección "Fábrica de casos / casos en fabricación"



école lacanienne de psychanalyse

Colección "Fábrica de casos / casos en fabricación"



école lacanienne de psychanalyse

Este libro ha sido realizado con la ayuda del Ministerio francés encargado de la cultura.

Versión en español del libro titulado: *la "solution" du passage à l'acte; le double crime des soeurs Papin*; de Jean Allouch, Erik Porge y Mayette Viltard, (publicado originalmente con el heterónimo de Francis Dupré). La edición en francés fue publicada por Editions Erès. 19, rue Gustave Coubert, Toulouse, Francia. Octubre de 1984.

ISBN 286586-024-8

Versión en español de Jaime Goldchain R. y
Manuel Hernández García

Edición a cargo de Patricia Garrido y Lucía Rangel

Diseño de la colección: Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.

ISBN 968-6982-03-5
Primera edición en español: 1995
Segunda edición en español: México, 1999
Impreso en México. *Printed in México*

Sumario

nota editorial

En 1984 apareció en Francia *La "solution" du passage à l'acte. Le double crime des soeurs Papin*, firmado por Francis Dupré. El libro que el lector tiene en las manos es la versión, en nuestra lengua, de esa fábrica de caso.

En esta edición existen algunos cambios y agregados que no aparecen en la versión francesa y que ameritan algunas precisiones:

En primer lugar, ya no aparece firmado por Francis Dupré, sino por los autores que en aquel entonces eligieron ese heterónimo con el que firmaron su trabajo. Jean Allouch, Erik Porge y Mayette Viltard fueron los miembros de un cartel de trabajo que llevó a cabo la fabricación del caso de las hermanas Papin. Para la versión en nuestra lengua nos indicaron la pertinencia de incluir sus nombres y ya no el de Francis Dupré, que habían elegido antes. Incluso, en la reimpresión que se prepara actualmente en la lengua original, ya no aparecerá el heterónimo.

Esta edición incluye una *addenda* que el Consejo Editorial de Epeele consideró pertinente incluir. Esta *addenda* la forma un artículo que Jean Allouch publicó en el número 22 de la revista *littoral*, en abril de 1987. Se trata del texto llamado: *Tres faciunt insaniam*.

En el momento de la publicación de *La "solution"*.... aún no había sido fundada la *escuela lacaniana de psicoanálisis*. En 1987, cuando apareció *Tres faciunt insaniam*, la revista *littoral* ya era una de las publicaciones de la *elp*. Esto viene a cuento, ya que siendo *la fábrica de casos* una de las propuestas de trabajo de la *elp*, y aún cuando nuestros autores habían llevado a cabo este trabajo antes de la fundación de la escuela, el artículo de Allouch ponía el acento nuevamente sobre el caso de las hermanas Papin, de una manera tal que implica una toma de posición respecto a ciertos enunciados que tocan de una manera precisa la transmisión de él (ya no se trataría de *un* pasaje al acto, sino de un *co-pasaje* al acto; en este artículo

están presentes los efectos del encuentro de la topología con el planteamiento del caso y, por lo tanto, el planteamiento de nuevos problemas. Todas estas razones hacen que *Tres faciunt....* sea un puente entre la fábrica del caso de las hermanas Papin y la del de Marguerite Anzieu -libro de Jean Allouch que aparecerá en poco tiempo bajo nuestro sello editorial, con el título *Marguerite, Lacan la llamaba Aimée*).

Esto da cuenta del título de nuestra edición. En él ya no aparece la traducción de *La "solution" du passage à l'acte*, sino solamente *El doble crimen de las hermanas Papin*. El lector, una vez leídos los diez capítulos que forman *El doble crimen.....* y el artículo *Tres faciunt.....* sacará sus propias conclusiones y, en el mejor de los casos, nos dará la razón del por qué de nuestra elección.

Finalmente, esta edición incluye, a diferencia de la edición francesa, la publicación de seis fotografías inéditas hasta ahora.

Mi crimen es lo bastante grande
para que yo diga lo que es.

Christine Papin

prefacio

Las figuras de la locura (no decimos de la demencia) parecen poder estar repartidas, según dos polos, entre los cuales tal vez se ordena el conjunto de sus manifestaciones. Por un lado, un discurso a veces parlanchín, otras precavido, pero que raramente deja de apoderarse de lo escrito para su hacer-saber; es de manera ejemplar Schreber. En el otro polo, la palabra se encuentra reducida a casi nada, se presenta como resueltamente convencional, y la locura entera parece concentrada en la sola efectuación del pasaje al acto. Este será de manera ejemplar el así llamado caso de las hermanas Papin.

Demasiado escrita, la primera figura no es (o es poco) leída; la segunda, demasiado actuada, casi no da pie a la lectura. Así, si bien es indiscutible que uno y otro modo apuntan a hacer saber, este objetivo nunca será más que un intento; y el hacer-saber no accede al decir, no logra encontrar en el Otro esa acogida que haría que el loco pudiera pasar a otra cosa diferente que este intento perpetuamente fracasado de transmisión de un saber. Cada caso de locura sigue siendo, fundamentalmente, arar en el mar.

«*Para los doctores que sólo vieran ahí cifras que no tienen nada que ver con la medicina, tengo informaciones más precisas a su disposición*», escribe un loco dirigiéndose a la Academia. La locura: pensemos por un instante en lo que se encuentra ahí sistemáticamente: transferencias de pensamiento, lectura directa de los pensamientos, ejecución obligada de órdenes alucinadas, comentarios de los actos —es un asunto de transmisión.

Esas «informaciones» que tiene el loco son también las que lo tienen a él, no digamos muy a la ligera que les tiene mucho apego. ¿Se encontraría de-tenido al transmitirlas? No es seguro; ¿acaso su hacer-saber no forma parte de su alienación y el movimiento por el cual se nos presenta como intentando desprenderse de ellas, no es el mismo que vuelve a sumergirlo ahí mismo?

¿Juzgaríamos severa esta observación? Desde luego tendríamos argumentos sólidos. Apelaremos primero a la experiencia literaria; ¿la locura no es tomada allí de manera notable? Después de haber encontrado a una supuesta «esquizofrénica» —y en el enloquecimiento de este encuentro— es que una Marguerite Duras escribe *El arrebato de Lol. V. Stein*. Si ese texto nos conmueve, incluso nos trastorna, no por ello le hizo mella a aquella que lo provocó.

Por lo demás, ¿cómo sostener que la preciosa colección de formas clínicas que es el discurso psiquiátrico no supo ni pudo desdeñar la letra [1] que está en suspenso en la locura? Sin embargo, ese es absolutamente el caso, y la enfadosa miseria de ese discurso es desde hace medio siglo una triste confirmación de eso. ¿El psicoanálisis habría tomado el relevo? Sin embargo, Lacan da testimonio de una posición que es, en el mejor de los casos, la de un umbral. Y la dificultad sigue siendo grande.

De cualquier forma, y eso tal vez sea una suerte, nos vemos reducidos al caso. En contraste con el caso Schreber, el de las hermanas Papin vuelve tanto más viva la cuestión de la locura cuanto que la presenta de una manera resueltamente condensada en el solo pasaje al acto. Sus agentes no han entregado de este, prácticamente, más que muy pocos comentarios, y los pocos elementos accesibles hoy en día (este libro los reúne) parecen ahondar el enigma, más bien establecerlo que resolverlo. Pero constituirlo no es poco.

¿Acaso es, y por la futilidad manifiesta de su causa que este caso sin palabras, contrariamente al de Schreber, ha hecho hablar tanto? Ciertamente el asunto no está cerrado: en 1983, Broadway ofrecía una obra escrita sobre la trama de ese «hecho criminal», mientras que en el lugar, en Le Mans, un joven cineasta producía una película sobre este mismo boceto. Después los hermanos Tharaud, Eluard y Peret, Man Ray, Lacan, Sartre, Simone de Beauvoir, Genet, Paulette Houdyer, Nico Papadakis y muchos otros; estas últimas producciones atestiguan que ese pasaje al acto de las hermanas Papin todavía no está reabsorbido, no cesa de no escribirse.

Se puede aclarar lo que Lacan designa como hacer caso omiso de la letra [2] con una declaración de Francis Ponge. *Es evidente*, señala, *que lo que es más particular, si es expresado de la manera más vergonzosa, si ustedes quieren, o más bien no vergonzosa, es decir, sin vergüenza del carácter absolutamente subjetivo, particular, tal vez, no sé, pueril, infantil, de su subjetividad, y bien, esto más particular se encuentra, si es presentado a la vez sin vergüenza y, a pesar de eso, con rigor, lo más rigurosamente posible, y bien, es eso lo que produce después proverbio y cae en los lugares comunes. Fallece en los lugares comunes, tú estás hecho para ellos.*

1. [*faire litière de la lettre*]
2. [*faire litière de la lettre*]

El pasaje al acto de las hermanas Papin no cesa de no fallecer en los lugares comunes. De manera más general, se llamará locura a lo que, satisfaciendo el conjunto de las condiciones aquí enunciadas (expresión no vergonzosa, carácter absolutamente subjetivo, particularidad, unicidad máxima, rigor de lo informado), es, sin embargo, excepción de la ley mencionada y no por eso cae en lugares comunes.

Cuando un caso de locura se presenta condensado en el solo pasaje al acto, inmediatamente se vuelve asunto público. No quiere decir que sea del Estado sino, más simplemente, más radicalmente también, del *se dice*. ¿Cuál es la relación de este *se dice* con la locura que lo suscita? La cosa tal vez no se deja resolver en la generalidad. Pero el hecho mismo de su provocación basta para asegurarnos que el se dice, por más aberrante y escandaloso (o medido y atento) que sea, participa de lo que lo suscita.

«Que se diga, escribía Lacan en 1973, queda olvidado detrás de lo que se dice en lo que se escucha.» Añadía inmediatamente: «Este enunciado que parece de aserción por producirse en una forma universal, es de hecho modal, existencial como tal: el subjuntivo con el que se modula su sujeto, al dar testimonio».

La segunda frase (generalmente no citada) subvierte el valor de aserción de la primera denunciando su apariencia. La aserción afirma universalmente que, cuando hay dicho, el decir allí se acopla al dicho ex-sistiendo. Sin embargo, si acogemos la primera frase, ya no solamente como una universal, sino como una existencial (lo que hace la segunda), se hace aparente que su enunciación no excluye la pregunta planteada, en el mismo texto, tres páginas más adelante: «¿Pero no puede haber también un decir directo?». Sigue una observación clínica. El decir directo, que es decir-lo-que-hay, «es aún partir del hecho de que lo que hay" sólo tiene interés por que deber ser conjurado». Como los médicos han abandonado este oficio, desde lo que M. Foucault bautizó como «nacimiento de la clínica», ¿este pertenecería hoy en día a los locos?

¿Sería el pasaje al acto una de las ocurrencias de ese «decir directo» por el cual «lo que hay» se encuentra conjurado? Se responderá afirmativamente si se nota que, suscitando que se diga, produce por ese sesgo el *se dice*, o sea el dicho más próximo al decir, ya que, en el *se dice*, el decir directo no cesa de no ser olvidado.

Ese puente por el cual el *se dice* alcanza al decir tiene que ver, por una parte, con el estatuto gramatical del *se*. Lacan no escribe «Que yo diga...» sino «Que se diga...», haciendo del *se*, en su frase, el sujeto. Usa el pronombre indefinido, pero como lo señala Grevisse, ese pronombre no es tan indefinido como escolarmente se pretende. Incluso algunos han propuesto que se incorpore el *se* en la lista de los pronombres personales, de tal manera que sirva de apoyo en las tablas de conjugaciones verbales; y J. Cellard, en el fondo de esta dificultad clasificatoria, lo nombra «pronombre camaleón». Es decir, que el gramático se extravía en ese punto,[3] y tanto más en este caso, justamente, cuanto que el *se* es, originalmente, el *huem*, caso sujeto del *homo* latino desarrollado en posición átona (esta derivación no es por lo demás propia de la lengua francesa, ya que el *Mann* alemán dará, aparentemente, el pronombre indefinido *man*). El *se*[4] es el *homo*, pero perdido, sujeto, pero vuelto átono. Y toda la sutileza del *se* resulta de esto: ese sujeto atonizado, ciertamente, no cesa de no lograr su indefinición, pero tampoco logra restablecerse al nivel de la persona, personalizarse. En resumen, más que indefinido, el *se* sería un pronombre «apto para reemplazar a cualquier pronombre personal» (Grevisse), es, en todo caso, lo que teniendo lugar de nombre, arrastra al personal sobre la vía de su despersonalización, sin producirlo, de todos modos, como indefinido.

Este desvío gramatical confirma la vecindad del *se dice* con lo despersonalizado: así, como el decir directo del pasaje al acto, en el crisol de la ausencia del dicho personal, suscita que se diga y, por lo tanto el *se dice*, como lo que se encuentra en mejores condiciones para hacer transitar el decir directo por este ardid del dicho, sin cuya intervención no sabríamos fundar nada con razón.

Así, la fábrica del caso de este pasaje al acto se caracterizará por una especial atención otorgada a lo que provocó de *se dice*: informes de la policía, documentos de la instrucción judicial, testimonios de los comerciantes vecinos, notas de periodistas locales y parisinos, comentarios de Clémence Derée (madre de Christine y Léa) y del Sr.

3. [y perd son latin]
4. [on]

Lancelin (su patrón), reacciones del público de Le Mans, observaciones de las codetenidas, investigaciones históricas, producciones literarias, pictóricas, cinematográficas, estudios psiquiátricos que nada impulsa, a priori, a aislar de este lote.

«Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin», de J. Lacan, fue publicado en diciembre de 1933 en el nº 3 de la revista surrealista *Le Minotaure*, o sea, sólo dos meses después de que tuviera lugar el proceso. Se encuentra actualmente en el apéndice de su tesis (Seuil, 1975),[5] lo que sugiere erróneamente que sería su repercusión, incluso una aplicación; de hecho, corrige el tiro, modifica el lugar del pasaje al acto, tal como fue ubicado con el caso «Aimée».

Esta intervención de Lacan, su rapidez, fue requerida por el desplazamiento del asunto del registro judicial al campo psiquiátrico. Convocado muy pronto como recurso por una justicia y una opinión pública desconcertadas, el discurso psiquiátrico tuvo que dar cuenta de la cuestión desde el momento en que se hizo patente (esa fue una de las funciones sociales del proceso) que la condena no había resuelto nada. Felizmente, la ciencia psiquiátrica ya había dado en el clavo sobre la función resolutiva del pasaje al acto; sin embargo, no por ello se encontró menos dividida. En el momento de ser publicada su tesis (que abordaba la psicosis paranoica precisamente por el sesgo de un estudio de la función resolutiva del pasaje al acto), Lacan, con los surrealistas, pero de una manera diferente a la de ellos, con cierto número de observadores (algunos periodistas, los hermanos Tharaud entre ellos, algunos colegas, principalmente el Dr. Logre), tomó partido contra la conclusión del peritaje psiquiátrico.

Los elementos aquí reunidos abren una relectura de ese texto de Lacan, permiten la ubicación de lo que fue su consideración de ese caso, de «lo que las hermanas Papin hicieron a Lacan»: suscitaron una transformación —decisiva a decir verdad— de las coordenadas planteadas en la tesis para dar cuenta del pasaje al acto.

La importancia de «Motivos del crimen paranoico» resulta de su posición de bisagra entre la invención de la paranoia de autocastigo y la del estadio del espejo. Se trata nada menos que del establecimiento del *punto a partir del cual Lacan vino a interrogar a Freud*, que no

5. [*Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin* (1933). En: *De las psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Siglo XXI editores, México, 1976]

es un punto de conformidad con tal elemento de la doctrina freudiana (el «Yo» de Lacan será entonces [y seguirá siendo] fundamentalmente diferente al «Yo» freudiano), sino algo que intervendrá en la doctrina de Freud como la cuña metálica del leñador en el tronco: le basta con ponerlo en el lugar correcto y pegarle para hacer aparecer sus nervaduras.

El Yo del espejo es el *se dice* de las hermanas Papin en el camino que abre el psicoanálisis.

Primera parte

el caso

Capítulo uno

las huellas del acto

En la primera página de *La Sarthe du soir* del viernes 3 de febrero de 1933, se podía leer, a un costado del encabezado principal que anunciaba: *La mayoría del pueblo alemán respalda a Adolfo Hitler*, en un recuadro estrecho que la urgencia de la composición solamente había permitido deslizar en este lugar periodísticamente privilegiado: «Horrible crimen: La Sra. Lancelin y su hija Geneviève asesinadas por sus sirvientas».

El término «Horrible» había sido lanzado. Todos sabrán inmediatamente que esta vez lo que puede evocar de «sensacional» no le debía nada a una preocupación mercantil de mala ley.

Notable vecindad. Una persecución política y racial se organizaba: no se sabía aún (aunque se lo iba a ponderar muy pronto) que otra acababa de encontrar la vía de su manifestación.

¿Cómo se atrevería uno a inventar esto? Fueron los agentes apellidados «Verité» y «Ragot»,[1] respectivamente, quienes primero se enfrentaron a las huellas del acto. Pronto se les unió el escribano forense Bouttier, quien describe el acontecimiento de esa primera comprobación como sigue:

> El 2 de febrero de 1933, al regresar de una inspección ocular en Ruantin, concerniente al asesinato de los esposos Bateux en la Maison Neuve, me vinieron a avisar a mi casa que otro asesinato acababa de cometerse. Pensé que sería alguna revelación sobre aquél de cuya inspección acabábamos de regresar; desgraciadamente no se trataba de eso. Era un doble asesinato que acababa de cometerse en la calle Bruyère nº 6, en la casa del Sr. René Lancelin, ex-abogado. Su mujer y su hija acababan de ser víctimas de un abominable crimen: el más odioso hasta ese día en Le

1. {*Verité*: verdad; *Ragot*: chisme. N. de los T.}

Mans, y que fue cometido por las dos sirvientas de la casa: Christine y Léa Papin. Los Sres. Hébert, juez de instrucción; Riégert, procurador de la República; Millet Lacombe, substituto; el Dr. Chartier y el escribano forense, se desplazaron inmediatamente al lugar y ahí, en el descanso de la escalera, una horrorosa visión se ofreció a las miradas. Dos mujeres habían sido asesinadas —cortadas— tajadas, sus ojos arrancados; un ojo, el de la Srta., fue encontrado en los escalones de la escalera. La visión de ese terrible drama provocó consternación entre todos los que estaban encargados de ese asunto.

El periodista de *La Sarthe* estuvo en el lugar de los hechos al mismo tiempo que las autoridades judiciales. La página dos del cotidiano reconstruye los hechos en el orden en que aparecieron ante la justicia.

LA SARTHE DU SOIR

Fundateur : A. MAENTJENS

QUOTIDIEN REGIONAL

Mme LANCELIN ET SA FILLE GENEVIÈVE ASSASSINÉES PAR LEURS BONNES 6, rue Bruyère, au Mans

IL Y A DU NOUVEAU A L'EST

LA MAJORITÉ DU PEUPLE ALLEMAND SE TROUVE DERRIÈRE ADOLF HITLER

Un espantoso crimen fue cometido el jueves por la noche, al atardecer, en un barrio de Le Mans habitado por la clase acomodada. Dos sirvientas, dos hermanas, mataron a sus patronas en circunstancias tan abominables que la pluma del periodista casi debería renunciar a describirlas.

Horrible espectáculo

Un brigadier y dos agentes llegaron enseguida. Pero el portón estaba cerrado. Fue necesario pasar por el número 8, y el agente Verité saltó un muro.

Los agentes penetraron entonces en el inmueble. En la planta baja no había nadie. Comenzaron a subir la escalera del primer piso. ¡Qué horrible espectáculo les esperaba!

En el descanso del primer piso, dos cadáveres estaban extendidos casi paralelamente. Eran los de la Sra. Lancelin y su hija. La madre tenía la cabeza volteada hacia la calle, la hija hacia el lado opuesto.

La cabeza y la cara de la Sra. Lancelin estaban absolutamente aplastadas. Los rasgos eran irreconocibles.

La Srita. Lancelin, acostada sobre el vientre, tenía la cara hacia el suelo.

Al primer examen, era difícil saber por cuáles heridas habían sucumbido. Pero la parte posterior del cuerpo estaba horriblemente destrozada. Dos cortes de cuchillo habían abierto profundamente las partes bajas y las piernas estaban surcadas por heridas profundas.

Que se nos perdone esta comparación, pero las piernas parecían panes que tuvieran las huellas transversales del cuchillo del panadero.

Las dos culpables

Las dos culpables no estaban lejos. Hemos dicho que desde la calle se veía una luz débil en el cuarto de las sirvientas, Christine y Léa Papin.

El agente Verité, dejando ahí los cadáveres, subió seguido por sus colegas. Golpeó las puertas del piso superior. Nadie contestó. Abrió todas... excepto una, la del cuarto en el cual las dos muchachas Papin se encontraban.

¡El Sr. Dupuy, comisario central, había llegado! Hizo llamar a un cerrajero y forzaron la puerta. Christine y Léa Papin estaban ahí, acostadas en la misma cama. El martillo que había servido para el doble crimen estaba tirado en el piso.

El Sr. Dupuy entró con sus hombres. Las dos muchachas se sobresaltaron, luego confesaron con acento entrecortado y tembloroso que habían matado, y la mayor, ya lista para la defensa, declaró que fue para defenderse...

La investigación

Rápidamente alertados, el Sr. Namur, comisario de policía; los Sres. Billon, Legendre y Ravé, inspectores, llegaron inmediatamente al lugar.

Poco después, los Sres. Riégert, procurador de la República; Millet-Lacombe, substituto; Hébert, juez de instrucción; Chartier, médico forense; Bouttier, escribano forense, a su vez subían la escalera y contemplaban con el corazón oprimido la espantosa escena.

Gotas de sangre habían salpicado los muros, manchando un cuadro ubicado a dos metros del piso. Bajo el cuerpo de la Srta. Lancelin se encontró un cuchillo ensangrentado.

En los primeros escalones de la escalera que conduce al segundo piso, se encontraba un pequeño jarro de estaño, absolutamente aplastado y carente de una asa, lo que prueba con qué violencia fue golpeada una de las desdichadas.

Dispersos sobre el parquet y alrededor de las víctimas se encontraban sus bolsos, un manojo de llaves, horquillas de hueso para el cabello y pedazos de vajilla de ornamento, manchados de sangre.

Pero el hallazgo más lamentable de los investigadores fue un ojo que se encontraba en el antepenúltimo peldaño de la escalera.

Se instala ya una iconografía que va a ser retomada por los surrealistas menos de un año después. Acompañando a ese primer testimonio, se encuentra, en efecto, una foto de las dos hermanas tal como figuraban, en buen lugar, en el domicilio de su madre. La foto ritual de identidad, aunada a la primera y publicada al día siguiente,

dará a Eluard y a Péret el complemento del material para el montaje de un «antes» acoplado a un «después», par significante cuyo éxito, debido quizás a ese refuerzo fotográfico, vino a lanzar sus redes sobre el crimen, dándole un lugar, un valor de corte, del que no es evidente que sea necesario recargarlo.[2]

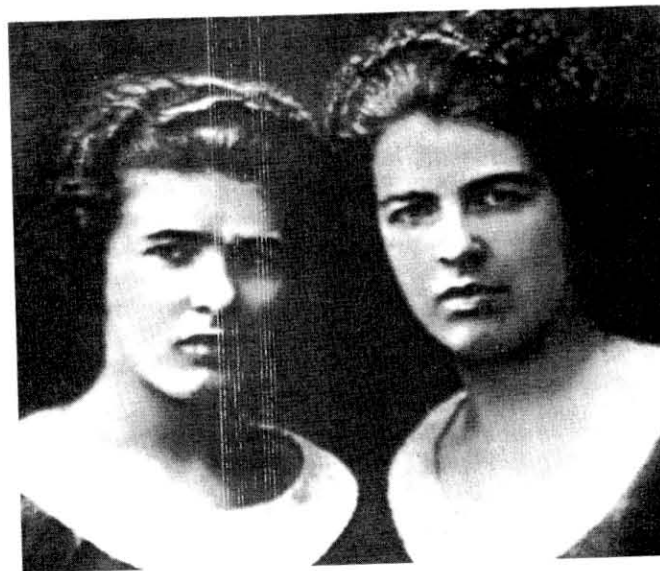
Cuando Christine afirma: «Mi crimen es lo bastante grande para que yo diga lo que es» [cf. p. 41], ¿no es factible, como condición de posibilidad de la enunciación de semejante frase, suponer que su crimen se dirige a otros y no a sus víctimas, y que lo que ella dice —a saber que fue grande— otros pudieron comprobarlo? «Como usted ve, mi crimen es lo bastante grande...». Dar testimonio y busca que se lo afirmen.

La visión de la masacre aparece así como lo que contó primero y como lo que debe contar primero. Fue necesario esperar unos cuarenta años (a la tercera edición del libro de P. Houdyer) para que esta visión se volviera pública, al menos bajo la forma parcial de las dos fotos de las víctimas tal como figuraban en el expediente y, a las cuales, sólo el jurado había tenido acceso. Las reproducimos aquí, pues ese pasaje al acto hace transitar su decir por esta chicana de una visión. Hay un elemento dado para ser visto, y tanto más cuanto que el espectáculo no deja de provocar el movimiento de apartar la vista de él.

Las dos placas fotográficas están tomadas desde el mismo ángulo; la primera (I) ofrece el conjunto de los dos cuerpos y su posición respectiva; la segunda, tomada más de cerca, registra ciertos detalles de la matanza (ver fotos I y II).

En (I), abajo en el centro, la tapa de la jarra de estaño, que fue una de las armas del crimen; justo al lado, un cuchillo; en (I) y (II), al centro a la derecha, un bolso de mano; un manojo de llaves entre las piernas tajadas: no lejos de estas llaves, pero fuera del campo de las fotos, se encontrará un segundo bolso.

2. Tome usted un retrato suyo tal como un fotógrafo de arte pueda haberlo tomado cuando usted estaba preparado para eso, es decir endomingado. Luego, en bata usada, despeinado, vaya a hacer tomar su cara por cualquier máquina automática de fotos. ¡Garantizamos, por la comparación de las dos fotos, el surgimiento de un sorprendente efecto de antes/después! Esto explica el enceguecimiento que resultó de esto: no hubo nadie para notar que la primera foto de las dos hermanas las presenta en tanto que son el orgullo de su madre. Christine y Léa están ahí, ubicadas desde el punto de vista de Clémence Derée, es decir, *bajo determinadas condiciones*, si es verdad, como se observó, que hay un margen de ese «Derée» a «desiré». {*desiré*: deseado. N. de los T.}



«Antes»



«Después»

El cuerpo de la Srita. Lancelin está en primer plano. Su calzón (en el sentido que entonces tenía ese término) fue parcialmente bajado dejando ver, en (II), la nalga derecha cortada. La foto permite medir la importancia, la profundidad, de lo que Léa llamaría las «enciseluras».[3] Se nota también, si se las toma como trazos, su dirección sobre las piernas, que el periodista de *La Sarthe* compara desde ese momento con «panes que llevaran las huellas transversales del cuchillo del panadero». Hay que creer que cierto pudor intervino antes de que esas fotos fueran tomadas, ya que el croquis hecho por la policía muestra destapada la nalga izquierda de la Srita. Lancelin sobre la cual se notaron otras enciseluras.

La cara y la cabeza de la Sra. Lancelin están muy mutiladas. Los ojos están ausentes de sus órbitas.

El croquis del informe de policía aporta otros detalles.

Alrededor de las víctimas se encuentran, en el suelo, pedazos de platos, horquillas, botones, un sombrero, guantes, un paquete que contiene papel y jabón, flores secas, un mantelito, un pequeño jarro de estaño abollado, dos panes genoveses y dos bollos puestos en la mesita, y, primer objeto que apareció bajo la linterna del agente Verité, pues había sido lanzado a la escalera que desde la planta baja conduce al descanso donde tuvo lugar el crimen, un ojo que debía ser identificado como perteneciente a la Srita. Lancelin.

Estos primeros hallazgos encuentran su prolongación en el examen al que procedió el Dr. Chartier, médico forense:

Las dos víctimas fueron encontradas extendidas en el descanso del primer piso, una y otra aún vestidas con sus abrigos. La Sra. Lancelin estaba de espaldas, con la cabeza volteada hacia la derecha, la Srita. Lancelin estaba de cara al suelo, una y otra con la falda levantada y el calzón bajado. Todo indica que fueron atacadas en el momento en que acababan de regresar, antes de que hubieran tenido tiempo de desvestirse.

1) *La Sra. Lancelin*: al desvestir el cuerpo, se encuentran junto al cuello un arete de brillante y dos globos oculares, estos habrían sido encontrados bajo el cuerpo y colocados en la estola en el momento de transportarlo. En la parte de abajo de la camisa y en la cara interna de los muslos, huellas de sangre probablemente causadas por manos

3. {Sólo transliteramos al español el término usado por Léa: *enciselures*}



Fotografía I



Fotografía II

ensangrentadas. Los guantes están aún en las manos, el reloj de pulsera está detenido a las 7:22 hrs. El examen del cuerpo revela numerosas huellas de violencia, que predominan en la cabeza, cara y cráneo.

A — Heridas en la cabeza: son considerables, difíciles de describir a causa de su multiplicidad.

a. En la región occipital, el cuero cabelludo ha sido escalpado en una zona de 9 por 7 cm.; está cortado en forma de valva abierta arriba y echada hacia atrás; bajo ese jirón, el hueso del cráneo está a la vista y se encuentran allí algunas astillas de estaño incrustadas.

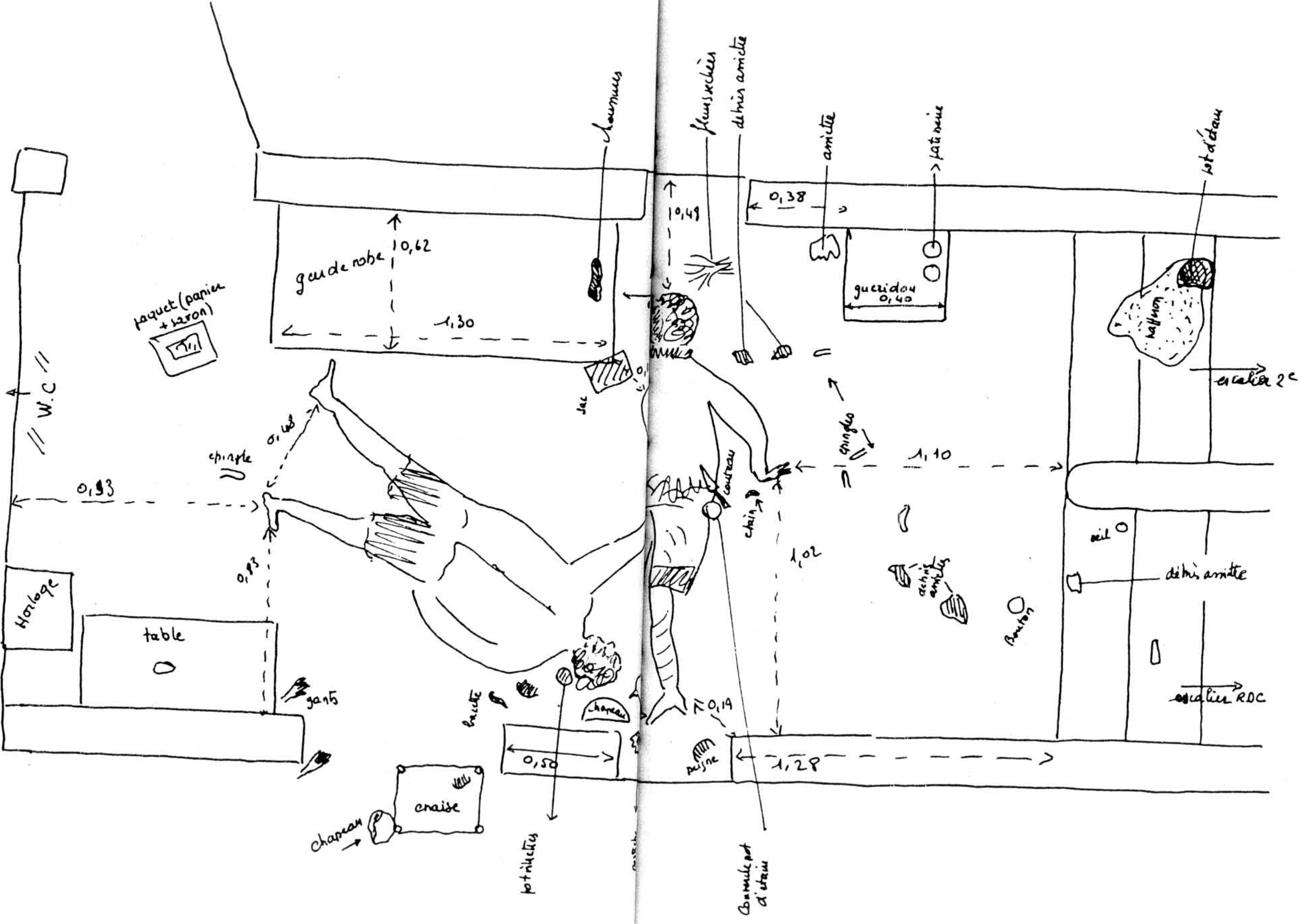
b. En la frente, región mediana, equimosis con las dimensiones de una moneda de 5 francos de antes de la guerra.

c. Por último, la cara y todas las regiones frontal izquierda y temporal izquierda están horriblemente mutiladas sobre una vasta zona de 11 por 14 cm. y que se extiende de la nariz a la oreja y de la boca hasta arriba de la sien. Es un verdadero aplastamiento en el cual se reconocen pedazos de piel, fragmentos óseos, dientes arrancados, papilla de materia cerebral y de sangre. El labio superior está despedazado, ya no se reconoce ni mejilla, ni órbita. La oreja está seccionada en su inserción; en el mentón, heridas lineales verticales de 4 cm. que van hasta el hueso en el plano óseo; el hueso malar está triturado, así como el maxilar superior; el maxilar inferior está fracturado, el hueso frontal está hundido, reducido a fragmentos; por último, toda la extremidad anterior del hemisferio izquierdo del cerebro está reducida a papilla.

B — Heridas en los miembros: ninguna huella de violencia en los miembros inferiores; los brazos y los antebrazos tampoco presentan ninguna huella, las únicas heridas se encuentran en las dos manos aún enguantadas.

a. Mano derecha: numerosas equimosis en el dorso de la mano, pequeña herida del espacio interdigital entre el pulgar y el índice, herida igualmente en el dorso de la 1ª falange del índice y de la 2ª falange del dedo medio. Son superficiales y parecen haber sido hechas con un instrumento cortante; la 2ª falange del dedo medio está fracturada.

b. Mano izquierda: sólo presenta pequeñas equimosis al nivel de la articulación metacarpofalangiana del anular y del dedo medio, sobre la cara dorsal y sobre el dorso de la 1ª falange del índice.



garde robe
0,62
1,30
paquet (panier + savon)
W.C
épingle
0,93
0,48
Horloge
table
gants
chaise
chapeau
0,50
peigne
1,28
0,19
1,02
1,10
0,38
0,49
guéridon
0,40
amitié
pâtisserie
pot d'étain
escalier 2e
escalier RDC
débris amitié
Bouton
couteau
sac

C — En el cuerpo: ninguna huella; en particular, la región genital está intacta.

2) *La Srita. Lancelin*: al desvestir el cuerpo, se descubre que el reloj de pulsera está detenido a las 7:47 hrs. Las heridas son comparables a las del cuerpo de la Sra. Lancelin, heridas análogas en las dos manos, heridas en la cabeza un poco más diseminadas, pero las nalgas y la cara posterior de las dos piernas están llenas de cortes de cuchillo.

Esas heridas de la parte inferior del cuerpo sangraron poco, y parecen haber sido hechas después de la muerte. Uno de los globos oculares fue encontrado en la escalera, se trata del ojo izquierdo, porque el derecho está aún en su órbita.

A — Heridas en la cabeza: la cara está hinchada, irreconocible.

a. El mentón fue cubierto de golpes, probablemente por medio de un instrumento con aristas cortantes.

b. Una herida profunda, en forma de V horizontal en vértice interno, ocupa el labio superior y la mejilla derecha; debajo de ella, la mucosa está cortada y el hueso maxilar superior fracturado; uno de los incisivos fue arrancado y se encontró incrustado en el cuero cabelludo de la región frontal izquierda.

c. El pabellón de la oreja derecha está casi completamente seccionado.

d. Al levantar los párpados, que están intactos, se comprueba la ausencia del ojo izquierdo encontrado en la escalera, mientras que el ojo derecho permanece en su lugar.

e. El cráneo presenta varias heridas que llegan hasta el hueso. Dos heridas parietales más o menos simétricas, por otra parte mínimas, horizontales, con un largo de 3 a 4 cm.; una herida más grande en la región occipital izquierda, de 5 por 5 cm., donde el cuero cabelludo está triturado.

f. Por último, en la región temporal se asienta una herida mucho más importante, de 6 a 8 cm. de diámetro, con desgarramiento de los planos superficiales, fractura y aplastamiento del plano óseo y salida de materia cerebral; esta herida tiene el carácter de una herida por corte de cuchillo.

B — Heridas en los miembros superiores:

a. La mano izquierda, todavía crispada, tiene un mechón de cabellos cafés. Sobre su cara dorsal, numerosas equimosis pequeñas. La falange del dedo medio está fracturada.

b. En la mano derecha, la pulpa del pulgar fue seccionada y casi todos los dedos presentan pequeñas heridas superficiales.

C — Heridas en los miembros inferiores: el calzón había sido bajado hasta los muslos y la falda levantada hasta los riñones. Entre los muslos está aún una compresa manchada de sangre, la víctima tenía la regla. En las partes que quedaron descubiertas, nalga y cara posterior de las piernas: numerosos rasguños o heridas profundas más o menos largas, pero todas tienen la misma dirección horizontal.

a. Nalgas: en la nalga derecha, al nivel de la región sacroilíaca, 4 rasguños paralelos, de alrededor de 5 cm. de largo en la parte más carnosa, y una larga herida de 13 cm., ligeramente cóncavos hacia abajo, profundos, que alcanzan la piel y los tejidos celulares subcutáneos y el músculo. Debajo de ellos, otros 2 pequeños rasguños. En la nalga izquierda, 5 rasguños parecidos, de los cuales el superior está en el nivel de la región sacroilíaca y, entre ellos, dos heridas de 10 cm. interesando al músculo, la inferior llega incluso hasta el isquion puesto al descubierto.

Al levantar las piernas, la cara posterior de las dos piernas, desde el hueco poplíteo hasta el tercio inferior, está llena de cortes de cuchillo. En la pierna izquierda, hay 5, muy visibles en la placa fotográfica; las partes bajas, la piel y el tejido celular subcutáneo han sido cortados al mismo tiempo, todas las heridas son horizontales y todas llegan hasta el hueso. En la pierna derecha, las heridas son menos regulares y se distinguen 4 heridas superficiales, que sólo afectan la piel, y verticales, en el borde interno de la pantorrilla, que son la prolongación una de la otra y ciertamente fueron hechas en un mismo movimiento. Sobre un vasto lugar de la parte más carnosa de la pantorrilla, un corte cóncavo de cuchillo hacia adentro, ha desprendido, en una extensión de 12 cm., un gran jirón de piel y de músculo hasta los dos huesos de la pierna puesta al descubierto; cuando éste se baja hacia adentro, sobre esta herida, tres heridas comparables a las de la pierna izquierda y, debajo, dos pequeñas heridas horizontales con el mismo aspecto. Esta descripción es evidentemente complicada, sólo puede dar imperfectamente la idea de estas heridas; el único hecho a retener, aparte de la multiplicidad y de la profundidad, es la ausencia de sangrado: ésta, indiscutiblemente, testimonia que las heridas de las piernas fueron hechas después de la muerte. Por lo tanto, las asesinas se encarnizaron particularmente con el cuerpo de la Srita. Lancelin.

Después de algunas consideraciones sobre los instrumentos del crimen, el Dr. Chartier añade que «no encontró ningún ejemplo, en la literatura médico-legal» de una «enucleación de los ojos tal como fue practicada»; a continuación el informe da una construcción de lo que fue designado como las «fases» del crimen. Ese mismo término «fase» será retomado por los expertos psiquiatras. Determinar si el acto criminal tuvo lugar en una o en varias fases es importante para la discusión de su estatuto. Este punto será estudiado en el capítulo siguiente con la ayuda de los relatos de las dos hermanas. Si debiéramos concluir que en efecto hubo dos fases, sería necesario hacer notar que habría allí una objeción al análisis del caso propuesto por Lacan. En efecto, hay solidaridad en su texto *Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin*, entre el diagnóstico de un delirio a dos sin elemento inductor, delirio más precisamente señalado como parafrénico, y su puesta en práctica en un pasaje al acto que tiene que ser, a partir de ese momento, un ataque «simultáneo, llevado de entrada al paroxismo del furor» y donde las criminales sólo pueden usar como instrumentos «lo que encuentran a su alcance». Que los hechos aquí reunidos nos conduzcan a cuestionar esta descripción no carecerá de consecuencias sobre nuestro análisis del caso: mejor desplegado y de alguna manera beneficiado con la lejanía adquirida hoy en día (de lo que sabemos del devenir de las dos hermanas), el ataque se revelará singularmente más complejo que lo que el mejor abordaje de entonces podía permitir sospechar.

He aquí entonces la descripción del Dr. Chartier:

¿En qué orden se hicieron las heridas? ¿Hubo lucha?

El relato de la lucha fue hecho con suficientes detalles y precisiones por Christine y Léa Papin para que sea superfluo extenderse sobre ese punto.

— Ataque a la Sra. Lancelin con el jarro de estaño, enucleación de los ojos de la Sra. Lancelin, aún viva, por Christine.

— Ataque a la Srita. Lancelin por Léa, de una manera análoga. Tal parece haber sido la primera fase de la corta lucha. Enseguida, las víctimas fueron rematadas a martillazos y después a cuchilladas. El carácter de las heridas en las nalgas y en las piernas de la Srita. Lancelin, que fueron hechas después de la muerte, parece indicar una

muerte más rápida en ella y en todo caso un encarnizamiento más grande. La lucha debió ser corta porque las equimosis y las heridas con accesorios son mínimas en las víctimas, y ninguna huella de herida fue descubierta en las criminales después del crimen. Por lo tanto, es seguro que los primeros golpes propinados con el jarro de estaño fueran violentos y pusieron a la Sra. y a la Srita. Lancelin en la imposibilidad de defenderse eficazmente. Hubo sorpresa y violencia inicial en los golpes. También es posible que las víctimas hayan sido asaltadas una después de la otra por las dos hermanas.

[Se notará que su conclusión reitera la afirmación de un «nunca visto» que iba a encontrar un éxito aún más grande que el contraste del antes/después.]

Conclusión:

La Sra. y la Srita. Lancelin fueron muertas casi sin lucha, con un encarnizamiento y un refinamiento de crueldad de los que la literatura médico-legal ofrece pocos ejemplos. Los instrumentos del crimen fueron múltiples: jarro de estaño, martillo, cuchillo; y el hecho más particular del crimen es el arrancamiento de los ojos con la ayuda de los dedos en las víctimas aún vivas, pero incapaces de defenderse porque ya estaban debilitadas por las considerables heridas.

Capítulo dos

el acto

Una vez que fueron visualizadas las huellas del acto (la enucleación de los globos oculares fue su permanente metonimia), siguió una enorme tensión. ¿Cómo se llegó a eso? La medida del horror encontrado daba la medida de la urgencia de la convocatoria de los *habitus* judiciales: «¿Qué había pasado?» El «sin motivo» del crimen no podía ser abordado directamente y, finalmente, los hermanos Tharaud lo lamentarán todavía una vez más ocho días después del proceso; la futilidad de la causa será ignorada por una instancia judicial preocupada, ante todo, por el establecimiento de los hechos.

Fueron necesarios largos meses y, curiosamente, una crisis de Christine semejante, dice ella, a la del pasaje al acto, para decidir atenerse a una versión de los hechos que pudiera satisfacer a un tribunal de lo criminal. Se verá que en el solo nivel de los hechos las cosas estaban lejos de ser claras.

Para saber en qué consistió el ataque, deberíamos remitirnos realmente a lo que de éste decían Christine y Léa. Las autoridades que instruyeron el asunto se consideraron satisfechas cuando pudieron confirmar, al menos confrontar sin demasiadas contradicciones, esas declaraciones de las inculpadas con las huellas del crimen tal como habían sido registradas.

Los interrogatorios que vamos a presentar y estudiar no son —y no pretenden ser— transcripciones de las declaraciones de Christine y Léa: un policía y un escribano tomaron notas de lo que se decía ante ellos, resumiendo una pregunta y la respuesta que se daba en una frase afirmativa, dando a esas frases un estilo escolar en el que el «parloteo» casi no tenía derecho de acceso. Inscribir hechos no es aquí atenerse a un texto.

Primero Christine, luego Léa, fueron interrogadas la misma noche del crimen, la primera vez por el comisario central Dupuy, luego por

el juez que iba a estar a cargo de la instrucción, al cual se agregó el procurador de la República. Ante la pregunta del comisario Dupuy de que ella le dijera por qué motivo, en qué condiciones y con qué instrumentos las dos hermanas asesinaron a sus patronas, Christine respondió esto:

Esa tarde, a una hora que no puedo indicar, pero no estaba oscuro todavía, nuestras patronas abandonaron la casa, dejándonos solas a mi hermana y a mí en el inmueble. Antes de irse no tuvieron ninguna discusión conmigo, ni con mi hermana, y no nos dieron ninguna orden para realizar ningún trabajo. Por otra parte no tenían que hacerlo, ya que nuestro trabajo estaba fijado desde hacía mucho tiempo y lo hacíamos regularmente. Mis patronas regresaron alrededor de las cinco y media. Estaba oscuro y mi hermana había cerrado los postigos de la calle. Durante su ausencia la plancha se había descompuesto, como ayer, por otra parte, y había sido reparada ya que yo había ido a buscarla al negocio del Sr. Boucheri. Cuando la señora regresó, le informé que la plancha estaba descompuesta de nuevo y que no había podido planchar. Cuando le dije esto, ella quiso lanzarse sobre mí, en ese momento estábamos, mi hermana y yo y mis dos patronas, en el descanso del 1er piso. Al ver que la Sra. Lancelin iba a lanzarse sobre mí, le salté a la cara y le arranqué los ojos con mis dedos. Cuando digo que salté sobre la Sra. Lancelin, me equivoco, salté sobre la Srita. Lancelin Geneviève y es a ésta última a quien le arranqué los ojos. En ese momento, mi hermana Léa saltó sobre la Sra. Lancelin y le arrancó igualmente los ojos. Cuando hubimos hecho esto, ellas se echaron o se pusieron en cuclillas en el mismo lugar; enseguida, bajé precipitadamente a la cocina y fui a buscar un martillo y un cuchillo de cocina. Con esos dos instrumentos, mi hermana y yo nos encarnizamos sobre nuestras dos patronas. Las golpeamos en la cabeza a martillazos y les cortamos el cuerpo y las piernas con el cuchillo. También las golpeamos con un jarro de estaño que estaba colocado sobre una pequeña mesa en el descanso, nos cambiamos varias veces los instrumentos la una con la otra, es decir que yo le pasé el martillo a mi hermana para golpear y ella me pasó el cuchillo. Hicimos lo mismo con el jarro de estaño. Las víctimas se pusieron a gritar pero no recuerdo que hayan pronunciado alguna palabra. Después de que lo hicimos, fui a cerrar con cerrojo la puerta de la cochera y cerré igualmente la puerta del vestíbulo. Cerré las puertas porque prefería que fuera la policía la que descubriera nuestro crimen antes que nuestro patrón. A continuación, mi hermana y yo fuimos a lavarnos las manos a la cocina porque las teníamos llenas de sangre, luego subimos a nuestro cuarto, nos quitamos nuestras prendas que estaban manchadas de sangre, nos pusimos una bata, cerramos con llave la puerta de nuestra habitación y nos acostamos las dos en la misma cama. Ahí nos encontró usted cuando forzó la puerta. Al irnos a acostar, nos trajimos el martillo a nuestro cuarto, lo puse en una silla al lado de nuestra cama. Por otra parte usted lo encontró ahí. No lo lamento, dicho de otra manera, no le puedo decir si lo lamento o no. Prefiero haberles quitado el pellejo a mis patronas a que ellas nos hubieran quitado el nuestro. No premedité mi crimen, no tenía odio contra ella, pero no admito el gesto que la Sra. Lancelin tuvo esa tarde hacia mí.

El comisario reiteró su pregunta a Léa. La actitud de ésta fue sensiblemente diferente a la de Christine: no solamente habla en segundo lugar, sino que acentúa y confirma este lugar de «segunda» manifestando fuerte reticencia a hablar y se contentó, a fin de cuentas, con dedicarse a confirmar lo dicho por su hermana mayor. Al decirlo, dice *igual* que Christine, también que hizo *igual* que Christine, golpeó «tanto como ella, como ella»:

Respuesta. — Mis patronas, la Sra. Lancelin y la Srita. Lancelin Geneviève, se fueron de la casa hacia las tres y media para ir al centro; nos dejaron solas en la casa. Esta última planchó y yo hice la limpieza. Hoy, antes de irse, nuestras patronas no nos hicieron ningún reproche, no hubo discusión entre nosotras. Regresaron hacia las seis o seis y media...

En este punto del interrogatorio, la inculpada se niega a proporcionar más explicaciones.

Pregunta. — ¿Quiere usted que le lea la declaración de su hermana y usted me dirá después si es exacta?

R.— Sí señor.

Se da lectura a la declaración de Christine Papin. Después de haberla escuchado, Léa declara:

Todo lo que le ha dicho mi hermana es exacto, los crímenes ocurrieron exactamente como ella se los narró. Mi papel en este asunto es absolutamente el que ella le indicó. Yo golpeé como ella y tanto como ella; afirmo que no habíamos premeditado asesinar a nuestras patronas. La idea nos vino instantáneamente cuando escuchamos que la Sra. Lancelin nos hacía reproches. Igual que mi hermana, no lamento el acto criminal que cometimos. Como mi hermana, prefiero haberles quitado el pellejo a mis patronas a que ellas me hubieran quitado el mío.

P.— Antes de que ustedes golpearan a sus patronas, ¿su hermana y usted misma habían sido golpeadas por ellas?

R.— Ellas no nos golpearon, hicieron solamente el gesto de quererlo hacer. Le repito, prefiero haberles quitado su pellejo a que ellas me lo hubieran quitado a mí y, lo repito otra vez, no lo lamento.

Segundo interrogatorio. Igual que el comisario, los Sres. Hébert y Riégert interrogan primero a Christine:

P.— (del Sr. Hébert, juez de instrucción): Explíquenos cómo se las arregló para cometer el asesinato.

R.— Yo estaba en el descanso del segundo piso, y cuando vi regresar a la señora, le dije: «¿La señora regresó?» Luego, encontrándome en el 1er escalón, le dije: «El fusible se fundió otra vez.» Ella me respondió: «¡Otra vez!»; tomándome los brazos me arrastró hasta la mitad del descanso, apretándome de los brazos, yo no podía soltarme. Entonces nos golpeamos como lavanderas. Ella se cayó; me tenía bien agarrada ya que tenía un mechón de mis cabellos en las manos. No le pegué inmediatamente; una herida debió provenir de que al caer, pegó su cabeza en la pata del armario. Luego mi hermana vino en mi auxilio, intentó soltarme. En la lucha, la silla que había entre las dos puertas se cayó por la escalera, bajé a buscarla y la puse de nuevo donde estaba. Si le pegué así, sólo fue la furia la que me hizo actuar. Yo no tenía ningún pensamiento de actuar de otra manera, es decir, que de ningún modo premedité mi crimen con mi hermana. No fui yo quien hizo algo a la electricidad para impedir que funcionara, a fin de tener el pretexto de buscar pleito con las damas Lancelin. Por lo demás, cuando entré a trabajar para ellos estaba muy claro que yo sólo tendría relación con la Sra. Lancelin y en consecuencia ni con la Srita. Geneviève, ni con el Sr. Lancelin.

P.— (del Sr. Riégert, procurador de la República): En el mundo de la Sra. Lancelin, no se pelea como lavanderas, como usted parece insinuar. Es extraño que esas señoras hayan actuado como usted lo dice.

R.— Sin embargo es muy cierto, de no ser así yo no tenía motivo para actuar de esa manera; me defendí como creí deber hacerlo.

P.— (del Sr. Hébert, juez de instrucción): Sin embargo el Sr. Lancelin dijo claramente que les había hablado sobre el seguro social y que ustedes le habían dicho que no querían pagar nada.

R.— El Sr. L. no me habló jamás de seguros; si lo hubiera hecho yo habría pagado mi parte y, de esa manera, habría podido pedir un aumento.

P.— (del Sr. Riégert, procurador de la República): ¿Realmente es cierto que usted no premeditó su crimen desde hacía mucho tiempo con su hermana, y que usted no tenía ninguna queja contra esas señoras?

R.— No señor, no tenía nada contra ellas; yo no era infeliz y no tenía ninguna queja contra esas señoras. Lo repito, sólo la furia me hizo actuar así. Por lo demás, si hubiera actuado de otra manera, se lo diría. Mi crimen es lo bastante grande para que yo diga lo que es. Usted hará lo que le parezca, usted juzgará de otra manera, se lo dejo a usted, yo aceptaré la sanción que me sea dada. La Srita. L. subió enseguida, se lanzó sobre mí, me tenía de los brazos, yo no podía soltarme. Mi hermana Léa me ayudó a soltarme. Entonces la golpeé con el jarro de estaño que estaba colocado en la mesita, y luego le arranqué los ojos con los dedos, estando detrás de ella. Yo tenía el cuchillo grande que no corta mucho y lo usé para golpearla. Entonces mi hermana Léa la cortó con otro cuchillo que había ido a buscar abajo y con un martillo que usamos las dos. Como al caer ella me dio una patada, la seccioné también para vengarme del golpe que me había dado.

P.— ¿Cómo estaban colocados los cuerpos?

R.— El cuerpo de la Srita. Geneviève estaba colocado delante del de la Sra. L. y el de la Sra. L. con la cabeza frente a la puerta del segundo cuarto que da a la calle y los pies del lado del armario, el ojo de la señorita en el primer escalón de la escalera. Las puertas de los tres cuartos estaban cerradas.

P.— (El Sr. comisario central plantea a la joven Christine la siguiente pregunta): Cuando fue a buscar la silla a la escalera, ¿dónde la puso?

R.— Ahí donde ustedes la encontraron, pero puesta un poco atravesada entre las dos puertas que dan a la calle.

P.— (El Sr. Namur, comisario de policía, hace a Christine la siguiente observación): Pero cuando la encontramos en la noche, estaba en el cuarto que da a la calle; la puerta de este cuarto estaba abierta y el sombrero de mujer estaba en la esquina izquierda de la silla y los guantes encima.

R.— Sin embargo, efectivamente estaba ahí donde la puse entre las dos puertas, mi hermana se lo dirá.

P.— (El Sr. Namur añade): Sin embargo sólo había una silla.

R.— Sin embargo efectivamente es la posición en la que estaba.

Conviene añadir a este informe de interrogatorio el testimonio que de ello dio *La Sarthe*. Más sensible al modo enunciativo de Christine, así como a su actitud y a sus palabras, el periodista escribe:

> Tras confesar su crimen, Christine y Léa Papin fueron llevadas al comisariado central donde fueron interrogadas por el Sr. Riégert, procurador de la República, por los magistrados que hemos nombrado más arriba, y por el Sr. Dupuy, comisario central.
>
> Con las piernas desnudas en sus pantuflas, en bata rosa, los rasgos fatigados bajo los cabellos castaños enroscados en cola, Christine Papin respondió con seguridad, aunque parecía bastante sobreexcitada. Ella contó que su patrona, al regresar hacia el final de la tarde, la había «regañado» a causa de un fusible de la corriente eléctrica que se había fundido. La dos hermanas planchaban en ese momento en el primer piso.
>
> — Parecía que ella quería lanzarse sobre mí, dice Christine Papin, hablando de su patrona, la Sra. Lancelin, entonces yo golpeé primero y le metí unos buenos golpes.
>
> — Pero, cuestiona el procurador, esas damas no se quedaron esperándola para recibir más golpes.
>
> — Estaban ya bien maltratadas, dice cínicamente Christine.
>
> — Entonces, usted habría tenido tiempo para bajar a buscar el martillo. Es imposible. Confiese que usted acechaba escondida detrás de los muebles del descanso para matarlas, dice el Sr. comisario Dupuy.
>
> — Si le estoy diciendo que ellas recibieron su merecido y que se quedaron acostadas en el descanso.
>
> Y la asesina dice esta frase cínica:
>
> — El más fuerte la ganaba. Cuando las vencí, les arranqué los ojos, sí, se lo digo, ¡¡¡les arranqué los ojos!!!
>
> Durante este interrogatorio, se escucha a la hermana, Léa Papin, aullar, presa de una crisis nerviosa, en un local vecino.

En efecto, mientras interrogaban a Christine, Léa tuvo lo que se llamó una «crisis de nervios». Dos policías tuvieron que sujetarla. Al día siguiente, *La Sarthe* evocaba esta crisis calificando a Léa de «furia desatada». Este talante era muy diferente al de Christine, que daba muestras de seguridad, que reivindicaba de una manera altanera, incluso cínica, la responsabilidad del acto al cual ella se había entregado. Los expertos psiquiatras comisionados (el Dr. Schutzenberger lo fue desde el 3 de febrero) en sus informes, sitúan así la crisis de Léa esa noche:

> Deseosos de estar informados sobre la naturaleza de esta crisis, y así como está prescrito por la ordenanza que nos comisiona: «Escuchar todos los testimonios útiles», reunimos las informaciones de un gran número de personas, particularmente de agentes de la policía municipal que asistieron a ella.

> Todos los testigos fueron unánimemente afirmativos en declarar que no observaron ni mordedura de la lengua, ni movimientos convulsivos, clónicos o tónicos, ni emisión involuntaria de orina, ni obnubilación después de la crisis; los mismos testigos fueron igualmente afirmativos en lo que concierne a la naturaleza de esta crisis, que era una manifestación de desesperación y de temor de parte de Léa; ésta (como por otra parte ella nos lo declaró), separada de su hermana Christine, que estaba en ese momento en la oficina del señor comisario central, se inquietaba por ella, quería verla, la llamaba con todas sus fuerzas, y esos sentimientos la hicieron llorar y debatirse, porque ella quería, nos lo dijo, «reunirse con su hermana y volverla a ver».
>
> Esta precisión era indispensable para que no subsistiera ninguna duda, y las informaciones dadas sobre esta «crisis de nervios» confirman absolutamente nuestra opinión de que Léa, en ningún momento de su vida, presentó epilepsia ni siquiera en estado larvado.

Hay que admitir, como quiera que fuese, que Léa terminó por calmarse, en todo caso suficientemente para poder responder, a su vez, al areópago jurídico-médico-policial:

P.— (del Sr. Hébert, juez de instrucción): Explíquenos cómo estaba usted el día del crimen.

R.— Mi hermana estaba golpeándose con la Sra. Lancelin, yo estaba arriba ocupándome de la ropa y cuando escuché gritos bajé; incluso le pregunté a la Sra. Lancelin qué le pasaba hoy para maltratarnos de esa manera, porque esa no era su costumbre.

P.— (del Sr. Riégert, procurador de la República): Usted acaba de decir que no era costumbre de esas señoras actuar de ese modo; me pregunto ¿por qué actuaron así ese día?

R.— No, esa no era la costumbre, pero sin embargo ese día fue efectivamente así como fuimos tratadas. Hice lo que pude para soltar a mi hermana y, como ella, golpeé para defenderla. Entonces, la Sra. Lancelin me tomó por el brazo, me llevó hasta el armario, apoyó su pecho contra el mío para hacerme daño. Entonces, una vez que estaba en el suelo, para acabar con ella le arranqué los ojos. Se cayó sobre su costado, con la cabeza del lado del armario y los pies del lado de la puerta. En esta posición, la golpeé con el jarro de estaño.

P.— Pero la posición indicada por usted no es la verdadera de las víctimas: la cabeza estaba, al contrario, del lado de la puerta y las piernas del lado del armario. Además, las fotografías tomadas en el momento del asesinato testimonian que usted no dice la verdad.

R.— (Léa toma la fotografía y, después de haberla examinado, dice:) Sin embargo, es efectivamente así como le digo que los cuerpos estaban colocados.

P.— A menos que usted misma los haya tocado.

R.— No señor, le digo que efectivamente es así, estaba en esa posición.

P.— (del Dr. Chartier): ¿Dónde dio usted el primer golpe?

R.— Detrás de la cabeza.

P.— ¿La agarraba usted de alguna manera cuando la golpeó?

R.— Sí, le agarraba la cabeza con una mano y con la otra la tomaba por un brazo.

P.— (del Sr. Procurador de la República): ¿Pero en esa ocasión, acaso tenía usted tres brazos?

R.— No, pero realicé mi crimen como le indiqué.

P.— (del Sr. comisario central): Usted dice que la cabeza estaba del lado del armario; eso no es posible, hubiera habido sangre alrededor.

(El Sr. Namur, comisario de policía, hace la siguiente observación: «La cabeza de la Sra. Lancelin estaba efectivamente del lado de la puerta, a diecinueve centímetros del muro, yo lo medí y además, la sangre encontrada atestigua que la cabeza estaba de ese lado.»)

R.— No, yo se lo afirmo.

P.— (del Sr. Hébert, juez de instrucción): Sin duda usted y su hermana premeditaron el crimen. Ustedes tenían resentimientos contra la Sra. Lancelin por haberles hecho una observación injustificada, cuando ustedes creían no tener por qué recibir observaciones. Además, ustedes no trabajaron mucho ese día, ya que la electricidad se había interrumpido.

R.— Pero yo estaba en mi cuarto, tenía ropa que preparar y trabajé de las tres y cuarto a las seis. Sólo bajé cuando oí gritar a mi hermana.

P.— (del Sr. Hébert, juez de instrucción): Usted quería mucho a su hermana, le tenía mucho afecto, ya que usted la veía como su madre, dijo usted. ¿Cometió realmente el acto monstruoso cuyo papel usted se atribuye? Usted se equivoca; quiere tomar la entera responsabilidad como ella. Dése cuenta de que el crimen del que se le acusa a su hermana no disminuirá en nada el hecho por el que es acusada.

Usted haría mejor si dijera la verdad, tanto en interés de su hermana como de usted misma.

Con esta pregunta inquietante, la emoción se nota en la actitud de Léa, y llora.

R.— No señor, le digo la verdad y no le puedo decir otra cosa, ya que los hechos ocurrieron tal como lo dije.

P.— (del Sr. Hébert, juez de instrucción): Usted tal vez no tiene nada que ver en el asunto y quiere compartir la suerte de su hermana Christine. En el caso del que se le acusa, por más monstruoso que sea, usted no debería mentir; en la situación en que usted se encuentra, la verdad estaría totalmente a su favor.

R.— No puedo cambiar mi declaración porque es así como los hechos ocurrieron.

P.— (del Sr. Riégert, procurador de la República): Usted no tiene nada más que decir. Si alguna vez usted tuviese que hacerlo, se dirigirá al juez de instrucción.

P.— (del Sr. Hébert, juez de instrucción): Estoy convencido de que usted no dice la verdad. Quien debió matar a la Sra. Lancelin es su hermana Christine, y seguramente estaba muerta cuando usted llegó.

R.— No señor, la Sra. Lancelin no estaba muerta y, como ella, yo participé en los dos crímenes de los cuales se nos culpa.

P.— (del mismo): Usted me dirá la verdad, estoy convencido y créame, hacerlo es en su interés como en el de su hermana.

R.— No tengo nada que cambiar a mis declaraciones precedentes.

El periodista de *La Sarthe* concluye su primer informe formulando una impresión personal, que sería tema de largas discusiones: «No se puede negar, escribe, que la actitud de Christine Papin les pareció particularmente anormal a aquellos que la vieron el jueves por la tarde. Entonces: ¿crimen de locas?».

Para quien deseara determinar la manera en que la matanza se desarrolló, estos primeros interrogatorios aportan más preguntas que datos. Ni siquiera se puede decir que haya una versión de los hechos, en el sentido en que este término implica que sean ordenados de una manera mínimamente coherente.

Según lo que dice Christine al comisario, la Sra. L. habría querido lanzarse sobre ella después de que le hubo informado que la plancha estaba «descompuesta». ¿Cómo supo ella esta intención de la Sra. L.? No lo dice. Enseguida declara haberse lanzado sobre la señora, luego corrige: no, es sobre la señorita. Es a ella a quien le arrancó los ojos, mientras que Léa le hacía lo mismo a la señora. Ciertamente, no es despreciable que haya dudado en su relato. Se observa que este relato supone, además ella lo dice, que las cuatro protagonistas estuvieran en el descanso de la escalera en el momento del ataque. «Enseguida», dice, distinguiendo así un segundo tiempo, «bajé precipitadamente a la cocina» y, de regreso en el descanso de la escalera, con martillo y cuchillo, las dos hermanas se habrían encarnizado por igual e indiferentemente sobre las dos patronas, pasándose de una a otra los diversos instrumentos.

El segundo interrogatorio ya presenta las cosas de otro modo. Christine se habría dirigido primero a la señora, diciéndole, medio interrogativa, medio afirmativa, y bajo ese modo de la tercera persona que es aquí una marca de respeto: «¿La señora regresó?»; luego vino la réplica: «Se quemó el fusible. —¡Otra vez!» Christine declara que entonces la Sra. L. la habría tomado del brazo. En su dificultad para soltarse se habría entablado una lucha; la intervención de Léa habría tenido entonces el valor de un «auxilio» prestado a su hermana. No se alcanza a determinar si ese auxilio de Léa tuvo lugar cuando Christine luchaba sólo con la Sra. L. (como parecería que se hubiera dicho al principio del interrogatorio) o (como se reporta al final) si fue posterior a la intervención de la señorita, liberando así a Christine del dominio de sus dos patronas. Lo que dice Léa confirmaría la primera coyuntura.

Léa añade que entonces la Sra. L. la habría tomado del brazo. Se encuentra nuevamente este gesto de la Sra. L., pero esta vez sería Léa quien lo habría sufrido. En ese segundo relato, Christine afirma que la señorita habría «subido inmediatamente» al descanso, lo que implica que no estaba allí al comienzo de la lucha, punto que está en contradicción con lo que le dijo al comisario Dupuy. Sólo un hecho parece no plantear mucha dificultad: en una primera pelea se habrían separado dos grupos en lucha, la señora y Léa por una parte, y la señorita y Christine por la otra. Es en ese tiempo de la lucha cuando habría ocurrido el arrancamiento de los ojos. En el segundo relato existe efectivamente la indicación de un descenso a la cocina, pero Christine dice que es Léa quien fue a buscar el cuchillo y el martillo, mientras que antes le había declarado al comisario haber sido ella quien bajó.

A pesar de esas contradicciones y de otras más (como la posición de los cuerpos de las víctimas tal como deberían haber estado según Christine y Léa, y tal como fueron efectivamente encontrados), parece existir una certeza: las cortaduras en las piernas y en las nalgas de la Srita. L. fueron hechas por Léa, hecho que se produjo en la segunda fase de la matanza. Extrañamente, sobre este punto Léa tomó la iniciativa. Christine lo confirma al declarar que ella la «seccionó *también*», con la precisión, de que era para vengarse de una patada que la Srita. L. le había dado al caer.

Los interrogatorios del día siguiente permiten afinar esta primera versión. El testimonio del periodista de *La Sarthe* de ese día, es importante, no solamente porque relata el estado de ánimo de las dos hermanas (por primera vez es expresado el término de «manía de persecución»), sino también porque informa del de un público de Le Mans que presenta al mismo tiempo sus condolencias a la familia L. y llega, a las ventanas del periódico, «a manifestar su antipatía hacia las dos criminales». Hay un público del pasaje al acto.

Veinticuatro horas han pasado desde que se descubrió el drama de la calle de Bruyère, un día durante el cual, la lamentable noticia es divulgada de boca en boca, sembrando por todas partes el estupor y, al mismo tiempo, la indignación.

Las dos hermanas criminales fueron escuchadas una primera vez el viernes por la mañana, en la prisión, por el Sr. Riégert, procurador de la República, y el Sr. Hébert, juez de instrucción, quienes las sometieron a un interrogatorio de identidad.

Los magistrados, acompañados por el Dr. Schutzemberger, médico en jefe del asilo departamental de alienados, recogieron las declaraciones de las dos hermanas, que eludían las preguntas demasiado precisas a las que no querían responder, con frases incoherentes, hablando por ejemplo «de átomos», o diciendo que en ciertas circunstancias, «las mujeres eran visitadas por el espíritu».

El viernes en la tarde, en los pasillos del palacio, pudimos ver de nuevo a Christine y a Léa Papin, quienes a las cinco, fueron interrogadas largamente por el Sr. Hébert.

Muy débiles, en sus batas de tela abigarrada —que un gran cinturón cierra en el talle— nuestro fotógrafo pudo fijarlas con su lente cuando pasaban.

Las encontramos aún enfadadas, todavía con los mismos ojos de maldad, pero la mirada perdida en el vacío, con largas trenzas que encuadran las caras tan paliduchas; con sus manos nerviosamente cruzadas en la cintura, para ceñir, tal vez, más fuertemente, un secreto que no parecen dispuestas a traicionar.

Posan con complacencia ante la cámara y sólo la detonación del magnesio parece sacar a Christine de su letargo; su hermana, quizás sorprendida por el primer relámpago, espera crispada el segundo.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

¿Acaso ahora comprende ella en toda la extensión, la atroz crueldad del drama que perpetró con su hermana mayor, quien a pesar de todo, da la impresión de dominarla, de subyugarla?

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Pero quien quiera que haya visto los efectos de la horrible escena de carnicería, se da una idea exacta del furor con el que las desdichadas víctimas tuvieron que vérselas. La Srta. Geneviève Lancelin seguramente trató de defender su vida y sin duda la de su madre, porque el doctor Chartier encontró ayer, en la mano crispada de la joven, un mechón de cabellos proveniente de la cabeza de una de las dos sirvientas.

Después de haber dado un breve bosquejo de la escena sangrienta tal como el interrogatorio permitía reconstruirla, el periodista prosigue:

Cuando el juez de instrucción les preguntó qué defensor escogían para asistirlas, las dos hermanas respondieron sin la menor huella de emoción en la voz:

— No tenemos nada que hacer con abogados: bien sabemos que seremos guillotinadas.

Extraña declaración que por sí misma podría servir como conclusión a esas notas, si nuestro deber de informadores no nos obligara a recordar el siguiente hecho, que demuestra hasta qué punto esos extraños seres parecen aquejados de la manía de persecución.

La madre es escuchada

Debemos añadir que, el viernes por la tarde, la Sra. Derée, madre de las dos criminales, fue escuchada por el Sr. Dupuy.

Afirmó haber metido a sus dos hijas, en febrero y marzo, a través de una lavandera, dos cartas que quedaron sin respuesta. Esas cartas, que fueron encontradas por los policías en el cuarto de las muchachas, tal vez darán una indicación útil sobre la extraña mentalidad de Christine y de Léa Papin [cf. p. 155 - 158].

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y sin duda, la misma muchedumbre indignada es la que vino ante las vitrinas de nuestras oficinas a manifestar su antipatía a las dos criminales cuya que hemos podido exhibir la fotografía desde las 14 Hrs.

La emoción de la ciudad

El viernes, durante todo el día, un gran número de personas de Le Mans, muy turbados, desfilaron frente a la apacible casa de la calle Bruyère; hemos visto a muchos amigos de esta vieja familia sarthense venir a depositar en el buzón, con una emoción muy comprensible, una tarjeta de visita, discreto testimonio de simpatía hacia sus afligidos miembros.

A través de los postigos cerrados, la fina luz que se filtraba descubría la presencia de investigadores que continuaban con sus hallazgos.

El escribano del juez de instrucción transcribe así la declaración de Christine:

Mi madre, que no me crió, tiene entre 50 y 60 años, no sé exactamente; está divorciada desde hace 20 años de mi padre, que es

agricultor en Marigné; ella me confió a una hermana de mi padre, Isabelle Papin, en Marigné, quien me crió hasta los 7 años, edad en que mi madre me recuperó y me confió al Bon-Pasteur en la calle de la Blanchisserie. Me quedé en este establecimiento hasta los 15 años, allí aprendí a trabajar como costurera y bordadora.

Tras enumerar las diferentes personas en cuyas casas fue empleada y que abandonó, ya sea por un puesto mejor remunerado (su madre, a quien mandaba todos sus sueldos, consideraba que no ganaba lo suficiente), o porque el trabajo que se le pedía era demasiado duro, o porque la patrona era demasiado exigente, Christine prosigue:

... Entré con la Sra. Lancelin como cocinera. Se cumplirán 6 años de mi entrada el próximo mes de abril. Ganaba 250 F al principio y al final 300 F. Llevaba en esta casa 2 meses, cuando mi hermana Léa entró como recamarera. Antes de entrar con la Sra. Lancelin yo misma cobraba mis sueldos y se los entregaba a mi madre que me daba luego de vez en cuando un poco de dinero para mis pequeños gastos. Después, yo los conservaba. Mi madre no estaba muy contenta con la Sra. Lancelin por este asunto, dado que fue ella quien le había hecho notar que era necesario que sacáramos un poco de provecho de nuestro sueldo. Ya no le mandé más mis sueldos a mi madre. Los puse en una cuenta en la Caja de Ahorros y, para que mi madre no estuviera demasiado descontenta, de vez en cuando le hacía pequeños regalos. De todas manera, mi madre intentaba hacer que me fuera de ese lugar haciéndome notar que la patrona era muy exigente; aunque eso fuera un poco cierto, sabiendo que en todas partes hay problemas, no quise escucharla y me quedé en ese lugar donde éramos, en suma, bastante bien tratadas y alimentadas. Fuera del servicio, los patrones eran un poco distantes con nosotras. El Sr. Lancelin nunca me hablaba y la Srita. Lancelin tampoco. La única que me hablaba era la señora para hacerme observaciones y algunas veces reproches más o menos justificados. Al entrar a su servicio, fui informada de que no tenía que esperar ninguna familiaridad de su parte, que era la regla de la casa. Cuando la limpieza estaba terminada, ella inspeccionaba por todas partes y el menor grano de polvo ocasionaba observaciones y el recordatorio de hechos precedentes del mismo género. Ella consideraba también que el gasto de la carnicería y de la tienda de comestibles subía mucho. Pero no fue esa forma de proceder conmigo y con mi hermana, lo que nos fue irritando poco a poco en contra de la Sra. Lancelin. Lo que hizo que

me la "echara" {*lui faire son affaire*}, es que ella se lanzó sobre mí al regresar con su hija. Ella llevaba 2 segundos en el descanso del primer piso cuando bajé, regresaba del centro con la Srita. Lancelin cuando nosotras bajamos, yo tenía una vela en un jarrito sobre un plato, para que las manchas no cayeran en la escalera; le dije: «Señora, el fusible se fundió otra vez al estar planchando, como ayer». La Sra. Lancelin me dijo: «¡Otra vez descompuesto!», y cuando me acercaba a ella, lanzó sus brazos hacia mí y me golpeó el pecho y el brazo izquierdo, y me agarró éste. Le dije: «¿Qué le pasa?» y peleé con ella. La Srita. Lancelin había venido a ayudar a su madre, y mi hermana, que bajaba detrás de mí, se lanzó sobre la Srita. Lancelin e igualmente intercambió puñetazos con ella. Al ver que yo no podía con la Sra. Lancelin, me puse furiosa, le hundí mis uñas en los ojos y se los arranqué. Entonces fue cuando cayó. Mi hermana, a su vez, hacía otro tanto con la Srita. Lancelin, que también cayó. Cuando ellas estaban en el suelo, fuimos a buscar el martillo y el cuchillo a la cocina para maltratarlas {*les arranger*}, como usted lo ha podido ver. Los usamos, una y otra, y dejamos el cuchillo en el lugar donde usted lo encontró y, sin darnos cuenta, subimos el martillo a nuestro cuarto donde nos encerramos con llave y nos acostamos esperando la llegada de la policía, tras haber cerrado con cerrojo la entrada que da a la calle. Le aseguro que no premeditamos ese hecho, si hubiese sido premeditado, seguramente no hubiera salido tan bien. Es decir que, si lo hubiera pensado, seguramente no lo hubiera ejecutado. Si hubiese sabido que iba a terminar así, no hubiera hecho la observación que le hice a la Sra. Lancelin y que desencadenó todo. Soy yo quien tenía en la mano el plato sobre el que estaba el jarro con la vela. Dejé caer el plato cuando la Sra. Lancelin se abalanzó sobre mí, el plato se rompió, pero el jarro no. En la mañana, yo había comprado en la panadería —para mi hermana— los dos panes genoveses y los dos bollos que usted encontró en la mesita del descanso. Mi hermana era quien los tenía en el bolsillo de su delantal y quien debió dejarlos ahí.
... el martillo y el cuchillo estaban en la cocina, donde fuimos mi hermana y yo a buscarlos después de haber arrancado los ojos de la señora y de la Srita. Lancelin, y de haberlas tirado al suelo.
... Ella se cayó en el acto gritando muy fuerte. Cuando bajé a la cocina, no la escuchaba más y cuando subí de nuevo, me acuerdo que se movía, pero aunque gritaba no decía gran cosa. Ya no me acuerdo muy bien, la golpeé enseguida porque estaba furiosa.
... Ya no me acuerdo muy bien de todos los detalles, y si subimos uno o dos cuchillos de la cocina, no vi más que uno, el que fue recogido.

Lamento lo que hicimos y si todo ocurriera otra vez, seguramente no volvería a hacerlo. No tenía ningún motivo para estar resentida con mis patronas.

P.— ¿No había ocurrido entre su hermana y la Sra. Lancelin un pequeño incidente, cuando sus patronas y patrón vivían en la plaza de la Prefectura?

R.— Sí, pero hace mucho tiempo, al menos dos años; mi hermana me había dicho que la Sra. Lancelin la había pellizcado para hacerla recoger algo del suelo, y yo misma, estando en el comedor, había escuchado a mi hermana golpear contra el piso del cuarto. Me dijo después que la Sra. Lancelin , pellizcándola, la había forzado a arrodillarse para recoger algo. Me mostró la marca del pellizco y me dijo: hay que esperar que esto no vuelva a suceder. No me habló más de ese incidente.
... Yo creía que ella lo había olvidado, no fue por eso que hicimos lo que hicimos. No sé si fui yo quien le arrancó los ojos a la Sra. Lancelin, creo más bien que fue a la señorita. Agarré a una de las dos, detrás de la cual me encontraba, dando vueltas en el descanso mi hermana y yo. Mi hermana me ha de haber imitado al ver como lo hacía yo, no sé cómo se las arregló, porque no la miré. Terminó al mismo tiempo que yo. La señora y la Srita. Lancelin sólo gritaron cuando les arrancamos los ojos. Fue un grito de dolor muy fuerte, pero sin pedido de auxilio. Yo estaba furiosa, y sólo me calmé después de haberlas golpeado con los objetos encontrados, hasta haber visto su estado y toda la sangre derramada.

P.— Usted parecía aún muy excitada cuando llegamos al lugar de los hechos.

R.— Es muy posible, pero ya lo lamentaba.

Léa también es interrogada:

Fui educada en la casa de la hermana de mi abuelo Derée que residía en la calle de la Abbaye-Saint-Vincent. Fui a la escuela libre de la calle Saint-Vincent hasta la edad de ocho años, luego al orfelinato Saint-Charles hasta la edad de trece años. Estuve durante cuatro meses con mi madre en Tuffé en la casa del Sr. Parteau.

Como su hermana, enumera enseguida los diferentes lugares en donde trabajó, las sumas crecientes que ganaba, y prosigue:

Mi madre habría querido que yo me saliera de la casa del Sr. y la Sra. Lancelin, así como mi hermana, pero nosotras no quisimos porque no nos encontrábamos tan mal ahí. A veces, la Sra. Lancelin nos hacía observaciones cuando lo merecíamos. Pero esa tarde, la Sra. Lancelin se lanzó sobre mi hermana y la Srita. Lancelin sobre mí y, después de haber intercambiado puñetazos con ella para hacerla parar, me vi obligada a arrancarle los ojos y ella se cayó como su madre. Mi hermana y yo fuimos a buscar el cuchillo y el martillo a la cocina y, cuando regresamos, como las damas aún se movían, las golpeamos a las dos con el cuchillo y el martillo. No habíamos puesto todo nuestro dinero en la Caja de Ahorros, ya que habíamos ahorrado 2000 francos que están en una cartera, dentro de una maleta en nuestro cuarto. No teníamos la intención de huir para escapar al castigo porque no habíamos premeditado nada.
Tenemos una hermana mayor, Emilia, que bajo el nombre de Hermana Santa María de la Natividad, es religiosa en el Bon-Pasteur, donde fue educada. Entró en la religión a los diez y ocho años, a pesar de nuestra madre que, además había dejado de verla, y nosotras mismas no teníamos correspondencia con ella.

Este nuevo interrogatorio de Christine permite, sobre todo, precisar el orden de entrada en escena de las protagonistas de la lucha, en el descanso de la escalera; primero la Sra. L., luego Christine, que baja alumbrada por una vela. Christine habría peleado con la Sra. Lancelin luego de que aquella lanzara sus brazos en su dirección, gesto que le habría valido un «¿Qué le pasa?». La señorita habría intervenido en ese momento. Y, por último, Léa.

Las dos hermanas también afirman haber bajado ambas a la cocina; ese punto ya no será vuelto a cuestionar más adelante.

Por el contrario, sigue siendo obscuro el resultado de una primera pelea. Christine dice inicialmente haber arrancado los ojos de la Sra. L. (entonces su hermana hace lo mismo a la señorita), luego, de nuevo, se corrige manteniendo la duda: «Creo más bien que fue a la señorita». Las declaraciones de Léa parecen confirmar la primera bipartición de la lucha. Pero esto está en contradicción con lo que ellas sugirieron la víspera.

Por primera vez se menciona aquí la colocación de los dos panes genoveses y los bollos sobre la mesita del descanso. Al igual que los cortes hechos en las piernas de la Srita. L., esa colocación es claramente atribuida a Léa.

Considerando ahora solamente el acto mismo, dejaremos de lado todo lo que, desde esos primeros interrogatorios, apunta a lo que se llamó sus «motivos». ¿Qué aportaron, para nuestra reconstrucción del acto, los siguientes interrogatorios?

El 5 de febrero, los lectores de *La Sarthe* podían leer:

Nuevo interrogatorio

El sábado al atardecer, las muchachas Papin fueron conducidas de nuevo al gabinete del Sr. Hébert, juez de instrucción.

Christine, la mayor, está aún muy sobreexcitada. En cuanto a su hermana Léa, parecía debilitada; el sudor le perlaba la cara, sus labios estaban exangües, parecía estar tan al límite de sus fuerzas que por un momento se temió que perdiera la conciencia.

Christine, que se encarga de responder por su hermana menor, está muy extrañada de que sólo se hayan encontrado dos mil francos en su cuarto y tuvo que indicar dónde se encontraba el resto.

Ella niega todavía la premeditación, pero, reconociendo que es culpable y que merece un castigo, pavoneándose, repitió que esperaba ser guillotinada.

El viernes, en la prisión, las dos hermanas fueron aisladas y puestas en celdas separadas. Esta decisión entristeció a Léa y exasperó a Christine.

Se abstienen de comer desde su llegada; rechazan incluso acostarse y permanecen sentadas en sus camas.

Ante el estado de debilidad de Léa, el Sr. Hébert, haciéndole notar que vería de nuevo a su hermana, le hizo prometer que tomaría algún alimento y se acostaría.

Ayer en la tarde volvió a negarse a comer, pero se acostó en la cama donde poco después dormía profundamente.

El 7 de ese mismo mes, cuando el Dr. Schutzemberger publica en ese mismo diario una declaración en la que solicita un mes de estudios, antes de pronunciarse sobre la responsabilidad de las dos inculpadas, Léa repite lo que decía el 3 respecto de la bipartición de las luchas:

Luchando cuerpo a cuerpo las derribamos y cuando estaban en el suelo, estábamos tan furiosas que les arrancamos los ojos sosteniéndoles la cabeza en el suelo, yo a la Srita. Lancelin y mi hermana a la Sra. Lancelin.

P.— En ese momento ellas deben haber dado gritos espantosos.

R.— Sólo gritaron un poco.

P.— Probablemente porque antes habían sido aporreadas, sea con el jarro, sea con el martillo.

R.— Sólo después de haberles arrancado los ojos les pegamos con el jarro. Fui yo quien lo tomó de la mesita, me encarnicé sobre ellas

pegándoles en la cabeza a una, luego a la otra, comenzando por la Sra. Lancelin; luego le pasé el jarro a mi hermana, quien lo usó a su vez. Bajamos a la cocina a buscar los dos cuchillos y el martillo. Después, de regreso con esas armas, las usamos una después de la otra sobre nuestras dos víctimas, todavía se movían un poco. Fui yo quien cortó las piernas de la Srita. Lancelin y mi hermana me ayudó a cortarle las nalgas con el cuchillo que cortaba bien.

Del interrogatorio de Christine, sólo queda como huella lo que recogió *La Sarthe*:

Al comienzo de la tarde del martes, Christine Papin, la mayor de las culpables, fue sacada de la prisión e introducida en el gabinete del Sr. Hébert, juez de instrucción. Extremadamente pálida y temblando todos sus miembros, con la mirada fija en el suelo, respondió sin demasiada dificultad a las preguntas del juez. Pero cuando éste le preguntó: «Si estuviera otra vez en la misma situación, ¿lo volvería usted a hacer?, Christine Papin declaró con fuerza: Ciertamente no, no lo haría y me arrepiento mucho de lo que hice». Haciendo alusión a rumores que circulan con persistencia en el público, y según los cuales las hermanas Papin hacían espiritismo, el Sr. Hébert le preguntó a Christine:

— Usted iba todos los jueves a hacer espiritismo, ¿no fue usted allí el jueves que precedió al crimen?

— Jamás he estado donde usted dice.

— ¡Sí! La han visto ir allí, ¿no hace usted que las mesas den vueltas?

— Efectivamente, he escuchado hablar, de la persona que usted me indica, pero nunca le he dirigido la palabra y le juro que no he ido a su casa.

El Sr. Hébert intentó entonces hacer que se apreciara el papel de cada una de la inculpadas en la escena del crimen y, particularmente, cómo Christine había arrancado los ojos de la Sra. Lancelin.

— Primero arranqué uno y después el otro, tenía agarrada a mi patrona por detrás ya que nos peleábamos.

— Es extraordinario que la Sra. Lancelin no se haya defendido mejor. Usted debería decir la verdad. Usted la golpeó con ese martillo y después le arrancó los ojos sin esfuerzo.

— No, no es así.

— No solamente le arrancó los ojos a la Sra. Lancelin, sino también a la Srita. Lancelin.

— No.

— Finalmente, explíqueme lo que pasó la tarde del crimen.

— La Sra. Lancelin me atacó.

— Eso es muy asombroso porque, si bien usted dijo que la Sra. Lancelin era distante con sus domésticas, las trataba bien. Ustedes ejecutaron su crimen fríamente. ¿Me dirá por qué maltrató así a esas dos desdichadas? ¿A qué sentimiento obedeció usted? ¿Fue acaso por celos?

— No, porque estaba encolerizada desde la mañana.

— Es inadmisible que, por la ruptura de un fusible eléctrico, una cosita de nada, usted se haya encarnizado con semejante ferocidad sobre esas desdichadas señoras. Se diría que usted experimentaba una satisfacción intensa al ver a sus víctimas gemir bajo sus golpes.

Y cuando el Sr. Hébert le mostraba a Christine el jarro de estaño medio aplastado, luego el cuchillo encontrado sobre uno de los cuerpos:

— Me acuerdo, dice Christine, de haber golpeado con eso (el jarro), pero no con el cuchillo.

— Ustedes debían tener otro cuchillo que tiraron después, lo cual prueba efectivamente que premeditaron su crimen.

— No señor, no teníamos otro cuchillo.

— No se puede cortar con éste; y el martillo, ¿estaba en la casa?

— Desde hacía tiempo

— ¡Pero no!, protesta el Sr. Hébert, ese martillo es muy nuevo, usted no me quiere decir la verdad, pero estoy convencido de que su hermana me la dirá. Este martillo es con lo que primero golpeó a la Sra. Lancelin y a la Srita. Lancelin.

— No señor.

— Entre tanto usted habría tenido tiempo de recobrarse cuando bajó a la cocina a buscar, como usted lo afirma, el martillo y el cuchillo. ¿Por qué no quiere decir cómo ocurrió todo?... ¿Usted odiaba a su patrona?

— No, no la odiaba, ¡es falso!

— Entonces usted actuó bajo alguna influencia. Vamos ¡Hable!.

Pero la criminal considera, probablemente, que ya ha dicho demasiado porque a partir de ese momento, se encierra en un mutismo absoluto. El Sr. Hébert aprovecha eso para regresarla a la prisión y da la orden a los guardias de traer a Léa Papin. Algunos instantes después aparece la joven criminal, temblorosa como su hermana. Sin embargo, está mucho más calmada que los días precedentes. El Sr. Hébert le pregunta primero si durmió, si comió, pero Léa se obstina en no decir nada. Durante más de una hora, sin ningún éxito, el distinguido magistrado no logra que Léa Papin abra la boca. Ella parece estar en estado de hipnosis, con los ojos muy abiertos, perdidos en el vacío, con los labios exangües. Se creería que de un momento a otro se desmayaría. Con una paciencia digna de elogio, el Sr. Hébert intenta interrogarla:

— «Vamos, usted no quiere decir nada» o bien «¿usted está ahora sorda y muda?»

No resulta, el juez cambia de táctica: «Cuando usted estaba en otro empleo, estaban bien contentos con usted. ¿Cómo pudo convertirse en semejante criminal?»

Léa responde con monosílabos que el magistrado sólo distingue con trabajo. Haciéndole ver los instrumentos del crimen, el Sr. Hébert añade:

— Ustedes usaron esto y después esto. Y este cuchillo ¿lo reconoce usted? Pero ¡míreme!

Los minutos pasan. Por último, con una voz muy débil, apenas perceptible, Léa termina por reconocer que había otro cuchillo, un cuchillo de servicio, que cortaba bien. Conviene añadir que la convicción del juez de instrucción estaba determinada desde hacía tiempo, en lo que respecta a las armas empleadas. No era el cuchillo con la hoja tan desgastada, que no habría cortado ni un pan, cuchillo encontrado sobre el cadáver de la Srita. Lancelin, el que habría podido provocar los profundos tajos encontrados en los muslos y piernas de la joven. Léa precisa:

— Habíamos tomado cada una un cuchillo y uno cortaba bien.

— Pero, ¿qué se hizo de este último cuchillo?, pregunta entonces el magistrado.

— Mi hermana lo tomó. No sé qué hizo con él.

Así, ocho días después del crimen, la justicia todavía no sabe a qué atenerse sobre lo que pasó exactamente, ¡Incluso cuando las dos hermanas admitieron desde el principio que eran las asesinas! Aunque exagerado, por un efecto de presentación periodística, el enojo del juez es patente. ¡Las dos hermanas le toman el pelo! ¡Sigue sin saber si Christine no es la única a la que hay que inculpar, sigue sin saber quién le arrancó los ojos a quién! Sabe, por el contrario, que la instrucción casi no avanza.

Así, fue necesario entregarse al ritual de una reconstrucción de los hechos, a un interrogatorio en el lugar del crimen. Después de que otros dos expertos psiquiatras fueran empleados al comienzo de abril, esta reconstrucción tuvo lugar el 8 de junio de 1933. De los interrogatorios de ese día, se retendrán los elementos siguientes.

CHRISTINE

... Por los ruidos y los pasos, enseguida pensé que eran esas damas que regresaban y, para asegurarme, me adelanté al descanso e inclinándome ligeramente dije: «Es la señora que regresa», y le dije a mi hermana: «Le voy a pedir a la señora que arregle la plancha si quiere, esto me convendría {*cela m'arrangerait*} porque estamos retrasadas en el planchado».

A la luz de la vela bajé y, cuando llegaba al último escalón, antes del descanso del primer piso, me encontré en presencia de la Sra. Lancelin que ya había llegado al descanso. Le dije: «Mi plancha está echada a perder»; «otra vez», me dijo ella, y se acercó mucho a mí, no me dio tiempo de dirigirle la palabra, me agarró del brazo derecho y del pecho, diciéndome no sé qué. Yo le dije: «¿Qué le pasa? Déjeme tranquila», yo no me resistía, pero mi hermana, que llegaba en ese momento, me ayudó a librarme sin lograrlo enseguida. Cuando estuve liberada, la Srita. Lancelin, que yo no había visto antes y que debía encontrarse en el descanso, me agarró a su vez las muñecas y luchamos las dos; yo le decía a la Srita. Lancelin: «¿Qué tiene usted contra mí?», pero ella no me respondió nada, se contentaba con mirarme y yo conseguí hacerla caer con la cara hacia adelante y soltarme una mano. En ese momento, cuando yo estaba sobre su espalda, ella me dio una patada detrás y me arrancó un mechón de pelos. Me enfurecí y le arranqué los ojos, no hacía más que quejarse, ella podía estar aturdida, no por un golpe que yo le había dado antes, sino por el golpe de su cabeza al caer contra el pie del armario; después de haberle arrancado los ójos agarré el jarro que estaba al alcance de mi mano en la mesita y le golpeé la cabeza a la Srita. Lancelin con golpes repetidos, dejé el jarro cuando dejé de golpear; mientras tanto, mi hermana debía estar enfrentándose con la Sra. Lancelin, pero yo no sabía lo que le había hecho, cuando me levanté había terminado. Yo estaba furiosa aún pensando en la patada que había recibido de la Srita. Lancelin. Decidí ir a buscar el martillo para golpearla con él, en donde yo misma había sido golpeada, tomé al mismo tiempo el cuchillo triangular y mi hermana, que había bajado conmigo, subía el cuchillo de postre que iba a usar para cortar las piernas de la Srita. Lancelin. En lo que me concierne, bajé el calzón de la Srita. Lancelin, le di dos o tres martillazos abajo de la columna vertebral. Es posible que le haya hecho, más o menos en el mismo lugar, algunos cortes con el cuchillo triangular, golpeando sobre éste con el martillo. Las víctimas no gritaron, solamente se quejaban. Mi hermana y yo lanzamos gritos durante la lucha. Bajamos a la cocina para limpiarnos, estábamos cubiertas de sangre. Fui a poner el cerrojo del pórtico de la puerta de entrada y del vestíbulo...

LÉA

...Usamos el jarro sólo más tarde. Cuando nuestras patronas regresaron, hacía algunos minutos que la electricidad y el funcionamiento de la plancha eléctrica habían cesado en el cuarto donde mi hermana planchaba. Yo estaba en ese momento en el pequeño desván, extendiendo la ropa en el radiador. Mi hermana me dijo: «Está descompuesta, voy a bajar rápido a la cocina a buscar la vela para terminar de planchar, mientras la plancha esté aún caliente». Ella ya había vuelto a subir cuando las señoras Lancelin regresaron. Las escuchamos abrir las puertas y mi hermana me dijo: «Voy a bajar para pedirle a la Sra. Lancelin que intente reparar la plancha, para aprovechar su ausencia esta tarde y avanzar el planchado», y mi hermana bajó para encontrar a la Sra. Lancelin después de haber visto, desde arriba de la escalera, que llegaba. Yo bajé un poco después que ella, había escuchado hablar, pero sin comprender lo que se decía; y cuando llegué, en los últimos escalones, vi que la Sra. Lancelin tenía agarrada a mi hermana por el brazo, estaban las dos en el descanso de la escalera. Habiendo escuchado hablar, pensé que la Sra. Lancelin no quería arreglar la plancha y tomé el par de tijeras y el algodón para continuar trabajando en la cocina. Me acerqué a mi hermana y a la Sra. Lancelin, mi hermana parecía muy agitada. Pregunté qué ocurría. No me respondieron. Tomé entonces la mano de la Sra. Lancelin para que soltara a mi hermana, lo logré, pero la Sra. Lancelin la volvió a tomar. La Srita. Lancelin había llegado en ese momento cerca de nosotras, me agarró igualmente, al mismo tiempo que la Sra. Lancelin. Mi hermana quiso soltarme de la Srita. Lancelin, agarró a ésta última por las manos, lucharon juntas mientras que yo luchaba con la señora Lancelin. No vi bien

qué pasó entre mi hermana y la Srita. Lancelin. En lo que concierne a la Sra. Lancelin, al comienzo me empujó hacia el armario, luego nos volteamos hacia el descanso y ella terminó por caerse, fue en ese momento que le arranque los ojos con los dedos. La Sra. Lancelin tuvo como un estertor y tomé el jarro que mi hermana había lanzado a mi lado, y golpeé a la Sra. Lancelin en la cabeza numerosas veces.

El juez pregunta enseguida:

P.— ¿Usted golpeó a la Sra. Lancelin?

R.— Fui yo.

P.— ¿Usted descendió después con su hermana a la planta baja?

R.— Mi hermana bajó un poco antes que yo, mientras yo continuaba golpeando a la Sra. Lancelin. Bajé para ir a buscar un cuchillo en el cajón del comedor para vengarme también de la Srita. Lancelin, que nos había empujado a mi hermana y a mí.

P.— El empujón no había sido muy fuerte, ya que ustedes no fueron heridas, ni una ni la otra. En todo caso, usted subió un cuchillo de postre bien afilado e hizo numerosos cortes en las piernas de la Srita. Lancelin.

R.— Sí señor, mi hermana le había subido las enaguas y bajado sus calzones. La Srita. Lancelin debía estar muerta porque no decía nada. Le arranqué los ojos a la Sra. Lancelin después de que ella se cayó, su cabeza había golpeado el armario y vi sus grandes ojos abiertos que me miraban. Entonces le puse mis dedos en los ojos y se los arranqué. Sólo usé mis dedos para arrancárselos, no empleé ni los cuchillos ni las tijeras. Lamento lo que hice. Si hubiéramos reflexionado antes, no habríamos hecho eso.

Estas transcripciones han sido objeto de una elaboración secundaria de parte del escribano forense. Así, encontramos en el informe de los interrogatorios publicados por *La Sarthe*, elementos que fueron borrados por la prevalencia dada a los hechos.

Con el subtítulo: *Christine Papin habla*, el periodista escribe:

...Muy calmada, contrariamente a lo que se podía creer, Christine describió primero los detalles del horrible crimen.

...Léa se quedó enfrentada con mi patrona y su hija. No sé lo que mi hermana hizo, pero yo luché con la Srita. Lancelin que, habiéndose resbalado, golpeó un mueble y se cayó de rodillas inanimada, cerca de la escalera que conduce al segundo piso. Le arranqué los dos ojos.

—Pero no, uno solo, observó el Dr. Chartier que procedió a la autopsia.

— Yo creía haberle arrancado los dos, responde Christine que continúa su siniestro relato, tomé el jarro de estaño...

Después de haber relatado las medidas tomadas para proteger a las inculpadas de las venganzas de la multitud de Le Mans, a las que quedaban entregadas las dos hermanas por su salida de la prisión, el artículo concluye sobre lo que describe como una «*curiosa coincidencia*».

Hecho curioso, que merece ser señalado, ya que frecuentemente se reproduce: Christine y Léa Papin, que no pueden comunicarse entre ellas, dan, a menudo, las mismas respuestas a las preguntas que les son planteadas.

Así, ese 8 de junio de 1933, de seguir la transcripción de los interrogatorios, el acto criminal sería desarrollado como sigue. Sobre el conjunto de esos puntos, «curiosamente», las declaraciones de Christine y Léa coinciden:

1. Después de las réplicas concernientes a la plancha, La Sra. L. habría tomado a Christine por el brazo.

2. Léa habría intervenido para soltar a su hermana.

3. Luego la Srita. L. habría agarrado a Christine, dándole una patada.

4. Entonces Christine habría entrado en lucha con ella, así como Léa con la Sra. L.

5. Los gestos de arrancar los ojos habrían ocurrido simultáneamente, antes de que las dos víctimas hubieran sido muertas.

6. Entonces Christine, seguida de Léa, habría bajado a la cocina a buscar cuchillo y martillo. Léa habría cortado las piernas de la Srita. L., Christine habría subido sus enaguas, bajado el calzón, luego la habría golpeado usando el martillo y el cuchillo como un cincel, en lugares descubiertos, es decir, ahí donde ella misma habría sido alcanzada por la patada de la Srita. L.

Esta versión, sin embargo, no daba entera satisfacción a la instrucción. En particular, el relato de Léa no coincidía con la posición del cadáver de la Sra. Lancelin tal como fue encontrado.

Sobreviene entonces, a continuación de una serie de acontecimientos en la prisión de Le Mans, sobre los que no nos detendremos por el momento porque merecen un estudio específico [cf. p. 188 y sigs.], una declaración de Christine y de Léa que llamaremos «declaración de retractación», porque las dos hermanas modifican explícitamente sus primeras afirmaciones.

El juez de instrucción, llamado a la prisión para esa ocasión, paralelamente a la declaración de Christine, anota bajo su dictado:

En este momento, mi estado de excitación nerviosa no me permite firmar mi declaración (la inculpada está, en efecto como lo comprobamos, acostada sobre su cama, con las manos atadas y el cuerpo en una camisola de fuerza; esta medida fue tomada para impedirle que se reventara los ojos, después de un intento muy característico, cuya ejecución fue impedida primero por la intervención inmediata de sus codetenidas y luego de las guardianas).

Sea cual sea su estado, es importante observar que, a diferencia de los interrogatorios precedentes, Christine habla esta vez por petición suya.

DECLARACIÓN DE CHRISTINE PAPIN, CON FECHA DEL 12 DE JULIO

Papin (Christine-Germaine-Clémence), 26 años, sirvienta en la casa de los esposos Lancelin en Le Mans, calle Bruyère, no 6; detenida en la cárcel de Le Mans.

Pedí verlo a usted para rectificar mis explicaciones. No le dije toda la verdad. Cuando ataqué a la Sra. Lancelin, ésta no me había provocado. Le pedí, cuando la encontré en el descanso, si ella quería arreglar mi plancha eléctrica. No sé lo que me respondió; pero entré en una crisis de nervios y me precipité sobre ella sin que se lo esperara. Es posible que yo haya tomado el jarro y lo haya azotado en la cabeza de la Sra. Lancelin que estaba enfrente y se cayó de rodillas. En ese momento vino la Srita. Lancelin, se puso frente a mí y luché con ella; me arrancó un mechón de pelos y yo le pegué igualmente con el jarro, lo que la hizo caer, y cuando estaba tirada, le arranqué los ojos. Mi hermana llegó cuando yo luchaba con la Srita. Lancelin, pero no creo que ella haya hecho algo, salvo hacer los cortes en las piernas de la Srita. Lancelin que, en ese momento, ya no se movía. Además, no me acuerdo bien de cómo pasó todo. Después del crimen, no quise decir exactamente lo que había pasado porque habíamos convenido mi hermana y yo repartir igualmente las responsabilidades. Pero acabo de tener una crisis igual a la que tuve cuando golpeé a la Sra. Lancelin y tuve una especie de recuerdo en el que los detalles me volvieron. Me dirigí a usted para dar conocimiento de inmediato.

DECLARACIÓN DE LÉA PAPIN, CON FECHA DEL 12 DE JULIO

Papin (Léa-Isabelle), 21 años, sirvienta en la casa de los esposos Lancelin, calle Bruyère, no 6, en Le Mans, ya interrogada.

No dije toda la verdad cuando usted me escuchó la última vez. Cuando nuestras patronas regresaron, mi hermana había bajado primero, como ya le he dicho, y sólo bajé después que ella, cuando oí un grito. La Sra. Lancelin estaba ya tirada en el descanso del primer piso y mi hermana luchaba con la Srita. Lancelin, en el mismísimo pie de la escalera que conduce a la planta baja. Me pareció que la Srita. Lancelin estaba a punto de caer y, al haber visto que la Sra. Lancelin se esforzaba por levantarse, me precipité sobre ella y le golpeé la cabeza contra el parquet para aturdirla. Casi no se me resistió. Luego mi hermana me gritó que le arrancara los ojos a la Sra. Lancelin y la vi a ella misma arrancándoselos a la Srita. Lancelin. Seguí el ejemplo de mi hermana que parecía furiosa y lanzaba gritos, y respiraba ruidosamente; después la vi golpear la cabeza de la Srita. Lancelin con el jarro y, cuando ella lo dejó caer, lo tomé yo misma y con él golpeé a la Sra. Lancelin hasta que ya no se moviera nada. Mi hermana me dijo: «Las voy a masacrar, voy a buscar un cuchillo y un martillo». Bajé detrás de ella y cuando ella volvía, me dijo que el cuchillo que tenía no cortaba. Entonces fui a tomar uno del cajón del comedor. Mi hermana se puso enseguida a quitarle el calzón de la Srita. Lancelin y trató de cortar las nalgas con su cuchillo, y yo, con el cuchillo que tenía, corté las piernas más abajo para imitarla. La Srita. Lancelin debía estar muerta porque ya no se movía. No sé lo que mi hermana haya podido hacer con el martillo, pero yo no lo usé. No tengo nada que modificar a mis otras explicaciones.

P.— Sus explicaciones no concuerdan con las que dio su hermana, quien dijo que, cuando la electricidad había dejado de funcionar en el cuarto donde ella planchaba, usted la había acompañado a la planta baja, a la cocina, para buscar ahí una vela.

R.— No es exacto, ella bajó sola.

P.— Dijo igualmente que ella había atacado a la Sra. Lancelin sola, sin haber sido provocada, que había hecho caer enseguida a la Sra. Lancelin, y que fue ella quien le había arrancado los ojos a las dos víctimas, que incluso fue ella sola quien les había destrozado la cabeza con el jarro, que usted sólo había hecho los cortes a las piernas de la Srita. Lancelin quien, en ese momento, ya no se movía.

R.— Afirmo que yo golpeé a la Sra. Lancelin con el jarro y que le arranqué los ojos mientras que mi hermana hacía lo mismo a la Srita. Lancelin. Después del crimen, cuando subimos a nuestro cuarto, convinimos, mi hermana y yo, que diríamos haber hecho lo mismo una y otra para tener la misma responsabilidad y sufrir la misma pena, y que habría que decir también que eran nuestras patronas quienes nos habían atacado, que no habíamos hecho más que defendernos, aún cuando eso no era verdad. Mi hermana estaba enojada por la descompostura de su plancha y fue así como ella enfureció, yo nunca la había visto en este estado y primero creí que fue atacada. Sólo después me explicó que fue porque estaba enojada que se había enervado.

Firma : Léa Papin

La no-firma de Christine no es un azar, lo que confirmará su reiteración. En efecto, rechazará firmar su demanda de apelación e igualmente rechazará firmar una demanda de perdón presidencial. Tres veces repetido, este rechazo tiene entonces un valor positivo, es un trazo insistente de su posición; entonces, no hay que vincularlo con su estado nervioso de ese 12 de julio de 1933.

La retractación apunta principalmente a la provocación; Christine dice ahora no haber sido provocada por la Sra. L. Declara igualmente que primero habría luchado sola con la Sra. L., a quien habría derribado, después con la Srita. L., a quien habría derribado también (por lo menos si se considera su afirmación según la cual el papel de Léa habría sido circunscrito al gesto de practicar los cortes en las piernas de la Srita. L.).

La declaración de Léa, ese mismo día, desmiente esta descripción de los hechos. Al menos a partir de su propia entrada en escena. Ella habría intervenido atacando a la Sra. L., a la que veía levantarse, cuando Christine estaba luchando con la Srita. L. Pero la novedad de su declaración está en la afirmación de que ella habría arrancado los ojos de la Sra. L. bajo una orden explícita de su hermana, cuando ella

veía a ésta arrancar los de la Srita. L. Importa también esta otra frase de Christine, citada por Léa: «Las voy a masacrar, voy a buscar un cuchillo y un martillo».

Las dos reconocen haberse puesto de acuerdo para repartir las responsabilidades por igual y para declarar que habían sido atacadas.

Este acuerdo que ese día ya no se sostiene, cesa de tener fuerza de ley entre las dos hermanas. ¿Qué ocurrió que provocó esta ruptura de su contrato? ¿Qué es lo que lleva a Christine a tomar sobre sí la entera responsabilidad de los dos crímenes? ¿Qué es esta crisis que ella llama «igual» a la que tuvo cuando golpeó a la Sra. L.? Volveremos sobre estas preguntas al estudiar lo que ocurrió en la prisión [cf. cap. seis].

La instrucción debía cambiar en función de la declaración de retractación del 12 de julio, como si el establecimiento de la ausencia de provocación de parte de las patronas fuera lo que, esencialmente, contara. En el interrogatorio que sigue (el 26 de julio para Christine, el 27 para Léa), es ahora el juez quien toma la palabra para decir lo que ha ocurrido, sin esperar de las inculpadas más que una aprobación, dada por descontada, de sus declaraciones. Ya no se dirige a ellas, sino al procurador y, a través de él, al jurado. La orden al procurador, «por ser por él requerida según procederá...» está fechada del 28 el mismo mes.

Interrogatorio de Christine del 25 de julio de 1933

P.— Usted tiene 28 años, usted es originaria de Marigné, Distrito de Le Mans. En el momento de los hechos del 2-2-1933 de los cuales usted es acusada, ¿estaba usted en la casa de los esposos Lancelin, en el 6 de la calle Bruyère en Le Mans, desde hacía alrededor de 7 años?

R.— Sí señor, creo haber entrado en 1926.

P.— Su hermana Léa vino igualmente a la casa de los esposos Lancelin poco después que usted. Ella sólo tenía 14 años. Se empleó como recamarera —usted misma trabajaba ahí como cocinera— ¿tenía usted, y aún tiene, un cariño por su hermana que excluye a cualquier otro?

R.— Quiero mucho a mi hermana.

P.— Ella parece tener igualmente un gran cariño por usted, pero parece estar un poco bajo su dependencia. Sus patrones estaban muy

satisfechos de sus servicios. Por su parte, usted no tenía de qué quejarse de ellos; el largo período de 1926 a 1933, durante el cual usted permaneció en su puesto, lo demuestra y usted lo ha reconocido sin restricción. Por su lado, el Sr. Lancelin no ocultó cuánto eran apreciados sus servicios en su casa. Una sola sombra apareció desde 1929, usted estaba ese año, por una razón mal definida, peleada con su madre, y el Sr. Lancelin se dio cuenta de que, desde esta disputa, su carácter se había ensombrecido, que usted se había vuelto nerviosa e inestable y que ya no aprovechaba como antes su tiempo libre para salir el domingo con su hermana; y el Sr. Renard, cuñado del Sr. Lancelin, que usted veía de vez en cuando, dijo incluso que, desde hacía un cierto tiempo, su carácter se había vuelto poco amable.

R.— Lo reconozco, era tal vez porque yo estaba fatigada.

R.— Después de haber sido criada desde los 7 a los 15 años en Bon-Pasteur de Le Mans, a donde su madre la había confiado, y donde usted dejó un buen recuerdo, usted entró al servicio doméstico y tuvo varios trabajos antes de entrar a la casa de los esposos Lancelin, ya sea sola, o en compañía de su hermana. En general, todos sus patrones han estado satisfechos de usted; en las informaciones dadas por algunos, aparecía, sin embargo, una cierta restricción en lo que concierne al carácter. Es así que una señora Ménagé de Le Mans, que la empleó a usted y a su hermana, desde el 7 de marzo de 1925 al 21 de abril siguiente y que además estaba muy satisfecha de sus servicios, al haberle hecho la observación de que un viernes, usted había permanecido mucho tiempo en el mercado; la escuchó a usted responderle secamente, bajo la influencia de una cólera mal contenida, cuando su patrona se alejaba, usted se puso a hablar fuerte en la cocina y a mover con estrépito las hornillas de la estufa; unos días después, su madre, avisada, venía a buscarla.

R.— Me acuerdo de ese incidente en la casa de una señora Ménagé.

P.— Es así que otra vez el mismo año, siendo sirvienta con su hermana Léa en la casa de una señora de Dieuleveut, a propósito de una observación de su patrona, usted profirió una palabra que fue calificada de desagradable y que acarreó su despido.

R.— Es exacto.

P.— Cuando su madre vino a buscarla, la Sra. Dieuleveut, le aconsejó no colocarla con su hermana, quien le había dado buena impresión. Desde 1924, una señora Tonteix, en cuya casa usted sólo estuvo 15 días, observó que usted tenía el carácter difícil y que parecía altanera

y reacia. Pero ese carácter difícil, que se había manifestado bastante antes de que estuviera en la casa del Sr. Lancelin, y antes de la disputa de 1929 con su madre, no puede explicar ese doble crimen del que usted es acusada, cometido en circunstancias inimaginables de horror, que yo recordaré un poco más adelante. La cuestión entonces se planteaba acerca de su responsabilidad penal; ¿no estaba usted, en el momento de esos hechos, en un estado mental deficiente y más o menos loca?

R.— Simplemente yo estaba enervada.

P.— Sea lo que sea, su examen, desde el punto de vista mental, fue juzgado necesario desde el principio. Los tres expertos comisionados, después de haberla examinado y tomado conocimiento del expediente, de los hechos y de sus explicaciones, en el reporte del que le di conocimiento, ha emitido la opinión de que usted era, como su hermana, plenamente responsable de sus actos; que en una palabra, desde el punto de vista penal, su responsabilidad era entera.

R.— No tengo nada que decir.

P.— Le recuerdo los mismos hechos de los que usted es acusada. El 2 de febrero de 1933, hacia las 7 de la tarde, la policía había sido avisada por el Sr. Lancelin, su patrón, de que, al haber querido entrar a su casa a buscar a su mujer y a su hija, que debían ir con él a cenar a la casa del Sr. Rinjard, no pudo abrir la puerta cerrada por dentro, y ni usted ni su hermana, cuyo cuarto estaba iluminado, habían respondido a sus llamados. Los agentes, al haber escalado la barda del jardín, fueron a abrir desde el interior la puerta de entrada y descubrieron en el descanso del 1er piso, acostados uno al lado del otro, los cadáveres de la señora y de la Srita. Geneviève Lancelin —la Sra. Lancelin tenía la cabeza aplastada y los ojos arrancados— la Srita. Lancelin tenía la cabeza igualmente destrozada, un ojo arrancado y las piernas profundamente cortadas. Una y otra estaban en vestido de calle y parecían haber sido derribadas por sorpresa cuando, ya de regreso, llegaban al descanso. Se la encontró encerrada con su hermana en su cuarto, acostadas en la misma cama, y las dos vestidas con una bata. Usted reconoció inmediatamente que era usted quien, con su hermana, había dejado a las víctimas en el estado en el que se encontraban, y usted pretendía que ellas la habían atacado y que usted no había hecho más que defenderse. Un poco antes del regreso de sus patronas, la plancha eléctrica que usted usaba había dejado bruscamente de funcionar, así como el alumbrado del cuarto

donde usted estaba. De tal manera que, desde la llegada de la Sra. Lancelin al descanso, usted la puso al corriente de este incidente que a usted le había parecido totalmente desagradable. Usted explicó que al haber hecho la Sra. Lancelin como si se le fuera a abalanzar, usted se le lanzó a la cara con las manos por delante y le arrancó los ojos. Después, usted rectificó en seguida al decir que fue sobre la Srita. Lancelin que usted se lanzó y a quien le había arrancado los ojos, mientras que su hermana Léa hacía lo mismo a la Sra. Lancelin. Sólo fue después de haberles arrancado los ojos a sus víctimas que usted y su hermana les destrozaron la cabeza con un martillo y un jarro de estaño y las tajaron con un cuchillo.

R.— En efecto, es lo que dije.

P.— Al día siguiente, el 3 de febrero, cuando se la escuchó en la instrucción, usted daba los detalles acerca de la manera en la que usted había operado y los papeles respectivos desempeñados por ustedes dos —usted es quien derribó a la Sra. Lancelin y le arrancó los ojos defendiéndose contra su agresión; mientras que su hermana Léa hacía lo mismo a la Srita. Lancelin, que había intervenido. El mismo día, 3 de febrero, su hermana confirmaba sus explicaciones y cuando usted entraba a la prisión, como se le quería separar de su hermana, usted intentó arañar a la celadora en la cara.

R.— Es exacto.

P.— El 7 de febrero, escuchada de nuevo, usted dijo que no sabía exactamente si fue a la Sra. o a la Srita. Lancelin a quien usted le había arrancado los ojos, y que pensaba más bien que fue a la Srita. Lancelin. Pero cualesquiera que fuesen sus explicaciones, parecían inverosímiles; usted alegaba en efecto un ataque de sus patronas, luego una lucha durante la cual usted y su hermana tuvieron la ventaja. Ahora bien, no hubo lucha, las dos víctimas fueron sorprendidas y muy rápidamente derribadas, sin tener tiempo ni posibilidad de defenderse. Eso se desprende, no solamente del hecho de que ni usted ni su hermana tenían huellas de lucha o de cualquier violencia, sino de las comprobaciones del médico forense que hizo la autopsia de los cadáveres de las víctimas. Le leo su informe:

«Los primeros golpes dados con el jarro de estaño fueron violentos y dejaron a la señora y a la Srita. Lancelin en la imposibilidad de defenderse adecuadamente. Hubo sorpresa y violencia controlada de los golpes. Es posible también que las víctimas hayan sido aporreadas una después de la otra por las dos hermanas». Y el experto concluye: «La señora y la Srita. Lancelin fueron asesinadas casi sin lucha, con un encarnizamiento y un refinamiento de crueldad del que la literatura médico-legal tiene pocos ejemplos. Los instrumentos del crimen fueron múltiples: jarro de estaño, martillo, cuchillo; y el hecho más particular del crimen es el arrancamiento de los ojos con los dedos en las víctimas aún vivas, pero incapaces de defenderse al estar ya débiles por tener heridas considerables». ¿Acaso la defensa de las víctimas, apenas esbozada, parece haber consistido particularmente en cuidarse la cara y los ojos con las manos, que llevan las huellas de los golpes y los cortes, e incluso, en las dos víctimas, una fractura de dedo?

R.— No me acuerdo.

P.— El 8 de junio, usted y su hermana fueron conducidas al lugar de los hechos, usted mantuvo su primera versión, dando explicaciones que fueron consignadas en el proceso verbal de sus interrogatorios respectivos. Pero el 12 de julio, usted dio espontáneamente numerosas explicaciones. Fue usted quien, durante una crisis nerviosa, se abalanzó —usted lo dijo— sobre la Sra. Lancelin cuando una y otra llegaban al descanso del primer piso. Es posible —usted lo dijo— que al principio la haya derribado con un jarrazo en la cabeza cuando ella no se lo esperaba. Cuando la Srita. Lancelin llegó ahí, usted la golpeó igualmente con el jarro de estaño. En un gesto de defensa, la Srita. Lancelin la agarró de los cabellos y le arrancó un mechón, y entonces usted misma la derribó y le arrancó un ojo. Según usted, al llegar en ese momento su hermana Léa, sólo habría cortado las piernas de la Srita. Lancelin cuando ella ya no se movía. Usted dijo que pensaba que su hermana no había hecho otra cosa. El mismo día su hermana rectificaba sus explicaciones: también dijo que había llegado al descanso cuando la Sra. Lancelin ya estaba derribada. Ella la vio a usted enfrentada con la Srita. Lancelin que estaba a punto de caer. ¿Es esto exacto?

R.— Sí señor.

P.— Su hermana, ¿no la ayudó a usted en ese momento a dominar a la Srita. Lancelin?

R.— No señor, yo lo hice sola.

P.— Su hermana, al ver a la Sra. Lancelin a punto de levantarse, dijo que se precipitó sobre ella, le tomó la cabeza y la golpeó en el piso.

R.— Yo se lo había dicho.

P.— Ella declaró que usted también le dijo que le arrancase los ojos a la Sra. Lancelin, lo cual hizo inmediatamente. Luego golpeó la cabeza de la Sra. Lancelin con el jarro de estaño que usted había usado para romper la cabeza de la Sra. Lancelin después de haberle arrancado un ojo.

R.— Fui yo quien le pasó el jarro de estaño a mi hermana después de haberlo usado yo.

P.— Enseguida, por el uso que hicieron ustedes del jarro de estaño, se hubiera podido creer que su furia se había calmado, pero no fue así para nada. Según su hermana, usted, en un estado de sobreexcitación extrema, le dijo en ese momento : «Las voy a masacrar».

R.— No me acuerdo.

P.— Usted dijo: «Voy a buscar un cuchillo y un martillo»; y bajó a la planta baja a buscar allí las dos armas. Cuando regresó, usted le dijo a su hermana —que había bajado después que usted— que el cuchillo que usted tenía no cortaba, entonces su hermana fue a buscar otro más afilado que debía servirle para tajar las piernas de la Srita. Lancelin. Las heridas en las piernas, dijo el forense, fueron hechas cuando la Srita. Lancelin estaba muerta.

R.— Ella ya no se movía. Yo misma la golpeé en las nalgas con el martillo en ese momento.

P.— Esta escena dramática, que no se explica, cuyas circunstancias parecen las de una espantosa pesadilla, se desarrolló muy rápidamente: ha sido contada y explicada por usted, primero con el cuidado de mostrar a las víctimas en su culpa, luego, en último lugar, con la voluntad muy aparente de exonerar a su hermana de toda responsabilidad. Los detalles que usted ha dado de esto son más o menos exactos. Se puede pensar que han sido voluntaria o involuntariamente deformados por usted, siguiendo su preocupación momentánea. Comparando los descubrimientos de la autopsia con sus declaraciones o las de su hermana, surge que usted es inculpada de haber, el 2 de febrero de 1933:

1. De haber dado muerte voluntariamente a la Sra. Lancelin, de común acuerdo con su hermana Léa,.

2. De haber dado muerte voluntariamente a la Srita. Lancelin.

R.— Me gustaría mucho ver a mi hermana y ser puesta con ella durante mi detención.

P.— El 12 de julio, el mismo día en que usted modificó sus explicaciones, en la prisión tuvo una crisis nerviosa análoga —usted me lo declaró— a la del 2 de febrero. Dadas ciertas manifestaciones respecto de las cuales sus codetenidas declararon, y que el guardián en jefe señaló al Sr. procurador de la República; manifestaciones tanto en actos como en palabras que podían hacer pensar en una crisis de locura, el médico psiquiatra, comisionado por nosotros, el Dr. Schutzemberger, procedió de nuevo a su examen. Le doy a conocer su informe, fechado el 20 de julio del presente. He aquí sus conclusiones:

1. Los hechos que motivaron el informe del vigilante en jefe de la casa de detención de Le Mans, no resultan de la patología mental.

2. Christine Papin se entregó a un exceso de cólera y a actos de simulación para dejar de estar separada de su hermana.

R.— Estaba realmente agitada y enervada. Estaba afligida por no estar con mi hermana y también porque acababa de darme cuenta, por primera vez, que había actuado mal —lamento profundamente lo que hice. Y no me explico cómo llegué a eso. Para terminar, formulo todavía mi deseo de ver de nuevo a mi hermana y ser reunida con ella.

Interrogatorio de Léa Papin, el 26 de julio de 1933

P.— Usted tiene 21 años. Nació en Le Mans el 15 de septiembre de 1911. Fue educada hasta los 13 años en el Instituto Saint-Charles, avenida Leon Bollée en Le Mans, donde su madre la confió cuando se divorció en 1912, y se colocó como sirvienta. ¿Estaba usted en malos términos con su madre en 1929, por una causa mal definida?

R.— Mi madre me indisponía con las observaciones que me hacía.

P.— A los 13 años, su madre la retiró de la Institución Saint-Charles y la lleva con ella a Tuffé, a la casa del Sr. Parteau, donde ella era sirvienta. Enseguida ella la metió en dos lugares, con su hermana Christine, luego sola en la casa del Sr. Neault, farmacéutico, en la calle Prémartine. Usted se quedó poco tiempo en este lugar y no tardó en reunirse con su hermana Christine en la casa de los esposos Lancelin, en la calle Bruyère no. 6. ¿Christine era cocinera y usted fue contratada como recamarera?

R.— Sí señor, en 1926.

P.— Ustedes dos estaban allí —desde hacía 7 años— el 2 de febrero de 1933, en el momento de los hechos de los que se les acusa, en los que participaron ambas: el doble asesinato de sus patronas, la señora Lancelin y la señorita Geneviéve Lancelin, su hija, cuyos cadáveres fueron encontrados, hacia las siete de la tarde de ese día, sobre el descanso del primer piso de su domicilio por la policía, que fue alertada por el Sr. Lancelin, quien no había podido entrar a su casa, la puerta de entrada ¿había sido cerrada con cerrojo desde el interior?

R.— Fue mi hermana Christine quien cerró el cerrojo después del crimen.

P.— Las dos víctimas tenían la cabeza espantosamente rota por repetidos golpes, hechos con la más grande violencia; estaban irreconocibles; le habían sido arrancados los dos ojos a la Sra. Lancelin, acostada de espaldas; uno sólo, de la Srita. Lancelin, había sido lanzado al primer escalón de la escalera. La Srita. Lancelin estaba acostada con la cara hacia el frente: la falda levantada y su calzón bajado dejando ver los muslos y las nalgas tajadas con cortes profundos, transversales, heridas diversas. Pedazos lanzados aquí y allá, salpicaduras de sangre y de materia cerebral testimoniaban la violencia de los golpes, el encarnizamiento y el espantoso salvajismo con el que ese doble crimen fue cometido. Usted estaba, cuando se descubrieron los cadáveres, encerrada en su cuarto y acostada con su hermana; la ropa ensangrentada que ustedes dos se habían quitado para ponerse una bata limpia ¿había sido depositada cerca de la cama?

R.— Nos las quitamos después de habernos lavado en la cocina y haber subido a nuestro cuarto.

P.— Usted, como su hermana, no tuvo ninguna dificultad para reconocer con una cierta arrogancia, que este doble crimen era su obra común. Su hermana dio explicaciones y detalles que usted se ha contentado con confirmar, y usted misma dijo: «En cuanto a mí, estoy sorda y muda».

R.— Lo recuerdo.

P.— Contra toda verosimilitud, Christine había alegado que las víctimas la habían atacado y que ella no había hecho más que defenderse; que usted había ido en su ayuda; que ustedes habían luchado contra las víctimas; usted Léa, principalmente contra la Sra. Lancelin que, dice su hermana, había querido lanzarse sobre ella cuando se enteró de que la plancha eléctrica se había descompuesto otra vez esa tarde, como en la víspera.

R.— Mi hermana había dado ya esas explicaciones y yo las había confirmado.

P.— Sin embargo, hasta ese momento, sólo había buenos informes sobre usted y su hermana; en lo que a usted concierne, estaba bien considerada: animosa para el trabajo, limpia, obediente y sumisa, de conducta irreprochable y usted no reaccionaba como su hermana, a menudo nerviosa e irritable, cuando se le hacía una observación.

R.— Hacía lo mejor que podía.

P.— Por otra parte, usted no tenía ningún asunto del cual quejarse de la familia Lancelin; ni usted ni su hermana. Si hubiera tenido alguna queja, es indiscutible que usted no se hubiera quedado siete años—. Además, los ahorros de las dos, que se elevaban hasta cerca de 2400 francos, les daban una cierta independencia que podrían haber aprovechado para ir a otro lado si el lugar no hubiera sido bueno. De tal manera que a primera vista, ningún motivo razonable aparece en este doble crimen de una ferocidad inaudita. La cuestión de la integridad de su estado mental se planteaba desde el comienzo; después de ser examinadas y de contar con toda la información, los tres expertos que hemos comisionado, los Dres. Schuztemberger, Baruk y Truelle dieron sus informes el 1° de junio, concluyendo que en su opinión, su estado mental era normal, así como el de su hermana, y que la responsabilidad de las dos, desde el punto de vista penal, era completa. He aquí sus conclusiones a las que doy lectura (...).

R.— No tengo ninguna observación que hacer.

P.— Todos aquellos que las han conocido han podido comprobar que ustedes tenían, la una para la otra —su hermana Christine y usted— un profundo cariño, exclusivo, parece, de otro sentimiento afectivo. Además, en lo que a usted concierne, se había comprobado que estaba bajo la influencia y la dependencia moral de su hermana, sobre todo desde su riña con su madre.

R.— Yo escuchaba a Christine como a una hermana mayor.

P.— En lo que concierne a los hechos mismos y a su explicación, usted ha sostenido desde hace mucho tiempo, contra toda verosimulitud —como su hermana—, que las víctimas las habían atacado, y esto hasta su interrogatorio del 12 de julio, en el que usted aportó nuevas explicaciones que concuerdan mejor, por una parte, con lo verosímil y por otra, con los hallazgos. Igual que su hermana, al declarar ese día, usted modificó la primera versión de que, cuando

las víctimas regresaron la tarde del 2 de febrero, la electricidad acababa de dejar de funcionar en el cuarto donde su hermana planchaba —y, su hermana, al haber escuchado su entrada, bajó en primer lugar a su encuentro, mientras que usted terminaba de poner la ropa blanca a secarse sobre el calefactor, en el cuarto donde usted estaba en el segundo piso. ¿Estaba usted ocupada en eso cuando oyó un grito?

R.— Escuché un grito, no muy fuerte, y un ruido de caída.

P.— Fue cuando usted bajó a su vez y, al llegar al descanso del primer piso, vio tendida, tirada a la Sra. Lancelin que se esforzaba por levantarse, mientras que la Srita. Geneviève, que luchaba con su hermana, estaba a punto de caer. Pensando que su hermana había sido atacada, usted se precipitó sobre la Sra. Lancelin para impedirle levantarse. Usted le agarró la cabeza y la golpeó sobre el parquet para aturdirla.

R.— Cuando yo llegaba al descanso, mi hermana Christine me dijo: «Ahí está la Sra. Lancelin que se levanta, ve a arrancarle los ojos», y al mismo tiempo yo la veía arrancarle los ojos a la Srita. Lancelin. Yo le obedecí. Mi hermana parecía estar furiosa, gritaba y respiraba resoplando ruidosamente.

P.— ¿Su hermana golpeó a la Srita. Geneviève Lancelin con el jarro de estaño?

R.— Sí señor. Y yo golpeé a la Sra. Lancelin en la cabeza hasta que ya no se movió más. Hice lo mismo que mi hermana le hacía a la Srita. Lancelin, pero ella no me pasó el jarro que yo encontré a mi alcance después que ella lo había usado. Hasta donde yo me acuerdo, ella no me dijo que golpeara a la Sra. Lancelin.

P.— Usted declaró que su hermana estaba aún furiosa; le dijo levantándose: «Las voy a masacrar, voy a bajar a buscar el martillo y un cuchillo». Usted la siguió y al observar —al pasar— que el cuchillo de su hermana no cortaba ¡tomó otro bien afilado!

R.— Es exacto.

P.— Usando las armas que fueron a buscar, usted y su hermana deben haber golpeado a sus dos víctimas que, sin duda, ya estaban muertas. En particular, ¿tajó usted las piernas de la Srita. Geneviève Lancelin a quien su hermana había bajado el calzón y desnudado el cuerpo?

R.— La Srita. Lancelin ya no se movía.

P.— El médico dijo que, según sus hallazgos, la Srta. Lancelin seguramente estaba muerta en ese momento. Doy lectura del informe del forense y de sus conclusiones. Usted puede observar que los hallazgos del experto pueden estar de acuerdo con la generalidad de sus explicaciones que por una parte, pueden ser incompletas o inexactas, particularmente como consecuencia de una falta de memoria.

R.— He dicho todo lo que recordaba.

P.— Su hermana Christine, con la preocupación aparente de quitarle culpa a usted, en ocasión de sus nuevas explicaciones, dijo que su papel se había limitado a tajar las piernas de la Srita. Lancelin cuando ella ya no se movía.

R.— He dicho efectivamente la verdad. Lamento haber participado en ese crimen y me doy cuenta de cuan mal me porté. Intervine al ver a mi hermana luchando con la Srita. Lancelin porque creí que ella había sido atacada.

P.— De sus explicaciones y de los elementos de la información, resulta que la inculpación que le concierne se precisa así: usted está inculpada de haber matado voluntariamente a la Sra. Lancelin, junto y en concierto con su hermana el 2 de julio de 1933, en Le Mans.

R.— Lo reconozco.

La instrucción concluye aquí con inculpaciones diferentes para Christine y Léa. La primera, acusada del doble asesinato; la segunda, de haber matado, concertadamente con su hermana, a la Sra. Lancelin.

Sin embargo, en el mismo momento en el que una conclusión al fin se esbozaba, el asunto habría de reaparecer, pero desplazado en otro campo, en donde el juicio, a llevarse a cabo, no era penal sino psiquiátrico.

El informe de los expertos psiquiatras fechado el 1° de junio de 1933 (por lo tanto anterior a la declaración de retractación), da una versión del acto criminal conforme a la de la instrucción. Sin embargo, allí es mencionado otro elemento que no se encuentra en ninguna otra parte, y que es notable, ya que Christine lo presenta *como lo que provocó la extrema violencia de la que ella dio pruebas*. He aquí entonces lo que notaron los expertos concerniente al desarrollo del crimen:

En lo que concierne al crimen cometido, Christine nos da explicaciones parecidas en todos sus puntos a las que ha dado al Sr. Juez de instrucción y que figuran en el proceso-verbal del interrogatorio; ella enumera las diferentes fases del crimen, nos dice las partes que tomaron su hermana y ella y durante este relato no testimonia ninguna emotividad (pulso de 76 por minuto). A saber, persiste en su explicación, que fue víctima de una «agresión» por parte de la Sra. Lancelin.

Como le preguntamos la razón de su crimen, ella nos repite que fue «atacada», que es «un golpe de cólera», «un golpe de venganza», «de rabia», y reprocha a la Srita. Lancelin haberse interpuesto, porque su encarnizamiento viene, dice ella, de esta intervención de la Srita. Lancelin que «debería haber detenido esta discusión en lugar de hacerla más fuerte». Reconoce espontáneamente haber llegado un poco lejos: «No debería haberla destrozado como lo hice».

Ya que Christine pronunció la palabra «venganza», insistimos sobre este hecho, pero ella se retractó; ella no tiene malos sentimientos para con la Sra. Lancelin y no se queja de ella; sin duda sus patrones, los esposos Lancelin, se mostraban «exigentes en lo que concierne al servicio de la mesa», pero ella misma dice: «Puesto que me quedaba, es que estaba bien allí». Sus patrones le hacían pocas observaciones: «A la Sra. Lancelin le gustaba el trabajo hecho rigurosamente, yo encontraba eso muy bien».

Jamás se le hicieron reproches sobre la alimentación, no tiene de qué quejarse del alojamiento que tenía. La Srita. Lancelin hablaba poco. En cuanto al Sr. Lancelin, no les hablaba o lo hacía poco, no se ocupaba nunca de ella, nunca les hacía observaciones y siempre se mostró perfectamente correcto con respecto a ella, tanto en sus palabras como en sus actitudes; en resumen, y es su propia declaración, ella no tenía «de qué quejarse de sus patrones».

Su condición de sirvienta no provocaba en ella ningún sentimiento de degradación y tampoco le generó sentimientos de odio social; nos dice ella muy juiciosamente, jamás haber «encontrado humillante su situación de sirvienta» y añade: «Si lo hubiera hecho, lo habría cambiado». «Hay oficios más humillantes, ir de juerga por ejemplo».

Le preguntamos las razones por las cuales le arrancó los ojos a su víctima, nos dijo, sin ninguna emoción que aún no lo sabe, nos expone calmadamente cómo ella se las arregló, y dice: «Al arrancar el primer ojo lo lancé a la escalera». Le preguntamos igualmente si la víctima estaba muerta en ese momento, nos confesó no haberse dado cuenta y no lo cree así.

Christine recuerda perfectamente los detalles de la ejecución de su crimen, la ayuda que le dio su hermana y niega todo acuerdo con ella: «Ninguna de nosotras intentó detener a la otra», y da como explicación de su acto en común: «Fuimos atacadas, no quisimos ceder, nos defendimos.»

Como le hicimos observar que fue necesario bajar a la cocina para buscar un martillo y un cuchillo (si se cree en las declaraciones de la

instrucción), ella nos explica que estaba «ciega de cólera» y que quería «golpear los huesos de sus víctimas», expresión que nos explica: «destrozarles los huesos».

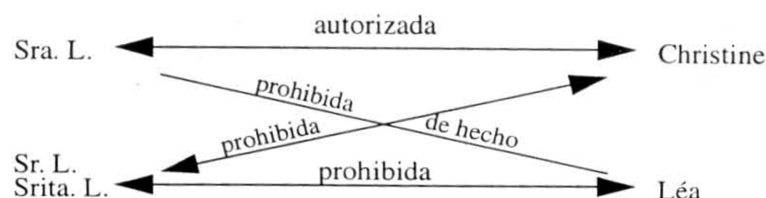
Christine, igual que en la instrucción, niega toda premeditación y nos declara: «Si yo no hubiera estado desprevenida, eso no hubiera llegado tan lejos». Del encarnizamiento que ella y su hermana Léa pusieron para tajar a sus víctimas con los cuchillos, da siempre la misma explicación: «Estaba ciega de cólera».

Sobre los hechos y gestos que siguieron al crimen, Christine nos confirma lo que dijo en la instrucción y nos declara: «Mi hermana y yo nos dijimos después: «Buena la hicimos». Cerramos las puertas, ya que sabíamos que el Sr. Lancelin iba a regresar y no quería tener una discusión con él. Nos dijimos que la policía iba a venir y esperamos».

Así, el encarnizamiento de Christine se encontraría ligado a la interposición de la Srita. L. en la discusión que tenía entonces con la Sra. L. Esto no es para ignorarse, e incluso encuentra una seria confirmación, si se recuerda aquí que un acuerdo había tenido lugar entre las sirvientas y sus empleadores, según el cual *sólo tendrían relación con la Sra. L.* (Christine lo señala desde el segundo interrogatorio [cf. p. 40 y 49]). Este acuerdo, esta convención, planteada desde el contrato, le reconocía sólo a la Sra. L. el derecho de darles órdenes y de hacerles las observaciones a propósito del trabajo. Añadimos aquí, según lo que decía el Sr. L. en el juicio de instrucción, que las hermanas tenían entre ellas una relación tal que Christine era el interlocutor privilegiado de la Sra. L., dando incluso la apariencia de tratar a su hermana como a una sirvienta. Obtenemos así un esquema de la circulación de la palabra entre los habitantes de la casa:



Se ve que todo intercambio entre los dos grupos debía —tal era la convención inaugural de sus vínculos— pasar necesariamente por el canal comunicante Sra. L. y Christine, la cual se encuentra en posición de interposición entre el grupo de los patrones y su hermana Léa. Con el fin de hacer resaltar mejor lo que esta convención implicaba de prohibición, se puede reescribir ese esquema bajo la siguiente forma:



Se puede situar así el incidente entre la Sra. L. y Léa (la primera obligando a la segunda a recoger del suelo el papel tirado, que había descuidado en su limpieza) como un evento que no excluía la regla de los intercambios, pero que sin embargo lo prohibía, si no *de jure* por lo menos *de facto*. Este incidente se sitúa en la línea más problemática del esquema.

A pesar de todo, de otro modo habría sido más grave la interposición de la Srita. L. entre Christine y la Sra. L., porque tal interposición estaba excluida, por la convención del principio. Entonces, es concebible que esa interposición haya empujado a Christine, en efecto, a dar muestras de una particular furia.

Además, ese decir de Christine da, además, mucho peso a su primera versión, la de la provocación. Tal vez tenemos que situar esta provocación no en tal o cual intercambio, como lo declaraba ella al principio, o en tal gesto de la Sra. L., sino en esta misma interposición, en tanto que contravenía a las convenciones formales hechas desde el comienzo.

En lo que concierne al pasaje al acto, en tanto que determinado por un juego de significantes, no se puede dar lugar a elegir entre las diversas versiones del crimen tal como fueron manifestadas por las dos hermanas; muy al contrario, este rechazo de una elección, sólo ese «todo es bueno» de entrada, puede permitir la localización de esos significantes. También retomamos aquí los interrogatorios tal cual. No obstante, es imposible no intentar reconstruir el acto mismo, ya que es en el acto, y como acto, que se manifiesta el decir de Christine y de Léa. Además, el desarrollo del acto nos puede ayudar a determinar si efectivamente, como parece de entrada, ahí había un solo decir, o si al contrario, la parte tomada por una y otra difiere ahí en un punto tal que nos hace renunciar a juntarlas, a hacer unidad de su solidaridad.

No facilitan una reconstrucción el carácter singularmente embrollado de las descripciones dadas por una y otra de las dos hermanas, su

preocupación por afirmar la provocación, de tomar una parte igual en la responsabilidad, luego la preocupación de Christine por disculpar a Léa. También retomaremos primero sus declaraciones bajo la forma de cuadro, distinguiendo en tres columnas, de izquierda a derecha: 1° las palabras que habrían sido intercambiadas; 2° los hechos tal como ellas dicen que se produjeron; y 3° los comentarios que dieron ellas.

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
I. LAS VERSIONES DADAS LA NOCHE MISMA DEL CRIMEN		
1) Christine (*al comisario*) (*las cuatro protagonistas están en el descanso*)		
«La plancha está otra vez arruinada; no pude planchar»	La Sra. L. se lanza sobre Christine. Christine se lanza sobre la Srita. L. y le arranca los ojos mientras que Léa hace lo mismo a la Sra. L. Christine baja a la cocina a buscar cuchillo y martillo. Las dos hermanas golpean indistintamente a las dos víctimas. Cierran la puerta, se lavan y se van a acostar.	«No lo lamento, dicho de otra manera no le puedo decir si lo lamento o no» «Prefiero haberles quitado el pellejo a mis patronas a que ellas me lo hubieran quitado a mí o a mi hermana.»
2) Léa (*al comisario*) (*se le leyó la declaración de Christine*)		
Léa se contenta con aprobar las declaraciones de Christine y hacer propios sus comentarios.		«Igual que mi hermana, no lamento el acto criminal que cometimos. Como mi hermana, prefiero haberles quitado el pellejo a mis patronas a que ellas me lo hubieran quitado a mí.»
3) Christine (*al juez de instrucción*) (*las cuatro protagonistas no están en el descanso*)		
«¿La señora regresó?». «El fusible se fundió otra vez».		

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
— «¡Otra vez!».	La Sra. L. agarra a Christine por el brazo. Ellas luchan. Léa interviene. La Srita. L. se lanza sobre Christine, la toma por el brazo. Léa ayuda a Christine a liberarse. Christine arranca los ojos de la Srita. L., después de haberla golpeado con el jarro de estaño. Léa baja a la cocina, después vuelve a subir. Corta las piernas de la Srita. L. Christine participa en esto.	«Ellas estaban bien maltratadas; recibieron su merecido». «Como al caer ella me dio una patada, yo la seccioné para vengarme del golpe que me había dado». «El más fuerte la ganaba».
4) Léa (*al juez de instrucción*) (*las cuatro protagonistas no están en el descanso*)		
Léa a la Sra. L.: «¿Qué le pasa hoy para tratarnos de esta manera?»	Christine lucha con la Sra. L. Léa interviene para liberar a su hermana. La Sra. L. toma a Léa por el brazo. Léa arranca los ojos de la Sra. L.	«Como ella, yo participé en los dos crímenes de los cuales se nos culpa.»

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
	II. Las versiones del viernes 3 de febrero	
	Las hermanas eluden las preguntas precisas por medio de frases incoherentes hablando de «átomos» o de «mujeres visitadas por el espíritu» [cf. *La Sarthe*].	
	5) Christine	
	La Sra. L. llega al descanso	«Lo que hizo que me la "echara"»
«Señora, como ayer, el fusible se fundió otra vez al estar planchando.		
— «¿Otra vez descompuesto?»	La Sra. L. lanza sus dos brazos en dirección de Christine, golpea su pecho y el brazo izquierdo y le agarra por el brazo.	
«¿Qué le pasa?»	Christine boxea con la Sra. L. La Srita. L. viene a ayudar a su madre. Léa se lanza sobre la Srita. L. e intercambia con ella puñetazos.	
	Christine arranca los ojos de la Sra. L. con sus uñas.	«Al ver que yo no podía con la Sra. L. me puse furiosa»
	Léa hace lo mismo a la Srita. L. Las dos hermanas bajan a la cocina.	«Para maltratarlas como usted lo ha podido ver»
	Ellas «maltratan» a la señora y a la Srita. L.	
	Luego cierran la casa y se van a acostar.	«Si hubiese sabido que eso iba a terminar así, no hubiera hecho la observación que le hice a la Sra. L. y que desencadenó todo»
	6) Christine (*modificando su relato en el mismo interrogatorio*)	
	Christine arranca los ojos de la Srita. L. Léa arranca los de la Sra. L.	«Mi hermana ha de haberme imitado al ver lo que hacía yo».

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
		«Fue un grito de dolor muy fuerte pero sin pedido de auxilio». «Sólo me calmé hasta haber visto su estado y toda la sangre derramada»
	7) Léa	
	La Sra. L. se lanza sobre Christine. La Srita. L. se lanza sobre Léa. Léa arranca los ojos de la Srita. L.	«Para acabar con ella».
	Christine y Léa bajan a la cocina.	«Como las damas aún se movían, las golpeamos».
	No hay huellas de los interrogatorios del sábado 4, sino que Christine «se encarga de responder por su hermana». La víspera son puestas en celdas separadas (decisión que entristece a Léa y exaspera a Christine). Rechazan alimentarse y acostarse.	
	III. Las versiones de la primera semana después del crimen	
	8) Léa (*el 7 de febrero*)	
Ningún elemento nuevo o diferente de su interrogatorio del 3 de febrero, sólo esto:		
	Léa corta las piernas de la Srita. L.Christine la ayuda para cortarle las nalgas.	(nota del periodista a propósito del otro cuchillo: el primero «no habría cortado ni un pan»).
	9) Christine (*el 7 de febrero — fuente*: La Sarthe)	
	Ataque de la Sra. L. sobre Christine. Christine le arranca los ojos (Ella niega haber hecho eso a la Srita. L.)	«No, no la odiaba, ¡es falso!», (a propósito de la Sra. L.)

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
IV. LAS VERSIONES DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS (8 DE JUNIO DE 1933)		
10) Christine		
Ruidos de pasos de la Sra. L. «¿Es la señora que regresa?» (a Léa: «Le voy a pedir a la señora, si quiere, que arregle la plancha, esto me convendría a mí, ya que estamos retrasadas en el planchado»).	Christine se inclina sobre el descanso.	
	Christine avanza en el descanso donde se encuentra a la Sra. L.	
«Mi plancha está echada a perder» «¡Otra vez!»		
	La señora L. agarra a Christine del brazo derecho y del pecho. Christine no se resiste	
La Sra. L. dice algo de lo que Christine no se acuerda. «¿Qué le pasa? Déjeme tranquila.»		
	Léa invita a Christine a liberarse. La Srta. L. agarra las muñecas de Christine. Luchan las dos.	
Christine a la Srita. L.: «¿Qué tiene usted contra mí?»		
	Christine hace caer a la Srita. L., libera una de sus manos, se coloca sobre su espalda. La Srita. L. le da una patada hacia atrás; Christine le arranca los ojos, luego golpea su cabeza con el jarro.	«Me enfurecí y le arranqué los ojos».
	Christine va a la cocina a buscar un martillo.	«Estaba furiosa aún pensando en la patada que había recibido de la Srita. L.»

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
	Christine vuelve al descanso, baja el calzón de la Srita. L., le hace algunos cortes.	«Para golpearla (a la Srta. L.) en donde yo misma había sido golpeada.»
	Las hermanas bajan a la cocina a limpiarse; Christine va a cerrar el cerrojo.	
11) Léa		
Ruidos de pasos de las señoras. «Voy a bajar para pedirle a la Sra. L. que intente reparar la plancha para aprovechar su ausencia y avanzar el planchado».		
	Christine se inclina hacia el descanso para mirar quién llegaba. Ella baja. Léa, al escuchar que hablan, baja poco después de Christine. Ella ve a la Sra. L. deteniendo a Christine por el brazo.	
	Léa toma la mano de la Sra. L. para soltar a su hermana. La Sra. L. vuelve a tomar a Christine. La Srita. L. agarra a Léa. Christine agarra a la Srita. L. para soltar a Léa. La Sra. L. empuja a Léa hacia el armario, lucha durante la cual la Sra. L. cae.	«Mi hermana parecía muy agitada»
	Léa le arranca los ojos, luego la golpea con el jarro que Christine había lanzado al lado de Léa.	«Vi sus grandes ojos abiertos que me miraban».
	Christine baja a la cocina. Léa la sigue.	
	Léa hace cortes en las piernas de la Srita. L. Christine había subido su falda y bajado su calzón.	«Para ir a buscar un cuchillo para vengarme también de la Srita. L. que nos había empujado, a mi hermana y a mí».

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
V. Las versiones de la retractación (12 de julio de 1933)		
12) Christine		
Christine pregunta a la Sra. L. si le quiere reparar su plancha eléctrica. Christine no sabe lo que la Sra. L. le respondió. Niega, sin embargo, que haya habido provocación.		
	Christine se precipita sobre la Sra. L. La golpea (tal vez) con el jarro. La Srita. L. interviene, lucha con Christine. La Srita. L. arranca a Christine un mechón de cabellos; ésta le da un golpe con el jarro; la Srita. L. cae al suelo. Christine le arranca los ojos.	«Acabo de tener una crisis igual a la que tuve cuando golpeé a la Sra. L. Tuve una especie de recuerdo en el que los detalles me volvieron.»
	Léa sólo interviene para hacer cortes en las piernas de la Srita. L.	
13) Léa		
	Christine baja primero al descanso. Léa se le une, al haber oído un grito. La Sra. L. está en el suelo, Christine lucha con la Srita. L. Al ver a la Sra. L. levantarse, Léa se precipita sobre ella, golpea su cabeza contra el parquet.	
Christine a Léa: «Arráncale los ojos».	Léa ve a Christine arrançar los ojos a la Srita. L. Sigue el ejemplo de su hermana.	
Christine lanza gritos.	Christine golpea a la Srita. L. con el jarro; Lea lo recoge y golpea a la Sra. L.	

Las palabras	*Los hechos*	*Los comentarios*
Christine a Léa: «Las voy a masacrar. Voy a buscar un cuchillo y un martillo».	hasta que ya no se mueve.	
Christine a Léa: «El cuchillo que tengo no corta».	Christine baja a la cocina, Léa la sigue. Léa toma otro cuchillo del cajón del comedor. Christine baja el calzón de la Srita. L., le corta las nalgas, Léa las piernas.	
De vuelta en su cuarto acuerdan decir que habían sido atacadas. Acuerdan también decir «haber hecho lo mismo una que otra».		«Para imitarla». «Nunca la vi en ese estado y primero creí que había sido atacada».
VI. Las versiones retenidas por la autoridad judicial		
14) Christine (25/7/1933)		
El interrogatorio retoma los elementos de aquél del 12 de julio. Christine manifiesta la preocupación de exonerar a Léa, primero reafirmando que ésta no hizo nada, luego diciendo que todo lo que habría hecho Léa lo hizo sólo bajo sus órdenes.		«Me gustaría mucho ver a mi hermana y ser puesta con ella durante mi detención.»
15) Léa (26/7/1933)		
El interrogatorio retoma el del 12 de julio. Único elemento complementario dado por Christine igualmente, la orden dirigida a Léa: «Ahí está la Sra. L. que se levanta, ve a arrancarle los ojos».		Léa confirma haber dicho durante su primer interrogatorio: «En cuanto a mí, estoy sorda y muda». «Yo escuchaba a Christine como a una hermana mayor»

Primera fase

* Christine y Léa escuchan los ruidos de los pasos de las patronas que entran. Las identifican.

* Christine baja algunos escalones, se inclina sobre el descanso. Interroga:
— ¿Es la señora que regresa? (3,10) [1]

* Ella sube de nuevo algunos escalones, luego, dirigiéndose a Léa:
— Le voy a pedir a la señora que, si quiere, arregle la plancha, esto me convendría porque estamos retrasadas en el planchado (10, 11).

* Christine baja al descanso al que la señora acaba de llegar dos segundos antes. Dice:
— La plancha está otra vez arruinada, no pude planchar. (1)
— El fusible se fundió otra vez . (3)
— Señora, el fusible se fundió otra vez al estar planchando, como ayer. (5)
— Mi plancha está echada a perder. (10)
— ¿Quiere usted reparar la plancha eléctrica? (12)

* La Sra. L. responde:
— ¡Otra vez! (3, 10)
— ¡Otra vez descompuesta! (5)

* La Sra. L. dice algo de lo que Christine no se acuerda (10, 12). *Este elemento, faltante, jamás será encontrado.*

* La Sra. L. agarra a Christine del brazo derecho (3, 5, 10, 11).

* Christine intenta soltarse (5).

* La Srita. L. interviene (5). [Cf. sobre todo, el peritaje psiquiátrico aquí mismo, p. 73].

* Christine le da un jarrazo a la Sra. L. que cae al suelo [cf. peritaje médico-legal].

* Christine lucha con la Srita. L. Al liberar una de sus manos que ésta sujetaba, la hace caer, se coloca sobre su espalda. La Srita. L. le da una patada por atrás (3, 10, 12, 13). [cf. también el informe médico-legal: los cabellos de Christine fueron encontrados en las manos de la Srita. L.].

1. Las cifras entre paréntesis remiten a la numeración de los interrogatorios dados en los cuadros.

* Léa, que ha escuchado un grito, llega al descanso; ve a su hermana peleando con la Srita. L.; la Sra. L. comienza a levantarse (13).

* Christine le dice a Léa:
— Ahí está la señora que se levanta; ve a arranacarle los ojos. (14,15)
— Arráncale los ojos. (13)

* Léa se precipita sobre la Sra. L. (5, 11, 13).

* Léa golpea la cabeza de la Sra. L. contra el suelo.

* Christine arranca un ojo a la Srita. L. y lo lanza a la escalera.

* Léa, al ver el gesto de su hermana, hace lo mismo; arranca con sus dedos los dos ojos de la Sra. L. (13). Gritos de la señora y de la Srita. L. (6).

* Christine golpea a la Srita. L. con el jarro; lanza el jarro; Léa lo toma y golpea a la Sra. L.

* Léa observa que su hermana está jadeante y lanza gritos.

* Christine le dice a Léa:
— Las voy a masacrar; voy a buscar un cuchillo y un martillo. (13)

Segunda fase

* Christine baja a la cocina.

* Léa sigue a su hermana.

* Christine sube de nuevo al descanso con cuchillo y martillo, seguida por Léa.

* Christine sube la falda de la Srita. L., baja su calzón y le taja las nalgas.

* Christine a Léa:
— El cuchillo que tengo no corta. (13)

* Léa baja al comedor a buscar otro cuchillo (13).

* Christine golpea a la Srita. L. con el cuchillo y el martillo (3, 8, 10).

* Léa hace «enciseluras» en las piernas de la Srita. L. (3, 8, 11, 12, 13).

* Christine se calma después de haber visto el estado de las víctimas y la sangre derramada (6).

Epílogo

* Christine va a cerrar la puerta con cerrojo.

* Las dos hermanas van a lavarse, se cambian de ropas y se meten en bata a la cama. Ellas quieren que sea la policía (y no el Sr. L.) quien descubra el drama.

* Acuerdan decir que fueron atacadas y dar una versión de los hechos en la que las dos hayan tenido partes iguales.

Observaciones: No se sabe en qué momento Léa, que tenía los pequeños panes en el bolsillo de su delantal, los puso sobre la mesita del descanso de la escalera. Ese día, Christine y Léa tenían sus reglas.

Esta reconstrucción es hipotética, principalmente sobre ciertos puntos (el hecho de que la Sra. L. habría agarrado a Christine por el brazo, el intercambio que precedía). Sin embargo sigue siendo la más precisa de las que fueron propuestas hasta ese día. No se opone, fundamentalmente, al acta de acusación. Requiere cierto número de observaciones:

1. En efecto, el acto tuvo dos tiempos puntuados por el descenso de las dos hermanas a la cocina y la ida y regreso de Léa al comedor.

2. Al parecer, Christine y Léa participaron de manera muy diferente. Léa no tomó parte alguna en el desencadenamiento. Interviene bajo las órdenes de su hermana, en todo caso, para soltarla. De cualquier manera, es bajo las órdenes que arranca los ojos de la Sra. L. A lo largo de todo el acto, ella sigue a Christine y la imita.

3. Pero curiosa y excepcionalmente, parece tener la iniciativa sobre un punto preciso: las enciseluras hechas en las piernas de la Srita. L.

4. El desencadenamiento sigue siendo el punto más problemático. Un elemento que habría dicho la Sra. L. está ausente. Irreductiblemente.

5. Salvo eso, Christine sabe lo que quiere, quiere lo que hace, dice lo que hace: «masacrarlas».

Capítulo tres

un asunto rápidamente clasificado: el proceso

En el transcurso mismo de su proceso, la discusión del caso de Christine y Léa debía cambiar de terreno y desplazarse del campo jurídico al psiquiátrico. Numerosos observadores, entre ellos los hermanos Tharaud, notaron la precipitación (no decimos la prisa) por parte del juez, de la parte acusadora y del jurado, en concluir de una vez. «No, decididamente así no se debería hacer justicia, al calor de las veladas y de las digestiones difíciles», escribirá el cronista de *L'OEuvre* al día siguiente del veredicto. Y, un mes después, durante cuatro semanas, *Allo Police* interrogará: «¿Se condenó a dos locas?», mientras que Eluard y Péret, Man Ray y luego Lacan, se preparaban a intervenir.

Al aceptar juzgar así, la justicia se desposeía del caso en el mismo instante en que pretendía resolverlo.

Esta vez hubo, entre justicia y psiquiatría, una articulación especialmente defectuosa. ¿Habría que ver ahí el signo de un tiempo en el que la ciencia psiquiátrica, llevada a su cúspide con el edificio kraepeliniano y la expansión de la escuela francesa, extendía sus prácticas hasta las salas de audiencia? Ciertamente sí; y el ejercicio del peritaje psiquiátrico condensaba, en sí mismo, todas las dificultades. He aquí lo que decía de ello el Dr. Logre al periodista de *Allo Police* : «El experto, de hecho, y singularmente el experto alienista, es el amo del asunto. Él decide. El jurado, e incluso el juez, no retienen de su conclusión sólo un elemento de información, sino, cada vez más, un elemento de convicción». El Dr. Bérillon no es menos claro: «¿Los expertos? ¿Qué es un experto? Es un personaje que ha sufrido una deformación profesional. Se ha convertido en una especie de policía o de auxiliar de la parte acusadora». «La búsqueda de la responsabilidad —dice aún el Dr. Bérillon— plantea una cuestión que el médico no debe resolver.»

...NCE HAVAS

LA SARTHE DU SOIR

Fondateur : A. HAENTJENS

QUOTIDIEN REGIONAL

30. 9

1 an.. 7[illegible]
6 mois 38

Les abonnem...

25 CENT...

UNE GRANDE JOURNÉE JUDICIAIRE AU MANS

CHRISTINE ET LEA PAPIN LES SERVANTES CRIMINELLES DE LA RUE BRUYERE, DEVANT LE JURY DE LA SARTHE

L'aînée est condamnée à mort, la cadette à dix ans de travaux forcés

Depuis le matin, les agents de la police municipale gardent les abords du Palais de Justice. L'arrêté du maire dont l'utilité se révèlera par la suite, interdit les rassemblements. Les éternels causeurs qui encombrent les trottoirs et la rue se montrent froissés de l'application minutieuse qu'en font les représentants de l'autorité. Ils ont tort. Si, tous les vendredis, un arrêté semblable était appliqué sur tous les points et dans toutes les rues où défile le public, la circulation en serait notablement facilitée.

L'après-midi, la circulation des voitures est canalisée et détournée. C'est qu'il importe d'éviter le retour d'incidents qui marquèrent le procès des époux Anjubault.

Tout se passe d'ailleurs le mieux du monde, grâce à une organisation parfaitement mise au point.

Dans la salle d'audience où des tables supplémentaires ont dû être installées pour la presse, nous sommes bien quarante journalistes, parmi lesquels Jérôme et Jean Tharaud Géo London, du « Journal » ; Sa-



Mme et Mlle Lancelin étaient sorties vers 3 h. 1/2.

— Avez-vous eu une discussion avec elles ?

— Non

— Et les jours précédents ?... Non plus. Elles sont rentrées vers cinq heures et demie, six heures.

C'est alors le crime atroce et peut-être sans précédent. On sait comment M. Lancelin, repassant par chez lui, avant d'aller chez M. Rinjard, trouve la porte fermée, d'où d'abord sa surprise, puis son inquiétude.

— Il revient à son domicile, accompagné des agents. On constate qu'il y a de la lumière dans votre chambre. Vous aviez allumé une bougie ?... Répondez-moi.

— Oui.

— Ils sonnèrent alors. Vous vous êtes bien gardée de répondre. Les agents, pour pénétrer dans la maison, furent obligés d'escalader le mur de clôture d'une propriété voisine. Quand ils arrivèrent au premier étage, ils eurent devant les yeux un spectacle terrifiant.

La première chose qu'ils aperçurent, ce fut, sur la dernière marche de l'escalier, un globe oculaire. C'était l'œil de Mlle

La instancia judicial, al fundar su convicción en la opinión de los expertos, se abstiene de juzgar, paradójicamente, incluso cuando pronuncia un juicio. Al nivel del juicio, hay una separación entre quien lo funda y quien lo profiere, con ese resultado notable de que nadie, a final de cuentas, asume la responsabilidad.

Dice otro comentarista bien intencionado, que habría sido necesario un jurado compuesto enteramente por médicos. Eso es reconocer que todo hijo de vecino deba alienar su juicio al de la ciencia. Y esto es precisamente lo que hace el jurado. Aquí se ve, que entonces uno no puede pensar siquiera en pronunciarse más que como experto, sólo siendo uno mismo más que un experto, siendo a la vez experto y ciudadano, que es el caso del experto en posición de jurado, pero no el del un ciudadano. ¿Cómo osaría éste último, desde lo alto de su no-saber, pronunciarse por sí mismo? Está excluida la posibilidad de tomar en cuenta al experto sin suscribir su punto de vista. Hay un terrorismo del saber.

Un juicio así, cuya forma puede resumirse en la expresión «no soy yo quien lo dice, es él», no deja de tener repercusiones. Su misma forma requiere de una secuela. ¿Cómo todos aquellos que se encontraban implicados en el campo de la psiquiatría no se habrían escandalizado al ver que, haciendo de su saber el objeto de una convicción, se le otorgaba un alcance que desnaturalizaba su estatuto?

De ahí la violencia de las afirmaciones del Dr. Bérillon y la firmeza de las del Dr. Logre. De ahí el hecho de que se veía que todos los psiquiatras a quienes los periodistas acababan de interrogar estaban perfectamente al tanto de los detalles del caso de las hermanas Papin, lo cual no dejaba de sorprender a estos últimos. De ahí también el artículo de Lacan que al mismo tiempo que contradice explícitamente la conclusión de los expertos, sin embargo se atiene a una actitud puramente comprobadora en lo que concierne a las relaciones justicia/psiquiatría: «Pero observemos, para beneficio de aquellos a quienes espanta la vía psicológica por la que estamos llevando el estudio de la responsabilidad, que el adagio "comprender es perdonar", está sometido a los límites de cada comunidad humana y que fuera de esos límites, comprender (o creer comprender) es condenar».

Al ser estrictamente orales los procesos de audiencia de lo criminal, no hubo transcripción oficial de las palabras pronunciadas. Como se sabe, se trata sin embargo, de un procedimiento público.

Ese 30 de septiembre de 1933 el público está doblemente presente. Desde el 27, el alcalde de Le Mans tomó una decisión municipal modificando la circulación de los coches por los alrededores del Palacio de manera tal de permitir un control policíaco de las manifestaciones de la muchedumbre de Le Mans que, como estaba previsto, no faltó a la cita. Esta masa es hostil a las dos hermanas. La misma muchedumbre, al día siguiente del crimen, llegaba ante las oficinas de *La Sarthe* a manifestar su antipatía hacia las dos criminales; había que entregarle una foto de las dos hermanas. Reclama ahora una condena, la más fuerte posible. En la sala, un público más amplio está representado por toda la crema y nata de la prensa judicial parisina: no menos de cuarenta periodistas. Sólo ellos conservaron huellas de lo que fue dicho ese día. *La Sarthe*, como de costumbre, debía producir el informe más detallado.

Lo que habría de impactar a los cronistas durante ese proceso, no serían las revelaciones sobre el asunto a las que podría haber dado lugar (nada, o casi nada, de lo que fue dicho que no se hubiera filtrado de los interrogatorios), sino la actitud de las dos hermanas. He aquí, en primer lugar, el testimonio de *La Sarthe*:

He aquí a Christine y Léa Papin entre las respetables espaldas anchas de tres sólidos gendarmes.

Se temían excentricidades y manifestaciones ruidosas de parte de las muchachas.

¡Qué error! Ellas están ahí, ambas como dos muchachitas en clase cuando pasa el inspector.

Christine se vistió con un abrigo claro cuya abertura deja ver una blusa abrochada hasta el cuello. Durante todo el tiempo de los debates bajará los ojos, pero sin manifestar nunca la menor emoción.

Muchacha extraña. No parece salir de su sopor más que cuando se da un detalle un poco especial. Entonces, sin que sus párpados se levanten para descubrir la mirada, tiene una especie de rictus muy difícil de definir.

¿Se divierte o sufre con esos recuerdos del pasado? ¿Quién podría decirlo con seguridad?

¡Oh! Está lejos de esta muchacha endeble, acurrucada en su abrigo, la arpía sobreexcitada que vimos la tarde del crimen en el comisariado central, gritando, con los dedos levantados como para reeditar el horrible gesto:

— Sí, les arranqué los ojos, ¡Ah, pero!...

Para los que vivieron la horrible tragedia algunas horas después, esta audiencia estuvo lejos de ser sensacional.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Prudentemente agarradas al banco de la infamia, para expresarse como los viejos novelistas, las amables jovencitas que masacraron a sus patronas, no desisten de su actitud reservada.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y la dulce Léa, que no cesa de dejar ver en ella una mirada temerosa, precisa al hablar de las cuchilladas dadas a la Srita. Lancelin, que ella había hecho «enciseluras».

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Christine responderá muy poco a las preguntas del presidente. A veces se la ve mover los labios de donde caen algunas palabras, pero tan débilmente, que es un gendarme, a veces el defensor, quienes transmiten la respuesta.

Por su parte, los hermanos Tharaud, cuentan en los siguientes términos, el efecto que provocó en ellos esta audiencia y las preguntas que les suscitaba la actitud de las dos hermanas:

Le Mans, 30 de septiembre
(Por teléfono)

La puerta se abre. ¡Helas aquí! Ninguna fotografía podrá dar idea del misterio que acompaña a estas dos muchachas. Léa, la más joven, toda de negro, con las manos en los bolsillos de su abrigo; Christine en abrigo beige, con el cuello levantado. Se sientan, Léa con las manos aún en sus bolsillos, con los ojos abiertos, pero abiertos no se sabe sobre qué; Christine hace un gesto para arreglar el abrigo debajo de sí, como una muchacha cuidadosa que sabe que se debe hacer ese gesto. Cruza las manos ante ella y permanece inmóvil, con una rigidez que se diría cadavérica.

Tiene los ojos cerrados y desde que comienza la audiencia, a la una de la tarde, hasta las tres de la mañana, en que termina, ni una vez los abrirá, ni siquiera para responder a las preguntas que se le hacen.

Léa tiene la tez mate, olivácea, los ojos negros muy bellos pero que no expresan nada, ni asombro, ni terror, ni inquietud. Una indiferencia absoluta, que no se animará un minuto y que hice mal en llamar indiferencia; debería decir más bien ausencia.

Christine parecía dormida, pero se presiente que no duerme. Desde que la llaman, se levanta enseguida, exactamente como se ponía de pie en la misa en la capilla del convento donde fue criada. Parece un medium a quien se le van a hacer preguntas.

Las dos tienen frentes bien delineadas, de personas inteligentes, aunque no lo sean ni una ni otra; los cabellos bien acomodados y cuidados. ¡Ah, no, esas muchachas no tienen nada de vulgar! Las personas que las han empleado, frecuentemente decían de ellas:

— ¡Son altivas!

Esta altivez, la mantienen hasta en el banco de las audiencias.

El presidente las interroga con mucho ingenio, con un evidente deseo de arrancarles a esas pobres criaturas todo lo que pueda serles favorable. Pero en realidad, este interrogatorio no es tal; es un largo monólogo del presidente, quien describe ante ellas sus propias vidas, demorándose de vez en cuando para preguntar:

— Es así, ¿no es cierto?

Christine, con los ojos cerrados, responde con un imperceptible signo de la cabeza, que muestra únicamente que no está en un estado cataléptico; luego se sienta, siempre con el mismo gesto cuidadoso de nuevo para cruzar las manos y caer en su rigidez.

Léa responde con un eterno sí, un sí que no se escucha.

Aún dura el misterio...

¡Qué extrañas criaturas! ¡Y qué extraña impresión me han dado!

Todo el día escucho esos horribles detalles de un crimen tal, del que aparentemente no hay otro ejemplo en los anales de la criminología. Todo el día escucharé, lo cual no es menos horrible, las palabras salidas de esas bocas cerradas pero que hablaban durante el crimen o después: y sin embargo, cosa singular, y que me tenía estupefacto al ver a esas muchachas, ni por un instante experimenté un horror correspondiente al horror de su acto.

¿Por qué pues? Es que el misterio que está en esas muchachas miserables y que permanece tan impenetrable, tanto después como antes del proceso, pienso que prevalecía en mí por encima de la repugnancia que debía haber experimentado.

Seguí toda esta larga audiencia con un apasionado deseo de descubrir una razón del acto salvaje de las acusadas que, hasta el minuto, el segundo, antes que su crimen comenzara, habían llevado una existencia que todo el mundo declara ejemplar. Pero aquí nadie aportó la razón.

La parte acusadora sostuvo que uno se encontraba frente a una crisis de cólera que degeneró en furia. Esta explicación parece satisfacer perfectamente a los Sres. Schutzenberger, Baruk y Truelle, los psiquiatras comisionados para el estudio mental de las asesinas.

Como, por otro lado, la cólera no está clasificada entre las enfermedades, y ella no es más que una pasión que se puede y que se debe vencer, y como, por otra parte, Christine y Léa no presentan ninguna enfermedad orgánica, ellos concluyen sin dudar, en su entera responsabilidad.

Sí, pero ¿de dónde vino esta cólera que desembocó en esta carnicería por una cosa de nada: ¿la historia de la plancha? que incluso carece de motivo, si admito la última versión que Christine dio del crimen y que, para la opinión general, es la más verosímil.

Una explosión semejante de furia, si carece de motivo, surge de la patología. Ahora bien, en el curso de toda la audiencia ningún motivo apareció; se habló del humor reservado, de la irritabilidad de Christine. Pero entre un estado irritable y la masacre que hizo, se interpone la imagen trágica, impenetrable, que tomó ante mí, por encima del muro, la forma de las dos hermanas y que se llama: la locura.

Si yo no hubiera sabido nada del proceso, con sólo verlas (y las veré largo tiempo en mi mente) tan sobrecogedoras, tanto una como otra en sus diferentes actitudes, hubiera tenido inmediatamente la impresión de encontrarme ante lo anormal, lo inexplicable, lo inexplicado.[1]

Del interrogatorio propiamente dicho, sólo se retendrán aquí los elementos que no son una simple copia conforme al último informe de la instrucción. Consideraremos como respuestas completas las «no-respuestas» de Christine y de Léa:

* «¿Tenía usted reproches para hacerle al Sr., a la Sra. o a la Srita. Lancelin?».
  Christine no responde.
* Formulada de otra manera, esta pregunta se queda sin respuesta por segunda vez.
* El presidente evoca el disgusto con la madre, provocado, parece, por la voluntad de ésta de tener el control de los sueldos de sus hijas:
  «Al comienzo, usted le mandaba su dinero?
  — No desde que estaba en la casa del Sr. L.»

1. Se encontrarán los otros artículos de Jeróme y Jean Tharaud en *Littoral*, Ed. erès, Toulouse, junio, 1983, n° 9.

* Después de este disgusto, el carácter de Christine se vuelve más sombrío:
«¿Qué pasó? ¿Por qué esta transformación? ¿Qué es lo que a usted le atormentaba?»
No hay respuesta.

* A propósito de las circunstancias del descubrimiento del crimen:
«¿Usted había prendido una vela?... ¡Respóndame!
— Sí.»

* «La Sra. L., al enterarse de que la plancha está nuevamente descompuesta, dice simplemente una palabra: "¡otra vez!", y eso es todo. Es por eso que (...) golpeó a esta mujer con la brutalidad que usted sabe. ¿Es así como la escena sucedió?»
Silencio.

* «La Sra. L. ¿adelantó la mano hacia usted para pegarle? Diga sí o no.
— No.
— Ella se limitó a decirle "¡otra vez!".
— Ella no dijo nada. Fui yo quien la atacó.
— Usted tomó el jarro de estaño y golpeó a la Sra. L. en la cabeza. ¿Fue así?
— La aturdí.»

* «¿Qué le dijo usted a su hermana?»
No hay respuesta.

* «He buscado una explicación a su crimen. No he encontrado otra más que ésta: crimen de cólera. ¿Tiene usted explicaciones para dar a los Sres. del jurado? Hable.»
Christine se queda muda.

* A propósito de las responsabilidades respectivas de las dos hermanas:
«¿Es exacto que usted haya conversado sobre este tema con su hermana?
— Decidimos sin decidir.»

* A propósito del incidente de la alcaldía:
«¿Qué le pidió usted (al alcalde)?
— Fue por un acta de nacimiento.
— ... era cuestión de persecución. ¿Usted se quejó?
— No.»

* A propósito del cariño que se tenían las dos hermanas:
«¿Está basado en un sentimiento familiar o en razones de orden sexual? ¿Es simplemente porque era su hermana?
— No había otra cosa entre nosotras.»

Ahora es Léa quien es interrogada.

* «¿Tiene usted razones para quejarse de la familia L. y para vengarse de ella?
— No.»

* A propósito del cariño de las dos hermanas:
«¿No pasó nada más entre ustedes?
— No.
— Yo hablé de razones de orden sexual, de relaciones anormales. ¿No había nada de eso?»
Léa no responde.

* «¿Tenía usted razones para estar molesta? Responda. ¿No tenía alguna?»
No se sabrá más.

* A propósito del crimen:
«¿Qué es lo que usted vio al llegar? Dígalo.»
Silencio.
«Si usted no quiere hablar voy a decirlo por usted.»
Entonces débilmente Léa declara:
«Yo le arranqué los ojos a la Sra. Lancelin.»

* «¿Fue su hermana quien le dijo: "Arráncale los ojos?"
— Sí.»

* Una vez que volvió de la cocina, ¿qué hizo Léa? Germaine Brière transmite la débil respuesta de su cliente:
«Hice enciseluras.»

El periodista de *La Sarthe* concluye: «El interrogatorio se termina en un mutismo completo de la más joven de las acusadas, tanto como de la mayor».

Después de la deposición del médico legista, el tribunal interroga al agente Vérité.

«Cuando usted llegó, ellas parecían trastornadas, sorprendidas?
— De ningún modo.
— ¿Las encontró usted normales?
— Estaban sobreexcitadas.»

Después viene a testimoniar el comisario Dupuy: «Christine fue quien habló en estos términos: "Quisieron golpearnos, nosotras nos defendimos, usted ha visto."»

Luego de que algunas codetenidas fueron llamadas a la barra para testimoniar sobre las escenas que presenciaron en la prisión de Le Mans (retomaremos esos testimonios en un capítulo que será dedicado especialmente a lo que sucedió con Christine en prisión, [cf. p. 188 y sigs.], y después de que los expertos psiquiatras fueron escuchados (estudiaremos en detalle su informe), confirmando su juicio en cuanto a la responsabilidad reconocida enteramente por ellas, es el turno del Dr. Logre de tomar la palabra. Es conveniente anotar que interviene a título de testigo de la defensa y porque un contra-peritaje fue rechazado.

Esta intervención fue designada como «la conferencia del Dr. Logre». Ya que no disponemos del texto de lo que dijo ese día, debemos remitirnos a las notas tomadas por los periodistas y a lo que él pudo decir más tarde, cuando otros periodistas le hicieron preguntas. Esta conferencia fue el punto-pivote a partir del cual, el asunto debía reaparecer en el campo de la psiquiatría. Aquí está primero el informe que hizo *La Sarthe*:

El doctor Logre

El Doctor Logre, médico de la Prefectura de Policía y alienista distinguido, ha sido llamado por la defensa.

Hará una conferencia muy interesante sobre el asunto, retomando, con mucha habilidad y discreción, ciertos puntos sobre los cuales, según su opinión, sus colegas no insistieron. Además, rinde homenaje a esos colegas cuyo informe concienzudo es digno de la más grande estima. Pero su lectura no le convenció y cree que queda una duda.

Por principio, resalta que se trata de un crimen que parece carecer de motivo inmediato o con un motivo extremadamente débil. En contraste, se remarca la violencia, la ferocidad misma, el encarnizamiento, y esta enucleación que no tiene precedentes. Cosa singular, ciertas heridas parecían marcar una impulsión sexual, casi de sadismo.

Enseguida, el Doctor Logre enumera algunos diagnósticos que habrían podido ser tomados en cuenta.

En principio, la posible idea de una persecución. E invoca en apoyo de sus opiniones el incidente de la alcaldía.

Luego, otro punto inquietante: recuerda el extraordinario dúo moral que forman las dos hermanas, la personalidad de la joven, totalmente anulada por la de la mayor.

Y compara aquellas preocupaciones sexuales que parecen ser las de Christine en la prisión, con las heridas trazadas sobre los cuerpos de las víctimas.

Y plantea esta pregunta:

«¿Acaso el sadismo no jugó un papel en el determinismo del crimen?».

Por último, examina el posible diagnóstico de histero-epilepsia. Por cierto, falta para apoyarlo la amnesia total, aunque hubo una amnesia parcial. Y luego de una segunda crisis, la ocurrida en la prisión, hubo un retorno de memoria.

Notemos que, a lo largo de la deposición del Doctor Logre, el Sr. Presidente le señala muy imparcialmente los detalles precisos a la audiencia, y que evidentemente, se le habían escapado, ya que las precisiones fueron aportadas en su ausencia.

Y el Doctor Logre insiste sobre la necesidad de exámenes hechos en establecimientos especiales.

— Siempre es posible, dice, juzgar que un ser está enfermo, ¡incluso si no se puede decir inmediatamente de qué naturaleza es la enfermedad!

Según su opinión, se impone un suplemento de investigación. Pero si no fuese ordenado, la duda subsistiría.

Entonces los doctores Baruk, Truelle y Schutzenberger, son invitados a presentar sus observaciones. Ellos tres sostienen las conclusiones de sus informe.

Por su lado, los hermanos Tharaud dan cuenta de la conferencia del Dr. Logre en los siguientes términos:

El Doctor Logre vino a la barra a contradecir a los tres expertos oficiales, que concluyeron en la entera responsabilidad de las acusadas.

Para él, hay testimonios y hechos que no se pueden eludir ni adoptar, tal como su colegas lo han hecho. Está el testimonio del alcalde de la ciudad, de su secretario, del comisario central, quienes mucho antes del crimen, habían tenido la impresión de encontrarse frente a perseguidas. Está la idea de perversión sexual en las dos hermanas, complicada de sadismo cuando se las ve levantar las faldas de sus víctimas y tajarlas ferozmente.

Tampoco se podría negar lo que se ve después del crimen, por lo menos en una de las asesinas, las preocupaciones homosexuales sobre las cuales los expertos han guardado completo silencio. En fin, la violencia y el encarnizamiento inauditos en el acto criminal y más tarde las crisis de erotismo y de misticismo, a las cuales hice alusión en mi artículo de ayer, cosas todas estas que, según el Dr. Logre, presentan claramente un carácter patológico. En consecuencia, él estimaba que se imponía un suplemento de investigación.

La sutileza del Dr. Logre tuvo poco peso en un lugar semejante, frente a la afirmación reiterada de expertos comisionados legalmente. Éstos hablan en dicha calidad, aquél a título de testigo de la defensa; éstos han interrogado a las dos hermanas, aquél sólo habla de oídas {*ouï-dire*}. Por cierto, los eventos posteriores debían darle la razón. Y se ve aquí que el valor del *se-dice* {*on-dit*}, en lo que concierne a la enfermedad mental, no es tal vez aquél que se cree generalmente disminuido. Esto se verifica al repetirse con la intervención de Lacan: mientras que el Dr. Logre sugería diferentes hipótesis diagnósticas, el redoblamiento del *se-dice* {*on-dit*}, permite a Lacan proponer «una solución más unívoca del problema».

Después del proceso, *Allo Police* va a interrogar al Dr. Logre, quien mientras tanto, pudo entrevistar a las dos hermanas.

El informe, me dice el Dr. Logre, no menciona el apego anormal de las dos hermanas. Constata un cariño sano que contradice todo. Las dos hermanas, interrogadas acerca del carácter de su unión, han respondido que no ocultaba nada anormal. Esta declaración fue suficiente para los expertos, aunque ellos consideren a estas muchachas como simuladoras y por lo tanto mentirosas. Es imposible seguirlos. Las hermanas Papin presentan todas las apariencias de un afecto anormal y lascivo. Ellas no salían. No se les conocía ninguna aventura sentimental. (...) Cuando se las separó en la prisión, una desesperación insensata se manifestó en Christine. Un amante alejado de su adorada amada no tendría peores manifestaciones de dolor. Ella llamaba a su querida hermana día y noche. Pronunciaba palabras obscenas bajo la influencia de un furioso deseo insatisfecho. Cuando se las reunió, Christine tuvo una verdadera crisis. Se lanzó sobre Léa estrechándola y desgarrándole su camisa, queriendo ver su carne desnuda. Ella repetía: «¡Di que sí! ¡Di que sí!» (...) Me dice aún el Dr. Logre, que Christine dio de esta actitud una explicación que hay que retener: «Durante una vida anterior, mi hermana fue mi marido». (...) La naturaleza del crimen es netamente sádica. (...) El sólo hecho de arrancar los ojos y de echarlos a continuación en la blusa de una de las víctimas, sería suficiente para conferirle ese carácter. La preocupación erótica es constante. Ahora bien, el informe de los expertos ¡ni siquiera la menciona! (...) Es verdad que yo no las he visto. No es mi culpa. Sin duda hubiera sido preferible. Sin embargo, debo decirle esto: en materia alienista, no es necesario ver al sujeto para hacerse una opinión, no digo una certeza. Si trato a un cardíaco, necesito escuchar su corazón. Pero para estudiar un demente, me puedo informar por sus actos mejor que por sus palabras. El expediente que me fue enviado me informó acerca de los actos y los pensamientos expresados por las acusadas. Con esto me bastaba para formular una opinión. (...) Las hermanas Papin pretendían que el alcalde de Le Mans les tenía mala voluntad. Eran «perseguidas». Ahora bien, ¿qué han hecho los expertos? Las han interrogado: «¿Que fueron a hacer a la alcaldía y a la comisaría?» Ellas respondieron: «Fue para tener documentos para obtener nuestra emancipación». Sobre esto, los expertos concluyen que la actitud de las dos sirvientas es correcta. En suma, no le creyeron al alcalde de Le Mans ni al comisario de la policía. Pero les creyeron a las hermanas Papin. No es muy lógico.— *¿No declararon que las crisis eróticas comprobadas eran simuladas?* — Efectivamente. Pero no comprobaron ningún carácter simulativo. Se refirieron a las confesiones de Christine Papin. Ahora bien, es una sugestionada. Un simulador no confiesa nunca la simulación. La vigilante les dice: «Ustedes son simuladoras». Ellas responden: «Sí». También hay que pensar qué explicación podían dar posteriormente a su vergüenza, por sus escenas de pasión. Cuando queramos observar a un posible simulador, en los casos inciertos como éste, hay que practicar el psicoanálisis. Este puede durar meses. Y es necesario un personal especializado. (...) El Dr. Truelle me respondió atribuyéndome afirmaciones que no hice, que las dos hermanas habrían tenido una crisis de epilepsia las dos a la vez. Yo no pretendí nada semejante. ¿Epilepsia? No sé. Creo en ciertos diagnósticos basados en los hechos: crisis con baba. Pero no manifestación doble. Cuando un loco engendra una locura vecina, caso frecuente, siempre hay un sujeto activo y un sujeto pasivo. Es exactamente el caso aquí. Christine es activa y da órdenes. Léa es pasiva y obedece. Los expertos no notaron esta observación. —*Usted vio después de su deposición a estas muchachas, se le reprochaba no haberlas visto antes. Usted las escuchó. ¿La naturaleza de su actitud no era como para modificar sus conclusiones?* —No.

Pero yo no las había visto como hubiera sido necesario para tener una certeza. Vi muchachas amorfas, indiferentes, reticentes, impasibles; tal como yo las imaginaba. Y tal como ellas deben ser para confirmar la opinión que he expresado.

Vinieron los alegatos después de que la corte hubo rechazado un pedido de suplemento de investigación formulado por la defensa, en el mismo sentido de la conferencia del Dr. Logre (el Sr. Riégert, procurador, se levanta vigorosamente contra tal aplazamiento, dado que, dice él [¡no daría crédito de qué tan preciso es lo que dice!], los tres incuestionables expertos han dado su opinión, «el asunto está juzgado»).

Hecho notable, esos alegatos fueron publicados casi inmediatamente después del proceso. Esta publicación es simultánea a la del artículo de Lacan. Son una parte del se-dice suscitado por el pasaje al acto de las hermanas Papin y por esa razón merecen ser retomados. Se notará que la función de la belleza fue determinante para su primera publicación; en efecto, ésta se justifica por alimentar una antología de elocuencia judicial.

Nos 11 et 12. 39e Année Novembre-Décembre 1933.

REVUE

DES

Grands Procès

CONTEMPORAINS

Recueil d'éloquence judiciaire

DONNANT, TOUS LES DEUX MOIS, LE TEXTE INTÉGRAL DES PRINCIPAUX PLAIDOYERS ET RÉQUISITOIRES

SOUS LA DIRECTION DE

ÉMILE DE SAINT-AUBAN

AVOCAT A LA COUR D'APPEL DE PARIS
BATONNIER DE L'ORDRE DES AVOCATS

SOMMAIRE



PARIS
LIBRAIRIE GÉNÉRALE DE DROIT ET DE JURISPRUDENCE
Ancienne Librairie Chevalier-Marescq et Cie et Ancienne Librairie F. Pichon réunies
R. PICHON ET R. DURAND-AUZIAS, ADMINISTRATEURS
Librairie du Conseil d'Etat et de la Société de Législation comparée
20, RUE SOUFFLOT (5e ARRt)

ALEGATO DEL SR. LE BÂTONNIER HOULIÈRE, PARTE CIVIL, A NOMBRE DE LA FAMILIA LANCELIN

Señores,

El 3 de febrero en la mañana, nuestra ciudad se despertaba presa de la emoción más viva, de la más legítima de las indignaciones. Por la prensa local, la ciudad acababa de saber, que un abominable doble crimen, (abominable sobre todo en razón de las condiciones en las cuales había sido perpretado), había sido cometido la víspera en la tarde, en pleno centro de la ciudad, en la calle Bruyère, sobre dos mujeres muy honorablemente conocidas, muy estimadas, pertenecientes a la mejor sociedad burguesa: la Sra. y la Srita. Lancelin.

Mujer e hija de un abogado honorario, quien durante largos años, había ejercido en Le Mans su profesión en la Plaza de la Prefectura, y que había dejado en el palacio los mejores y más simpáticos recuerdos, la Sra. y la Srita. Lancelin fueron asesinadas con un refinamiento de crueldad tal que en un primer abordaje,la razón se rehusaba a admitir la realidad de los hechos, y que el médico legista, comisionado para examinar los cuerpos de las víctimas, iba a poder escribir en su informe sin ninguna exageración, que uno se encontraba en presencia de un crimen sin precedente en los anales médico-legales, cometido con un refinamiento de tortura que sólo se encuentra en los pueblos no civilizados.

Y este crimen abominable, ese crimen monstruoso, ¿por quién había sido cometido? Por la dos sirvientas de la casa, las hermanas Papin, las dos al servicio de patrones a quienes no habían tenido ningún reproche que hacerles durante siete años que habían estado a su servicio.

Dadas estas circunstancias, el asunto era de aquellos que debían apasionar a la opinión pública y ocupar a la prensa. Los representantes de ésta no debían fallar en sus obligaciones; pero si todos, o casi todos, para hablar más exactamente, iban a apreciar y estigmatizar como convenía al acto de las hermanas Papin, el Sr. Lancelin y los miembros de su familia iban a tener la dolorosa estupefacción de encontrar en ciertos diarios, tales como l'Humanité, *ciertos semanarios ilustrados, tales como* Detective, *artículos que, sin ir hasta la apología del crimen, lo presentaba sin embargo, bajo una luz tal, que el lector mal advertido tenía el derecho de preguntarse si las verdaderas víctimas de esta horrible tragedia no eran las mismas muchachas Papin, ya que según esos periodistas, su*

existencia había sido difícil y miserable, de tal manera duros y dolorosos habían sido los servicios que les habían sido pedidos en los diferentes lugares por donde ellas habían pasado, y particularmente en la casa Lancelin. Esa fue una de las primeras razones que incitó al Sr. Lancelin y a los miembros de su familia a constituirse en parte civil.

Por otra parte, la opinión pública buscaba un móvil, una razón al acto de las muchachas Papin que pudiera satisfacerla y como no la encontraba, la imaginación pudo más que la razón, y la imaginación se extravió.

Los rumores más inverosímiles, más extraordinarios y más falsos fueron puestos en circulación. Se juntaron los nombres de las muchachas Papin a los nombres de terceros, cuya honorabilidad y moralidad habrían debido ponerlos a cubierto, no solamente de toda acusación, sino incluso de toda insinuación malintencionada. Se llegó hasta prestarles amantes a estas muchachas, elegidos entre los miembros de la familia de sus víctimas, mientras que resulta, de todos los documentos del expediente, que ellas siempre tuvieron horror al hombre, y que por lo menos desde este punto de vista, su conducta fue siempre irreprochable. Se hizo de las muchachas Papin víctimas del espiritismo, mientras que nunca lo practicaron, y si en el momento actual les preguntáramos lo que es, ellas tendrían muchos problemas para respondernos. En ciertos medios, en fin, y bajo las formas más diversas, la tesis de l'Humanité, *la tesis de* Detective *—a la cual yo hacía alusión sólo hace un instante— tenían sus adeptos; y se escuchaban reflexiones parecidas a esta: evidentemente las muchachas Papin han cometido un crimen horrible, pero ¿no fueron ellas empujadas por los patrones a los que servían? Su severidad, sus exigencias, sus actitudes las han exasperado.*

Ustedes comprenden, señores, que era indispensable cortar las alas a todos esos periodicuchos, poner fin a todos esos chismes que nunca han reposado sobre ninguna base seria, y si estoy aquí, en nombre de la familia Lancelin, para pronunciar contra las hermanas Papin las palabras severas que tiene derecho de pronunciar contra ellas, estoy también para demostrarles que nada, en este lamentable asunto, podría empañar la memoria de la Sra. o de la Srita. Lancelin, y que ningún intríngulis, susceptible de llevar un perjuicio a la honorabilidad de uno de los miembros de la familia, jamás existió.

El crimen es horrible, es abominable, horrorizante; de entrada confunde a la razón, es posible: pero la responsabilidad plena y entera incumbe a las muchachas Papin sin que les sea posible

encontrar una excusa o una atenuación, tan ligera como sea, en los hechos, en los gestos, en las actitudes de sus patrones con respecto a ellas.

*
* *

¿Qué son entonces las hermanas Papin? ¿En qué circunstancias entraron al servicio de los esposos Lancelin en 1926, y cuál fue su vida, cuál fue su género de existencia durante los siete años que estuvieron a su servicio? Este será el primer punto que examinaré. Nos ocuparemos enseguida del crimen y de sus móviles, y ya que del lado de la defensa, a pesar de la opinión de los médicos alienistas comisionados por el Sr. Juez de instrucción, todavía escuchamos discutir la responsabilidad de las acusadas, por anticipado yo respondería a las objeciones susceptibles de serles presentadas.

Christine Papin, como ustedes lo saben, fue educada hasta la edad de trece años en el convento del Bon-Pasteur, situado en la avenida Louis-Blanc, en el que su hermana era religiosa. El recuerdo que se conservó de ella en este establecimiento fue el de una pequeña niña trabajadora, preocupada por trabajar bien, y sin presentar ninguna tara desde el punto de vista físico, ni desde el punto de vista psíquico o intelectual. A los trece años, su madre, una señora Derée, divorciada de un señor Papin, campesino en Marigné, la hizo salir del convento para colocarla como doméstica; y de los trece a los veintiún años, Christine Papin iba a estar en cierto número de lugares; sin quedarse nunca mucho tiempo en cada uno; ya sea que a ella no le gustó en razón del tipo de trabajo que le era encomendado; ya sea en razón de su carácter, que no se llevaba siempre con el de sus patrones; ya sea también, más frecuentemente, porque su madre venía a sacarla, al encontrar siempre que no ganaba suficiente. La madre tenía allí tanto más interés cuanto que se apoderaba de los sueldos de su hija, y disponía de ellos a su antojo.

En esos diferentes lugares, Christine iba a satisfacer a sus patrones desde el punto de vista del servicio; pero en algunos, su carácter colérico le iba a ser reprochado. Fue así que una señora Fonteix, mujer de un empresario de Le Mans, declaró durante la instrucción que ella sólo tuvo a Christine quince días a su servicio, porque al ser orgullosa, altanera y despreciativa, era imposible gobernarla; es así como una señora Ménage, casera, en la calle de Flore, igualmente escuchada en la instrucción, declaró que, desde el punto de vista del trabajo, ella no tenía nada que reprocharle a Christine durante los pocos meses en que había servido en su casa; pero que una mañana,

al haber vuelto del mercado al mediodía, cuando debía haber regresado a las diez, le había hecho observaciones; que delante de ella, había podido contener su cólera, pero que sólo enseguida, en la cocina, se había entregado a tales manifestaciones de arrebato que ella había creído conveniente avisárselo a su madre, quien unos días más tarde, sacaba a su hija de la casa de la Sra. Ménage; algunas semanas después, se hacía despedir por una señora de Dieuleveult, por no haber podido soportar una observación de su parte, y como la Sra. de Dieuleveult empleaba al mismo tiempo a su hermana Léa, las dos fueron despedidas al mismo tiempo. Ahora bien, antes de despedirlas, la Sra. de Dieuleveult había hecho venir a la madre, la Sra. Derée, y le había hecho comprometerse a no colocar a las dos muchachas en la misma casa, en razón de la molesta influencia que ejercía Christine sobre su hermana Léa. Es profundamente lamentable que la Sra. Derée no haya creído tener que seguir el consejo que le acababan de dar y que procedía de una persona muy perspicaz. Al abandonar a la Sra. de Dieuleveult, Christine iba a entrar a la casa de la Sra. Lancelin, donde su hermana debía reunírsele unos meses más tarde.

En lo que concierne a Léa, ella había sido educada hasta la edad de trece años, como su hermana, en el convento de los Marianitas. A los trece años, su madre la sacaba del convento para emplearla como doméstica y después de haber estado en algunos lugares con su hermana, particularmente en la casa de la Sra. Ménage y en la casa de la Sra. de Dieuveult, ella iba a reunirse con Christine en la casa de la Sra. Lancelin en el curso del año de 1926.

En la casa de los esposos Lancelin, Christine fue empleada como cocinera, Léa como recamarera. La primera conocía el servicio y era apta para hacer una excelente doméstica; la segunda, aún niña, al no saber hacer casi nada, había que formarla como recamarera. La Sra. Lancelin, que era una excelente ama de casa, había pedido informes de una y otra, y ustedes no se sorprenderán, después de lo que acabo de decirles, si añado que los informes no habían sido desfavorables. Por otra parte, no eran los pocos incidentes a los cuales había dado lugar el carácter de Christine, los que podían hacer cambiar la determinación de la Sra. Lancelin.

No sé si del lado Papin, la Sra. Derée o las principales interesadas habían pedido informes sobre la casa en la cual iban a entrar, y sobre los patrones a los que iban a servir; en todo caso, esos informes sólo podían ser excelentes y el puesto no aparecerá más que como ventajoso. El Sr. juez de instrucción no quiso dejar nada ambiguo, hizo interrogar a algunas domésticas que habían servido al Sr. y a la Sra. Lancelin antes de la entrada de las muchachas Papin en su casa. ¡Oh! fueron poco numerosas por la excelente razón de que el lugar era bueno; y que, cuando estaban ahí, se quedaban el tiempo más largo posible. Una se quedó ahí diez años, las otras dos, de seis a siete años, una de ellas no pudo ser encontrada; al volver a la Sarthe esos últimos tiempos, ella me escribió:

He aquí esos testimonios. He aquí la carta.

Siguen cuatro cartas de antiguas domésticas de los Lancelin, todas favorables a la honorable familia.

No había ninguna razón para que la Sra. Lancelin actúe, frente a las hermanas Papin, de manera diferente de como había actuado siempre con sus domésticas anteriores; y por lo demás, todavía resulta, tanto de los informes proporcionados a la instrucción por el Sr. Lancelin mismo y por las hermanas Papin, como de aquellos dados por las personas cercanas a la casa, que las hermanas Papin no podían encontrar un lugar más agradable y más ventajoso. Si no, juzguen eso ustedes:

Desde el punto de vista material estaban alimentadas como los patrones, no solamente desde el punto de vista de lo necesario, sino desde el punto de vista de lo superfluo; ni un postre o entremés que haya sido servido en la mesa de los patrones faltó de servirse al mismo tiempo en la mesa de las domésticas.

Sus sueldos, después de haber sido al principio de 200 y 100 francos por mes, habían aumentado progresivamente a 300 y 200 francos; como regalo, los patrones le añadían a eso un medio mes; y con las propinas y los cambios, las sirvientas se hacían de más de ciento cincuenta francos por mes.

En lo que concierne a la seguridad social, el Sr. Lancelin había buscado, desde la promulgación de la ley, explicarles el funcionamiento de esta ley; las hermanas Papin sólo habían visto una cosa: que ellas cada mes estarían obligadas a entregar cierta suma a la caja, y ellas habían declarado que no pagarían nada. No se preocupen, había respondido el Sr. Lancelin, nosotros pagaremos por ustedes; gesto que no sorprenderá a ninguno de los amigos del Sr. Lancelin; ninguno de aquellos que conocían y sabían apreciar su delicadeza de corazón y sus sentimientos. Y a partir de ese momento,

el Sr. Lancelin pagó las dos partes, la de los patrones y la de las domésticas. Si ustedes añaden a esto que las dos hermanas Papin estaban alojadas, tenían ropa limpia, eran mantenidas a costa de los patrones, ustedes comprenden que ellas hayan podido hacer fácilmente, en el espacio de siete años, los ahorros que han hecho y que alcanza al momento de su arresto, cerca de veinticinco mil francos.

Desde el punto de vista del trabajo, la Sra. Lancelin le exigía al servicio. Esperaba que sus domésticas fueran cuidadosas. Es posible, ¿pero no es eso propio de una buena ama de casa? y, por lo demás, sus exigencias no eran como para asustar a las hermanas Papin, que eran trabajadoras. Sin embargo, no habría que exagerar las horas de trabajo reclamadas a las dos domésticas. Ya levantadas a las siete, eran libres de subir a su cuarto en la tarde, inmediatamente después de cenar, o sea hacia las nueve. Mientras tanto, tenían toda la libertad a las horas de las comidas, y no abusaban de eso; y en la tarde, cuando el servicio lo permitía, la Sra. Lancelin ponía ¡dos horas a su disposición para trabajar para ellas mismas! Ustedes verán pocas casas burguesas que presenten ventajas parecidas. También, cuando se interrogó a Christine y Léa Papin sobre su manera de vivir en la casa de los esposos Lancelin; cuando se les preguntó si tenían reproches qué hacer a sus patrones, respondieron siempre que habían encontrado bueno el lugar y que si no lo hubiesen considerado bueno, no se hubieran quedado mucho tiempo. Yo añado que si primero Christine Papin no hubiera encontrado el lugar deseable, no hubiera hecho venir a su hermana; porque no hay que olvidar que es por el pedido de Christine que Léa entró en la casa de los esposos Lancelin; y que, en fin, si las dos no hubieran estado a gusto allí, no hubiesen resistido al deseo de su madre, cuando ésta quiso —en 1930 o 1931— hacerlas abandonar la casa, porque la Sra. Lancelin se permitió hacer observar a la Sra. Derée que ella no tenía razón al querer apoderarse siempre de los sueldos de sus hijas...

Entiendo que las muchachas Papin añadieron que el Sr. y la Sra. Lancelin, igual que la Srita., nunca hayan tenido ninguna familiaridad con ellas; que ni el señor ni la señorita les hablaban, y que la señora sólo les dirigía la palabra para darles órdenes o para hacerles observaciones más o menos merecidas. Igualmente entiendo, que Léa pretendió que en los primeros meses que estuvo al servicio de la Sra. Lancelin, ésta, al haber visto un papel caerse al suelo, le había exigido arrodillarse para recogerlo...

En lo que concierne a la falta de familiaridad, en principio se puede ser excelente patrón sin estar obligado a mostrarse familiar frente a la servidumbre; pero en este caso, si los esposos Lancelin eran un poco distantes, hay lugar para preguntarse si no era esa la misma actitud de las muchachas Papin frente a sus patrones, que guiaba la actitud de esos últimos. En su informe, los médicos alienistas han hecho el estudio del carácter de esas dos acusadas; y declararon que Christine y Léa eran dos mujeres que nunca habían amado a nadie, ni siquiera a su madre; que nunca habían sido susceptibles de tener el menor apego, la menor devoción por el prójimo. Un solo afecto las guiaba en la vida: es el que tenían recíprocamente la una por la otra; pero fuera de ese afecto, y fuera de un amor inmoderado por el dinero, nunca había nada en el corazón de esas mujeres; y es lo que puede explicar muchas cosas. Ellas hacían su servicio porque les pagaban para hacerlo; era todo; pero como fuera de ese afecto singular y especial que sentían una por la otra, era manifiesto que ninguna otra persona contaba para ellas, su carácter no podía hacerlas muy simpáticas y es lo que explica por qué, fuera del servicio, el Sr. y la Sra. Lancelin evitaban frente a ellas, una familiaridad —de la que serían el objeto— que no habría sido ni comprendida, ni apreciada por aquellas.

En lo que concierne al incidente del pedazo de papel, tenemos el derecho a preguntarnos si en efecto existió; en primer lugar, porque Léa sólo lo invocó, al comienzo, para defenderse y explicar el ataque a su patrona el día del crimen; enseguida, porque ella declaró haber hablado de ello a su madre cuando el hecho se produjo, y su madre, interrogada sobre este tema, respondió no haber escuchado nunca de eso. Por lo demás, sería verdad que no hay que olvidar que en la época en que habría ocurrido, Léa era una chiquilla de quince años, poco inteligente, no formada, y que la Sra. Lancelin verdaderamente podía permitirse actuar frente a ella como se actúa frente a un niño terco que no quiere obedecer. De todas esas observaciones, resulta manifiesto que el Sr. o la Sra. Lancelin nunca tuvieron el menor reproche que hacerse en lo que concernía a su actitud frente a las domésticas; ellos siempre se mostraron tan buenos, tan benevolentes frente a aquéllas como podían serlo, y es por lo que el crimen que las muchachas Papin cometieron sobre la persona de sus patronas ¡es más monstruoso y más abominable!

*
* *

¿Cómo fue cometido ese crimen? ¿En qué condiciones fue perpetrado?

Señores, para que ustedes se den cuenta de lo que pasó, es indispensable que para empezar les haga una descripción de la casa. El nº 6 de la calle Bruyère tiene por entrada un portal, en el cual está empotrada la puerta de entrada del inmueble. Detrás del portal, un porche abierto que da acceso al patio y al jardín. Bajo el porche, propiamente hablando, a la derecha, la puerta de entrada de la casa; en la planta baja, un vestíbulo sobre el cual dan dos puertas, la de la derecha que abre al comedor que da a la calle, la de la izquierda que da al comedor, en medio una escalera que conduce al descanso del primer piso, lugar del crimen. Sobre este descanso del primer piso, tres puertas; dos que abren a dos cuartos situados arriba del salón y del porche, y que dan, por consecuencia a la calle, otra que abre a un cuarto que da al jardín; era el del Sr. y la Sra. Lancelin. Por último, una segunda escalera, continuación de la primera, que conduce al segundo piso. En el momento del crimen, sobre este descanso existía un arcón, sobre el cual un jarro de estaño —que pesaba más de un kilo— había sido puesto.

En el segundo piso, dos cuartos y un desván, el cuarto de las domésticas en el cual se encontraban dos camas, y un guardarropa, en el cual las hermanas Papin tenían la costumbre de trabajar y planchar, todo alumbrado por electricidad.

Esa tarde, dos de febrero, el Sr., la Sra. y al Srita. Lancelin habían salido hacia las dieciséis horas; el señor para ir a su círculo, como tenía la costumbre todos los días, la señora y la señorita para ir a la ciudad, hacer algunas encargos y particularmente ir a una venta de caridad a hacer algunas compras. Los diferentes miembros de la familia debían encontrarse a las seis y media, cuarto para las siete, en la calle Bruyère, para ir juntos a cenar a la casa del Sr. Rinjard, hermano de la Sra. Lancelin; (uno de nuestros compañeros más distinguidos del colegio de abogados de Le Mans). Durante ese tiempo, las hermanas Papin debían emplear su tiempo en el planchado de ropa de la casa, planchado que ellas habían sido obligadas a interrumpir la víspera, debido a una reparación que debía hacérsele a una plancha eléctrica.

Los eventos iban a comenzar a desarrollarse como había sido previsto; y nada, al menos en el espíritu de los miembros de la familia Lancelin, podía permitir suponer el drama que iba desarrollarse dos horas más tarde.

Por su parte, las hermanas Papin se pusieron a planchar —al menos según lo que han dicho— y hasta las seis ningún incidente las iba a perturbar. Hacia las seis, un desperfecto de electricidad se producía, inutilizando la plancha eléctrica. Christine bajaba entonces a la cocina a buscar una vela para alumbrar el cuarto y había subido a este cuarto hacía algunos minutos —declaró— cuando escuchaba a la Sra. y a la Srita. Lancelin que regresaban de la venta de caridad, con las manos cargadas de los objetos que traían y que habían comprado allí. La Sra. Lancelin subía al primer piso, muy probablemente para ir a dejar esos objetos a su cuarto, y la Srita. Lancelin se quedaba en el descanso de la planta baja. En ese momento, Christine bajaba del segundo al primer piso y se encontraba en el descanso del primer piso al mismo tiempo que su patrona. Ella explicaba entonces a la Sra. Lancelin el incidente que se había producido y le hacía saber que, debido a este incidente, el planchado no había podido ser terminado. Que la Sra. Lancelin haya hecho en ese momento una reflexión en la cual se revelaba la contrariedad que experimentaba, es posible; e incluso era muy natural. En todo caso, lo que hay de cierto es que, antes de que le diera tiempo de hacer un gesto, un movimiento, Christine Papin se apoderaba del jarro de estaño que se encontraba sobre el arcón y asestaba con él un golpe tan violento en la cabeza de su patrona, que esta, lanzando un grito de dolor y de angustia, se caía al suelo medio muerta. Con el ruido de la caída del cuerpo y del grito lanzado por su madre, Geneviève Lancelin, en dos saltos, subía la escalera que conduce al descanso del primer piso para venir a socorrer a su madre; pero antes de que le diera tiempo para intervenir, Christine, aún en posesión de su jarro de estaño, le asestaba un golpe en la cabeza que a su vez la aturdía; y Geneviève Lancelin, como su madre, caía desfalleciente; no sin que mientras tanto, en un gesto de defensa, haya tenido tiempo de agarrarse a la cabellera de Christine, y al caer arrancarle un mechón de cabellos que tenía en su mano crispada.

Léa llegaba a su vez al haber escuchado todo ese ruido, y llegaba justo en el momento en que las dos pobres víctimas, abatidas, derrumbadas, trataban, en un esfuerzo supremo, de levantarse para hacer frente a sus agresoras. ¡Ay! ¡una rabia loca se apoderaba de Christine; e iba inmediatamente a comunicársela a su hermana Léa! Al ver a la Sra. Lancelin incorporarse sobre las rodillas, le gritó a su hermana: ¡Acábala! ¡Arráncale los ojos! ¡y Léa se precipita sobre la Sra. Lancelin que ya no tiene fuerza para oponer la menor resistencia! Con un gesto de torturadora experimentada, con una seguridad de mano verdaderamente espantosa, introduce sus dedos ganchudos en las cavidades orbitales de la Sra. Lancelin y

arrancando los dos ojos, los lanza a la escalera; mientras que su hermana Christine, con el mismo gesto, arranca el ojo izquierdo de la Srita. Lancelin; las dos desdichadas aúllan de dolor; y como las muchachas Papin temían que los gritos de sus víctimas fueran escuchados desde afuera, sin cesar les golpearon la cabeza sobre el parquet; sólo deteniéndose para pasarse el jarro de estaño, con el cual continuaban su obra de muerte. Poco a poco las quejas de las víctimas se debilitaron, los estertores de la muerte comienzan a escucharse y sus cuerpos son sacudidos por los sobresaltos de la agonía. Christine está ebria de sangre de sus patronas; y la única frase que ella encuentra para pronunciar ante este horroroso espectáculo es la siguiente: ¡Las voy a masacrar! ¡Las voy a exterminar! Las dos bajan a la cocina; una se apodera de un martillo, la otra de un cuchillo; y como se dan cuenta de que en su precipitación se apoderaron de un cuchillo que no corta, Léa vuelve sobre sus pasos para agarrar el cuchillo grande bien afilado. Provistas de estas nuevas armas, se encarnizan sobre los cuerpos de sus víctimas; reducen la cabeza de la Sra. Lancelin a papilla; la sangre, los sesos saltaban por todos lados; las paredes, las puertas de los cuartos fueron cubiertas con sangre hasta dos metros cincuenta de altura. Desnudan una parte del cuerpo de la Srita. Lancelin y le hacen cortes profundos. Por último, no cesan de golpear, de cortar, de tajar, hasta que agotadas y cubiertas de sangre, están en el límite de sus fuerzas ¡y en la imposibilidad de continuar!

¡He aquí la horrible carnicería lograda por estas mujeres! y cuyos menores detalles nos han sido revelados por ellas mismas, ya que sólo ellas podían dárnoslos...

Y después, ¿qué hicieron? Otra vez son ellas quienes nos lo han dicho. Saben que el Sr. Lancelin regresará de un momento a otro, y no querían, lo han declarado, darle explicaciones a él porque sus explicaciones no estaban listas... Y toman la precaución de ir a asegurar la puerta de entrada para ¡prohibirle el acceso a la casa! Tomada esta precaución, van a lavarse las manos, totalmente manchadas de sangre y se quitan sus ropas que también están empapadas. Una hora y media más tarde, la policía las encontraba a las dos en su cuarto acostadas en la misma cama, vestidas con una bata, acurrucadas una contra la otra, ¡discutiendo sus medios de defensa!...

- -

Sea como sea, esta escena de carnicería —el crimen reprochado a las muchachas Papin— les pareció a los magistrados encargados de la instrucción tan horrible, tan monstruoso, que repugnaba de tal forma a su razón de hombres íntegros el pensar que un crimen semejante había podido ser llevado a cabo por personas razonables, que comprendo muy bien que los magistrados instructores hayan querido someter a las muchachas Papin a un examen mental a fin de apreciar su responsabilidad penal y el haber llamado, para realizar este examen, a tres hombres, especialistas en enfermedades mentales, dispuestos a dar, en principio, a las acusadas, todas las garantías a las cuales ellas tenían derecho, y a proporcionarles a ustedes, jueces, todos los elementos de los cuales podrían tener necesidad para ponderar a conciencia un crimen ¡tan abominable! Este crimen, calificado por el médico legista, el Doctor Chartier, como único en los anales médico-legales.

Tres médicos alienistas fueron comisionados para examinar a Christine y Léa Papin desde el punto de vista mental, tres psiquiatras y de los mejores. Uno es el Doctor Schutzenberger: él es médico en jefe del asilo de alienados de la Sarthe; su pasado, sus obras, su reputación serían en sí mismos una garantía suficiente para poner vuestras conciencias al abrigo de todo escrúpulo.

El segundo es el Doctor Baruk, médico en jefe del asilo de alienados de Maine-et-Loire. Su largo pasado de médico alienista es muy conocido por el Tribunal; los tribunales de nuestra región han recurrido tan frecuentemente a su sabiduría como para que yo me demore en hacerle un elogio que sería superfluo. Todo lo que puedo decirles, y el Sr. Presidente de las audiencias quería reconocerlo conmigo hace un rato, es que sus opiniones son autoridad en el mundo de los médicos alienistas y que su reputación rebasó por mucho los límites de la región del Oeste.

Por último, el tercero es el Dr. Truelle, jefe de clínica en el asilo Sainte-Anne de París, uno de nuestros primeros médicos alienistas de Francia en la actualidad. Es experto ante los tribunales del Sena, comisionado en casi todos los procesos delicados y sensacionales, y la elección que se ha hecho de él dice bastante de sus cualidades. Particularmente él es quien ha sido comisionado por el juez de instrucción del Sena encargado del asunto Gorguloff, para examinar a Gorguloff, el asesino del presidente Doumer; él es quien acaba de ser comisionado para examinar a Violette Nozières y apenas necesito hacerles notar que si el Sr. Truelle es comisionado en el Sena para dar su opinión en tales procesos, es que evidentemente se estima que está a la altura de las misiones que le son confiadas.

Y bien, es a estas tres celebridades que el Sr. juez de instrucción, de acuerdo con el Sr. procurador de la República, ha confiado el cuidado de examinar a Christine y a Léa Papin, de investigar en sus antecedentes hereditarios si alguna tara podía ser de naturaleza tal como para tener sobre ellas una repercusión susceptible de poder explicar o atenuar su crimen, de examinarlas desde el punto de vista físico, fisiológico y psíquico y ver si de este examen podía desprenderse una atenuación de sus responsabilidades.

Ahora bien, ustedes conocen su respuesta. Ustedes han escuchado sus deposiciones. Es imposible ser más claro, más preciso y al mismo tiempo parecer más seguro de sí mismo, de lo han sido cada uno de estos señores. Desde el punto de vista hereditario, desde el punto de vista físico, desde el punto de vista patológico, no hemos encontrado en estas dos mujeres —lo hemos dicho— ninguna tara susceptible de disminuir en una proporción alguna su responsabilidad penal. Ellas ni son locas, ni histéricas, ni epilépticas: son normales, médicamente hablando, y nosotros las consideramos como plena y enteramente responsables del crimen que han cometido.

¡Qué quieren ustedes, señores! Cuando las celebridades médicas, teniendo la experiencia y la autoridad de los tres expertos comisionados —después de un examen serio y profundo a los que los sujetos fueron sometidos— vienen a formular, bajo la fe del juramento, las conclusiones tan precisas como estas, verdaderamente me pregunto ¿cómo pueden tener aún los profanos la pretensión de discutir provechosamente un informe como el que está en la base de estos debates e intentar atenuar su alcance?

Además, la defensa fue la primera en comprender que no podría intentar combatir las conclusiones de los médicos expertos si no tuviera a su lado, para sostenerla, a otro médico alienista, como por lo demás se acostumbra encontrar habitualmente en las grandes circunstancias . Me refiero al Doctor Logre.

Señores, está lejos de mí la idea de querer criticar en algo a la ciencia del Doctor Logre, y en mi calidad de profano de la psiquiatría, querer plantearme como árbitro entre la opinión de los médicos expertos comisionados por el juez de instrucción y el Doctor Logre, citado por la defensa.

Pero me permitirán sin embargo, darles a conocer las razones por las cuales me parece que entre la opinión de los expertos comisionados por un juez de instrucción y la opinión de un médico citado por la defensa, la opinión de los expertos comisionados por la justicia debe, sin ninguna duda en vuestros espíritus, sin ningún escrúpulo, vencer.

En primer lugar, los expertos comisionados por la justicia, no toman en cuenta ni a la defensa, ni a la parte acusadora; no tienen ningún interés en pronunciarse en un sentido ni en otro, se les pide su opinión sobre un caso delicado, en un momento en que el proceso no ha nacido aún, en que los debates sólo habrán tenido lugar si la responsabilidad de las acusadas llega a ser reconocida; que ésta opinión sea favorable a la parte acusadora o a la defensa, si los debates surgen, esto les importa poco y su independencia es absoluta.

¿Puede ser lo mismo del médico citado por la defensa? ¿En cierta medida no está él al servicio de una de las partes? ¿No se presenta a la barra con la misión de venir a deponer en un sentido favorable a la defensa?...Entiendo que ustedes me dirán que el médico citado en tales condiciones, sigue estando libre de pronunciarse en el sentido que le dictará su conciencia, y que además sólo aceptó la misión que le era pedida porque ésta misión estaba conforme a su convicción. ¡Es posible! Pero para hacerse una convicción, ¿quién le informó? ¿quién le dio los elementos necesarios?: La defensa, y exclusivamente la defensa, que sólo le dijo lo que pensaba favorable a la causa de sus clientes, y que sólo pudo poner en sus manos los elementos que juzgaba útiles para los intereses de las acusadas. Fue así como él se formó una convicción, y si esta convicción permanecía vacilante, la defensa ha sido hábil para encontrar —ante el médico del cual ella deseaba el testimonio— los argumentos irresistibles, susceptibles de vencer sus dudas. Es en estas condiciones que un médico citado por la defensa viene a deponer, y yo digo que, por principio, esas condiciones no le permiten estar completamente informado y enseguida le quitan una parte de su independencia.

Yo no tenía el honor de conocer al Doctor Logre, es la primera vez que lo veía y que lo escuchaba. Que me permita en primer lugar decirle el interés que puse a su notable conferencia y que me permita decirle enseguida que me da la impresión de tener el aspecto de un hombre de corazón generoso, siempre dispuesto a tender una mano caritativa al acusado; yo casi podría decir de él que es el médico de las causas desesperadas, el médico de los acusados en peligro de muerte. En el asunto Gorguloff, también es él a quien la defensa citó para combatir el informe del Doctor Truelle, y llegó a decir, contrariamente a lo que declaraba el Doctor Truelle, que Gorguloff era irresponsable. Por lo demás, yo no me asombraría que en el

proceso de hoy, esta habitual divergencia de opinión entre el Doctor Truelle y el Doctor Logre haya sido una de las razones por las cuales la defensa pensó en citar al Doctor Logre. ¡Ya que el primero decía sí, había muchas posibilidades para que el segundo diga no! Son dos médicos alienistas que profesan enseñanzas distintas. ¡Nobleza obliga! No hay que perder las ocasiones que puedan presentarse para sostener sus doctrinas, y estoy convencido de que al Doctor Logre no le ha parecido mal encontrar ésta para poder afirmar la suya. Mañana, en el caso Noziéres en el cual el Doctor Truelle está otra vez comisionado para examinar a la acusada, estoy seguro que si el Doctor Truelle y sus colegas estiman a Violette Nozières responsable de los crímenes que se le reprochan, el Doctor Logre estará una vez más del lado de la defensa, listo a declarar a Violette Nozières irresponsable, como declaró de Gorguloff. Sin embargo, le deseo mucho éxito en el asunto Nozières, éxito que no tuvo en el asunto Gorguloff ¡y que no lo tendrá, estoy convencido, en el asunto Papin!

Además, ¡razonemos, señores! Cómo querrían ustedes apoyarse seriamente en la opinión del Doctor Logre, quien no ha visto a las acusadas, no las ha examinado, ¡no ha tenido la ocasión de entrevistarse con ellas! Para pronunciarse en este caso, sólo posee una parte de los elementos que han estado a la disposición de los otros tres médicos comisionados por el juez de instrucción.

Cuando ustedes tienen un enfermo en casa y quieren conocer el mal del cual sufre, darle los cuidados que necesita, ¿Para pedirle un diagnóstico, se les ocurriría remitirse a un médico que no haya visto a vuestro enfermo? ¡Evidentemente no! Porque ustedes dirán con razón, que un médico que no ha visto ni examinado a vuestro enfermo está en la imposibilidad de pronunciarse de una manera eficaz y en conocimiento de causa; añado que si ese médico es concienzudo les dirá que no puede decirles nada en tanto que no haya visto y examinado a vuestro enfermo. Y es ésta, en efecto, la opinión del Doctor Logre; porque recuerden el incidente que hace rato ha recordado en esta barra el Doctor Truelle.

El asunto pasó en Lille, hace unos meses. El Doctor Logre había sido comisionado para examinar a un acusado desde el punto de vista mental. La defensa esta vez había citado al Doctor Truelle; ahora bien, el Doctor Logre declaró perentoriamente que un médico que no había ni visto ni examinado al enfermo ¡no podía permitirse venir a dar una opinión seria y autorizada!... Me sorprende que el Doctor Logre no se haya acordado en esta circunstancia de un tan excelente precepto y haya creído deber ir en contra de él; además, ¿qué ha hecho el Doctor Logre en esta barra? La crítica del informe de sus colegas, poniéndose en un punto de vista exclusivamente teórico. Lo ha hecho con juicio, con urbanidad, bajo un lenguaje de lo más pulido, pero también ¡con un placer evidente! Pronunció una conferencia doctrinal acerca de un tema que le es familiar, muy feliz, lo repito, de encontrar una ocasión para desarrollar ideas que le son caras y sobre todo contrarias a las emitidas por el Doctor Truelle y sus colegas.

Todo esto está muy bien, e incluso pudo parecer interesante a algunos de ustedes, pero, ¿creen que el debate médico al cual hemos asistido haya sido tal que pueda modificar en algo, en sus razonamientos, las conclusiones de los expertos comisionados por la justicia? Evidentemente no... Y los honorables representantes de la defensa lo han comprendido tan bien que se han contentado simplemente, apoyándose en las conclusiones del Doctor Logre, con pedir un suplemento de peritaje médico... El Tribunal rechazó este nuevo peritaje y ha hecho bien. ¿Para qué un nuevo peritaje cuando el que ha sido hecho lo han realizado los psiquiatras más autorizados, los más concienzudos que ustedes pudieran encontrar? Además, si el Tribunal hubiera acordado el peritaje solicitado y que, en este peritaje, algunos elementos fueran encontrados en contradicción con los resultados del primero, no habría habido ninguna razón para que, en próximos debates, el Sr. Procurador o yo mismo, representantes de los intereses de la parte civil, no pidamos un tercero, y el proceso podría continuar así durante meses.

Ninguna duda subsiste en el espíritu del Tribunal sobre la plena y entera responsabilidad de las muchachas Papin y estoy convencido que no subsistirá ninguna en el vuestro.

- -

Si ustedes no conceden ninguna circunstancia atenuante a las dos acusadas, ¿cuáles serán las consecuencias de vuestra decisión? Hay una distinción para hacer entre Christine Y Léa. En efecto, debido en efecto a que una y otra sólo son perseguidas judicialmente por homicidio, que se admita con respecto a ellas que no hubo premeditación, el crimen de homicidio sólo conlleva en principio la pena de trabajos forzados a perpetuidad sin circunstancias atenuantes, y con las circunstancias atenuantes la pena de trabajos forzados por un tiempo, de cinco a veinte años, o la pena de la reclusión de cinco a diez años.

Pero cuando el crimen de homicidio siguió, precedió o acompaño a otro crimen, entonces la pena es la misma que aquella promulgada para el asesinato —es decir, el homicidio con premeditación— la pena de muerte sin circunstancias atenuantes, y con circunstancias atenuantes la pena de trabajos forzados a perpetuidad o la de trabajos forzados por un tiempo de cinco a veinte años.

En este caso, Christine Papin es perseguida judicialmente por un doble crimen, el de la Sra. y el de la Srita. Lancelin, uno habiendo seguido al otro; resulta que para ella, es la pena de muerte la que es aplicable sin circunstancias atenuantes y con circunstancias atenuantes la pena de trabajos forzados a perpetuidad o por un tiempo.

En cuanto a Léa, sólo es perseguida judicialmente como coautora, con su hermana Christine, del homicidio de la Sra. Lancelin; entonces, para ella no se aplica la pena de muerte, sino solamente la de trabajos forzados por un tiempo, según que ustedes acuerden o no las circunstancias atenuantes.

Repito, no tengo calidad para requerir esas penas contra las dos acusadas, pero tengo la autoridad para pedirles en nombre de los diferentes miembros de la familia, en nombre del Sr. Lancelin —abogado honorario— al cual las hermanas Papin han arrebatado una esposa y una hija, en nombre del Sr. Rinjard —nuestro distinguido colega— al cual ellas han arrebatado una hermana y una sobrina; en nombre de los esposos Renard, a los cuales ellas han arrebatado una madre y una hermana, tengo la autoridad para pedirles en nombre de todos ellos ¡que se muestren absolutamente inexorables frente a las hermanas Papin!

Ellas no ameritan ninguna piedad, y ya que el odio que tenían en el corazón hacia sus patronas les inspiró refinamientos de tortura y de crueldad en los crímenes que cometieron, que sólo se encuentra en los pueblos salvajes —ya que ellas se condujeron como bestias feroces— hay que tratarlas como salvajes y como bestias feroces. Hay que suprimir a una —ya que la ley les permite suprimirla— y hay que poner para siempre a la otra fuera de la posibilidad de hacer daño.

REQUISITORIA DEL FISCAL SR. RIÉGERT, PROCURADOR DE LA REPÚBLICA

El crimen que ustedes tienen que juzgar, señores del jurado, se cuenta entre los más horribles y más monstruosos que tengan registrados los anales criminales... y la razón queda confundida ante la atrocidad del crimen, ante la salvajada de los golpes asestados, ante la ferocidad de las criminales.

Durante una carrera ya larga, muchas veces me ha sido dado acercarme a los cuerpos de las víctimas caídas bajo los golpes de asesinos... nunca, nunca he visto carne humana más destrozada, más tajada... Y hace falta, se los afirmo, que haga un esfuerzo para sobreponerme y para ver otra vez ese espectáculo de horror que mis ojos han visto, la tarde del 2 de febrero.

Yo acudí inmediatamente al lugar del crimen. Sangre por todas partes, en el suelo, en la pared, sangre hasta en los cuadros colgados a la altura de un hombre. En el suelo, dos charcos de sangre, o más bien uno solo porque la sangre de las dos víctimas se había confundido. Y en esta túnica roja, dos cadáveres de mujer, medio desvestidas, el torso rayado de incisiones profundas, jirones de carne desprendidos con cuchillo, de la pantorrilla de una de ellas.

Hice voltear los cadáveres y ¡retrocedí de horror! Las órbitas vacías de una de ellas, la madre, sus dos ojos estaban desprendidos y allí muy cerca nadaban en la sangre. Más lejos en el primer escalón del descanso, un ojo arrancado de su alvéolo, el ojo derecho de la más joven de las víctimas, había rodado y se había pegado al suelo.

El médico legista se los ha dicho: la literatura médico-legal no ofrece ningún calificativo suficiente para describir las heridas de las víctimas.

El procurador de la República entra enseguida en el meollo del tema. Describe la vida común de esas cuatro mujeres bajo el mismo techo.

Por un lado las víctimas, dos mujeres de gran virtud pertenecientes a la elite de la sociedad de Le Mans, del otro lado dos jóvenes muchachas de extracción muy modesta, pero, también de conducta irreprochable. Durante siete años esas cuatro mujeres vivieron lado a lado una vida monótona y tranquila, por un lado la autoridad bondadosa del que paga y tiene el derecho de ser servido, del otro, la sumisión deferente y respetuosa que es la regla en quien presta sus

servicios. Durante esos siete largos años, ninguna nube, ninguna dificultad, fue la armonía completa, y de una y de otra parte la ejecución leal de un contrato libremente consentido. Y de repente las dos últimas se dirigen contra las primeras dándoles la más atroz de las muertes. Nos quedamos confundidos cuando comprobamos la futilidad de la causa que provocó esta horrible catástrofe.

Y el procurador subraya la vanidad de los proyectos humanos que se derrumban ante el «imponderable imprevisible». «Todo había sido calculado para que esas dos mujeres fueran felices largos años aún y su felicidad se desplomó ante el imponderable imprevisible.»

Y el ministerio público explica que todo surgió a propósito de una plancha eléctrica. Ya descompuesta la víspera y reparada esa misma mañana, esa plancha se echó a perder de nuevo en las manos de Christine Papin, muchacha de cerebro estrecho, doméstica desde los quince años y cuyo único objetivo es su cocina y su plancha. Irritada, nerviosa, espera con impaciencia el regreso de su patrona para hacerle reparar su plancha; y cuando llega su patrona, esperada largamente, se la tiende enseguida. Desgraciadamente, la Sra. Lancelin apurada en volver a salir —tenía cosas más importantes que hacer que escuchar las dolencias de su cocinera— la regañó y quiso rechazarla; Christine insiste, se molesta y encontrando sobre una consola, cerca de ella, un pesado jarro de estaño lo toma y abate a su patrona; tal vez no hubiera ido más lejos y se hubiera detenido allí si la fatalidad no hubiese querido que la Srita. Lancelin, tras acudir por ruido, no se hubiese lanzado sobre Christine Papin, arrancándole un mechón de cabellos:

*Bajo el golpe del dolor, la cólera de Christine se muda en furia; ella abate a la Srita. Lancelin con el jarro que tenía en la mano, le martilla la cara, le estrella el cráneo y, acuclillándose sobre ella, le encaja sus uñas en la órbita y le arranca el ojo, aquel que fue encontrado sobre el descanso, se lo arranca como ella se los arranca, desde hace quince años, a los conejos [*lapin*] que adereza para su cocina.*

El procurador cuenta a continuación la entrada en escena de Léa Papin que baja las escaleras de cuatro en cuatro, llega a socorrer a su hermana, salta sobre la Sra. Lancelin que intenta levantarse, le azota la cabeza contra el piso y bajo la orden de su hermana, que le exige imitarla, arranca los dos ojos a su víctima. Luego las dos corren a la

cocina, se arman de un martillo y de un cuchillo y cortan el torso de la Srita. Lancelin que ya no era más que un cadáver. Luego, terminada la siniestra tarea, se lavan, ponen el cerrojo de la casa y van a acostarse a esperar a la policía. El ministerio público no admite la hipótesis de un odio sordo que sólo esperaba una ocasión para estallar y que vuelve inadmisible una estancia larga de siete años. No admite tampoco la hipótesis de un odio de clase contra la cual las muchachas Papin, domésticas de madre a hija, son las primeras en protestar. Descarta igualmente la hipótesis de prácticas espiritistas que dan nacimiento a ciertas sugestiones misteriosas, a las cuales una prensa ignorante del expediente espera relacionar las causas del crimen.

Debido a la futilidad del motivo y de la atrocidad de los golpes producidos, el ministerio público pudo pensar por un instante que el crimen era la obra de locas.

Y nos dirigimos a tres hombres de gran ciencia, a tres sabios elegidos entre los más sabios y les hemos dicho: «No somos médicos, somos magistrados, infórmenos, aclárenos». Y estos tres hombres examinaron a las dos criminales; minuciosamente, durante meses, las han estudiado, escrutado, analizado; han vivido su vida, las han disecado moralmente y su escalpelo llegó hasta el cerebro buscando rastrear esta fisura moral por la cual se revela la alienación mental. Nada de lo que toca a esas muchachas les ha sido extraño. Y los tres nos vinieron a decir, con la mano derecha levantada en gesto de juramento: «En nuestra alma y conciencia, esas muchachas no son locas, deben responder de sus actos».

¡El asunto está juzgado! El ministerio público está detrás de un muro de bronce. Las muchachas Papin son de la competencia de la corte, no de la jaula de locos. Que si las puertas de la prisión se abrieran ante ellas en este instante, su libertad sería completa y sin restricción, su internamiento sería arbitrario, su secuestro ilegal. ¡Ah! bien sé que muy pronto se opondrán conclusiones contrarias a esas conclusiones formales. La táctica no es nueva y en mi modesta parte ya pronto serán treinta años que la veo practicarse. Cuán cierto que nada es absoluto y que si Hipócrates dice sí, Galeno a veces dice no.

Ahora bien, la Defensa dirigió al Doctor Logre. El Sr. Logre es ese practicante que se dio a la misión singular de venir a los tribunales a aportar la contradicción. Es él que en los pretorios de las audiencias

se dirige ante los expertos oficiales y les dice: «Ustedes tres que están aquí, se equivocan, no conocen nada, sólo yo estoy en la verdad»; en el proceso de ese eslavo llegado de las estepas para asesinar al jefe del Estado francés, es él quien clamaba: «¡Alto ahí! ustedes cometen un error, ustedes pretenden que este hombre está sano de espíritu, yo sostengo que está loco y que el jurado debe absolverlo». ... Y el jurado del Sena condenó a Gorguloff, como en un instante el jurado de la Sarthe condenará a las muchachas Papin.

Sin ninguna dificultad, con el buen sentido del hombre de la calle, me vuelvo hacia la Defensa y digo: «Los tres expertos de la parte acusadora, hombres de ciencia consumados, tanto como el Doctor Logre, han visto a las acusadas, las han estudiado, las han escudriñado ¡en todo su ser! Vuestro testigo —del cual tengo el derecho de comprobar que viene aquí pagado por ustedes— ni siquiera las conoce, nunca las ha visto. Vuestro testigo me da la impresión, de que logra la hazaña de resolver un problema sin conocer los datos»

El procurador de la República, al mismo tiempo que debido a su incompetencia, se prohibe pensar en justificar el informe de los expertos, en principio plantea que, sin embargo, no está prohibido a un hombre de buen sentido intentar hacerse una opinión sobre una cuestión que no es de su competencia. Y minuciosamente estudia los antecedentes familiares de las acusadas, busca en su pasado todo lo que podría descubrir una apariencia de desequilibrio y concluye:

Así, el hombre sensato es conducido a inclinarse ante la lógica de las conclusiones de los expertos: «Christine y Léa no tienen taras; no sufren de ninguna enfermedad mental; de ningún modo soportan el peso de una herencia cargada; son totalmente normales desde el punto de vista intelectual, afectivo y emotivo». No son locas y sin embargo ¡cometieron un crimen de locas! Es verdad, pero es tal la pasión, es tal el arrebato del corazón que, sin ser la locura, puede ocasionar los mismos extravíos, conducir a los mismos desbordamientos. Los expertos les dicen: aquí se trata de cólera, es un crimen de cólera el que ha sido cometido. Está lejos de mí la idea de instaurar aquí, sobre la cólera, una disertación filosófica del todo extraña a mi tema. La cólera sólo me debe ocupar desde el punto de vista médico y es en un trabajo de dos sabios alienistas, Sollier y Carbon, que yo busco la definición: la cólera, dicen estos autores, es un modo de reacción emotivo paroxístico a toda contrariedad, que proviene de gente, de cosas o de eventos. Es la expansión de un fondo de irritabilidad y puede llegar hasta la furia. Y antes que ellos, Horacio y Séneca ¿Acaso no habían dicho —y me excuso de esas reminiscencias clásicas— : via brevis est furor, la cólera es una locura pasajera. La cólera no es la locura; no tiene nada de patológica; compete a la psicología; no es la expresión de una enfermedad, de una imperfección, es la expresión de una tendencia especial del carácter que se llama la irascibilidad; se los acabo de decir, es la expansión de un fondo de irritabilidad.

Un individuo de un temperamento irascible se arrebata durante una discusión y golpea a su adversario, no es irresponsable, porque le corresponde refrenar su arrebato; y gracias a su energía, de la cual él es el único dueño, puede dominarse. Igualmente las muchachas Papin; son irascibles, se arrebatan, pero eso no es una dolencia, una enfermedad, una deficiencia mental; se arrebatan y no hacen nada para refrenar su arrebato, permanecen voluntariamente sordas a la voz de su conciencia; voluntariamente han apagado esta pequeña luz que brilla en el fondo de todo ser humano, que lo guía e ilumina su camino. Y cuando ustedes hayan añadido a esta primera causa nacida de la irritabilidad, una segunda causa nacida del dolor psíquico experimentado por Christine Papin, cuyos cabellos fueron arrancados a mechones, ustedes tendrán la medida del grado de cólera que dirigía a la criminal contra sus desgraciadas víctimas. Bajo el golpe del dolor agudo, la furia de Christine llegó a su paroxismo; golpeó cada vez más fuerte, golpeando a tontas y a locas, golpeando por todas partes. Y en ese momento se produjo ese fenómeno bien conocido de todos los criminalistas; la vista de la sangre las excitó; golpearon a tontas y a locas, golpearon sin razón; se encarnizaron sobre sus víctimas impotentes, les arrancaron los ojos, tajándoles el torso, levantándoles jirones de carne.

Todo se encadena: la cólera fría del comienzo, aquella que de la injuria se eleva progresivamente hasta el golpe dado, se convirtió en una cólera roja, la que necesita sangre; excitadas por la sangre, ellas golpearon hasta el desvanecimiento de sus propias fuerzas. En todo esto, no hay nada de patológico; nada compete a la medicina. Todo es psicológico. No hay crisis de locura, sino una crisis de cólera dejando a sus autoras enteramente responsables de sus actos.

Tenemos el perro rabioso que muerde y que destroza porque está enfermo, porque la enfermedad lo obliga a morder y a destrozar.

Tenemos el perro arisco que muerde porque no soporta que se lo provoque, porque tiene mal carácter. El primero siempre muerde, pase lo que pase, muerde a pesar de él bajo el efecto de la imperiosa influencia mórbida: es irresponsable. El segundo es capaz de afecto; lamerá la mano de su amo que lo acaricia, pero morderá esta mano si la caricia parece muy ruda. Las muchachas Papin no están enfermas; no son perros rabiosos; ¡son perros ariscos!

Y el procurador quiere encontrar una prueba más de la responsabilidad de las criminales en la actitud de Christine Papin, la más inteligente de las dos, que, perfectamente consciente de la gravedad de su caso, simuló una crisis de locura en julio último, en el momento en que estaba en cuestión el remitirla a las audiencias. Y termina así su alegato:

El crimen es patente; y las criminales son responsables. No hay duda para nadie aquí, de que ustedes van a responder sí sobre la culpabilidad. Pero se plantea para ustedes la cuestión de las circunstancias atenuantes. Con toda conciencia, les digo que no hay ningún lugar aquí para la piedad. Ellas no tuvieron ninguna piedad de esas dos infortunadas que sólo les deseaban el bien y que únicamente pedían vivir.

Señores, ustedes evocarán los sufrimientos horribles de esas dos inocentes víctimas atrozmente torturadas en su carne antes del último suspiro. Ustedes invocarán también, señores, el profundo dolor de ese viejo esposo y padre, separado para siempre, por el acto de esas dos odiosas criminales, de dos seres infinitamente queridos y cuyo único consuelo es ir a arrodillarse, con los ojos siempre llorosos, sobre dos tumbas prematuramente abiertas, que a partir de ese momento son su lamentable vestigio.

Hoy la sociedad les ha confiado el cuidado de protegerla y ustedes, hace un momento, han jurado no traicionar sus intereses. Ustedes son aquí ministros de la ley, la ley ordena, ustedes deben obedecerla. ¡Ninguna piedad para esas monstruosas arranca-ojos! ¡Les suplico ser despiadados, ser inexorables! ¡Requiero la máxima pena! Para esta ¡el presidio! Para aquella ¡la guillotina!

ALEGATO DE LA SRA. GERMAINE BRIÈRE,
DEFENSORA DE CHRISTINE PAPIN

Señores,

En primer lugar, la Defensa quiere inclinarse ante una familia muy cruelmente puesta a prueba. Hay dolores tan profundos que atraen la simpatía, incluso de los indiferentes, dolores tan profundos y tan dignos que deberían imponer el respeto a todos.

- -

Cuando en la mañana del 3 de febrero último se conoció el drama que en la víspera se había desarrollado en la apacible calle Bruyère, nadie pudo impedir tener un gesto de horror. Los pocos detalles que eran dados —además incompletos— revelaban en las asesinas tan cruel encarnizamiento que un mismo sentimiento de indignación se manifestó en todos. Al día siguiente, en los pasillos del Palacio, el azar me hacía encontrar a Christine y a Léa Papin. Me quedé confundida al verlas. Me había imaginado que esas asesinas salvajes eran brutas, grandes, fuertes, con rasgos pesados. Tenía frente a mí dos muchachas débiles, con el paso tenso, con el cuerpo crispado, tan pálidas que sus caras parecían de cera, cuya mirada lejana, ausente, producía una sensación de malestar. Algunos días más tarde, encargada de su defensa —las veía en la prisión— experimentaba de nuevo el mismo estupor. Corteses, deferentes, bien educadas, muy reservadas de gestos y de palabras; me costaba trabajo, me era incluso casi imposible imaginármelas cometiendo el acto de salvajismo que les era reprochado. Y sin embargo ¡en efecto, eran ellas! Las interrogué sobre los móviles del crimen, sobre el crimen mismo. Sus respuestas fueron desconcertantes. No había móvil del crimen, ninguna razón que verdaderamente pueda ser retenida. Y lo que tal vez me sorprendió más, es que ellas guardaban para sus víctimas el respeto que habían testimoniado siempre. Entonces se impuso irresistiblemente en mí esta idea que ya no me ha abandonado nunca más: tenía frente a mí a dos desgraciadas dementes.

No soy psiquiatra, es verdad, tal vez no tengo una larga experiencia de la vida y sin duda mi juicio no tiene ningún valor. Sin embargo, yo no había sido la única en asombrarme por la extrañeza del asunto, por la actitud tan singular de las dos hermanas. El Sr. juez de instrucción, que sí tiene una larga experiencia, desde los primeros días había ordenado de oficio un examen mental. Sí, de oficio, —la

Defensa no había intervenido—, ni siquiera se había constituido en ese momento. Desde el primer momento, incluso antes de conocer todos los detalles de la vida de las dos jóvenes muchachas, todas las circunstancias del drama, únicamente en base a los primeros hallazgos, el juez había pensado que las asesinas no eran normales. Y hay que decirlo, desde ese momento todo contribuyó a volver más incomprensible el asunto que ha sido sometido a ustedes. Más incomprensible, extraño, y más extraño tal vez cada día, a medida que se penetra en la personalidad tan curiosa de esas dos hermanas.

Christine nació en 1906, tiene hoy veintisiete años, veintisiete años: ¡la juventud! La edad en la que cuando uno se vuelve hacia el pasado casi sólo se ven días llenos de sol, felices, la edad en la cual, cuando se mira hacia adelante, el futuro aparece adornado de todas las ilusiones. Veintisiete años, si, Christine sólo tiene esta edad pero ¡qué triste y sombrío destino el suyo! Desde su infancia la suerte se mostró dura con ella. Al haberse divorciado sus padres, fue colocada en el orfelinato de Bon-Pasteur, ¡cuando tenía sólo siete años! Su infancia y su adolescencia pasaron en ese convento entre los grandes muros que lo rodean. ¿Qué fue la vida de la niña, de la muchachita, de la joven niña en esta casa austera? Desgraciada no, pero sí triste porque tenía una naturaleza sensible, afectuosa, y sufría por estar sola. Sin embargo, en ella no hubo ninguna revuelta, porque ignoraba las dulzuras de la vida familiar cerca de un padre y de una madre tiernamente diligente; sus pequeñas compañeras de infortunio nada podían revelarle, por desgracia, de esas alegrías que no había conocido. Christine sufría únicamente e incluso de una manera inconsciente, por estar separada de su hermana menor, Léa, y de su madre. En Bon-Pasteur, Christine aprendió a trabajar, aprendió a obedecer. Su naturaleza, que no era rebelde, se plegaba con gusto a la disciplina del convento. Era incluso tan dulce, tan dócil, tan devota —esta pequeña Christine— que las religiosas pensaron en hacerle tomar los votos. Su madre tuvo que intervenir, ya le habían arrebatado a su hija mayor,... ella quería quedarse con las dos pequeñas. Retiró a Christine de Bon-Pasteur y entonces la muchacha fue colocada como doméstica. Tenía quince años. Nos encontramos con todos los patrones que la emplearon desde ese momento hasta su entrada en la familia Lancelin. Ustedes pueden ver esas informaciones; no hay nada más elogioso. El único placer de Christine era, entonces, cada domingo encontrarse con su madre y sobre todo con su pequeña hermana. En efecto, tenía por ella una verdadera adoración. Ciertamente quería mucho a su madre, pero quería más aún a Léa, quien además le manifestaba una ternura inmensa. También, desde que Léa estuvo en edad ser colocada, Christine pidió a su madre buscar una casa donde ellas pudieran estar juntas. Es así que en 1926 las dos hermanas entraron al servicio de los Lancelin.

En la familia Lancelin, Christine y Léa fueron lo que habían sido siempre: domésticas perfectas. Trabajadoras, limpias, honestas, conociendo perfectamente su servicio, era raro que se les haya tenido que hacer una observación, que en todo caso, nunca era grave. ¿Eran infelices en la casa de los Lancelin? Nunca se quejaron, nunca salió una palabra de sus labios que permita pensar que ellas hayan podido sufrir allí de lo que fuese. Y la defensa se asocia a la parte civil para protestar contra los rumores tendenciosos que han podido circular sobre este asunto. En ningún momento, ni una ni otra de las hermanas levantó siquiera una ligera crítica contra la manera en que se las trataba en la familia Lancelin. Además, si hubieran sido infelices se hubiesen ido: tenían excelentes referencias, ahorros, nada les hubiera obligado a quedarse en la casa de sus patrones si allí hubiesen sido maltratadas. ¿Estaban a gusto allí? Su manera de servir —perfecta— responde a esta pregunta. Christine, Léa, ¡eran sirvientas modelos! En silencio, como en el convento, trabajaban laboriosamente, sin detenerse. En las noches nunca salían. Incluso el domingo, se quedaban frecuentemente en su cuarto, cuando podrían haberse permitido algunas distracciones. Apenas salían dos horas en la tarde un domingo de tres. Además eran perfectamente serias y nadie ha podido levantar la menor crítica contra su conducta. He aquí dos jóvenes —por muy extraordinario que esto pueda parecer en esta época— que nunca fueron llevadas a un baile, que nunca entraron a un teatro, ni a un cine. No leían... Su único placer era arreglarse un ajuar y sus horas libres se las pasaban en coser y bordar. Tal era aún la existencia de Christine la víspera del crimen, la mañana misma, algunos instantes antes.

El convento, el trabajo en casa de otros, sin ninguna distracción, la prisión o el asilo, es todo lo que Christine habrá conocido de la vida. ¿Acaso no tenía razón yo en decir que aquella que está allí, detrás mío, fue duramente marcada por la suerte? ¿Y no están impactados ustedes, señores del jurado, cómo no es posible no estarlo, por el contraste brutal entre el crimen atroz, espantoso, alucinante, y esas dos jóvenes tal como aparecen a través de esta vida calmada y tranquila?

Otra cosa y que no figura en las informaciones del expediente: el padre habría abusado o intentado abusar de su hija mayor, una instrucción habría incluso sido abierta. Ese detalle, cuán importante, sólo ha sido revelado a la defensa después del depósito del informe, pero los expertos habrían debido procurarse esa información interrogando a la madre un poco más extensamente de lo que lo han hecho. ¿Qué valor tiene esa información? ¿Acaso no muestra un desequilibrio en el padre provocado tal vez por su alcoholismo, en todo caso, un verdadero desequilibrio, que interesa conocer cuando se investiga el grado de responsabilidad del hijo?

¿Y la madre? Los expertos la han visto poco tiempo, una media hora, creo, la han encontrado perfectamente normal. Ciertamente es una mujer muy buena, sin embargo, en el expediente hay cartas que los alienistas no parecen haber visto. Cartas que han sido escritas por ella a sus hijas. Son muy curiosas porque muestran en esta mujer una obsesión de ideas religiosas totalmente anormal... obsesión que, por otro lado, se encuentra en su conversación. Los expertos no parecen haber notado esta particularidad, con buen derecho puedo sorprenderme. Nos ha sido revelado también que un sobrino de la madre de las inculpadas fue internado y que uno de sus hermanos se ahorcó. De esto no hay ninguna huella en el informe...

Ustedes ven entonces, señores del Jurado, que si nos permitimos criticar el documento, es con razón, ya que desde el principio, en ese capítulo de los antecedentes familiares, se encuentran lagunas importantes y que parecieron ignorarse, elementos que se encontraban en el expediente y que sin embargo, no eran despreciables.

Si tomo el examen que fue hecho por los médicos, me sorprendo que no se haya referido a los órganos genitales de las dos inculpadas. Este examen especial tenía sin embargo una gran importancia. En efecto, era interesante saber si esas jóvenes eran vírgenes o no. Hay psicosis que se desarrollan muy particularmente en las mujeres aún vírgenes, o que no han tenido una vida genital normal. La castidad puede conllevar desordenes en las mujeres predispuestas a las afecciones mentales. Este es un factor que no es despreciable y que habría podido constituir uno de los elementos que permiten fijar muy claramente la responsabilidad penal de las inculpadas. Pareció no tener interés para los expertos; que me sea permitido encontrar su concepción sobre este punto tan sorprendente.

Pero continuemos recorriendo ese singular informe. En las informaciones del expediente, dos hechos parecen importantes: el incidente de la alcaldía y la actitud de las dos hermanas antes del crimen; los expertos los han descartado y sin embargo... La actitud de las dos hermanas había sorprendido a todos aquellos que se les acercaban. En su deposición, el Sr. Lancelin informa, que desde el disgusto con su madre, Christine y Léa habían cambiado mucho. Me detengo un instante sobre este disgusto. ¿Se han buscado las razones? La madre dijo que no había ninguna. Las dos cartas que están en el expediente indican que esta infeliz mujer adoraba a sus hijas y sufría tanto por su alejamiento que no podía explicarlo. Christine y Léa han dado vagas explicaciones de este disgusto que se produjo sin discusión y se tradujo en un hecho brutal. Bruscamente, mientras que anteriormente nada lo hacía prever, las dos hermanas rehusan ver a su madre... que hoy ellas llaman «señora». A partir de ese momento parecen haberla eliminado de su vida... Y desde entonces, el Sr. Lancelin notó en ellas un gran cambio: se volvieron sombrías y taciturnas. Me pregunto si en ese hecho inexplicable, no habría que ver la primera manifestación de un estado extraño que desde entonces fue agravándose sin cesar. Porque desde ese momento las dos hermanas nunca retomaron su actitud normal... muy al contrario, cada vez se ensombrecieron más. El Sr. Rinjard, cuñado del Sr. Lancelin que las veía frecuentemente, notó que sobre todo desde hacía seis meses, antes del crimen, ellas habían cambiado considerablemente, se volvían «obscuras» dijo. El Sr. Lancelin notó también que Léa tenía los ojos raros. Por último, el estado de Christine se había agravado más en las semanas que precedieron al crimen. La Sra. Lefort, la panadera que todos los días las veía, se había dado cuenta de ese cambio que se manifestaba en Christine desde hacía meses. Se volvía, dijo ella, cada vez más nerviosa y sobreexcitada. Ella la creía enferma. Y bien, de todos esos hechos, los expertos no han querido tomar nada en cuenta y sin embargo todo eso está en el expediente. A pesar de ello, esta actitud que era nueva en las dos hermanas, esta actitud que cada día se modificaba y las hacía aparecer más sombrías, más nerviosas, más sobreexcitadas —sobre todo a la mayor— parece incluso que hay allí un hecho que habría debido llamar la atención de los expertos. ¿acaso no denotaba en las dos hermanas, y en particular en Christine, un estado de lo más inquietante?

El estado que precede a un hecho, como el crimen reprochado a las inculpadas, tiene una gran importancia; puede anunciar un estado de crisis, marcar un período de desequilibrio anormal. Tampoco me explico, no comprendo cómo los médicos han podido dejar de lado informaciones sobre la actitud extraña de las dos hermanas antes del

crimen, juzgándolas indiferentes. Tal vez lo que comprendo menos aún, es que los expertos hayan descartado como carente de interés el incidente de la alcaldía. Ustedes se acuerdan de él. Hace varios años las dos hermanas fueron a buscar al alcalde de Le Mans, entonces el Sr. Le Feuvre, para quejarse ante él de ser perseguidas. A continuación de esta visita, durante la cual ellas habían estado muy raras, el comisario central había visto al Sr. Lancelin y le había hecho saber la gestión de sus dos sirvientas, tanto como la impresión que les habían dado a todos aquellos quienes las habían visto. Este incidente muy característico, está relatado de manera muy curiosa en el informe. Se toma por el único relato exacto el hecho por las dos hermanas. Ellas pretenden haber ido a la alcaldía para obtener la emancipación de Léa y niegan haber acusado al alcalde de querer hacerles daño y se descarta enseguida, sucesivamente, tres deposiciones muy serias que, sin embargo, van en contra de ese relato. Sólo se puede decir que esto es al menos extraño.

Primero juzgan despreciables las declaraciones del Sr. Le Feuvre —anterior alcalde de Le Mans— porque, dicen, sus recuerdos son muy imprecisos. Sin embargo, el Sr. Le Feuvre fue muy asertivo sobre dos puntos: «Me acuerdo, dijo, que (las hermanas Papin) me hablaron de persecución. He aquí algo que está lejos de una cuestión de emancipación... Y añade: «Una cosa que me sorprendió fue su estado de sobreexcitación». ¿Recuerdos imprecisos, Sr. Le Feuvre? Tal vez en cuanto a las afirmaciones mismas, pero no en cuanto a la actitud, e incluso no se puede descartar deliberadamente un testimonio semejante.

Respecto al Sr. Bourgoin, secretario general de la alcaldía, el informe declara que el testigo es prudente en sus declaraciones... porque emplea la expresión: ha debido ser, término condicional y vago, en lugar de: ha sido, para calificar las palabras de las dos hermanas. Es exacto que el Sr. Bourgoin, como el Sr. Le Feuvre, perdió el recuerdo claro de las declaraciones hechas. Pero dice: «Su lenguaje debió ser incoherente y extraño ya que le hice la reflexión siguiente al alcalde: "Como usted puede ver están chifladas"». El Sr. secretario general de la alcaldía es un hombre inteligente que tiene experiencia y conoce el valor de las palabras. Si hizo ese juicio sobre las dos hermanas y si él lo relató en su deposición, es que había guardado el recuerdo muy preciso de ello, no habló a la ligera. ¿No era ese un testimonio precioso, sobre todo si se le relaciona con el del Sr. Le Feuvre y con el del Sr. comisario central, aún más interesante?

Para descartar el tercer testimonio, el del Sr. Dupuy, se empieza por declarar que no aporta ninguna precisión y se añade que no hace más que relatar los recuerdos de una escena a la cual no asistió. Perdón, el Sr. comisario central tal vez no asistió a toda la escena, pero vio a Christine y a Léa, les habló en su oficina. La impresión que relató no es una impresión sobre hechos de los cuales no fue testigo, sino sobre hechos en los cuales él estuvo mezclado personalmente. Y me sorprendo que el informe pueda contener tal inexactitud, tanto más que esta inexactitud es una de las razones que hacen descartar el testimonio del Sr. Dupuy.

Es profundamente lamentable —que se me permita decirlo— que tales, errores que pueden tener tan grandes consecuencias, hayan podido deslizarse en un informe de esta importancia. Se dice también que el testimonio no tiene interés porque no aportó precisiones sobre la actitud de las dos hermanas y que no relata exactamente las palabras pronunciadas. ¡Después de dieciocho meses! Los expertos añaden que el Sr. comisario central es prudente en su deposición porque declaró: «Ya me había formado una opinión», marcando así, continua el informe, «que esa era su manera personal de sentir y una certeza que él tenía»... En esta ocasión, confieso no comprender la diferencia entre la manera personal de sentir y una certeza. Por último, se dice que el Sr. comisario central está suficientemente habituado a intervenir por los alienados como para haber podido hacer la diferencia entre dos jovencitas enervadas a continuación de una discusión y enfermas gravemente aquejadas desde el punto de vista mental. Y bien, me alegro de encontrar esta apreciación bajo la pluma de los expertos. Debido a su función, el Sr. comisario central sí está en condiciones de juzgar si tiene frente a sí a seres normales o anormales. Tiene una larga experiencia muy sagaz y sabe el valor de las palabras. Veamos entonces muy exactamente lo que él ha declarado. Se acuerda que Christine acusó al Sr. Le Feuvre de hacerles daño en lugar de defenderlas, jamás escuchó hablar de emancipación. Vio al Sr. Lancelin quien no habría refutado, esas son las propias expresiones del testigo, «que sus sirvientas eran un poco raras». El Sr. Dupuy precisa que las jóvenes vinieron a su oficina, que él les habló y terminó diciendo: «En efecto, en ese momento tenía la impresión de que las hermanas Papin tenían algo de anormal, que se creían perseguidas». ¿El Sr. comisario tuvo la impresión de que tenía frente a él a jóvenes enervadas por una discusión? No. Tuvo la impresión que tenía frente a sí a anormales, lo dijo francamente. Y sin embargo, esta opinión formal también ha sido dejada de lado por los expertos, como ellos han descartado las

declaraciones del Sr. Bourgoin y del Sr. Le Feuvre declarando fríamente que el incidente de la alcaldía les parecía no tener ninguna importancia.

- -

En efecto, esas jóvenes reconocen haber asesinado, no hay ninguna duda sobre la cuestión de saber si ellas son efectivamente las autoras del crimen. Pero las cuestiones que les son planteadas a ustedes esconden una palabra, palabra sobre la cual yo atraigo su atención. Se les preguntará: no si Christine y Léa son culpables de haber dado la muerte, sino, si Christine y Léa son culpables de haber dado la muerte voluntariamente.

Voluntariamente. *¿Por qué esa palabra figurará en las preguntas? Ha sido incluida intencionalmente en todas las preguntas planteadas al jurado, porque el legislador se ha preocupado de la responsabilidad de las inculpadas. Le ha parecido que es imposible infligir una condena, por mínima que sea, a un individuo que no habría estado consciente en el momento en que cometía el acto reprensible. La justicia no es despiadada y brutal. No son actos lo que debe apreciar, sino seres con todas sus debilidades. Ante todo la justicia debe ser humana. Debe inclinarse sobre aquellos que le son denunciados y ver si son criminales responsables que hay que golpear severamente o enfermos que se deben curar. Si no es así ¿para qué las leyes penales? ¿para qué los tribunales?. A ese que cometió una falta se le diría simplemente: «tu serás castigado». Por poco interesante que sea nuestra sociedad, hay que reconocerle con todo, que se ha inclinado con una cierta solicitud hacia aquellos que comparecen ante los tribunales. Se ha preocupado en saber, cuando tiene que juzgar, si el que les es encomendado es responsable o no. Y si no es responsable, ella decide que no se le debe condenar. Es por lo que con intención la palabra voluntariamente ha sido insertada en las preguntas planteadas al jurado.*

Y les digo ahora: ustedes saben el deber que les impone el juramento que han prestado, conocen la pregunta a la cual tendrán que responder. ¿Podrán decir, sin ninguna duda, sin que en el fondo de ustedes una voz se alce para emitir una duda, podrán decir: sí, Christine cometió voluntariamente los actos que le son reprochados?. No puedo creer que permanezcan insensibles, indiferentes al llamado desesperado que lanzamos hacia ustedes. Nada debe llevarlos a condenar si su convicción no es absoluta. Sobre todo, ustedes no pueden decirse : en el fondo, prisión o asilo de alienados, poco importa, el resultado será el mismo: privación de la libertad. Ustedes no tienen el derecho de decirse esto. No pueden condenar basándose en un razonamiento tal. Sería indigno de ustedes.

No se puede tratar a los enfermos como criminales. Si ustedes condenaran diciéndose: ellas han asesinado, son peligrosas, ¿para qué buscar saber si son responsables o no? La única cosa que importa es ponerlas fuera de la posibilidad de poder volverlo a hacer: la prisión no es más penosa que el asilo. No dudo en decir que si ustedes condenaran siguiendo ese razonamiento faltarían a su deber. Entonces... piensan ustedes, es la absolución lo que la Defensa va a pedirles, ya que ustedes no pueden más que condenar o absolver. La Defensa, señores del Jurado, no les pide absolver a las dos mujeres que están aquí. Se los he dicho, la Defensa es leal y quiere serlo hasta la expiración de su pesada tarea. No les pide un veredicto que pueda indignar a sus conciencias. Les va a pedir algo que le pueden conceder cuando ustedes estén en el cuarto de deliberaciones, si como lo deseamos ardientemente, los hemos convencido de que esas jóvenes no parecen ser responsables. Entonces, hagan venir ante ustedes al Sr. presidente de las audiencias y díganle simplemente esto: «Queremos desempeñar dignamente la misión que nos es confiada. No queremos dar una decisión que pueda ser injusta. Nos parece que actualmente no vemos suficientemente claro este asunto. Los expertos no han conocido ciertos hechos, acontecimientos importantes se han producido desde su examen. Nos parecería deseable que un nuevo peritaje mental sea ordenado. Después de este nuevo peritaje que nos daría entonces todas las garantías, nuestra conciencia nos permitiría tomar una decisión con toda la tranquilidad del espíritu deseable». He aquí lo que nosotros pedimos decir al Sr. presidente de las audiencias. Y el Tribunal, sometido a vuestro deseo, ordenará, de ello estoy segura, ese nuevo examen que se impone.

Lo que pedimos pueden hacerlo porque jurídicamente nada se opone a ello. Los debates simplemente serán reabiertos después de su regreso a la sala de audiencias. Otros jurados, incluso recientemente, se han encontrado ya frente a la imposibilidad moral de dar un veredicto porque los debates no les habían permitido hacerse una convicción. Como nosotros se los hemos solicitado hacerlo hoy, ellos han pedido al Sr. presidente de audiencias transmitir al Tribunal su muy legítimo deseo, de que un suplemento

de información sea ordenado.. Y cada vez el Tribunal ha concedido el deseo que le ha sido expresado así.

Lo que les pedimos no puede estar en contra de sus conciencias. Sólo queremos la Verdad que buscamos apasionadamente en este asunto. No imploramos la piedad para esas jóvenes. Ni una sola vez el día de hoy he apelado a vuestros corazones. Hoy no se trata de piedad sino de Justicia. Sólo es Justicia lo que pedimos para aquellas que están allá y a la que tienen derecho.

Nuestro único deseo es poder hacerles compartir la ardiente convicción que nos anima. Ustedes son, señores del Jurado, nuestra suprema esperanza, aquella hacia la cual nos dirigimos desesperadamente suplicándoles ayudarnos en nuestra búsqueda de la verdad. Sí, ayúdennos, señores del Jurado, ayúdennos a aclararlo todo, sólo les pedimos esto, ustedes no pueden rehusárnoslo.

Fue pronunciado un veredicto. Sin embargo, no se hizo justicia (en el sentido del rey Salomón o de Sancho Panza). Y una vez más, los mejores testigos de esto son los enviados especiales de *Paris-Soir*, Jérôme y Jean Tharaud. He aquí el recorte de su artículo del 30 de septiembre, que provocaría reacciones virulentas.[2]

2. *Gringoire* (un semanario satírico y femenino) del 6 de octubre de 1933 escribe: «Creo que fueron los jurados, por mucho que los Tharaud los acusen de no haber comprendido nada del drama, los que tuvieron razón. No hay que mezclar las cosas. La justicia es una convención, pero la vida en sociedad es otra...». No se podría reconocer mejor, allí mismo donde se la defiende, que el juicio emitido no tenía nada que ver con la justicia. Y, más adelante: «La sociedad no quiere volverse un campo de experiencias clínicas donde las víctimas sólo servirían para esclarecer la psicología de los asesinos».

Juzgadas y condenadas, las hermanas Papin todavía no han revelado su secreto

(De nuestros enviados especiales Jérôme y Jean Tharaud)

El jurado no ha comprendido

La Sra. Germaine Brière que, de todas las personas que se han acercado a las acusadas, es quien las ha visto más frecuentemente y que las conoce mejor, puesto que desde hace meses se ha aproximado a ellas con la devoción de una hermana de la caridad, aportó en un cálido alegato, los hechos que ella había observado y que relaté ayer a los lectores de *Paris-Soir*, pero que no figuraban en el informe de los expertos, como si el estado mental de las acusadas, cinco o seis meses después de su crimen, dejara de ser interesante y no pudiera echar luz sobre su estado anterior y sobre el crimen mismo.

El Sr. Chautemps que tomó la palabra, gran abogado de audiencias, mostró la contradicción que había entre el punto de vista del Sr. Logre y el de los otros expertos, la insuficiencia del informe oficial que separaba patología y psicología ¡como si fueran dos dominios con fronteras cerradas!

Y concluyó pidiendo esta vez al jurado, en un asunto en que la cuestión de la irresponsabilidad se planteaba de una manera tan inquietante, llamar al presidente a la sala de deliberaciones para rogarle conceder ese suplemento de investigación que quería el Doctor Logre y que el Tribunal había rechazado.

Seguramente, eso hubiera sido sensato. Pero primero hubiera sido una revolución, al parecer, en las costumbres de la magistratura; después, toda esa buena gente de la Sarthe que componía el jurado estaba muy lejos de suponer que las investigaciones médicas, una punción lumbar, por ejemplo, podían aportarle esclarecimientos sobre el estado de Christine y de Léa Papin.

No solamente este pedido no fue acogido, sino que el jurado rechazó a Christine las circunstancias atenuantes que por otro lado la defensa no había pedido. Marcaron con ello su ausencia completa de inquietud y que no habían comprendido nada en ese tenebroso drama en el que sólo vieron sangre y horror, allí donde había algo, no sé qué, este misterio horroroso que puede caer brutalmente sobre la cabeza de quien sea y que es más trágico que la sangre.

Para terminar un último detalle. Cuando el presidente anunció a Christine que estaba condenada a muerte y que se le cortaría la cabeza en la plaza de Le Mans, hizo el gesto de arrodillarse como si un semejante golpe del cielo sólo pudiera ser recibido de rodillas.

Capítulo cuatro

genealogía y cronología

No nos pareció necesario llevar la investigación de los elementos genealógicos y cronológicos más allá de lo que aquí es presentado. Tal vez sin razón. Sin embargo se observará que, en lo que concierne ya a los abuelos de Christine y de Léa (e incluso de su padre), no se sabe prácticamente nada. A partir de entonces, ¿qué habría aportado una minuciosa investigación a nivel civil sino un esqueleto sin carne? Se ha elegido limitar la ordenación de los elementos a aquellos que habían aparecido ya sea durante el proceso o a continuación de las investigaciones que fueron efectuadas por los que estaban interesados en las hermanas Papin.

Esas ordenaciones parciales, genealógicas y cronológicas, reclaman cierto número de observaciones.

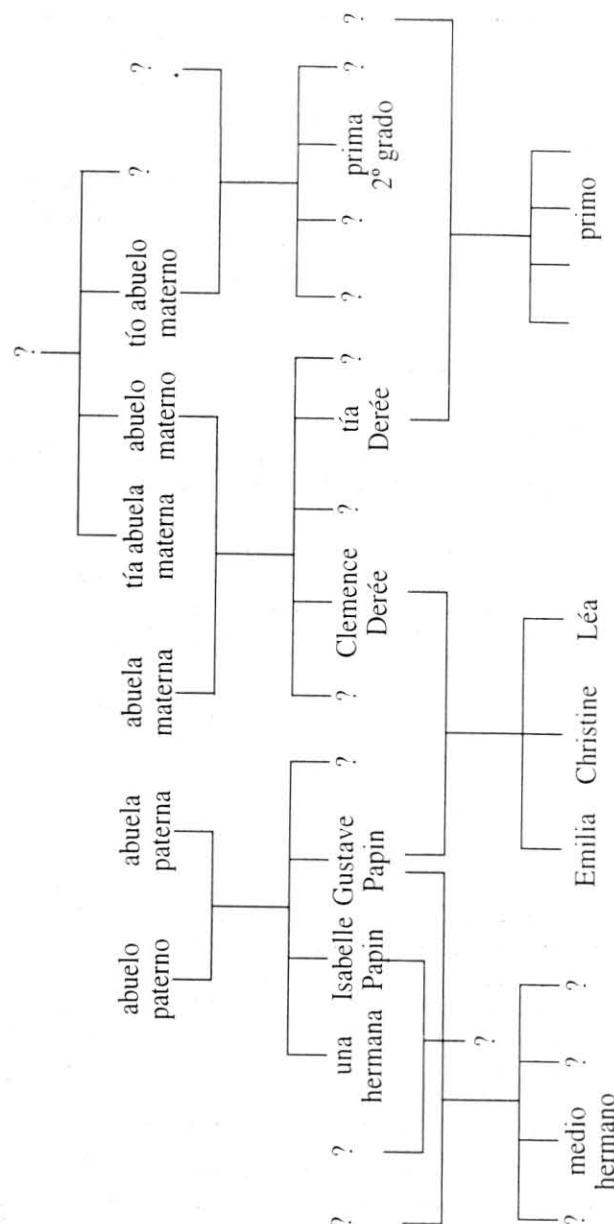
Genealogía

* Isabelle Papin, hermana de Gustave, dos años mayor que él, aparece aquí porque ella crió a Christine desde el 6 de abril de 1905 al 25 de mayo de 1912. Christine tiene un mes cuando es confiada a su tía Isabelle. Se quedará con ella hasta la edad de 7 años.

* Otros dos hijos de tres embarazos (entre ellos una hermana), completan la fratría de Gustave e Isabelle Papin. No se sabe cómo están situados en esta fratría.

* Con excepción de un medio hermano de las hermanas Papin, producto del segundo matrimonio de Gustave, se ignora si nacieron otros hijos de ese segundo matrimonio. ¿En qué fecha se volvió a casar Gustave? Tampoco se sabe. Se puede suponer que ese segundo matrimonio es posterior al crimen ya que en el momento del crimen su ex esposa declara que él vive con sus dos hermanas.

SITUACIÓN DE LOS DIVERSOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS PAPIN Y DERÉE, DE QUIENES AQUÍ SE TRATA



* Del lado Derée aparecen un hermano del padre de Clémence y su hija (¿una de sus hijas?), porque Léa le fue confiada un tiempo. No se sabe a partir de qué edad Léa vivió en la casa de su tío materno; Clémence la recupera a la muerte de este tío en 1918 (Léa tiene entonces 7 años). Antes de esto Léa fue amamantada en la casa de una hermana del padre de Clémence.

* Aparte de la existencia de una hermana de Clémence, a quien le escribe en 1913 para participarle sobre las dificultades con sus hijas, no se sabe nada de la fratría de Clémence, tampoco nada *—a fortiori—* de su lugar en esta fratría.

Cronología

A continuación se encontrará la ordenación cronológica de los principales acontecimientos evocados. Entre corchetes, figura la fuente que ha permitido su fechado para cada uno de ellos:

PH = Paulette Houdyer
Doc. = Documentación de los archivos del proceso o documentación de hospitales
Exp. = Informe de los expertos psiquiatras.
AL = Alegatos

Los periódicos son mencionados por su nombre: *La Sarthe*, *Paris-Soir*.

* La principal dificultad que hace surgir este ordenamiento se refiere a la fecha de la violación o tentativa de violación de Emilia por Gustave. Si nos apoyamos en la fecha del 30 de noviembre de 1912, fecha en la que Gustave y Clémence son admitidos en la asistencia judicial para el procedimiento que debía culminar en su divorcio (el 4 de mayo de 1913), y si suponemos, como se hizo generalmente, que esta tentativa de violación tuvo lugar antes del comienzo del procedimiento, hay que convenir entonces en que Gustave habría «violado» a Emilia cuando esta tenía como máximo 9 años. Además Paulette Houdyer, en su libro, habla a propósito de Emilia y de Gustave, de una «joven amante de once años».

* Se ignora cuáles fueron los motivos que decidieron a la autoridad penitenciaria a transferir a Christine de la prisión al asilo psiquiátrico, así como la fecha exacta de esa transferencia. ¿Tuvo lugar al mismo tiempo que el de Léa?

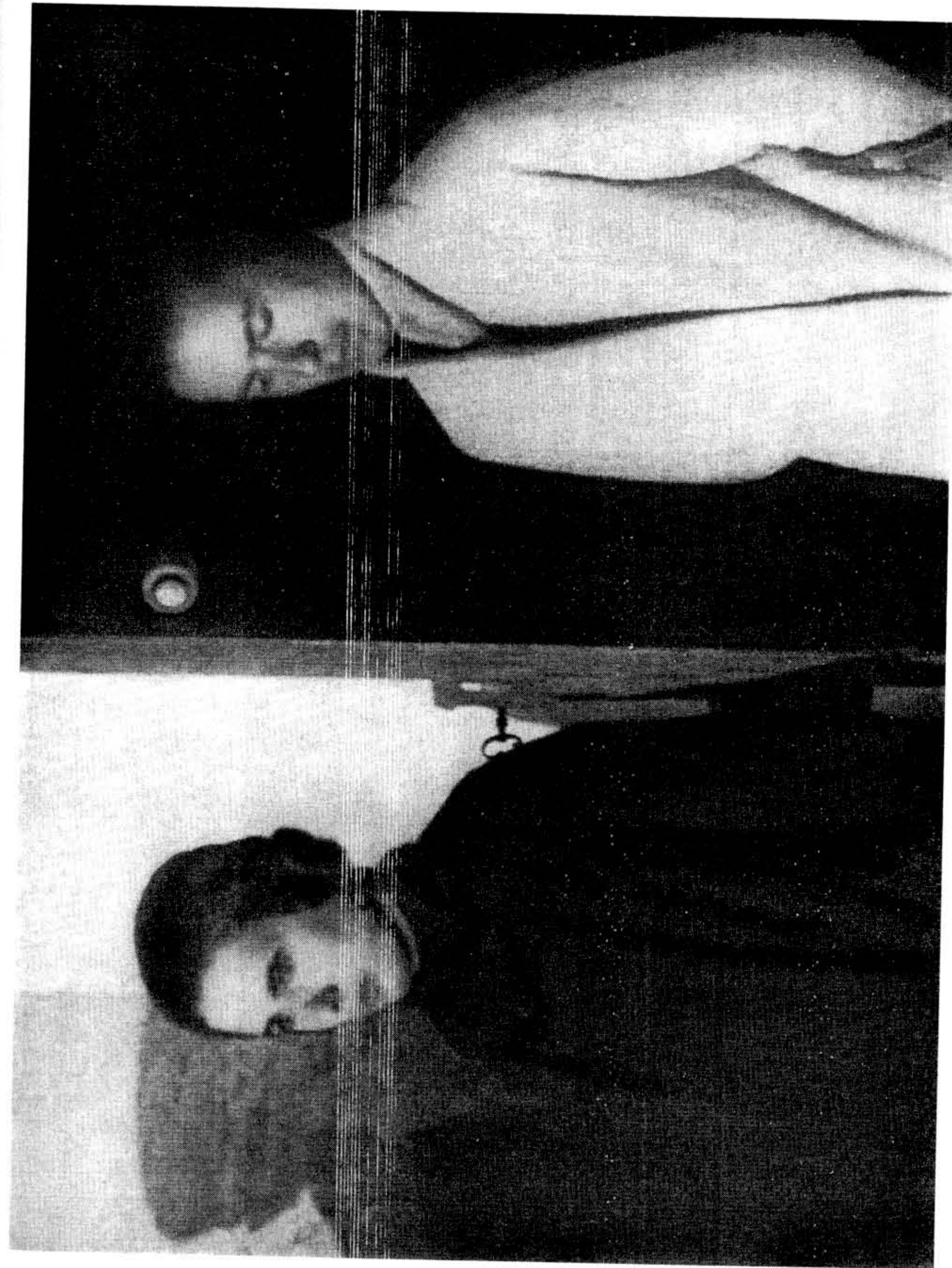
Cronología

24	de junio	1879	Nacimiento de Clémence Derée (Exp. p. 13 da el 24 de abril de 1879) [PH].
	¿ ?		Nacimiento de Isabelle Papin
	(dos años después)		Nacimiento de Gustave Papin.
	¿?		A los 13 años de edad, Isabelle va a trabajar a la casa de los Déziles [PH].
	octubre	1901	Casamiento de Gustave Papin y Clémence Derée [PH].
	julio	1902	Nacimiento de Emilia [PH].
	agosto	1904	Mudanza a Marigné [PH].
8	de marzo	1905	Nacimiento de Christine.
6	de abril	1905	Christine es confiada a Isabelle [PH].
28	de agosto	1910	Pelea de Gustave con «el granuja de Ecommoy». Christine habría estado allí.
15	de septiembre	1911	Nacimiento de Léa
		1911	Violación de Emilia por Gustave (¿Emilia tiene 11 o 9 años?)
25	de mayo	1912	Clémence recupera a Christine [PH].
30	de noviembre	1912	Gustave y Clémence son admitidos en la asistencia judicial [Doc].
4	de mayo	1913	Juicio de divorcio en beneficio de la señora Papin a quien es confiado el cuidado de las hijas [Doc].
		1913	Emilia y Christine entran al Bon-Pasteur [PH].
	noviembre	1913	En el Bon-Pasteur pelea de Christine con «Ouin-Ouin» [PH].
	¿ ?		Léa es confiada al tío Derée y a su hija (tío de Clémence) [PH].
	Pascuas	1915	Christine salva a Léa de un accidente de tráfico [PH]. Videncia de la Sra. Alberta después del accidente: «Tus hijas tienen el signo de los gitanos» [PH].
		¿1918?	Emilia quiere hacerse monja [PH]. Carta de Clémence a los primos de Ecommoy [PH].
	¿noviembre?	1918	Después del deceso del tío Derée [Exp. p. 12], Clémence retoma a Léa en su casa [PH]. 2 días después la pone en internado en la institución Saint-Charles [PH].
		1920	Christine anuncia a su madre que quiere hacerse monja [PH].
		1920	Clémence saca a Christine de Bon-Pasteur [PH y Exp. p. 11].

		1920 - 1923	Christine trabaja en la casa de los Poirier. Intenta varias veces regresar a Bon-Pasteur [Exp. p. 12]
		1924	Clémence retira a Léa de la institución Saint-Charles [PH].
	¿ ?		Christine y Léa trabajan juntas [PH p. 172].
	febrero	1927	Christine es contratada en la casa de los Lancelin.
	abril	1927	Léa es contratada en la casa de los Lancelin [Exp.], 2 meses después de Christine [quien da esta fecha como aquella en que ella misma fue contratada (interrogatorio del 3-2-33)].
	octubre	1928	Incidente del papel que la Sra. Lancelin habría obligado a Léa a recoger.
		¿1929?	Deceso de la hermana del padre de Clémence, a quien ésta había confiado a Léa como nodriza.
	2° domingo de octubre	1929	Disgusto con la madre [Exp. y AL p. 599].
3	de febrero	1931	Carta de Clémence a las dos hermanas [Doc.]
		1931	Un hijo de una hermana de Clémence muere en el asilo de alienados de Le Mans [*La Sarthe*]
5	de marzo	1931	2ª carta de Clémence a sus dos hijas [Doc.]
	fin de agosto, principio de sept.	1931	Incidente con el alcalde de Le Mans [Exp. y AL p. 584].
	octubre	1932	Encuentro, en el mercado, de Christine y Clémence [PH p. 260].
	¿ ?		Comienzo de la compra de panecillos [PH p. 256]
2	de febrero	1933	El crimen. Interrogatorios de Christine y Léa por el comisario Dupuy, luego por el juez de instrucción. Crisis de nervios de Léa [Doc].
3	de febrero	1933	El Dr. Schutzenberger es comisionado como experto. Segundos interrogatorios [Doc.].
	febrero	1933	Gustave Papin estaría viviendo con sus dos hermanas en Breté, en La Sarthe [*La Sarthe*].
7	febrero	1933	Terceros interrogatorios [Doc.].
8 y 22	de febrero	1933	Interrogatorios de Léa [Doc.]
5 al 11	de febrero	1933	Christine y Léa rehusan alimentarse [Exp. p. 15 y 22].
3	de abril	1933	El Dr. Truelle y Baruk son comisionados como expertos asociados a Schutzemberger [Exp.].
1°	de junio	1933	Los expertos entregan su informe concluyendo en la entera responsabilidad de las acusadas [Doc].
8	de junio	1933	Reconstrucción del crimen. Interrogatorios de Christine y de Léa en el lugar de los hechos [Doc. y *La Sarthe*].

fin de junio	1933	Comienzo de la agitación de Christine en prisión [PL].
11 de julio	1933	Crisis de Christine en la prisión [Exp.]
12 de julio	1933	Interrogatorios de Christine y de Léa (en la prisión): su segunda versión de los hechos [Doc.].
23 de julio	1933	Los expertos, de nuevo comisionados, confirman su primer informe [*La Sarthe*].
25/26 de julio	1933	Interrogatorios de Christine y de Léa [Doc.].
28 de julio	1933	Orden del juez de instrucción al procurador general «por ser por él requerido según procederá...» [Doc.] ¿?
1° de septiembre	1933	La familia Lancelin se constituye parte civil [*La Sarthe*].
27 de septiembre	1933	Decisión municipal [Doc.].
30 de septiembre	1933	El juicio [*La Sarthe, Paris-Soir*].
1° de octubre	1933	Léa firma su demanda de apelación de indulto. [Doc.].
4 de octubre	1933	Christine rehusa definitivamente firmar una demanda de apelación de indulto [*La Sarthe*].
8 de octubre	1933	Después de haber dado cuenta del proceso, Jérôme y Jean Tharaud cuestionan el informe pericial psiquiátrico [*Paris-Soir*].
5, 12, 17, 24 de noviembre	1933	Artículos de Maurice Corien: «¿Se ha condenado a dos locas?» [*Police Magazine*]
30 noviembre	1933	Rechazo de la apelación por el tribunal de indulto [*La Sarthe*].
fin	1933	Artículo de Eluard y Péret en «El Surrealismo al servicio de la revolución». Artículo de Lacan: «Motivos del crimen paranoico» [*Le Minotaure*]. —Publicación de los alegatos de Houlière, decano del Colegio de Abogados (parte civil), del Sr. Riégert (requisitoria) y G. Brière (defensa de Christine) [*Revue des grands procès contemporains*] nov.-dec. 1933
5 de diciembre	1933	Todavía Christine rechaza firmar su petición de indulto [*La Sarthe*].
23 enero	1934	Albert Lebrun, presidente de la República, conmuta la pena infligida a Christine por una condena a perpetuidad de trabajos forzados
	1934	Léa es transferida a la prisión de Rennes.
	1934	Christine es transferida a la prisión de Rennes.
25 de mayo	1934	Christine es hospitalizada en Rennes.
18 de mayo	1937	Deceso de Christine.

febrero	1943	Léa sale de prisión. Vive en Nantes con su madre.
	1947	Genet publica *Las criadas*.
	1952	Discusión del caso de las hermanas Papin por J.P. Sartre en *Saint Genet comédien et martyr*.
	1960	Simone de Beauvoir, *La force de l'âge*, Gallimard, p. 136. y sig.
	1963	J. Vauthier (guión) y Papatakis (puesta en escena): *Les abysses*. L. Le Guillant, «L'affaire des soeurs Papin» [*Les temps modernes*, nov.]. G. Bonnot, «La soirée en enfer» [*Les temps modernes*, abril].
	1966	P. Houdyer, *Le diable dans le peau*, Juliard.
	1982	Deceso de Léa.



Léa y Christine entrando a la sala del juzgado

Léa y Christine entrando a la sala del juzgado

El proceso (29 de septiembre de 1933)

El proceso (29 de septiembre de 1933)

La defensora de Christine: Germaine Brière



El proceso (29 de septiembre de 1933)

Capítulo cinco

algunos incidentes y su posible incidencia

Cada quien sabe por la experiencia, que pequeñeces, hechos aparentemente menores, en ciertos casos, no quedan sin consecuencias y pueden poner en cuestión un vínculo sólidamente establecido, a veces incluso producir la ruptura definitiva de tal vínculo.

De esta manera estaremos atentos a los incidentes que fueron evocados por Christine y Léa Papin. Sin prejuzgar acerca de su importancia respectiva o de su lazo con el pasaje al acto, nos contentaremos primero con reunir las afirmaciones a las cuales cada una de ellas dio lugar, afirmaciones que tal vez nos permitirán situarlos.

Segundo domingo de octubre de 1929: el disgusto definitivo de Christine y Léa con su madre

Al día siguiente del crimen, se iba a saber que Christine y Léa habían roto con su madre desde hacía tres años. He aquí lo que el periodista de *La Sarthe* escribía después de haberse entrevistado con Clémence Derée:

Lo que nos dijo la madre de las dos hermanas criminales

En la mañana, pudimos entrevistarnos con la madre de las jóvenes criminales, en la casa donde ella está empleada actualmente, en el 22 del bulevar Géneral-de-Négrier, en la casa de la Sra. Laroche.

La madre, que aun no conocía la espantosa tragedia de la víspera, nos recibió con una sorpresa mezclada con indignación.

— ¿Qué quiere usted señor?, nos dice ella en substancia, no había visto a mis hijas desde hace tres años. No acuso a nadie... Eran buenas niñitas ¡vamos! Ya no comprendo la actitud de ellas. Le comunico señor, un hecho entre tantos otros:

Un día, hace algunos años, busqué a mis dos hijas para que vinieran conmigo a ver a su tío, el Sr. Adrien Derée, quien es chofer de la casa de un médico en París, en el 28 de la calle Victor Hugo. Mis hijas ya se habían ido. Las encontré en la estación. ¡Si usted supiera qué cambiadas las encontré! Tenían el aspecto de dos locas; gesticulaban, tenían la cara toda resplandeciente y los rasgos descompuestos.

Para sostener su tesis, la madre quiere probarnos con todos los argumentos posibles el cambio que se había operado en sus hijas desde que ella ya no las veía.

La Sra. Papin, que naturalmente retomó desde su divorcio su apellido de soltera, Clémentine Derée, nos contó que nació en Saint-Mars-d'Outillé en 1879, que se casó en Mansigné, pero que fue obligada a separarse durante largo tiempo de su marido, Gustave Papin, peón en un molino en Carton, muelle Louis-Blanc, en Le Mans, que debe estar en su país natal, en Breté, (Sarthe) donde estaría viviendo con sus dos hermanas.

Y como evocamos ante la Sra. Derée la delicada cuestión de la herencia, ella nos hace saber que hace tres meses, uno de sus sobrinos, el hijo de una hermana de ella que vive en Ecommoy, había muerto en el asilo de alienados de la calle Eloc-Demazy, en Le Mans.

La Sra. Derée parece ahora comprender toda la gravedad del doble crimen cometido por sus hijas, del cual, sin embargo, habíamos tenido que ocultarle los horribles detalles.

Durante nuestras investigaciones, tanto en la calle Prémartine, donde en el número 51, en la casa de la Sra. Putault, ahora muerta, la Sra. Derée fue sirvienta durante trece años, como en el boulevard del Général-de-Négrier, donde sabíamos que ella está colocada actualmente, tuvimos la ocasión de encontrar a una antigua compañera de orfelinato de Léa Papin, la Srita. Mathilde Chevreau, sirvienta, en el 74 del Boulevard de Négrier.

Nos contó las palabras, por lo menos extrañas, que su amiguita le había proferido algunos años después de que la joven Léa había abandonado el internado de Saint-Charles:

Se trataba de la Hermana Superiora del internado de quien la Srita. Chevreau alababa la bondad con respecto a sus alumnos. Léa Papin habría respondido a esta afirmación con una frase amenazante respecto a la venerable religiosa.

El mismo día en que era publicado este artículo, Clémence Derée fue interrogada por el comisario Dupuy:

... Coloqué a Christine en Bon-Pasteur donde ella se quedó hasta la edad de 15 años. Fui yo quien la retiró de este establecimiento para colocarla en la casa del Sr. Poirier, en el boulevard de Négrier; enseguida la coloqué en la casa del Sr. Coudrey, en Conneré, y por último en la casa del Sr. Lancelin, en la calle Bruyère, donde estaba desde hace 7 u 8 años. Al comienzo coloqué a Léa para que fuera amamantada en la casa de la hermana de mi padre, la Srita. Derée,

que vivía en la calle Saint-Vincent. Esta última murió hace 4 años. Enseguida la coloqué en la Institución Saint-Charles hasta la edad de 13 años. Al salir de esta casa, estando yo colocada en la casa del Sr. Debateau en Tuffé, la tuve conmigo algún tiempo. La puse en la casa del Sr. Neuf, farmacéutico en la calle Prémartine, en Le Mans, luego en la casa del Sr. Lancelin con su hermana, a donde ella entró poco tiempo después que aquella. Añadiría que Christine fue igualmente colocada algunos meses en la casa de la Sra. Saint-Rémy, en la calle de Tachère.

Desde hace alrededor de tres años, mis dos hijas, Christine y Léa, ya no me miraban y parecían huirme, ya no respondían a las cartas que les dirigía y sufría mucho por eso. Un día que esperaba a mis hijas en la calle Bruyère, la Sra. y la Srita. Lancelin, a quienes les pregunté si mis dos hijas iban a salir pronto, parecieron reírse de mí. Ignoro el motivo que haya hecho cambiar a tal punto la actitud de mis hijas porque anteriormente eran sumisas. Mis hijas nunca tuvieron ninguna enfermedad grave y siempre se portaron muy bien. Ya no tuve ninguna conversación con mis dos hijas desde 1929. Algunas veces me las encontré en la ciudad, pero no respondieron nunca a los llamados que les dirigía.

El gesto por el cual Clémence Derée coloca y luego retoma a tal o a cual de sus hijas podría no sorprender, tratándose para ellas, de la búsqueda de un empleo más lucrativo. Tal vez esta práctica era corriente en un medio pobre y en una época en que era costumbre que los hijos aportaran su sueldo a la casa tan pronto como fuera posible. De hecho, la mayor parte de los cambios de patrones para Christine y Léa se acompañaban de la obtención de un mejor salario.

No obstante, para colocar, recuperar, colocar de nuevo, luego recuperar de nuevo a una o a la otra de sus hijas, Clémence no había esperado a que ellas estuvieran en edad de trabajar. A la edad de un mes, Christine es confiada a Isabelle Papin, luego es recobrada a los 7 años, algunos meses después, es puesta con su hermana Emilia en el convento del Bon-Pasteur, de donde su madre la recobra otra vez para ponerla a trabajar en casa de diferentes patrones. Léa primero es amamantada en la casa de una tía de Clémence, luego recuperada, luego es confiada a un tío, retomada otra vez para ser confiada al orfelinato Saint-Charles de donde su madre la retira cuando Léa está en edad de trabajar. Ignoramos si Emilia fue criada por su madre, al menos hasta los 11 años, cuando la confió al Bon-Pasteur.

La descripción que da Clémence Derée de la escena de ruptura con Christine y Léa debe ser completada con la que hizo en su deposición del 3 de abril de 1933:

Estuve casada 9 años y me divorcié en 1913. Mis tres hijas me fueron confiadas. Emilia, la mayor, entró al Bon-Pasteur a los 9 años y medio donde se hizo religiosa. Christine, la segunda, entró allí con ella a la edad de 7 años y medio. La hice salir a los 15 años para colocarla. Léa, la más joven, había sido llevada a los 7 años a la casa de las Hermanas de Saint Charles, en la avenida Léon Bollet, y la recuperé a la edad de 13 años para colocarla. Fui siempre yo quien me ocupaba de colocar a mis dos hijas y quien las colocó también en la casa de la Sra. Lancelin. Al comienzo me daban sus ahorros que yo metía en la Caja de Ahorros, más tarde les mandaba la libreta para que ellas mismas pusieran su dinero. Mis hijas siempre estuvieron bien conmigo hasta 1929, venían a buscarme los domingos y salíamos juntas. Eso terminó a partir del segundo domingo de octubre de 1929. Ese día, como ellas tardaban en venir a buscarme, voy por ellas, me encuentro a la Sra. Lancelin y a su hija en la calle de las Arénes. Me dicen que mis hijas estaban listas para salir, fui hasta la casa de los Lancelin. Mis hijas salen al cabo de un momento, me dicen que en la mañana habían visto a una señora que se me asemejaba, me parecen totalmente cambiadas con respecto a mí. Me dicen, "hasta la vista mamá", y se fueron solas por su lado y me dejaron. Ya no las vi después de ese día. Les he escrito varias veces, jamás me respondieron. Un miércoles fui a preguntar por ellas a la casa de la Sra. Lancelin para que vinieran a ver a su tíos que pasaban por Le Mans ese día, se me respondió que eso era una molestia y que, además, habían salido. Efectivamente, las encontré en la estación, sentadas en un banco, me esperaban para pasar conmigo al andén donde iba a tomar el tren. Nunca supe por qué motivo mis hijas ya no querían verme.»

Al atenernos al relato que hizo Clémence de su último encuentro con Christine y Léa, podemos concluir que la ruptura fue sin tropiezos. Clémence, al no ver llegar a sus hijas, va por ellas; encuentra en su camino, en la calle de las Arénes, a la Sra. y a la Srita. L., quienes, dice ella, «parecieron reírse de mí». Le dicen que sus hijas están prontas a salir. Clémence, siguiendo su camino, las espera algunos instantes en la calle Bruyère. Sus hijas, al verla, le habrían dicho que en la *mañana* habían visto a *una señora que se le asemejaba*; luego, simplemente, «hasta la vista mamá».

Esta frase, en una situación que más tarde se revelaría ser efectivamente la de su último encuentro, es extraña; por el momento no parece que podamos descubrir este enigma.

De este encuentro Clémence iba a guardar la impresión de que sus hijas le habían parecido «totalmente cambiadas». Dos veces dice ignorar el motivo de ese cambio. En cuanto a éste, no sabemos nada, salvo que sus dos hijas habían cesado de ser «sumisas» con ella.

Por otro lado, se tiene el testimonio de que en efecto su madre, más tarde, las volvió a acosar varias veces. Tenemos esas dos cartas a Christine y a Léa (encontradas en su cuarto) que nadie tuvo en cuenta a pesar del anhelo del periodista de *La Sarthe* que suponía que ellas podrían servir para aclarar los motivos del crimen [cf. p. 48].

Reproducimos esas dos cartas, primero en una versión *tal cual*, luego en una versión *instruida* en el sentido de la «instrucción» que daba entonces la escuela primaria.[1]

Le Mans, 3 de febrero de 1931

Mis dos queridas hijas,

Les pido noticias de ustedes; si me las pueden dar, sería feliz de tenerlas. Mi corazón jamás las olvidará hasta mi último suspiro. Si la vida que les rodea no les gusta, vuelvan a mí. Mi corazón las recibirá siempre. Si tienen impedimentos en el presente para separarse de mí, más tarde vuelvan a mí y yo sería feliz de recibirlas en mi corazón. Si no tienen mi dirección escriban a la familia en Saint-Mars-Dautille, ellos sabrán siempre dónde estaré trabajando. Si tienen necesidad de dinero escríbanme se los enviaré de inmediato. En la vida no se sabe lo que nos espera. Está Dios pero los hombres hacen grandemente su parte, sobre todo los celos que hay sobre ustedes y yo. Por último, hagan lo que crean mejor. Creemos tener amigos y frecuentemente son grandes enemigos, incluso aquellos que las rodean de más cerca. ¿Quieren escribir a su abuela en Saint-Mars-Dautille? Ella sería tan feliz de tener unas palabras de sus dos nietas. Termino abrazándolas de todo corazón. Vuestra madre Clémence Derée, 61, calle Premattoire. Espero una respuesta de ustedes Christine y Léa.

1. {En nuestra versión hemos optado por dejar en el cuerpo del texto la traducción de la versión *instruida* en español y a continuación hemos dejado la versión *tal cual* en la lengua original, para que el lector pueda apreciar esta versión en su literalidad. N. de los T.}

Le Mans, 3 février 1931

Mes 2 cher filles,

Je vous demende de vos nouvelle si vous pouvez mendonné je serais hereuse danavoir mon coeur ne vous aubliras jamais sus ce mon dernier soupier si la vie qui vous entour ne vous plais plus revenez ver mois mon coeur vous receveras tousjour si avez des enpaicement a present pour vous separret de moi plus tard reveneze a moi et je serais heureuse de vous recevoire sur mon coeur si vous aveze plus mon adresse ecriveze a la famille à Saint Mars Dautille il seront tousjour au je searais a travaillé si vous aveze besoins d'argans ecriveze moi je vous envoirais de suite dans la vies on ne sait pas ce qui nous attans il a que dieu mais les hommes en font grandement leur part surtaus la jalousies que el a sur vous et moi enfin faite pour le mieux on croise avoire des amies et souvent ces de grand ennemies maime seux qui vous entour les puis praix vouleze vous écrire á votre grand mère a Saint mars Dautile elle serais si heureuse davoire un mot de ces 2 petite fille je fini en vous enbrassent de tous coeur votre mère clemence Derée 61 rue premattoire jatans une reponse de vous christine et lea.

en tres días de años mi Christine mi Christine

Le Mans, 5 de marzo de 1931

Mis queridas hijitas no se inquieten por mi salud, voy bien y siempre pienso que ustedes van a regresar a mi corazón, siempre cuento con ustedes dos a pesar de una dolorosa pena; me han informado que hacen todo para hacerlas entrar en un convento para ser religiosas. Ustedes siempre me han dicho que nunca entrarían en un convento, que no eran sus ideas. Conozco sus ideas que son muy honestas: permanecer las dos o bien casarse y criar un bonita familia; sé que ustedes quieren mucho a los niños. Yo nunca aceptaría una cosa parecida. No es Dios, es forzar la ley de Dios. Eso no les dará buena suerte. Pero he aquí mi última voluntad: no soy... en fin ustedes lo saben, yo creo en Dios, pero sólo en Dios. Y bien: yo jamás sería enterrada por sacerdotes. Es todo. Y Dios no me lo tomará a mal. Y Dios no me lo tomará a mal. Es violar la ley de Dios forzar a dos

jovencitas a entrar al convento. No le pedimos nada a nadie. Son los celos de ustedes; hay celos sobre ustedes y sobre mí. No se dejen. Luchen hasta el último momento. Su patrona está bien al tanto. Sé bien que esos [*aquí hay una palabra ilegible*]. Nunca pondría los pies en una iglesia católica. Son los católicos los que les hacen hacer esto, me lo acaban de decir. Mis hijas, mis hijas, ustedes son honestas, no le teman a la justicia. Siempre encontrarán mi corazón para recibirlas. Se las ha desviado de su madre, es para que ustedes no vean nada de lo que se les ha hecho, las miserias que se les hace desde hace 6 meses. Mi familia las recibirá siempre. Vuelvan si pueden, y no se ocupen de sus patrones. Dios no admitirá nunca encerrar a 2 muchachas a pesar de sus ideas. Mientras más honesto se es, más desdichado se es entre los católicos. Váyanse, vayan al campo lo más rápido posible por vuestra salud. No se fijen en el dinero. Se les va a hacer caer para ser los patrones de ustedes, se las enviará al hospital, ustedes pagarán mucho más caro y ahí se hará lo que quieran de ustedes. Váyanse, Uds. no serán dueñas de sí mismas. Se les hará entrar en cualquier convento. No den sus 8 días. Váyanse al campo, Vean a los patrones Grignès, es una buena familia y eso no les costará caro y tendrán leche y buen aire. ¡Valor! Mi corazón les habla, no mi boca.

en 3 jour anné ma Christine ma Christine

Le Mans, 5 mars 1931

Mes cher Petite fille ne vous enquetés de ma santé je vais bien et je pense tousjour que vous alleze mes revenier sur mons coeur je contes tousjour sur vous 2 malgret une douleureuse paine que on ma aprise que on fait tous pour vous faire rentrés dans un couvant pour aitres religieuse vous mayes tousjour dit que jamais vous ne retreries dans un couvant que ce netès pas vos aides je les contais vos haides qui sont biens onnaites de restès taus 2 vous bien margès et ellevés une belle famille je sait que tous 2 vous aimés bien les enfant jamais je ne accetterés jamés je necetterés une chose parellles ces pas dieu ces forcés la loi de dieu sa ne leur parteras pas chences mais voila ma dernier volotés je ne suis pas enfin vous le saveze je crois en dieu mais en dieu selle et bien voila jamais je ne sereze enterrés par les prêtrés ce fini et dieu ne menvaudras pas et dieu

ne mevouderas pas ces volets ces violets la foi de dieu de force 2 jeune fille a rentès en un couvent nous ne demandes riens a perconne ces la jalauseries de vous il a une jalasies sur vous et sur moi ne vous laissere pas faire lutés jusque au dernier momant votre mêtraisse est bien aucourent je sait que ces /arroshides/ jamais je remeterés les paix dans une église cotolique ce sont des catolique qui vous faire su cette choses la on viens de me le dires mes enfants mes enfants vous aites onnaites ne creyes pas la justice mon coeur ceras tousjours trouver pour vous recevoir on vous a detournés de votro mêre cettes pour que ne voiyeriens de ce que on vous a fait les miserres que on vous a fait depuis 6 mois mafamille vous recevras tousjour reveneze si vous le pouveze et ne tenés pas a vos mêtres Dieu noudemeteraz jamais denfermés 2 jeunne filles malgrés leur hidès plus on est onnaites plus on est maleureux chez les catoliques partès allez à la campagnes le plus vites posibles pour votre senté ne regardés pas a l'ergans on va vous faire tombés pour aitres les mêtres de vous on vous enoiras a l'opitable vous paireze bien plus chaires et la on feras ce que on vouderas de vous partès vous ne sereze plus vos mêtraise on vous feras entrés en nenportes quelles couvent ne donnez pas de 8 jour partes a la campagne voiyeze les mêtres grignès ces une bonne famille et cela ne vous couteras pas cheres et vous aure du lait et le bons l'air du courage mon coeur vous parles ces pas ma bouche.

La primera carta de Clémence fue escrita exactamente dos años antes del día siguiente del crimen. ¿Se trata de una coincidencia? Una vez más, nos declaramos incapaces de responder, ¡esperando que una acumulación de incapacidades semejantes termine por dejar filtrar alguna luz! No obstante, notaremos que esas cartas no fueron tiradas a la basura por Christine y Léa, sino que quedaron en suspenso.

La carta del 3 de febrero de 1931 es muy alusiva. En ella Clémence expresa su cariño por sus hijas, se declara dispuesta a acogerlas de nuevo. Diferencia las vías de Dios y las de los hombres, pero no se sabe a qué «celos» hace alusión. Pone en guardia a Christine y a Léa contra aparentes amigos que de hecho son enemigos, pero otra vez, no se sabe a quiénes se refiere; la expresión «aquellos que las rodean

de más cerca» puede designar tanto a alguien de su propio medio (por ejemplo, aludiendo a una experiencia que ella habría vivido) como al medio de las dos hermanas, en tal caso no estaría excluido que sea la familia L. a quien se refiere.

Hay que recordar aquí que Emilia, quien su madre la había confiado al Bon-Pasteur, se había vuelto monja hacía trece años y que su decisión se había acompañado de una ruptura definitiva y total con su familia. Recordaremos también que incluso Christine había deseado entrar en la orden, pero su madre (Christine era menor de edad) se había opuesto a ello; además, una vez colocada en la casa de su primer patrón, Christine varias veces había intentado ir a dar al Bon-Pasteur y sólo había puesto fin a esas gestiones confrontada con lo vano de estas.

La posibilidad de que Christine y Léa entraran al convento está explícitamente formulada en la segunda carta. Esta vez Clémence precisa que son los sacerdotes los que se oponen a Dios: ella rehusa ser enterrada religiosamente (la carta tiene un valor casi testamentario). De una manera más general, los católicos son presentados como objetos de desconfianza: «*Mientras más honesto es uno, más desdichado se es entre los católicos*». Ahora bien, Clémence asocia la prosecución de las actividades de sus dos hijas en la casa de los L. con el peligro de que ellas se vuelvan monjas. Y la articulación de esos dos temas (empleo y vocación religiosa) tiene por horizonte una problemática del dominio. Ser dueño de sí, es estar en condiciones de poder decir no al llamado de los católicos; recíprocamente, perder el dominio de sí, se transforma en perder la lucidez que permite resistir a este llamado. Según esta carta de Clémence, parece que hay una situación de urgencia, y ella pone todo el peso de su cariño en la balanza con el fin de obtener de sus hijas la salida inmediata de la casa de los L.: «Mi corazón les habla, no mi boca».

¿Acaso los L., y especialmente la señora, alientan a Christine y a Léa a entrar al convento?

La cuestión que aquí está sobre el tapete, es nada menos que la de un rapto de niño. En efecto, dejando de lado a las familias de gran religiosidad, la entrada de un niño al convento es vivida como una captura. A este respecto, las religiones socialmente reconocidas ocupan una posición muy particular, se benefician de un privilegio singular. En efecto, hay que notar que una entrada en la religión separa a un niño de su familia mucho más radicalmente que lo hace,

generalmente, un matrimonio; las palabras de Cristo nunca están ausentes de una decisión semejante: «Si alguien viene a mí sin odiar a su padre, a su madre, a su mujer, a sus hijos, a sus hermanos, a sus hermanas, y hasta su propia vida, no puede ser mi discípulo» (Lucas 14/26). Para tener hoy en día una apreciación de lo que está en juego en tales dominios, es suficiente desplazar tales asuntos al nivel de las sectas. No son raros los padres que declaran preferir ver a su hijo muerto que saberlo adherido a una secta. Que uno se refiera aún a los raptos canallescos: todo el aparato policial, todos los recursos de los medios de comunicación se encuentran al servicio de una familia y le aportan sus atenciones. Y lo que diferencia a la secta (o la banda que chantajea) se resume entonces en ese único elemento: cuando el rapto es el caso de una iglesia oficial, está legalizado y nadie encuentra nada criticable o, al menos, no está en condiciones de expresar una desaprobación que, en todos los demás casos, no duda en manifestarse.

¿Acaso una entrada eventual al convento fue lo que estuvo en juego en la ruptura de las dos hijas con su madre? Por el momento, nada nos permite afirmarlo o excluirlo. La separación, vista del lado de Clémence, no es tal vez aquella a la cual se decidieron Christine y Léa. Así, por ejemplo, en la versión de Clémence no se ve cuál sería el alcance de la última frase que ella escuchó de la boca de sus hijas: «Esta mañana vimos a una señora que se te asemejaba».

También interrogaremos lo que dijeron Christine y Léa de su ruptura con su madre. Ciertamente muy pocas cosas, pero eso constituirá para nosotros una razón de más para estudiarlas de cerca.

Christine no le dirá nada al juez de instrucción en cuanto al motivo de su disgusto con su madre; sin embargo, en el interrogatorio del 3 de febrero, ella debía dar una descripción detallada del juego entre su madre, ella misma y sus diversos empleadores. Después de haber dicho que su madre no la había criado, de haber mencionado a Isabelle Papin a quien la confió, luego el convento de Bon-Pasteur, habla de sus diversos patrones. Los abandonó uno después del otro, ya sea porque no era bien pagada (enviaba todos sus sueldos a su madre y parece que fue ella, principalmente, quien provocaba esos cambios de patrón por ese motivo), ya sea porque las exigencias de sus patrones eran muy duras (y parece que en ese caso Christine misma provocaba esos cambios). No obstante, incluso en tales casos, su madre interviene al menos ciertas veces. Así, en un interrogatorio más tardío, el juez le cuenta a Christine la siguiente historia:

«La señora M. de Le Mans, quien las empleó a usted y a su hermana desde el 7 de marzo de 1925 al 21 de abril siguiente, y que además estaba muy satisfecha de sus servicios, al hacerles la observación de que un viernes usted se quedó en el mercado demasiado tiempo, la escuchó responderle secamente; bajo la influencia de una furia mal contenida, cuando su patrona se alejaba, usted se puso a hablar fuerte en la cocina y a mover con estrépito los platos del horno. Algunos días después, avisada su madre, venía a buscarlas.
— Christine: Me acuerdo de este incidente en la casa de la señora M.»

La mayor parte de los testimonios concuerdan: Christine era una sirvienta que trabajaba bien, pero no era fácil hacerle una *observación*, y sus patronas sucesivas lo pensaban dos veces antes de hacérsela. Parece que su madre nunca se oponía a que ella cambiara de lugar cuando recibía una observación que juzgaba inaceptable.

Pero volvamos a la manera en que Christine evoca los lazos madre-hijas-patronas cuando estuvo con Léa, un tiempo excepcionalmente prolongado en la casa de los L.:

Antes de entrar a la casa de la Sra. L., yo cobraba mis sueldos y se los daba a mi madre, que de cuando en cuando, me mandaba enseguida, algún dinero para mis pequeñas compras; y después, yo lo guardaba. Mi madre no estuvo muy contenta de la Sra. L. con respecto a eso, porque fue ella quien le había hecho notar que estaría bien que nosotras nos beneficiáramos un poco de nuestros sueldos. Nunca más le mandé mis sueldos a mi madre; los puse en una libreta de Caja de Ahorros y, para que mi madre no estuviera muy descontenta, de cuando en cuando le hacía pequeños regalos. De todas maneras mi madre intentaba hacerme abandonar este lugar, haciéndome notar que mi patrona era muy exigente. Aunque eso fuera un poco cierto, sabiendo que por todas partes hay problemas, nunca quise escucharla y me quedaba en este lugar donde estábamos, en resumen, muy bien tratadas y bien alimentadas. Fuera del servicio los patrones eran un poco distantes con nosotras. La Sra. L. no me hablaba nunca y la Srita. L. tampoco. Sólo la señora me hablaba para hacerme observaciones y, algunas veces, reproches más o menos justificados. Al entrar a su servicio yo estaba avisada que no tenía que esperar ninguna familiaridad de su parte, que era la regla en la casa. Cuando la limpieza estaba terminada, ella pasaba inspección por todas partes

y el menor grano de polvo ocasionaba observaciones y el recuerdo de hechos anteriores del mismo tipo; ella encontraba también que las cuentas de la carnicería y de la tienda de abarrotes aumentaban mucho. Pero según mi punto de vista y el de mi hermana, no eran esos procederes los que poco a poco nos irritaban. Lo que hizo que me la "despachara" es... *(sigue aquí una de las descripciones del desarrollo del crimen).*

Esta declaración de Christine va a contramano en cuanto a su ruptura con su madre que, como ruptura, no es ni siquiera evocada. Sin embargo, al menos en un punto, ella confirma las afirmaciones maternas: Clémence insistía que sus hijas abandonaran a los L., se los pedía; y las dos hermanas rehusaban obedecerla. Christine no dice nada del motivo de su posible entrada al convento como lo que estaba en juego entre su madre y la Sra. L. De todas maneras menciona, que es a propósito de una intervención directa de esta última respecto a su madre, que a partir de ese momento las dos hermanas cesaron de darle sus sueldos. Aquí la Sra. L. aparece bajo un nuevo aspecto: no es simplemente una patrona severa sino una mujer que se preocupa de los bienes, incluso del bienestar de sus sirvientas, que una preocupación de justicia empuja a querer instaurar un lazo más correcto entre hijas y madre. De cierta manera, la Sra. L. se mezcla aquí en algo que no le incumbe; no es asunto suyo cómo sus sirvientas administran sus sueldos. Aunque su intervención fue eficaz, sólo puede ser concebida admitiendo que sus sirvientas reconocían, entre ellas y su patrona, un lazo de otro orden que el estrictamente utilitario y fuera de la familiaridad de patrón a empleado, lazo anunciado al comienzo.

En ese sentido, el esclarecimiento inicial («No espere de mí ninguna familiaridad», habría dicho la Sra. L.) puede ser recibido como esas declaraciones que anticipan, pero bajo una forma denegada, lo que efectivamente va a producirse, como la observación: «¡vaya, hace mucho tiempo que no me enfermo!»: al día siguiente uno se encuentra en cama.

En un contexto tal, no parece inverosímil la información que Paulette Houdyer iba recibir de la boca de una hermana de Clémence; según ella, Christine y Léa, cuando estaban entre ellas, llamaban «mamá» a la señora L.

Si lo que está en juego en una entrada al convento para Christine y Léa era determinante en el conflicto que oponía a la Sra. L. a Clémence, no está confirmado aquí, tampoco está excluido por lo que dice Christine: la Sra. L., al intervenir dirigiéndose a Clémence por el bien de sus hijas a propósito de sus sueldos, puede muy bien hacer lo mismo a propósito de su vocación.

Sea lo que sea, Christine y Léa no han cesado de afirmar al juez que no tenían ninguna razón para tenerles rencor a sus víctimas y que con los ahorros que disponían habrían podido abandonar efectivamente a los L. si es que no hubieran estado contentas al servicio en su casa.

Interrogada el 26 de julio de 1933 acerca de la ruptura con su madre, Léa respondía también: *«Mi madre me indisponía con las observaciones que me hacía»*. Lo que sabemos del lazo de Léa con Christine, por completo da lugar para considerar al yo {*moi*} del que se trata aquí, como un yo {*moi*} genérico, tanto el de Christine como el de Léa. Y el término mismo de *observación* reúne lo que por otro lado sabemos de Christine: no toleraba (no digo «soportaba») por parte de sus patronas, la menor observación (lo que no le impedía soportarlas, ya que justamente ella las soportaba mientras menos las toleraba).

¿Las entrevistas de Christine y Léa con los expertos psiquiatras permiten precisar aun más lo que fue su ruptura con su madre en 1929? Los expertos interrogaron sobre ese punto a Clémence, a algunos testigos y después a Christine y a Léa. Hay que hacer notar que Clémence no les habla, ni de su preocupación por ver a sus hijas entrar en la religión, ni de la intervención de la Sra. L. con respecto a sus sueldos:

> El 9 de febrero (página 53 del expediente), el señor Comisario Central al haberle preguntado: «¿Es exacto que hace alrededor de dos años usted le dijo a la señora Barrier residente de Coulaines: «Si mis hijas no se van de la casa de los esposos Lancelin, tal vez ocurra una desgracia». — Ella responde: «Tal vez le dije algo análogo a la señora Barrier, pero he aquí lo que mis palabras significaban: al ver que mis hijas se alejaban de mí y que adelgazaban a simple vista, temía que se enfermaran; esa era la desgracia que preveía y de ahí mi encarnizamiento en querer sacarlas de ese lugar en el que ellas se fatigaban mucho. Evidentemente no pude lograr mi objetivo, ya que mis hijas no querían verme».

La declaración del Sr. L. es doblemente importante: es la de un testimonio del cambio que operó en las dos hermanas la ruptura con su madre y también la de un patrón que observa que esta ruptura modificó las relaciones patrones/empleados:

> «Las hermanas Léa y Christine Papin, a nuestro servicio desde hace alrededor de siete años (la fecha podría ser fácil de precisar), siempre nos

> dieron, desde el punto de vista del servicio, entera satisfacción». Hubo «conocimiento del disgusto sobrevenido entre la madre y las hijas y de varias escenas muy violentas entre ellas; habíamos declarado no querer mezclarnos en eso y les habíamos pedido a las muchachas que la madre no viniera a reclamarles a nuestro domicilio. Por cierto, este disgusto con la madre agrió el carácter de las muchachas, que se volvieron sombrías y taciturnas. Desde esta época, ni mi mujer ni yo intercambiamos ninguna conversación con ellas fuera del servicio. Ellas eran educadas, sentíamos que las observaciones serían mal recibidas y como nuestro servicio de casa estaba muy bien hecho y no daba lugar a ninguna crítica, tuvimos paciencia».

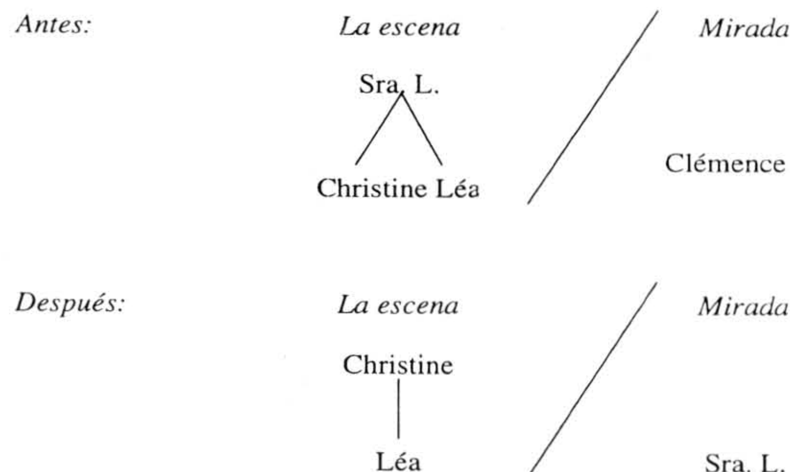
Tal vez el «tener paciencia» no era la respuesta que convenía a la nueva situación. Pero observemos que lo que dice aquí el Sr. L. es enorme: durante veintiocho meses, fuera de los intercambios estrictamente utilitarios, los dos grupos que vivían todo el día bajo el mismo techo no se dirigían *jamás* la palabra. El Sr. L. no se atreve a decir aquí, que él nunca les hablaba a las dos hermanas y que la ruptura de los intercambios concernía exclusivamente a los lazos de la Sra. L. y a sus dos sirvientas. Este es un argumento muy fuerte, a decir verdad decisivo, en favor de la conjetura según la cual la señora que las dos hermanas se habrían encontrado ese segundo domingo de octubre de 1929, y de la cual ellas debían notar que se parecía a su madre, no era otra persona que la Sra. L. Aquí es suficiente un rasgo para dar por segura tal identificación (por ejemplo que la Sra. L. haya hecho ese día una *observación* a Christine o a Léa sobre su limpieza). Además el propio término de *observación*, que era lo que Christine no toleraba ni de su madre ni de sus patronas, testimonia ya para ella, la proximidad, de esas dos figuras. Desde el momento en que una patrona se autorizaba a hacerle una observación un poco acentuada, Christine la abandonaba.

El montaje del lazo de las dos hermanas hacia los L. [cf. p. 75 y 76] nos parece que ahora responde al anhelo de Christine de tener que ver con otra madre, con una modalidad más practicable de la maternidad. Con respecto a esto, la presencia muda, por cierto, pero efectiva del Sr. L. es para ella una ganancia con respecto a la ausencia radical de su padre. De igual modo, la Sra. L., al cuidar de la felicidad de sus sirvientas (hasta intervenir ante su madre para que ellas dispongan de sus sueldos), les atestiguaba un afecto inaudito para ellas. Pero esto sólo debía sostenerse hasta que la repetición se reúna con esa transferencia materna (para decirlo en términos freudianos), unión que, por cierto, no podía dejar de producirse, y que se produce ese último domingo de octubre de 1929, cuando, apoyándose en un rasgo, ellas identifican a la Sra. L. como siendo de la misma «especie» que Clémence. A partir de ese momento, Clémence es

tanto más radicalmente puesta de lado (es el «sin conflictos» de la ruptura) cuanto que a partir de ese momento, la Sra. L. ocupa su lugar. Y la tensión, en la casa L., aumenta un grado.

Nuestro estudio de la ruptura con la madre revela aquí un cambio de objeto ya que ahora se la reconoce como siendo una *doble* ruptura. Con un mismo movimiento, Clémence Derée es definitivamente sacada del circuito y se encuentra roto el lazo de las dos hermanas con la Sra. L. en tanto que este lazo presentaba un modo más civilizado de la maternidad. A partir de ese momento, es la Sra. L. es quien ocupa el lugar de Clémence y Christine el de la Sra. L., volviéndose una madre amante para Léa.

Al decir: «Desde hace tres años, ellas ya no me veían» [cf. p. 153], Clémence evoca la ruptura con sus hijas. Dice aún [cf. p. 154]: «Nunca he sabido por qué motivo mis hijas ya no querían verme». Una vez más, la respuesta yace en la pregunta, en tanto que ella designa la función de la mirada. Con la ruptura real, ella recibe de sus hijas su propio mensaje bajo una forma invertida: ya no mirarla es significarle que ella reducía su maternidad a esa mirada sobre sus hijas en la cual se enraizaban sus perpetuas observaciones. Es bajo la mirada de la Sra. L. que a partir de ese momento, se va a actuar (en el sentido de la puesta en escena) un modo menos inquisitorial de la maternidad. La doble ruptura se podría esquematizar de la siguiente manera:



El Sr. Rinjard testimonia acerca de la tensión propia de esta nueva situación, de su aspecto evolutivo; cada vez más, las dos hermanas viven en autarquía, replegadas sobre sí mismas hasta ya no responder a las preguntas que se les hacen:

> El Sr. Rinjard (documento 64), hermano y tío de sus víctimas, declara: «Mi hermana (la señora Lancelin) parecía contenta del servicio de sus sirvientas, y yo tenía la impresión de que ella consentía su carácter poco amable por el trabajo que ellas hacían. Por carácter poco amable, quiero decir que daban la impresión de estar encerradas y yo observé que, sobre todo los últimos seis meses, ellas sólo me respondían con un sí o un no a las preguntas que les pudiera hacer. Incluso un día pregunté si había ocurrido algún incidente y se me respondió que no».

Los expertos psiquiatras, convencidos contra toda verosimilitud que la ruptura con la madre era un asunto de dinero, casi no llevaron su investigación sobre este punto:

> Con respecto a su madre, la afectividad está claramente disminuida. En un momento dado, hablando de la señora Derée, Christine nos dice: «esta mujer», pero además explica que si entre ella y su madre los sentimientos habituales se han esfumados, eso proviene de la actitud misma de su madre respecto a ella. «Esta, dice, no tenía nada de gentil ni conmigo ni con mi hermana, nos hacía reproches constantes, era desagradable con nosotras, y cuando nos veía, era para agobiarnos con críticas, particularmente en lo que concierne al aseo y al dinero aportado». Respecto a eso, nos confirma que su madre las dirigía a ella y a su hermana, les elegía sus lugares y las retiraba de ahí cada vez que estimaba que no ganaban suficiente.

Aquí de nuevo, como lo observaba el Dr. Logre, las declaraciones de Léa son estrictas repeticiones de las afirmaciones de Christine:

> Tanto en Léa como en Christine, la afectividad presenta ciertas particularidades en el sentido de que, de alguna manera, es electiva respecto a su hermana Christine.
>
> Los lazos afectivos entre Léa y su madre son muy laxos, pero esto no parece sorprendente ya que la señora Derée no ha criado a sus hijas, no se ocupó de su instrucción, ni de su educación y, antes del disgusto reciente, casi sólo intervenía para obtener de los patrones salarios superiores para sus hijas.
>
> Léa reconoce haber cesado toda relación con su madre que no era, dice, «amable» con ella, que «las agobiaba siempre con reproches, siempre les hacía reprimendas, criticaba su manera de vestirse»; sin embargo, de su infancia no guarda malos recuerdos salvo que su madre «le prometía a ella y a su hermana meterlas a la Asistencia»; no testimonia ningún deseo de ver a su madre desde que está en prisión.

Christine y Léa no dicen nada sobre la ruptura misma; limitan su comentario a la observación de que su madre las agobiaba con



Christine y Léa vistas por su madre

críticas, particularmente a propósito de su aseo. Nada, en esos decires, viene a invalidar nuestro análisis de la ruptura con la madre como instalación de una transferencia materna sobre la Sra. L. Además, ese hilo nos permite situar lo que se ha llamado *el incidente de la alcaldía* como un intento —abortado— de liberarse de esa transferencia materna en tanto que implicaba —como toda transferencia— un encierro.

Fin de agosto, principios de septiembre de 1931: El incidente de la alcaldía

Ese día, Christine y Léa fueron a la alcaldía de Le Mans y se encontraron al Sr. Le Feuvre, quien en ese entonces era el alcalde. ¿Cuál fue su pedido? ¿Qué pretendía su gestión? ¿Cómo fue respondida? Hubo respuestas diversas a esas cuestiones. Reunamos primero los elementos que se relacionan con este incidente.

Notamos por principio que se tuvo conocimiento muy rápido del incidente; dos días después del crimen, *La Sarthe* escribe:

Hace dos años en la oficina del alcalde

Hace dos años, las hermanas Papin, que se habían preocupado por usar sus bellos vestidos, poniéndose largos guantes blancos en las manos, se presentaron en la oficina del Sr. Arsène Le Feuvre, que en esta época era alcalde de Le Mans.

Presentaron ante él extrañas afirmaciones, acusando a varias personas de perseguirlas y de hostigarlas. Una rápida investigación hecha por las diligencias de los inspectores de seguridad de Le Mans, demostró muy pronto que todos esos alegatos eran sólo mentiras.

Sin embargo, habiendo parecida sospechosa la actitud de las dos muchachas en esta época, el Sr. comisario dio aviso de ello al Sr. Lancelin.

El comisario Dupuy tomó nota del incidente en los siguientes términos:

En la calle Bruyère y en los alrededores, las dos hermanas Papin son poco conocidas, nunca le dirigen la palabra a ningún vecino, ni siquiera a las sirvientas de las casas vecinas; sin embargo, eran consideradas como trabajadoras, limpias y serias, pero de un carácter taciturno y sombrío. Su conducta jamás había dado lugar a la crítica; cada domingo se iban juntas a la misa de ocho a la catedral; no frecuentaban los bailes ni el cine, no se les conocía ninguna amistad. Algunos pretenden que ellas tienen horror a los hombres y que son histéricas. Eran inseparables. Hace varios meses comprobé personalmente que esas dos muchachas, y más particularmente Christine, la mayor, tenía algo de anormal. Era a fines de agosto o en los primeros días de septiembre de 1931: las dos hermanas se presentaron en la alcaldía de Le Mans y pidieron ser recibidas por el alcalde, el Sr. Le Feuvre; fueron conducidas a su oficina. Christine profirió a ese magistrado afirmaciones que lo sorprendieron (porque Léa no hizo más que aprobar las palabras de su hermana), lo acusó de perjudicarlas en lugar de defenderlas. El Sr. alcalde las hizo conducir a mi oficina: no me fue posible obtener precisiones sobre las quejas que tenían contra el Sr. Le Feuvre. Hice proceder a una investigación en el barrio, y las informaciones recibidas fueron las mismas que las recibidas después de su crimen. Ya me había formado una opinión: esas dos muchachas eran unas perseguidas. No fue posible escuchar a sus patrones, por estar de vacaciones la familia Lancelin. A su regreso, el Sr. Lancelin vino a mi encuentro. Le expuse la gestión de sus sirvientas ante el Sr. alcalde y su actitud en mi oficina. El Sr. Lancelin no contradijo que eran un poco extrañas, pero añadió que ellas les daban entera satisfacción desde el punto de vista del servicio, que no podía despedirlas. Me permití decirle: «Si yo tuviera sirvientas así, no las conservaría mucho tiempo». El Sr. Lancelin abandonó mi oficina dejándome la impresión que tenía total confianza en esas dos muchachas.

Los protagonistas del incidente de la alcaldía fueron interrogados, diez y ocho meses después, he aquí lo que pudieron atestiguar:

> *El señor Le Feuvre*, anterior alcalde de Le Mans, declara: «Cuando yo era alcalde de la ciudad de Le Mans, me acuerdo haber recibido en mi oficina a la dos hermanas Papin. No puedo precisar la fecha. Una cosa que me impactó fue su estado de sobreexcitación. Con el fin de que alguien asistiera a la entrevista, hice venir al secretario general de la alcaldía, el señor Bourgoin. No me acuerdo las palabras que intercambiamos, lo que me acuerdo es que ellas me hablaron de persecución. Las calmé lo mejor que pude y a fin de asegurarles una confianza más grande, les rogué ir de mi parte a ver al señor comisario central».

> *El señor Bourgoin*, secretario general de la alcaldía de Le Mans (documento 67) declara: «Me acuerdo haber estado en presencia de las señoritas Papin en la oficina del señor Le Feuvre, alcalde de Le Mans. No puedo precisar la fecha. De ninguna manera me acuerdo de las palabras

dichas por esas señoritas, su lenguaje debió ser incoherente y extraño, ya que le hice la siguiente reflexión al alcalde: como usted puede ver están chifladas».

El señor Lancelin dice al respecto: «Hace alrededor de 18 meses, ellas acusaron al señor Le Feuvre, alcalde de Le Mans, no sé muy bien de qué y lo amenazaron en la alcaldía. El señor comisario central me puso al tanto de este incidente que se había producido durante una de nuestras ausencias; cuando regresé, me dijo que mis sirvientas le habían parecido muy exaltadas; pero no me acuerdo que me haya aconsejado no tenerlas a nuestro servicio».

El señor Rinjard declara: «Después del crimen, en estos últimos tiempos, escuché hablar de la visita que las dos muchachas Papin habían hecho al alcalde de esa época, el señor Le Feuvre, hace dos o tres años. Ellas le habían escrito, si estoy bien informado, para quejarse de estar secuestradas. El señor y la señora Lancelin estaban de vacaciones en ese momento. El señor Le Feuvre las llamó para pedirles explicaciones. No sé exactamente lo que ellas dijeron, pero creo que hubo una investigación realizada por los servicios del comisario central y no sé cuál fue su resultado».

Esos testimonios merecen algunas observaciones:

* En efecto, parece que en primer lugar, el testimonio del comisario Dupuy sea el más fiable. Embrollados y molestos, el alcalde y su secretario general recurren a él. Recibe a Christine y a Léa y nota que no logra hacerles precisar sus quejas respecto al alcalde. Conduce su investigación lo suficientemente lejos para decidir llamar al Sr. L. con el fin de darle parte de sus resultados. Incluso se permite darle un consejo al Sr. L. —sin duda en vista de que éste opone cierta sordera a lo que le hace saber (el Sr. L. reconoce simplemente que son «extrañas»). Curiosamente, los otros dos testigos apenas se acuerdan de las palabras intercambiadas. Él no.

* La respuesta del Sr. L. al comisario parece extraña si se la confronta con lo que él mismo debía declarar al juez de instrucción. En el momento de esa entrevista con el comisario, él sabe, desde hace dos años, que las dos hermanas ya no le dirigen la palabra a nadie en la casa, que viven enteramente replegadas sobre sí mismas. También su cuñado notó esta evolución. Ahora bien, no dice nada de esto al comisario. Incluso va más lejos minimizando las cosas: ahí donde el comisario había hablado de «persecución», él declara —después del crimen— que el comisario le habría dicho simplemente que Christine y Léa estaban «exaltadas».

* La acusación que hace Christine (duplicada, otra vez, por Léa —el comisario notaba ese redoblamiento antes que el Dr. Logre hablara de «pareja psicológica») es precisa: *el alcalde las perjudicaba en lugar de defenderlas*. Su formulación se acompaña de una estado de excitación observado por el Sr. Le Feuvre [cf. «las calmé»]. El Sr. Bourgoin («como usted puede ver están chifladas») y el comisario («ya me había formado una opinión, esas dos muchachas eran unas perseguidas») llegan a la misma conclusión. El Sr. L. precisa que esta excitación tenía un valor de amenaza en relación al alcalde (este declara: «Lo que me impactó...»).

El peritaje psiquiátrico no podía dejar de pronunciarse sobre este incidente, particularmente para la discusión del caso como caso de locura persecutoria. Con este fin, Christine y Léa fueron interrogadas:

Hemos agrupado en el capítulo de las informaciones, y bajo una rúbrica especial, lo que hemos llamado *el incidente de la alcaldía de Le Mans*; hemos querido saber por Christine misma lo que pasó ese día. Ella nos explicó que había estado en la oficina del Sr. Le Feuvre «para conseguir emancipar a su hermana»; de esas explicaciones, resulta que, disgustada con su madre en esta época, y queriendo que Léa goce de una libertad más grande y pueda (creía ella y era el punto capital) tener la libre disposición de su dinero, deseaba conseguir emanciparla, además no obtuvo satisfacción, pero actualmente no se da cuenta muy precisamente en qué consiste la emancipación; dice ya no acordarse de las palabras que habría proferido en la alcaldía, y, como le hicimos observar que ella se habría quejado, que habría hablado de persecución de parte de sus patrones Lancelin, niega las palabras que le son prestadas y nos dice: «Si hubiera tenido de qué quejarme, no me hubiera quedado en la casa de mis patrones». «Yo estaba feliz de tener a mi hermana conmigo, no había ninguna discusión entre nosotras. Me gustaba la casa de los Lancelin, si no fuera así, me hubiera ido».

Hemos hablado del «*incidente de la alcaldía de Le Mans*» en el capítulo de las informaciones y en el examen de Christine, hemos querido saber lo que Léa pensaba de ello; nos dijo que había ido a ver al señor Le Feuvre con Christine porque ella quería ser emancipada; por otro lado, no comprende muy bien en qué consiste eso. Como le preguntamos, Léa explica que ese gesto le habría permitido no ir más con su madre y as
tener su dinero con ella; cuando le hicimos observar que su herman
habría quejado en la alcaldía de su situación en la casa de los Lan
ella dice no acordarse de ello y vuelve siempre a la misma frase
nos hubiera gustado su casa, nos hubiéramos ido».

He aquí, a partir de esas dos entrevistas, lo que el peritaje
propósito del incidente de la alcaldía:

Hemos visto que la gestión de las dos hermanas P
Feuvre era muy normal desde el punto de vist

había provocado; era para obtener la emancipación, formalidad de la que ni una ni otra de las dos hermanas conocían exactamente el alcance de su valor; una y otra nos afirmaron que en ese momento no tenían de qué quejarse de los esposos Lancelin (por otro lado, al igual que más tarde) y Léa, tanto como Christine, nos han dicho que, si hubiesen tenido algún motivo para estar descontentas de los esposos Lancelin, no tenían más que irse; entonces las hermanas Papin niegan haber ido a la alcaldía para quejarse de sus patrones.

Los recuerdos del señor Le Feuvre, anterior alcalde de Le Mans, son imprecisos; se acuerda «del estado de sobreexcitación» de las hermanas Papin y de la palabra «persecución» que ellas habrían pronunciado; pero de ningún hecho sobresaliente.

El señor Bourgoin, secretario de la alcaldía, no se acuerda de las palabras proferidas y, al evocar el lenguaje de las dos hermanas, emplea prudentemente la expresión «debió ser», término condicional y vago, en lugar de «fue», para calificar sus palabras.

El señor Lancelin no parece tener un recuerdo preciso de este incidente y el consejo dado por el señor Comisario central de no conservar a las muchachas Papin a su servicio no debió ser muy categórico ni ilustrado con comentarios muy convincentes, ya que el señor Lancelin no se acuerda de eso y no se dio cuenta de ningún cambio en la actitud de ellas.

El señor comisario central no aporta más precisiones, ya que tanto en su deposición ante el señor juez de instrucción como en su proceso verbal, no hace más que relatar los recuerdos de una escena a la cual no asistió y cuando dice: «Christine Papin le profirió a ese magistrado palabras que lo sorprendieron; lo acusó de perjudicarlas en lugar de defenderlas», sólo hace consignar, más de diez y ocho meses después, una conversación que le fue reportada.

Entonces, desde el punto de vista estrictamente médico que nos interesa, no podríamos retener los términos empleados por el señor comisario central: «Esas dos muchachas eran unas perseguidas»; en efecto, para que esta apreciación pueda retener nuestra atención, hubiera sido bueno que el señor comisario central aportara precisiones concernientes a la actitud de las dos hermanas y relatara las palabras pronunciadas; en ese sentido, subrayamos que el señor comisario central no fue ni afirmativo ni categórico, sino al contrario, más bien prudente en su deposición ya que escribe: «Me había hecho una opinión», señalando así que era su manera personal de sentir y no una certeza que tenía; no es inverosímil pensar que, si las hermanas Papin habían exteriorizado un verdadero delirio de persecución, el señor comisario central se hubiera acordado ciertamente de las declaraciones delirantes, no se hubiera contentado con dar al señor Lancelin un consejo, sino que le habría insistido vivamente para que esas dos jóvenes fueran el objeto de una examen mental; en efecto, el señor comisario central tiene, por sus funciones, la costumbre de intervenir por los alienados, para no *[sic]* haber podido hacer la diferencia entre dos jóvenes tal vez nerviosas después de una discusión y, gravemente enfermas, aquejadas desde el punto de vista mental.

El incidente ocurrido en la alcaldía de Le Mans que hemos expuesto a todo lo largo, nos parece sin ninguna importancia en lo que concierne al estado mental de las hermanas Papin. En efecto, nada de este incidente nos permite pensar que en esa época las hermanas Papin presentaban algún trastorno mental y podemos afirmar ante la ausencia de precisiones (que no hubieran dejado de ser reportadas si las hubiera habido) que las hermanas Papin no eran, en ese momento, perseguidas en el sentido psiquiátrico del término.

Se notará de entrada que de ninguna manera fue cuestión de un pedido de emancipación de Léa durante el encuentro de las dos hermanas con el alcalde, luego con el comisario, ni siquiera antes del crimen. Además, el motivo invocado por este pedido no se sostiene, ya que Christine y Léa disponían de sus sueldos desde antes de 1929. Ciertamente, nadie juzgó conveniente que se precisara ese punto (además es impactante comprobar, tanto del lado de la instrucción como del costado del estudio psiquiátrico, la poca disposición en cuanto a la obtención de informaciones precisas), pero parece verosímil que la intervención de la Sra. L. hacia Clémence, sólo pudo tener lugar antes de la ruptura de 1929.

El peritaje naufraga magistralmente al no tener en cuenta la dimensión de la enunciación, por el hecho de que las afirmaciones de Christine y de Léa que registra y a las cuales adhiere intervienen *después* del pasaje al acto, y en un tiempo en que Christine está, antes que nada, preocupada por reinvindicarlo. Christine rechaza todo lo que podría hacer creer que ella no ha hecho lo que hizo, sin embargo su posición es sutil, pues no por eso firma su acto. Se unirán los elementos de esta posición que no es bífida más que en apariencia, diciendo que para ella se trata de no borrarlos.[2] La *emancipación* es una invención actual de Christine, una mentira, si se concibe la verdad como *adequatio rei et intellectus*, pero una mentira que dice la verdad —escuchándola como medio-verdad (Lacan)—, ya que la emancipación es el contrapunto exacto de la sumisión, que es efectivamente el carácter mismo de su lazo con su madre y que motivó la queja persecutoria. Si el alcalde amenaza a las dos hermanas en lugar de defenderlas, eso es —en el delirio— someterlas en lugar de emanciparlas. Aquí hay que decidirse a escuchar «madre»,[3] para encontrar en la homofonía [cf. Allouch, J.: *El discordio paranoico*. En: *Letra por letra*. Edelp, Buenos Aires, 1994]

2. He aquí, entre otros elementos, lo que declara Christine a los expertos: «Espero ser juzgada, tengo confianza, eso depende de cómo será tomado, seré castigada hasta tener el cuello cortado, me da igual, maté, peor para mí».

3. {*mère*: "madre" y *maire*: "alcalde" son homofónicos. N. de los T.}

el vehículo significante que debía conducir a las dos hermanas a la oficina del Sr. Le Feuvre.

La invención *après-coup* de la «emancipación de Léa» permite precisar cuáles fueron las perspectivas de la gestión de las dos hermanas ante el alcalde. Tratándose de la tutela materna, Léa aparece aquí como una doble de Christine, más exactamente como el soporte real de lo que ella misma es, a saber, alguien bajo tutela. El objeto llamado «Léa» le sirve a Christine de soporte para su propia demanda dirigida al alcalde: que él cese de perseguirla (tanto a Christine como a Léa, a Léa *como* Christine, en tanto que Christine).

Aquí se confirma el esquema de las posiciones respectivas de los distintos personajes antes y después de la ruptura con la madre [cf. p. 165]. En efecto, ese esquema consagra la desaparición de Léa (en el *después* ya no hay dos hermanas) cuando ella viene a ser la hija «Christine», objeto del tierno afecto de una madre —lugar que ocupa Christine— bajo una mirada materna, objeto al cual esta ternura está dirigida para aleccionarla.

Así, nos encontramos en condiciones de estar de acuerdo con Lacan cuando coloca el incidente de la alcaldía como «la única huella de una formulación de ideas delirantes anterior al crimen». ¿Acaso debemos añadir que una sola huella es suficiente?

1930: un pedazo de papel que estaba tirado

Hoy en día nadie sabe cómo se llegó a evocar el incidente que vamos a tratar. ¿Fue Clémence Derée quien habló de eso al periodista de *La Sarthe*? Esta conjetura es la más verosímil porque el incidente «acusa» a la Sra. L., y por otra parte es difícil imaginar a Christine y a Léa relatando esto tal y como se encontraban justo después del crimen. Sin embargo ocurre que es mencionado por primera vez en los documentos del expediente, desde los interrogatorios del 3 de febrero y a iniciativa del juez de instrucción:

Pregunta del juez de instrucción: ¿Acaso no hubo entre su hermana y la Sra. Lancelin un pequeño incidente cuando sus patrones vivían en la plaza de la Prefectura?

Christine: Sí, pero hace mucho tiempo, al menos 2 años. Mi hermana me había dicho que la Sra. Lancelin la había pellizcado para hacerle recoger algo del suelo y yo, estando en el comedor, había escuchado a mi hermana golpear el piso del cuarto, cuando, me dice ella después, la Sra. Lancelin pellizcándola la forzaba a arrodillarse para recoger algo; me mostró la marca del pellizco y me dice: «Esperemos que eso no se repita»; no me habló más de este incidente que yo creía que se había olvidado. No es por eso que hicimos lo que hicimos...

El 7 de febrero, Léa daba al juez de instrucción una descripción más detallada; al preguntarle: «¿Por qué usted y su hermana actuaron así?», respondió:

Esa tarde, cuando levantó los brazos al saber que el fusible se había fundido, tuve miedo de que la Sra. Lancelin ejerciera violencia sobre mí y mi hermana, como había hecho cuando vivía en la plaza de la Prefectura; yo estaba desde hacía un año y medio en su casa cuando un día, percibió en el suelo un pedazo de papel que se había escapado del canasto. Se irritó por ello. En ese momento yo estaba haciendo la escalera, me llamó y cuando estuve cerca de ella, en el gabinete en que se encontraba el pedazo de papel, antes de que yo pudiera sospechar su gesto, me agarró del brazo izquierdo pellizcándome, me forzó a arrodillarme diciéndome: «Aquí hay un pedazo de papel», luego me dejó y se fue a su cuarto sin decir nada. Esta manera de actuar me había sorprendido y vejado profundamente y siempre se me quedó en la memoria, le conté a mi hermana y le dije: «Que no lo vuelva a hacer o me defenderé». Mi hermana estuvo de acuerdo conmigo en que las patronas no tenían derecho de violentar así a sus domésticas. Igualmente, yo le había hablado de ello a mi madre y ella también me había dicho que era necesario que si eso se repetía, me defendiera. La tarde del crimen, cuando vi a la Sra. Lancelin levantar los brazos al saber que el fusible se había fundido, mi hermana creyó que iba a ejercer sobre ella la misma violencia que había ejercido sobre mí, al igual que la Srita. Lancelin, y yo tuve el mismo temor, y le salimos al paso cuando levantaba los brazos. Yo estaba lejos de sospechar que, al saber que el fusible se había fundido, la Sra. Lancelin iba a querer lanzarse sobre nosotras dando la impresión de decir que no servíamos para nada.

El peritaje psiquiátrico acentúa sobre todo el hecho de que este incidente carecía de importancia ya que Christine y Léa no habrían pensado más en él (!):

Más adelante, en la parte de nuestro informe consagrado a Léa, referimos lo que llamamos: «*El incidente de la plaza de la Prefectura*» y lo hemos evocado ante Christine. Ella nos declara que la señora Lancelin tuvo un gesto de mal humor, que es exacto que su hermana se había quejado, que es posible que ella haya dicho: «No hay que dejarse», pero en todo caso, afirma: «No le dio ninguna importancia a este incidente» y añade siempre la misma frase que vuelve como un leitmotiv: «Si no nos hubiera gustado estar en la casa de los Lancelin, nos hubiéramos ido».

- -

Léa nos confirma que en 1930 (tal como es relatado en el proceso verbal del interrogatorio del 7 de febrero), al encontrarse en la casa de la Sra. Lancelin, acababa de hacer la limpieza y había dejado tirado sobre el tapete un pedazo de papel que se había caído del cesto; la señora Lancelin la llamó, la tomó por el hombro izquierdo y pellizcándola fuertemente la hizo ponerse, e incluso caer de rodillas, diciéndole que recogiera ese pedazo de papel, luego la dejó irse.

Léa se sorprendió mucho de esta manera de actuar que era inhabitual en la señora Lancelin, habló de ello esa misma tarde a su hermana y reconoce haberle dicho a Christine: «La próxima vez, me defenderé». En la instrucción, Léa dijo: «Que no lo vuelva a hacer porque me defenderé», frase un poco diferente en cuanto al texto, pero cuyo espíritu es exactamente el mismo; Christine habría añadido: «No hay que dejarse». La señora Derée, su madre, a quien le habló de ello algunos días después, le habría dado el mismo consejo. Respecto a este incidente, nos afirma que nunca más habló de eso, ni siquiera a su madre, ni a su hermana y que desde entonces ya no pensó más en el.

Con fe en una declaración de Christine, el peritaje sitúa este incidente en 1930. Tenemos ahí un ejemplo del poco cuidado de ese trabajo, ya que intitula al acontecimiento: «incidente de la plaza de la Prefectura», designación que corresponde a la anterior dirección de los L., mientras que en 1930 ya vivían en la calle Bruyère (Clémence se presenta ahí en octubre de 1929 cuando va al encuentro de sus hijas). Entonces, la indicación proporcionada por Christine es errónea y sólo podemos retener, por la fecha del llamado incidente, la indicación dada por Léa: la cosa ocurrió un año y medio después de que ella fue contratada en la casa de los L., o sea en octubre de 1928. Además, esta fecha, anterior en un año a la ruptura de las dos hermanas con Clémence, nos permite admitir que Léa haya podido hablar del incidente con su madre, intercambio inconcebible en 1930, posterior a la ruptura. Lo que Christine llama aquí «pellizco» hay que situarlo en su relación con la *observación*. La Sra. L. hace, ese día, una observación a Léa; pero pellizcándole el brazo, forzándola así a arrodillarse (esta violencia no es «física» en el sentido en que la Sra. L. habría sido más fuerte «físicamente» que Léa), acompañando su observación de ese gesto que marca su dominio sobre Léa —que significa que está en su poder disponer de su cuerpo— al dejar, además, una huella sobre ese cuerpo, ella da a su observación una dimensión que la vuelve intolerable. ¿Por qué razón?

Es un hecho que una ama de casa no deja de disponer del cuerpo de su sirvienta, ya que en el trabajo que le ordena, el cuerpo de ésta está instrumentado. Por otro lado, estará marcado de huellas por su función instrumental: manos corroídas por el lavado, ojos enrojecidos por los trabajos de costura, espalda contracturada por fregar los pisos, etc. El trabajador que se presta a este dominio sobre su propio cuerpo sólo encuentra su dignidad de ser humano, justamente por el hecho de que *él se presta*, se alquila mediante un salario y, por lo tanto, hay un convenio inicial entre su patrón y él. Ha dado explícitamente su acuerdo para estar bajo órdenes y ese consentimiento —que fue y que sigue siendo el suyo— opera la sustracción del valor erótico de esas órdenes en tanto que somete su cuerpo a ellas.

Es así que el plus-de-gozar, la plusvalía que cae del lado del patrón reside en la mercancía (que mediatiza la relación) mediante la cual el lazo patrón/obrero no es equivalente al del famoso marqués y Juliette... y al de algunos otros. Pero cuando el patrón manipula directamente el cuerpo puesto a su servicio, anula el acuerdo inicial, el consentimiento del obrero; sustrae así lo que más arriba hemos llamado «sustracción» y, de alguna manera, el erotismo encuentra sus derechos en una proporción igual a la de la herida de la dignidad. Lo intolerable está ahí porque para empezar ¡nada garantiza que el obrero hubiera elegido a ese patrón, que lo fuerza físicamente, como compañero sexual!

A propósito de este incidente, Christine y Léa emplean el término «arrodillarse» y la expresión «ponerse de rodillas». Sólo la fuerza física puede poner a alguien de rodillas. Fuera del caso del juego erótico que se presta a ello, ser puesto de rodillas vale ciertamente como herida narcisística, pero esta humillación es aquí, además en sí misma, un castigo. Léa ha cometido una falta y la Sra. L., actuando como lo hace entonces con ella, sanciona la falta, restablece el equilibrio (o, si se lo prefiere, el desequilibrio estabilizado) haciendo que la culpable le dé la satisfacción de poder humillarla. En todo castigo hay, ciertamente, esta dimensión de una herida narcisista hecha sobre el culpable, pero generalmente el castigo deja al narcisismo una vía de salida, una posibilidad de recuperarse (así la regla que indicaba que las sirvientas paguen los objetos que destruyeran: esta reparación, incluso si es obligada, puede sin

embargo ser aceptada porque está en el orden de reemplazar el objeto que se ha destruido). Aquí, el castigo con el pellizco que fuerza a Léa a arrodillarse, atenta directamente contra el narcisismo de la sirvienta, se deja ver como lo que es, sin disimulo, y no le queda más a esta última que tragarse la hostilidad provocada. Dicho de otro modo, un castigo de esa forma no lleva en sí mismo los elementos que harían que el incidente pudiera ser olvidado.

Olvidado, se sabe que no lo fue. Pero hay más. No se puede no considerar que al tirar los dos panecillos {*pains*} en el lugar del crimen, Léa renovaba su «olvido» del pedazo de papel {*papier*} y saldaba así su cuenta con la Sra. L., al poner de nuevo el orden ahí donde ella no había podido tragarse una afrenta que se le había quedado en el estómago. Esta conjetura no es solamente verosímil desde el punto de vista del juego imaginario; es, además, sellada en el significante:

```
P A P I E R
    P A I N
-----------
P A P I   N
```

Escribiendo así esos significantes retomamos la escritura freudiana del «famillonario»:

```
F A M I   L I       A R
    M I   L L O N A R I O
--------------------------
F A M I   L L O N A R I O
```

Sin embargo, no hay nada que produzca un chiste incluso, si son puestos en una cierta vecindad los elementos susceptibles de componer una metáfora creativa. Falta, precisamente, esta metáfora. La humillación fue real, tan real como el crimen, como el papel que estaba tirado o los pequeños panes en el descanso de la escalera. De igual manera que la frase de Lacan «... las metáforas más sobadas del odio: "sería capaz de arrancarle los ojos" reciben su ejecución literal», se aplica ya a la metáfora «poner de rodillas» en el incidente que estudiamos (por lo cual ellas no valen como significante al no remitir a otro significante), igualmente la introducción por Léa del apellido «Papin» en la casa de los L. no vale como la introducción de un nombre propio; hay fracaso de su transliteración, es dos veces fallada, abortada, ya que, como objetos en el real, ni «*papier*» ni «*pain*» escriben «Papin»; su unión, que podría en efecto escribirlo, no la hizo ella sino nosotros.

Sin embargo, la literalidad de los nombres de esos objetos puestos en escena por Léa basta para forzarnos a estudiar el incidente del papel en su particularidad, para prohibirnos —al mismo tiempo— reducirlo a la generalidad de un conflicto social entre sirvientes y patrones, incluso si se sabe, por otro lado, que esos años que debían desembocar en el Frente popular son también aquellos en que la reivindicación obrera obtiene de los patrones que renuncien a ciertas prácticas que concernían a la presentación, incluso al cuerpo de sus empleados. Así, nueve meses después del crimen de las hermanas Papin, se podía leer en la primera página de *La Sarthe* este título: «*Jurisprudencia: No se tiene el derecho de rapar a su sirvienta cuando ella tiene pulgas*» (11 de nov. 1933). Esta sirvienta había llevado su queja a quien correspondía por derecho, lo que no fue precisamente el caso de las hermanas Papin cuya única denuncia formulada, la del alcalde de Le Mans, es totalmente de otro carácter.

Además, nuestra lectura del incidente del papel nos permite marcar la diferencia de las posiciones de Christine y de Léa. Esta es alcanzada por el gesto de la Sra. L., ella no lo olvida y tampoco renuncia a restablecer la justicia en el momento en que se presentara la ocasión. Pero fuera de este incidente, nada indica —tanto en la casa de los L. como en la casa de sus anteriores patrones o en lo poco que sabemos de su vida de niñas— que tanto Léa como Christine, no toleraba las observaciones. Para que una observación sea intolerable para ella, hace falta que el que sea el agente la acompañe de un gesto más que torpe, hace falta *un suplemento* que, en efecto, la vuelva intolerable. Durante todos esos años de trabajo en la casa de los L., sólo hubo, parece, una sola observación de ese tipo que llevaba ese suplemento; y sabemos, por otra parte, que la Sra. L. trataba habitualmente a Léa con dulzura, «como a una niña».

En contrapunto, ahora pueden ser ceñidos el valor y el alcance de la *observación* para Christine. Toda observación vale para ella como pellizco, dicho de otra manera acarrea con ella ese suplemento con el que Léa se topa sólo excepcionalmente. Cada observación es recibida como intolerable por el hecho que conlleva indefectiblemente esta prima de goce que el otro recibe al humillarla. La observación no es recibida por Christine como apuntando a obtener de ella más o un mejor trabajo; su razón reside en el goce del Otro en tanto que la enunciación misma de la observación es suficiente para que este goce sea obtenido realmente. Esto es propiamente delirante: que *toda* observación tenga ese estatuto (también para Léa), que esta dinámica de la observación sea necesaria y no simplemente posible. De parte de Christine, hay ahí una intuición propiamente delirante.

La sensibilidad de Christine al pellizco está a flor de piel, ineluctable y extrema. Testimonio de ello es este otro incidente recopilado por P. Houdyer, transcrito por ella en las páginas 85 a 87 de su libro; lo fecha en noviembre de 1913:

— Ella se había lanzado sobre una ayudante de cocina, una patituerta con el labio hendido hasta la nariz, que se llamaba «Ouin-Ouin»... Fueron necesarias dos monjas para arrancarle de las manos a la «Ouin-Ouin» semimuerta!

Es Léontine D... quien cuenta la historia, a cincuenta y dos años de distancia. Ella fue la compañera de Christine en el Bon-Pasteur.

— La falta de Christine era tanto más grave cuanto que se trataba de una lisiada: había «transgresión a la caridad cristiana», piense usted, ¡no era divertido!... ¡Y espere! Dos colegas de «Ouin-Ouin» pretendían haber visto todo ¡y atestiguaban contra Christine! Ellas juraban que había habido provocación!... Según ellas, «Ouin-Ouin» tranquilamente iba a llevar la basura a los cerdos. Christine, que volvía de la enfermería, se le había cruzado en el cuarto de lavado... ««Ouin-Ouin» pasaba sin decir ni una palabra cuando, de golpe, Christine se había regresado y había saltado sobre ella...

Léontine D... sonríe, chasquea los dedos, por un instante vuelve a ser la muchacha que era en ese entonces.

— Y bien, prefiero decirle, eh?... Un asunto parecido... ¡Podría haberle costado caro a Christine!

Si. «Eso habría podido». Pero ya la campana alertaba a la Madre Marie-Julienne. Ella llegó bamboleándose tan rápido como le permitía su pierna mala, con la nariz más temblorosa que nunca.

Agotada, aún chorreando el agua que se le había echado a la cara para calmarla, Christine era incapaz de defenderse. No parecía ni siquiera comprender lo que se le preguntaba. Pero a los «testigos» les rogaron repetir lo que habían visto.

La respuesta fue inmediata:

— Así pues, ¿usted se encontraba también en la colada?... ¡Explíqueme lo que usted esperaba allí!

Como las dos ayudantes de cocina se callaban, la Superiora hizo comparecer ante ella a las cuatro «grandes» que ese día estaban «a cargo de lavar los platos». En confianza, Carmen P... —«internada a los quince años por libertinaje y aborto», precisa Léontine D... — avanzó, mordisqueando su mejilla.

— Si. Si... Tengo algo que decir... En nombre de todas las camaradas...

«En nombre de todas las camaradas», tenía que decir que «Ouin-Ouin» era una «sagrada chinche», el terror de las pequeñas que no osaban denunciarla por miedo a que se vengara... Desde el 1º de enero al 31 de diciembre, ella las acechaba en el montón de carbón para pellizcarles el trasero hasta sangrar. ¡Se podía interrogar a las chiquillas! Más de una estaría en condiciones de probarlo... ¡No tendrían más que bajarse el calzón! Esta...

Suficientemente informada, la Madre Marie-Julienne, un poco pálida, ordenó el silencio con un gesto. ¡Demasiado tarde! El comentario había sido lanzado:

— ¡Esta perra, pellizca a las demás donde a ella le pica!

Capítulo seis

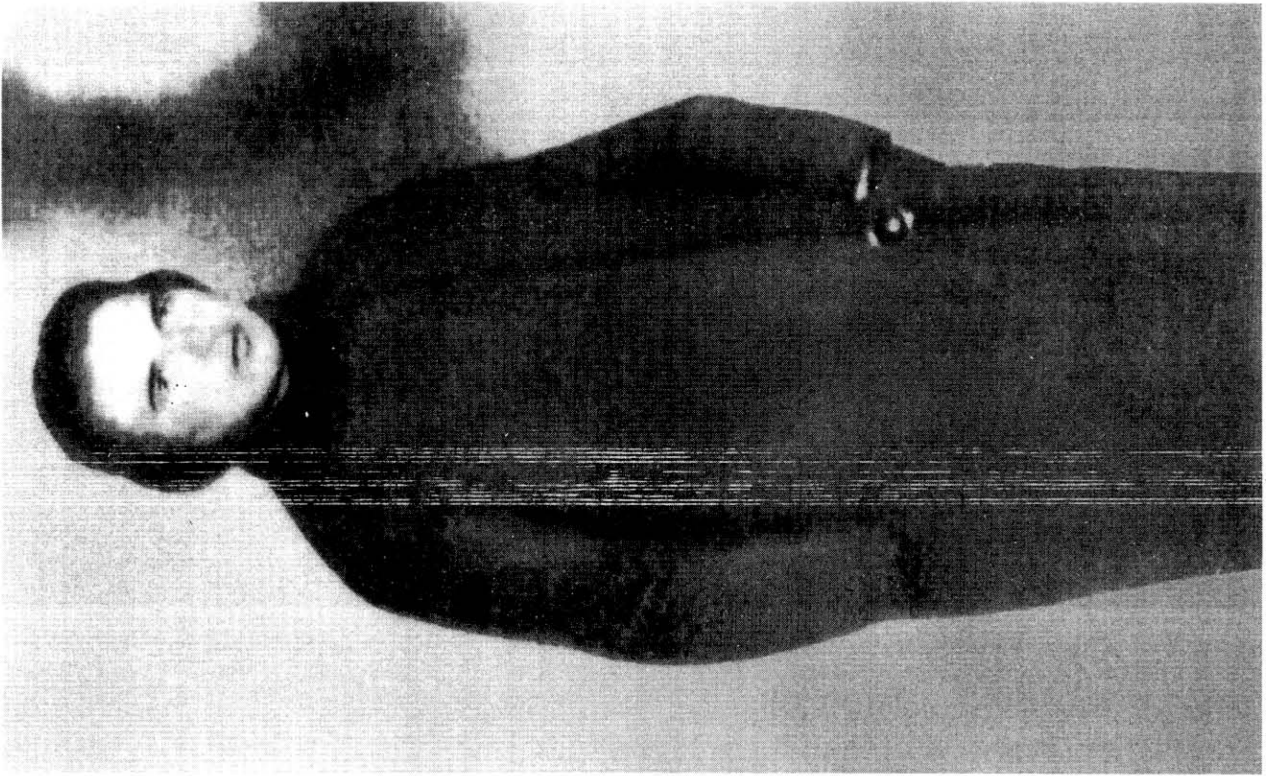
Christine y Léa: una pareja psicológica y su dislocación

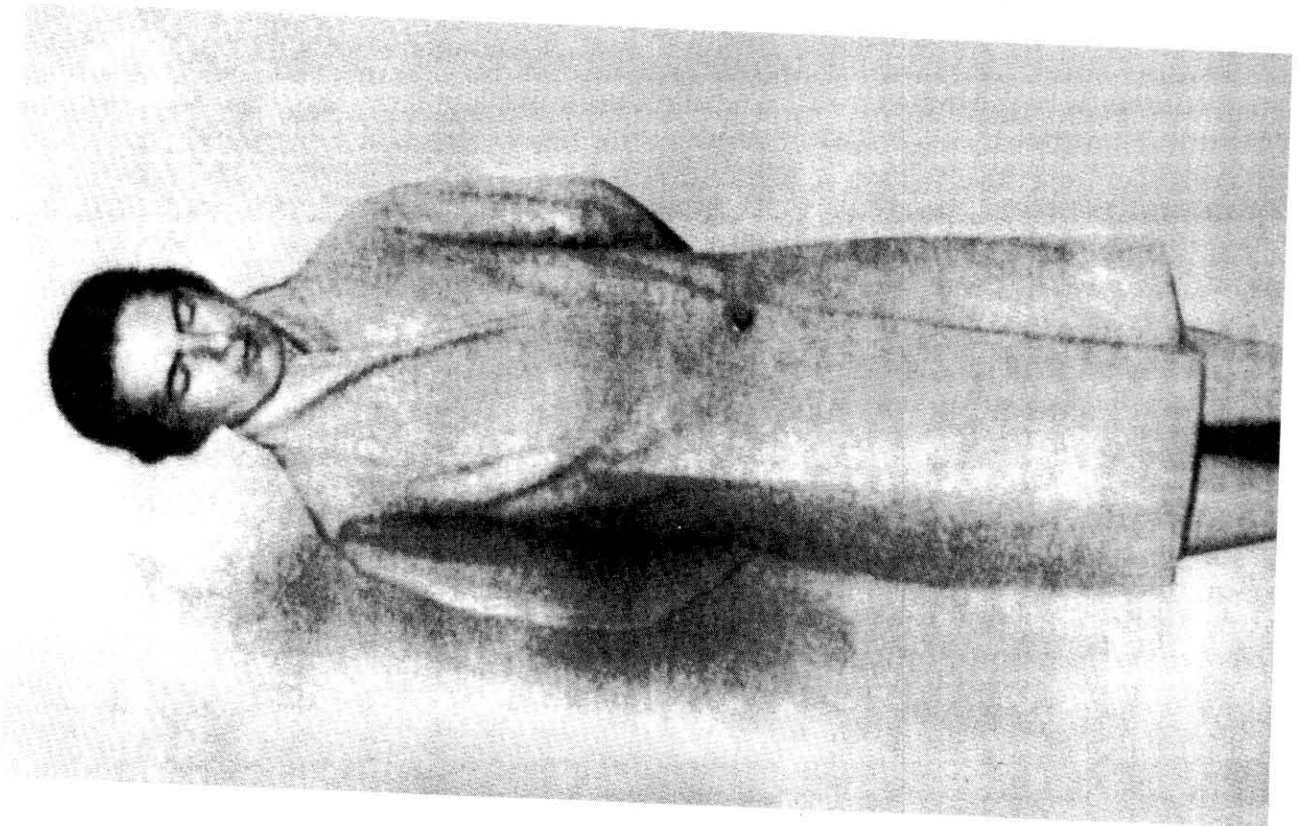
«Al leer sus deposiciones, uno cree leer doble». Tal fue la conclusión más fuerte que el Dr. Logre iba a sacar de su lectura del expediente de las hermanas Papin. Esta debía conducirlo a inventar dos términos que tienen la función de nominación del caso: *pareja psicológica*, o incluso *binomio moral*.

Lacan aprovecha la ocasión y, al empujar más lejos el recorrido diagnóstico, interpretó esa «pareja psicológica» como una paranoia, un delirio a dos sin elemento inductor. Sin embargo, no es un hecho el que haya concebido ese *dos* como compuesto de elementos estrictamente parecidos, pues su artículo concluye sólo sobre Christine: «Qué largo camino de tortura ha tenido que recorrer Christine antes de que la experiencia desesperada del crimen la desgarre de su otro yo, y de que pueda —después de su primera crisis de delirio alucinatorio, en la cual cree ver a su hermana muerta, muerta sin duda por ese golpe— gritarle, ante el juez que las confronta, las palabras de la pasión desengañada: ¡Sí, di que sí"».

Así el posicionamiento como pareja del lazo de Christine y Léa, ahí mismo donde es reconocido, presenta una dificultad. En este capítulo reuniremos los elementos relativos a esta dificultad.

Primero se tomará nota del Dr. Logre en su apreciación de lector; en efecto «uno cree leer doble»: a todo lo largo de los ocho meses de interrogatorios, las declaraciones de Christine y Léa no cesan de ser réplicas una de la otra (en el sentido de la copia), incluso en sus transformaciones.





No obstante, es patente desde la tarde del crimen, que la actitud de Léa no está calcada sobre la de su hermana, que además sus declaraciones vienen a duplicar las de su hermana pero no (nunca) a la inversa. En efecto, en la pareja Christine parece ser el elemento inductor de las declaraciones que en tanto pareja sostiene.

La crisis de nervios de Léa la tarde del crimen, su negativa a responder

Ya hemos reunido [cf. p. 42] los datos concernientes a esta «crisis» de Léa, que ocurrió durante el primer interrogatorio de Christine; igualmente [cf. p. 39 y 40] hemos reproducido el informe del primer interrogatorio de Léa.

Ningún elemento permite cuestionar nuevamente la conclusión a la cual llegaron los expertos psiquiatras concerniente a esta «crisis»: Léa llamaba a su hermana con todas sus fuerzas, se afanaba en unírsele y, agarrada por agentes de la policía municipal, se debatía. Dice más tarde que ella quería «encontrarse con su hermana y verla de nuevo». Al mismo tiempo, no es esa la actitud de Christine: por muy sobreexcitada que haya estado, acepta responder a las preguntas de la instrucción y da su versión de los hechos.

Ciertamente, sobre ese punto de la producción del relato del crimen, las posiciones de las dos hermanas no eran menos diferentes. Léa se niega a responder y comienza por declarar: «En cuanto a mi, soy sorda y muda». Se mantiene tan sólidamente en esa negativa, que obtiene que el comisario vaya abiertamente en contra de las reglas más usuales del interrogatorio policial; «¿Quiere usted —le propone— que le lea la declaración de su hermana y después usted me dirá si es exacta?». ¡le fue fácil a Léa confirmar enteramente las declaraciones de su hermana! Lo hace de una manera tan acentuada [cf. p. 39], —adoptando tanto la descripción de Christine del desencadenamiento del crimen, luego de su desarrollo, como de sus motivos, tomando a su cuenta la parte que Christine le otorgaba, diciendo con ella que las dos hermanas hicieron exactamente una igual que la otra— que no había que ser un gran sabio para darse cuenta de que Léa mentía.

Léa empuja hasta el absurdo su preocupación por reducir sus palabras a ser sólo reediciones de las de Christine. Esto aparece claramente en esta secuencia del interrogatorio [cf. p. 44 y 45]:

«¿Dónde le dio el primer golpe?
— Detrás de la cabeza.
— ¿La agarraba de alguna manera cuando la golpeó?
— Sí, le agarraba la cabeza con una mano y con la otra la tomaba de un brazo.
— Pero, en esa ocasión ¿acaso usted tenía tres brazos?
— No, pero realicé mi crimen como le indiqué.»

Al igual que el procurador, el juez no se confunde respecto a las declaraciones de Léa: «Estoy convencido de que usted no dice la verdad». Pero para nosotros, tal vez se trata precisamente de que nos dejemos engañar con el fin de leer esas declaraciones de Léa, de seguirla en su mentira para hacer valer una verdad que está en otro lado que en el establecimiento de los hechos.

«En cuanto a mí, estoy sorda y muda». Esta fórmula de Léa no viene como redoblamiento de una fórmula parecida en Christine. La frase es equívoca. Dice también que, en lo que le concierne a ella misma, Léa no quiere saber nada, ni escuchar, ni decir nada en todo caso. Su «en cuanto a mí» (que evoca el valor verdaderamente conceptual del *für uns* hegeliano), Léa lo abandona. No habla por ella sino por Christine. Pero la fórmula puede escucharse también como: en cuanto a mí, no diré nada de aquello a lo que asisto, por lo demás, no sin participar en ello. Pero ¿cómo no decir nada más, «ser sorda y muda», sino repitiendo simplemente las declaraciones de Christine que escucha? Al reducir sus declaraciones a las de su hermana, Léa es tanto más consecuente con lo que dice que es, que si ella se negara absolutamente a escuchar cualquier cosa y a la vez a hablar. Simplemente, uno se puede imaginar el aprieto en el cual un mutismo tal habría sumido a los psiquiatras. Siendo sorda y muda como ella lo está, es decir resueltamente, Léa les evita este aprieto; la duplicación de las palabras que ella les entrega es suficiente para que ellos no se den cuenta de nada, lo que demuestra que «sorda y muda» efectivamente lo es.

Única vacilación notable de Léa, único rasgo donde viene a significar la obligación que se impone a si misma como susceptible de ser levantada. Esta reacción: cuando el juez de instrucción le dice: «Usted haría mejor si dijera la verdad, tanto en interés de su hermana como de usted misma», ella deja que se asome su emoción y, sin otra respuesta, llora.

Así, tenemos que remontar de la impresión del «leer doble» del Dr. Logre y darnos cuenta que ese doble texto es un producto, no un dato.

Sólo parece un dato al desconocer la operación de su producción. Esta producción es el fruto de una elaboración en la que a Christine y a Léa no les toca la misma parte. Tales declaraciones sólo son superponibles por el hecho de que han sido hechas en ese lazo disimétrico de Christine con Léa. Lo «doble» en cuestión no está articulado como la puesta en presencia de dos elementos idénticos, sino más bien como el redoblamiento del tejido y de su forro, del original y de su copia, de la voz y de su eco.

11-12 de julio de 1933: la segunda «crisis» de Christine

Al día siguiente de su crimen, Christine y Léa fueron encarceladas en la prisión de Le Mans, pero sobre todo aisladas una de la otra. El periodista de *La Sarthe* transcribe sus reacciones ante esta decisión, al escribir que «entristeció a Léa y exasperó a Christine» [cf. p. 53]. Vemos que no se trata, en Christine y en Léa, de la misma postura subjetiva (todo lo que siguió ahondó esta diferencia), incluso si, desde ese momento, las dos hermanas emprenden una huelga de hambre común y se niegan a acostarse. El peritaje psiquiátrico proporcionó algunas precisiones suplementarias concernientes a esta primera separación:

> La actitud de Christine al comienzo de su encarcelamiento fue la que hemos observado; al principio, por el hecho de que había sido separada de su hermana, empezó a querer hacer huelga de hambre y durante cinco días, del 5 al 11 de febrero, se alimentó muy poco; luego, el 11, reunida con su hermana durante la comida, se alimentó normalmente.
>
> Léa, como su hermana Christine, cuando fue separada de su hermana, intentó hacer huelga de hambre, y volvió a alimentarse el 11 de febrero, es decir a partir del momento en que fue autorizada a tomar sus alimentos con su hermana.
>
> Cuando se la quiso separar de su hermana, la señora Gelly —oficial de la prisión— le dijo al doctor Schutzemberger que cuando esto se produjo el 3 de febrero, Christine intentó en repetidas ocasiones arañarle la cara, la amenazó, avanzó hacia ella con los dedos por delante diciendo: «En Nombre de Dios del Buen Dios, usted no dirá que no es cómplice de la justicia».

Así es situada la primera semana de interrogatorios en ese contexto de una separación forzada y de una huelga de hambre (minimizada por el experto) como respuesta. El 5, Christine aparece «aun muy sobreexcitada, mientras que Léa, muy débil, incluso da en un momento dado, la impresión de que va a perder el conocimiento» [cf. *La Sarthe* del 5 de febrero]. El 8 de febrero, Christine comienza a acusar el impacto de su separación de Léa. *La Sarthe* escribe: «Extremadamente pálida y temblando todos sus miembros, con la mirada fija en el suelo, respondió sin demasiada dificultad a las preguntas del juez» [cf. p. 54 y 55]. Sin embargo, el interrogatorio resulta difícil de conducir, e incluso el juez llega a molestarse: «*¿Usted odiaba a su patrona? — No, no la odiaba, ¡es falso! — Entonces usted actuó bajo alguna influencia. Vamos ¡Hable!*». Christine responde con un «mutismo absoluto». Con Léa, ese mismo día, el juez no debía encontrar menos dificultad. Remítase el lector a este interrogatorio [cf. p. 69 y sigs.] para medir el grado extremo de defensa pasiva que Léa manifiesta. Un silencio de una hora, luego de algunos monosílabos apenas audibles, el juez pierde la paciencia: «¡Pero míreme!». Casi no hay duda de que cada una a su manera, Christine y Léa rechazan su separación, protestan ante quien es responsable haciendo huelga del interrogatorio en el palacio, como hacen huelga de hambre en la prisión. Por otro lado, la táctica no era absurda, ya que el 11 obtuvieron el poder de reunirse durante la comida.

Sin embargo, sólo era una concesión momentánea y los interrogatorios posteriores no hacen avanzar la instrucción. Christine repite su primera versión del crimen y Léa, como siempre muy lenta para decidirse, termina por decir: «En efecto, es exacto, todo ocurrió como mi hermana se los ha dicho» [cf. *La Sarthe* del 14 de febrero]. Al salir de uno de esos interrogatorios, Christine tiene una violenta crisis de lágrimas y repite sollozando: «*No obstante, he dicho toda la verdad*».

Hemos visto que la reconstrucción del crimen, el 8 de junio, no iba a hace desaparecer esta tensión entre Christine y Léa (insatisfechas ellas por tener que vivir separadas) y la instrucción (insatisfecha por no poder llevar a buen término su investigación). Del lado del público, cierto nerviosismo se manifiesta igualmente y la ausencia de un motivo para el abominable crimen da cauce a las conjeturas más locas. Es así que el periódico *La Sarthe*, hasta ese momento tan mesurado en sus juicios, tan cuidadoso de no ceder a la venganza popular, llega a escribir: «*Curiosa coincidencia*: Christine y Léa Papin, que no pueden comunicarse entre ellas, frecuentemente tienen la mismas respuestas a las preguntas que les son planteadas». Era sugerir nada menos ¡una transmisión de pensamiento entre las dos hermanas!

El triple *impass* (por el lado criminal, por el lado de la instrucción y por el lado público) equivalía a una situación bloqueada. Sin embargo, debía terminar por evolucionar no en el palacio sino en la celda de Christine y, una vez más, por su cuenta. En efecto, una serie de acontecimientos debían llegar a lo que hemos llamado la declaración de retractación (el 12 de julio) a partir de la cual la instrucción fue considerada cerrada, pero a partir de la cual Christine vira hacia un *desconocimiento sistemático* de Léa, posición que, a partir de ese momento, fue la suya hasta su muerte. Vemos hasta qué punto hubo un viraje. Reunamos primero los testimonios de esos acontecimientos.

I. Carta del inspector jefe de la prisión al juez de instrucción.

12 de julio de 1933

Tengo el honor de informarle que la joven Papin está en un estado de mucha sobreexcitación. La última noche tuve que ponerle la camisa de fuerza para impedir que se arranque los ojos.
Esta detenida declaró que tenía la intención de arrancarle los ojos al Sr. juez de instrucción, al Sr. Brière y a los vigilantes.
Además, intentó morder a varias de sus codetenidas que han prestado ayuda para dominarla.

II. Deposición de Thiery Eugénie, edad 55 años, sin profesión, codetenida en la cárcel de Le Mans

12 de julio de 1933

Ayer en la mañana, Christine Papin, que estaba acostada, se levantó de un salto, se precipitó hacia la ventana y agarrada de los barrotes con ambas manos, gritó: «¡Perdón! ¡Perdón! No lo volveré a hacer»... «Fui yo quien atacó a la Sra. Lancelin» y lo repitió ante la vigilante; una codetenida la arrancó de los barrotes con mucha dificultad para calmarla (parecía estar en un estado de sobreexcitación extrema, tratando incluso de arrancarse los ojos). La guardiana en jefe hizo venir a su hermana Léa; cuando la vio, la tomó en sus brazos y la apretó hasta asfixiarla. Luego, por invitación de la vigilante, habiéndose sentado sobre el borde de la cama con su hermana, se quitó su camisa y en un estado de exaltación creciente, le decía

«¡Dime que sí! ¡Dime que sí!». Tenía los ojos horripilantes y le pedía a la vigilante dejarla sola con su hermana. Sin embargo fueron separadas y Christine vino con nosotras al taller donde pareció calmarse. Es todo lo que vi.

III. Deposición de Tessier Lucie, 60 años, sin profesión, codetenida en la prisión de Le Mans

22 de julio de 1933

Siendo codetenida de Christine Papin, pude comprobar en esta inculpada, desde hace un mes —en tres ocasiones— crisis con violencias muy grandes. Durante esas crisis, ella se levanta bruscamente de su cama y se precipita en búsqueda de su hermana. Pronuncia groserías y llama a su hermana con fuertes gritos. Pide también a su marido y a su niño.

Besa el suelo y hace signos de cruz con su lengua, tanto en el suelo, como en los muebles y en las paredes. Ella quiso reventarse los ojos en mi presencia y, como yo la sostenía, me agarró la mano derecha y la colocó en su boca entre sus dientes. Fui obligada a torcerle la nariz para hacerla ceder y yo misma le di dos bofetadas. Saltaba de derecha a izquierda, de manera que las vigilantes fueron obligadas a ponerle la camisa de fuerza. Estaba todavía muy agitada y nosotras no estábamos tranquilas, sobre todo en la noche. Pero yo y las otras codetenidas la vigilamos y estábamos muy decididas a no sufrir sus violencias. Le hago frente y ella me escucha muy bien. Se acuesta cuando le digo que se acueste. A veces dice que se vengará de todos aquellos que le hacen mal. Nos dice a veces: «¿Están enojadas conmigo?». Le respondo: «No, pero no, sabemos que usted ha tenido una crisis». Cuando ocurrió su gran crisis, tenía espuma en la boca, hoy noté que tenía un poco. Pero ella no tenía accesos de violencia. Se contentó con ponerse de rodillas y orar. Antes de su primera crisis de violencia, tuvo una especie de alucinación: decía que veía a su hermana colgada de un árbol, con las piernas cortadas. A veces nos dice: «Estoy perdida, me van a cortar la cabeza, ¿qué tengo que hacer?». Nosotras le aconsejamos que se dirija a su abogada. Nos dice que si es necesario morir, irá resueltamente. Durante sus crisis, al pronunciar obscenidades, suele levantar sus faldas ante nosotras. Creo que es histérica y que todas las manifestaciones a las cuales se entrega, han aparecido durante sus menstruaciones.

IV. Deposición de Raymonde Legeay, 19 años, confeccionista, codetenida en la prisión de Le Mans

22 de julio de 1933

Hace un mes que Christine Papin, que está detenida conmigo, está sujeta a crisis de violencia durante las cuales llora, aúlla y busca morder a aquellas que se encuentran a su alrededor. Tenía espuma en los labios y dice palabras obscenas e incluso levanta su vestido. Vi que quería arrancarse los ojos. Estuvimos obligadas a intervenir, a separarle las manos de la cara, y las vigilantes se vieron obligadas a ponerle la camisa de fuerza.

Actualmente no hace más que orar, poniéndose de rodillas, haciendo cruces con su lengua, en el suelo, en las paredes y el armario, lo que comenzó a hacer hace tres semanas. Tiene sus noches agitadas, de manera que no dormimos tranquilas. En la noche la vi lanzarse contra la ventana, luego contra la puerta, como si ésta hubiese estado abierta y hubiera querido pasar. Una noche creyó percibir a su hermana suspendida del árbol con las piernas cortadas.

Firmado el 1° de junio de 1933, es decir al comienzo de los acontecimientos, el peritaje psiquiátrico no las menciona y luego, los expertos no han creído, a continuación, deber poner en duda —con respecto a ellos— su primera conclusión. En relación a la actitud de las dos hermanas en prisión, el peritaje observa:

> V. En prisión, desde el mes de febrero, Christine no se queja de su suerte, reconoce no hablar con sus compañeras de cautiverio, intercambiar solamente algunas palabras con su hermana; dice dormir muy bien, no tener sueños, ni pesadillas y tener buen apetito; el doctor Schutzenberger que las ha observado desde el mes de febrero, no ha observado en ellas ningún adelgazamiento; en la prisión, ella no hace nada, no hace ningún trabajo y, como le preguntamos la razón de esta inactividad que sorprende un poco en una joven habituada desde su infancia a trabajar, nos responde acompañando sus palabras con una sonrisa: «No tengo que trabajar porque soy rea», testimoniando así que ella conocía las reglas impuestas en el reglamento de las prisiones; como insistimos sobre ese punto, nos confirma: «Tendría tiempo para trabajar si fuera condenada».

Lo mismo para Léa:

> En prisión desde el mes de febrero, no se queja de su suerte, ella misma dice dormir bien, sin sueños ni pesadillas y tener buen apetito; el doctor Schutzemberger que la ha seguido desde el mes de febrero no ha observado en ella ningún adelgazamiento; pasa sus días totalmente inactiva en la prisión, raramente intercambia algunas palabras con su hermana y apenas habla a sus compañeras. Como estamos sorprendidos de que ella permanezca así, sin hacer nada siendo que estaba habituada a trabajar, responde con una ligera sonrisa: «Soy rea, no tengo que trabajar», testimoniando así que ella conoce las reglas impuestas por el régimen de las prisiones y como insistimos, ella confirma que cuando sea condenada, tendrá tiempo para trabajar.

Sin embargo gracias al trabajo del Dr. L. Guillant, disponemos de un texto de la mano del Dr. Schutzemberger que fue llamado a ver a Christine al día siguiente de su «crisis», texto en que concluye que ella se había «entregado a un acceso de cólera y a actos de simulación para dejar de estar separada de su hermana»:

> VI. No obstante, la actitud de Christine, en el mismo momento en que hemos entrado en su celda, habría podido —a priori— sorprendernos: estaba acostada en el suelo, con la mejilla contra el piso, con los ojos llenos de lágrimas; pero es casi seguro que se trata otra vez de una manifestación; en efecto, la guardiana apenas acababa de abandonar su celda, el ruido de nuestros pasos había llamado su atención; y en el examen hemos podido comprobar que si sus cabellos tenían algo de polvo, la mejilla que estaba apoyada contra el suelo no tenía ninguna huella, de la misma manera, sólo algunas lágrimas —una o tal vez dos— habían caído sobre su blusa.
>
> Igualmente, en nuestro examen, Christine en repetidas ocasiones se puso de rodillas, gesto que no hacía en otra época, pero cuando la invitamos a sentarse, persiste en esta actitud, mientras que al contrario, la abandona inmediatamente desde que parecemos no prestar ninguna atención a su actitud.
>
> El miércoles, Christine tuvo una nueva «crisis de cólera»; habíamos notado previamente que en los primeros días, había amenazado a la Sra. Gelly (la vigilante); incluso habíamos previsto que en el futuro podrían producirse manifestaciones parecidas. La escena del miércoles tiene todas las apariencias de un acceso de cólera, pero sin embargo, con este complemento, hubo en esta manifestación una nota teatral y utilitaria; además Christine la ha reconocido en tres ocasiones diferentes y repetidas; desde algunas semanas las dos hermanas están separadas y Christine no ha dejado, cada vez que la ocasión le ha sido dada, de protestar contra esta separación; de esta manera, no es sorprendente que, respondiendo a nuestra pregunta, ha confesado haberse manifestado así «con el fin de estar reunida con su hermana».
>
> Hemos interrogado a Christine respecto a la crisis de cólera, y de aspecto melodramático, hecha el miércoles; tres veces nos confesó haber actuado así para intentar, por ese procedimiento, ser reunida con su hermana. Como le decimos ¿«Hizo usted una comedia el otro día, miércoles?» —«Sí señor», nos responde, y añade enseguida: «Si pero no hice la comedia de locos» y, cuando le hacemos observar la gravedad de su confesión: «Me pongo en sus manos porque no puedo actuar de otra manera».

Esos seis textos son los únicos elementos de los que disponemos para apreciar lo que fueron esos incidentes en la prisión, cuyo momento culminante parece poder situarse en la «crisis» de la noche del 11 al 12 de julio. Esta crisis, con la escena en la que pusieron a las dos hermanas en presencia una de la otra, tuvo una función de corte. Así aparece en su après-coup, ya que a partir de ese día, Christine se resuelve a ya no obtener, por un forzamiento, la prosecución de una vida en común con Léa; renuncia a esta vida en común (ya sea en prisión o sobre el cadalso) y, después del 19 de julio, nunca más pronunciará el nombre mismo de «Léa». Las tres cartas que se adjuntan aquí testimonian de un cambio, del cual, toda la cuestión sigue siendo, para Christine, evaluar el costo.

Le Mans, 19 julio de 1933

Señor Bouier

Le pido que quiera pedirme una explicación de lo que he dicho y narrado y quiera concederme un permiso de verlo para explicarme la vida pero yo no estar sola con usted para explicarme y le pido que quiera darme permiso de estar con mi hermana Léa Papin

Quiera usted darme permiso de volver a ver a mi hermana Léa Papin

Christine Papin [1]

1. Monsieur Boutier

Je vous demende de bien vouloir me demendé une esplication pour ce que je vous est dit est naré et veze ma cordé une permission de vous voire pour mesplie la vie mes je ne pas aitre seul ave vous pour mesplier et je vous demend de bien vous vouloir me donné la persion d'aitre avec ma soeur Léa Papin

Veze ma cordé la permistion de revoire ma soeur Léa Papin

Christine Papin

Le Mans 19 juillet 1933

Monsieur Boutier

Je vous demende de bien vouloir me demendé une esplication pour ce que je vous est dit est naré et veze ma cordé une ~~permission~~ de vous voire pour mesplie la vie mes je ne pas aitre seul ave vous pour mesplier et je vous demende de bien vous vouloir me donné la persion d'aitre avec ma soeur Léa Papin

Veze ma cordé la permition de revoire ma soeur Léa Papin

Christine Papin

Le Mans, 10 de agosto de 1933

Señor juez de instrucción

Dado mi estado de debilidad moral en el que me encuentro desde hace un cierto tiempo y habiendo reflexionado desde entonces, le ruego que quiera excusarme por haberlos molestado a todos ustedes y de haberles dicho cosas absolutamente falsas que yo lamento mucho haberles confesado habiendo actuado bajo el imperio de la cólera lo que es cierto. Con la esperanza de que usted querrá excusarme y no cambiar nada de nuestra situación Reciba Señor juez de Instrucción mis agradecimientos respetuosos y mis reconocimientos

Christine Papin [2]

2. Le Mans, 10 août 1933

Monsieur le juge d'instruction

Vu mon état de faiblesse morale où je me suis trouvée depuis un certain moment et ayant réfléchi depuis, je vous prie de bien vouloir m'excuser de vous avoir dérangé tous et de vous avoir dir des choses absolument fausses lesquelles je regrette beau coup de vous de vous avoir avoué agi sous l'empire de la colère ce qui est vrai. Dans l'espoir que vous voudrez bien m'excuser et ne rien changer de notre situation

Recevez Monsieur le juge d'Instruction mes remerciements respectueux et reconnaissants

Christine Papin

Le Mans 21 Septembre 1933

Monsieur L'écrivent

Je vous demende si vous plaie Monsieur de me dire comment faire car j'ai bien mal avouer et vous me dire comment faire pour réparer.

Recevez mon pronfond respec

Christine Papin

Le Mans, 21 de septiembre de 1933

Señor escribano

Le pido por favor Señor decirme cómo hacer pues he confesado muy mal y decirme usted cómo hacer para reparar.

Reciba mi profundo respeto

Christine Papin

Después del 19 de julio, no hay ninguna huella de un pedido de Christine concerniente a Léa; mientras que, desde el día siguiente del crimen (cuando de hecho las dos hermanas fueron separadas) y hasta ese 19 de julio, su preocupación constante y su demanda reiterada mil veces, era estar con Léa. De ahí en adelante ya no se trata de eso; atestiguan de ello sus cartas del 10 de agosto y del 21 de septiembre.

Correlativamente a ese cambio, Christine «declara en contra de sí misma»:[4] pide perdón por haber mentido durante la instrucción, por la molestia que eso causó al juez; reconoce haber matado bajo el dominio de la cólera (es la tesis de los expertos psiquiatras la que más radicalmente excluye su irresponsabilidad), propone que le ayuden a confesar mejor, desea que le digan cómo *«hacer para reparar»*. La carta del 10 de agosto formula, incluso, la esperanza de que el juez no cambie en nada *«nuestra situación»*, dicho de otra manera (ya que no se trata probablemente de un «nosotras» de majestuosidad), que deje tal cual su separación de Léa.

Paralelamente, en los últimos interrogatorios, reivindica haber hecho todo totalmente sola, limitando el papel de Léa al único gesto de

3. Le Mans, 21 septembre 1933

Monsieur L'écrivent

Je vous demende si vous plaie Monsieur de me dire comment faires car j'ai bien mal avouer et vous me dire comment faire pour réparée.

Recevez mon profond recpec

Christine Papin

4. «*se charge*». Podría ser «se carga». [N.T.]

haber hecho las enciseluras sobre el cuerpo ya muerto de la Srita. Lancelin [cf. declaración de retractación p. 60: *«Mi hermana llegó cuando yo luchaba con la Srita. L., pero no creo que ella haya hecho algo, salvo el hacer cortes en las piernas de la Srita. L. quien, en ese momento, ya no se movía»*]. Por otro lado, la instrucción no retendrá esta versión en la que Christine toma todo sobre sí; y durante el último interrogatorio, cuando el juez evoca la parte de Léa en la muerte de la Sra. L., Christine —a pesar de su estado de ánimo «conciliador», de su preocupación de remitirse enteramente a su interlocutor, de no molestarlos— sin embargo intenta afirmar que Léa sólo actuó bajo sus órdenes. Por ejemplo, dice haberle pasado a Léa el arma principal del crimen, el jarro de estaño, mientras que Léa persistirá en decir que ella misma lo recogió [cf. p. 61].

En el momento en que el pedido de perdón (o el deseo de ser plenamente castigada) substituye al pedido de estar con Léa, cede la complicidad de las dos hermanas, aquella que, más allá del crimen, todavía las soldaba en el pacto según el cual ellas declaran haber tenido una parte estrictamente igual en su ejecución. ¿Qué ocurrió que produjo una separación tan brutal y definitiva?

Lucie Tessier testimonia: *«Antes de su primera crisis de gran violencia, tuvo una especie de alucinación: veía a su hermana, decía ella, colgada de un árbol, con las piernas cortadas»* (III). Esta anterioridad de una alucinación en relación a las tres crisis es un hecho decisivo.

Hasta donde sabemos, la alucinación es única: incluso si la horrible aparición fue presentificada varias veces (lo que se ignora puesto que L.T. dice simplemente: «Ella tuvo una especie de alucinación...», sin precisar más, mientras que otra codetenida (IV) la sitúa durante una sola noche), no hay huella de otra imagen alucinatoria. Esta aparece, tanto más, cuanto que está perfectamente circunscrita, pero también, por consecuencia, aislada. Desde ese momento, las crisis que siguieron pueden ser concebidas como teniendo una función de ligazón (en el sentido en que Freud emplea ese término en *El Esquema*) de la alucinación, como intentos de insertar en una red simbólica lo que, forcluído del simbólico, reaparece en el real. Esas crisis están, también, en el real. Pero ¿cómo es que la red simbólica que traman las crisis llegaría a incorporar en el simbólico lo que jamás fue alcanzado por el simbólico? Las tres crisis fracasan en operar la ligazón de la alucinación.

Su contenido mismo demuestra que el objeto «Léa» estuvo en el centro de esas crisis. Al menos, el de las dos primeras, ya que la tercera esboza otra configuración en la que Christine encuentra cierto apoyo en una posición de repliegue. Estudiemos eso más de cerca.

En las primeras crisis, incluyendo la del 12 de julio que marca el apogeo de los actos de violencia, Christine se levanta de su cama y se precipita en búsqueda de Léa: la llama con fuertes gritos; dice que se vengará de todos aquellos que le han hecho daño, que son aquellos que de hecho y por la fuerza, la separaron de su hermana (recuérdese aquí sus primeros actos violentos desde la primera noche en prisión cuando fueron separadas: «*En Nombre de Dios del Buen Dios, usted no dirá que usted no es cómplice de la justicia*», decía amenazante, a la guardiana). Christine se lanza contra la ventana, luego contra la puerta, «*como si hubiera querido pasar*», dice Raymonde Legeay. Choca contra los muros, rechaza el real del muro que la separa de Léa. ¿Imagina tal vez que estar con Léa borraría el horror de la alucinación que la habita? En todo caso, ello debió sugerir a sus guardianas, que tal podría ser efectivamente el caso; con el fin de apaciguarla, ellas deciden, el 12 de julio, «llevarle» (no hay otra palabra) a Léa. Muchos años después, una de las guardianas, declararía a P. Houdyer: «*Tal vez Christine era un monstruo, pero un dolor parecido habría ablandado a una roca*». Pero las rocas, a diferencia de las guardianas, no se dejan apiadar.

Aparte de lo que se relaciona con Léa, otros dos componentes intervienen en esas crisis. Primero, parece posible distinguir y entonces reagrupar ciertos rasgos que retoman elementos del pasaje al acto. Esto correspondería a la afirmación de Christine, según la cual [cf. su declaración de retractación] su crisis del 12 de julio era «igual» a la que tuvo cuando golpeó a la Sra. L. Está el estado de excitación que, aquí como allá, cede más allá de cierto umbral de realización de la crisis [cf. II: después de la crisis del 12 de julio, se va al taller de la prisión donde termina por calmarse]; está la violencia que ella manifiesta; está el gesto de levantarse las faldas, el gesto de arrancar los ojos, esta vez los suyos propios, pero también la amenaza de arrancar los de todos los que la rodean, incluyendo a su abogado y sin consideración alguna por el hecho de que ésta, la Sra. Brière, no cesa de demostrarle una afectuosa atención; está por último la afirmación de que se vengará de todos aquellos que le han hecho daño, eco a su «*Las voy a masacrar*» de la escena del crimen.

Se esboza un tercer componente focalizado por la enseñanza de la religión romana en la cual estuvo inmersa toda la infancia de Christine. En efecto, el cristianismo permite recoger cierto número de elementos componentes de esas crisis: Christine hace signos de cruz con su lengua en el suelo y en los muebles de su celda, se precipita hacia la ventana (de la que es muy difícil arrancarla) e, implorando un perdón del cual no es temerario pensar que sólo puede venirle del cielo, se pone de rodillas y reza.

Ahora bien, al leer atentamente los testimonios reproducidos arriba, se percibe que este tercer componente, después de la gran crisis del 12 de julio, puede más que los otros dos y ocupa, para terminar, todo el terreno. Este es el que constituye para Christine lo que llamamos más arriba una «posición de repliegue»: le procura una calma segura. El 13 de julio, el Dr. Schutzemberger observa que, por primera vez ante él, Christine se pone de rodillas, persistiendo incluso en esta actitud cuando él la invita a sentarse [cf. p. 193]. Ese día otra vez hay malentendido entre Christine y su psiquiatra. «*¿Usted hizo una comedia el otro día?*», le pregunta. «*Sí*, dice ella, *pero no hice la comedia de locos*». Él no toma en cuenta esta precisión, que cuenta no obstante, y que cobra sentido si se la relaciona con la observación de Lucie Tessier (III) al tomar a Christine como «histérica». La «comedia de locos» es la simulación, una simulación cuyo origen es sexual [cf. L.T.: «... todas las manifestaciones a las cuales ella se entregó aparecieron durante sus menstruaciones»]. Christine declara que no se trata de eso en sus «crisis». Sin embargo hubo que esperar a una observación de Paulette Houdyer para ubicar el malentendido: *hacer la comedia* —nota ella— era una expresión que, en la región de Le Mans, quería decir «hacer una escena». Ahora bien una escena es otra cosa que una simulación. Por lo tanto, ese malentendido viene como anillo al dedo en el sentido de que el error del experto viene a servir al delirio religioso de Christine. Simuladora, es, a los ojos del psiquiatra, plenamente responsable; él se lo dice y recibe esta respuesta: «*Me pongo en sus manos ya que no puedo actuar de otra manera*». Es la fórmula misma del delirio místico. ¿A quién podría dirigirse legítimamente una frase semejante sino a Dios? ¿Para quién podría efectuarse una resolución semejante, sino a Él? Hay posibilidades de que Christine haya pronunciado ese voto estando de rodillas.

Así es que la tercera crisis, la del 22 de julio, denota cierto apaciguamiento, se encuentra reducida a la sola puesta en escena del delirio místico. «*Durante su gran crisis, tenía espuma en la boca, y*

hoy (el 22, fecha de esta declaración de Lucie Tessier) *observé que tenía un poco. Pero ella no tuvo acceso de violencia. Se contentó con ponerse de rodillas y orar.*» Ese mismo día, Raymonde Legeay declara: «*Actualmente no hace más que orar, poniéndose de rodillas, haciendo cruces con su lengua en el suelo, en las paredes y en el armario, lo que comenzó a hacer hace tres semanas*». Esos testimonios fueron transcritos tres días después de que Christine hubo pronunciado el nombre de Léa por última vez en su vida. Aquí recordaremos igualmente, que el único rasgo que sorprenderá a lo largo del proceso, fue el gesto de Christine al ponerse de rodillas en el momento mismo en que escuchaba proclamar que estaba condenada a que le cortaran la cabeza.

Así, como acabamos de intentar establecerlo, a continuación de la alucinación, las tres crisis de julio, si bien no llegan a ligar la alucinación, no obstante no carecen de efecto para Christine; le permiten encontrar un apoyo mínimo en un delirio místico en nombre del cual, a partir de ese momento, acepta su suerte ya que sólo depende, al fin de cuentas (y el delirio es esa cuenta en sí misma) de Dios. Se niega a formular la menor demanda que vendría a significar que quisiera substraerse de su destino, como la del recurso de indulto, incluso la demanda de ser indultada por el presidente de la República. «*Si hay que morir, yo iré resueltamente* » (III). En efecto va resueltamente y nada en su comportamiento o en sus decires ulteriores vendrá a contrarrestar la puesta en práctica de esta «decisión». Christine está sin esperanza pero de ninguna manera desesperada (estar desesperada es más bien llevar la esperanza al colmo): ella sabe que está en buenas manos, en las únicas manos en las cuales puede poner su vida, a las cuales puede someterse... finalmente. Ser puesta de rodillas como lo estuvo Léa en un acontecimiento memorable es intolerable viniendo de cualquiera; Christine no reniega de lo que fue su vida, con respecto a lo cual era de una extrema sensibilidad; el delirio místico simplemente viene a fundar el universal afirmativo con un particular negativo: viniendo de cualquiera, sí, pero no de Dios. Dios es Aquel que te pone de rodillas sin herirte narcisísticamente. Se interpretará su frase al Dr. Schutzemberger con el sesgo de un pequeño añadido: «Me pongo en sus manos, *Oh Dios*, porque no puedo actuar de otra manera».

Al parecer, aquí el delirio se construye *sobre* la alucinación, de la misma manera en que el pensamiento, según Lacan, se sostiene apoyado contra un significante al cual le da la espalda. Por lo tanto, no lo integra... y con razón. Mientras liga, entre otros, al elemento

«estar de rodillas». Es, por lo tanto inevitable que no podamos llevar más lejos la articulación del vínculo del delirio con la alucinación. Pero por el contrario, la alucinación es susceptible de aclarar *après coup* el pasaje al acto. Visto desde la alucinación, el elemento «arrancar los ojos» ya no aparece como lo peor, como ese colmo del horror que un buen sentido falsamente ingenuo se apresura en proclamar. Sólo hay que evocar a Edipo en Colonia para saber que es al menos una ocasión en que el colmo del horror es más bien *no* arrancarse los ojos. Tal es precisamente el caso cuando Christine ve a Léa suspendida de un árbol, con las piernas cortadas. Más vale arrancarse los ojos que sufrir la persecución de esta imagen alucinatoria. Christine está impedida de ello *manu militari*: la preocupación por protegerla contra sí misma le corta el camino de lo que le sería una protección y revela así el carácter impuesto de la imagen alucinatoria.

A partir de ese momento, la cuestión planteada al pasaje al acto se precisa. Ya no se trata tanto de saber lo que el pasaje al acto realizó (esta problemática sólo está plenamente justificada en el registro del *agieren* freudiano, tanto transferencia o *acting-out*), sino lo que lo convocó, lo que apela como último recurso para el principio del placer, para la disminución de una tensión intolerable. El pasaje al acto no es el horror sino su reducción (al no ser su resolución). El pasaje al acto es una respuesta, no una pregunta, una respuesta cuya pregunta ignoramos. A lo sumo ahora podemos admitir que algo *como* la alucinación vino a reclamar la solución del pasaje al acto.

El 12 de julio, impresionadas por la gran crisis de Christine, las guardianas de la prisión ponen en mutua presencia a las dos hermanas que habían sido aisladas desde hacía algunas semanas. [cf. p. 193, texto de Schutzemberger]. No está excluido que este aislamiento haya sido en parte responsable del desencadenamiento de la alucinación de fin de junio. Sea como sea, ésta dejó su marca con la cual las crisis intentan arreglárselas. Es con esta Léa, alucinada por Christine, colgada, con las piernas cortadas, con la ella tiene que ver y no (si es que por lo tanto, acaso ese fue el caso alguna vez) con la persona de su hermana. La respuesta de las guardianas —ellas llevan a Léa— se produce por lo tanto «al margen», en una realidad, montaje de imaginario y de simbólico, que ya no es en nada susceptible de taponar para Christine el real de Léa. Ella abraza a Léa, pero hasta asfixiarla. «*¡Dime que sí! ¡dime que sí!*», le dice en un estado de exaltación creciente. Pero el muro está aún ahí, infranqueable e irrisoria la presencia de Léa. En el vacío de ese

«*¡Dime que sí!*» están como ausentes esas palabras que no se dicen y que sellan, entre marido y mujer, la más radical de las separaciones:

ELLA: Entre todas las cosas que han llegado a su fin, nada ha terminado tanto como... eso.

EL: *después de una duda*: Si estuviéramos muertos, pero... ¿contando la muerte, usted cree?

El sonríe. Ella no sonríe

ELLA: No sé... Pero quizá, sí, contando la muerte.

Marguerite Duras, *La música*,
en «*Théâtre I*», Gallimard éd., p. 146

Capítulo siete

caquexia vesánica

Tal fue el término del deslizamiento progresivo de Christine hacia la esquizofrenia. En efecto, su encierro no iba a cesar de acentuarse (llamémosle «autismo», a condición de no alejar la derivación de cuyo término es el fruto: el de una pudibundez que rechazó «autoerotismo») hasta el 18 de mayo de 1937 cuando, a las 21 horas, muere «a consecuencia de caquexia vesánica» (certificado de deceso).

Las primeras reacciones de Christine ante el anuncio del veredicto (pero ¿se puede incluso hablar de «reacción»?), han sido consignadas en *La Sarthe*. Al día siguiente del proceso, se podía leer:

Christine Papin aún no ha querido firmar su recurso de apelación

Después de haber sido dado el veredicto por el jurado sarthense, las dos hermanas criminales han adoptado una actitud muy diferente.

Christine, luego de haber querido arrodillarse durante la lectura de la sentencia ,que dispone según la ley que «todo condenado a muerte se le cortará la cabeza» y que«la ejecución tendrá lugar en un lugar público de Le Mans», había declarado a los guardias que la rodeaban para reconducirla a la prisión:

— Ya que me deben cortar la cabeza, mejor hacerlo de una vez.

Ahora la mayor de las dos criminales ya no parece acordarse del terrible veredicto dado contra ella.

En la enfermería de la prisión de Vert-Galant donde, esperando el acondicionamiento de la celda reservada a las mujeres condenadas a muerte, ella está estrechamente vigilada día y noche por sus guardianas, no parece preocuparse de la suerte que le espera.

Rechazando desde el jueves en la noche ingerir el menor alimento sólido o líquido, permanece sentada en su cama, con cadenas en los pies y camisa de fuerza por la noche, en la misma actitud paralizada, helada, impenetrable, que conservó durante la audiencia del viernes.

Sin embargo, se queja amargamente de ser el hazmerreír de todos y, sobretodo, de estar obligada a vestir uniforme. Especialmente la ropa no le va bien.

— ¿Por qué me dan todo esto?; ¿Por qué me castigan?; no he hecho nada.

Todo el mundo se burla de mí y me quieren hacer daño; ¡incluso mi hermana ya no me quiere!

Al final de la tarde del domingo, la Sra. Germaine Brière fue a la prisión, ahí se entrevistó largamente con Christine y con Léa.

La menor, que se alimenta normalmente, conserva la calma en medio de las otras detenidas. Aceptó pedir por carta la asistencia del escribano para firmar su recurso de apelación.

Christine, al contrario, después de haber dicho «sí», rechazó categóricamente firmar la carta, también se opuso a la visita del capellán de la prisión, el Sr. abad Verseaux:

— ¿Para qué? dije todo, declaró.

Léa Papin firmó el lunes por la mañana

Esta mañana, el Sr. Cornilleau, escribano, fue a la prisión acompañado de la Sra. Germaine Brière, para hacer firmar a Léa su apelación. En efecto, la más joven de las hermanas, así como lo decimos más arriba, había manifestado ayer, por carta, la intención de cumplir esta formalidad.

En cuanto a Christine, al manifestar el deseo de interponer recurso de apelación, rechaza firmar en tanto tenga encadenados los pies.

La Sra. Germaine Brière volverá a la prisión -el plazo legal expira el martes- para intentar convencer a su clien-te que además todavía se rehusa a alimentarse.

El rechazo a firmar una demanda de apelación es lógico si se admite, en efecto, como parece ser el caso, que para Christine el asunto está decidido. ¿Cómo lo que ha sido decidido (a la vez «recibido» y «acabado») daría lugar a la formulación de una nueva demanda? La frase que ella pronuncia al salir del proceso, «*Ya que me deben cortar la cabeza, mejor hacerlo de una vez*», retoma pura y simplemente su «*Si hay que morir, iré resueltamente*»; esos son los acontecimientos de julio que han concluido el asunto y, en efecto, la proclamación del veredicto no provoca ninguna reacción y es, por un formidable encuentro de lo que hay de más socializado (un proceso de audiencias) y de lo que hay más de asocial, perfectamente adecuado a lo que el delirio esperaba. «*¿Para qué?,* dice ella, cuando se la presiona a firmar, *dije todo*».

Ese «dije todo» es lo que nos provoca a interesarnos en Christine. Que haga eco al «No obstante dije toda la verdad» del interrogatorio del 13 de febrero, no nos hará desconocer que ahora ya no hay «sin embargo» susceptible de volver a movilizar el decir. Pero ¿cómo un ser hablante puede llegar a aseverar que ha dicho todo de la verdad, que la verdad está dicha toda? Y el viraje hacia el autismo ¿es otra cosa que esta certidumbre?

De esta manera, el decir pasa por otras vías. Interrogaron primero al procurador de la República para saber cuáles serían las consecuencias del rechazo de Christine a firmar. Él responde:

Cuando entre varios condenados, el indulto sólo ha sido dado para algunos, la condena con respecto a los otros, en la expiración del plazo legal, tiene fuerza de cosa juzgada. Pero, en el caso de una indivisibilidad (lo que parece ser el de las dos hermanas citadas en audiencias y condenadas por los hechos conexos), los escribanos personales en uno de los acusados benefician a sus coacusados, por mucho que no sean indultados.

El 4 de febrero, la decisión de Christine cae como una cuchilla:

Christine Papin rechazó firmar su indulto

¿El deseo que expresó y la firma de su hermana serán suficientes?

A pesar de las instancias de su abogada defensora —la Sra. Germaine Brière— que fue de nuevo a la prisión el martes en la tarde, donde durante dos horas intentó convencerla, Christine Papin se rehusó a firmar su apelación de indulto.

Léa, por haber firmado la suya, es probable que en el caso de indulto, las hermanas criminales tendrían que comparecer las dos ante otro tribunal de audiencias diferente al de la Sarthe.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Además, creemos saber que Christine continúa en huelga de hambre. Desde el jueves, ha rechazado, desde el jueves, no solamente alimentos sólidos, sino incluso líquidos, contrariamente a su actitud en julio último en que, durante una crisis, había aceptado de nuevo tomar agua. Se la ve muy debilitada.

El hecho, que se vuelve inquietante, habría sido señalado a los magistrados judiciales.

El 30 de noviembre (no sabemos nada de Christine y de Léa durante los diez meses que preceden), el Tribunal de apelación rechaza el indulto. *La Sarthe* escribe:

Es posible que la comunicación de la decisión de la Suprema Corte sea dada a las interesadas dentro de pocos días. ¿Cómo la recibirán? En lo que concierne a Léa, es probable que el rechazo del indulto que ella firmó no sólo no le hará gran efecto por lo que la toca personalmente, sino que pensará, sin duda, en la suerte de su hermana y ella comprenderá... En lo que concierne a Christine, el punto de interrogación que se puede plantear es de importancia. En efecto, hemos relatado en diversas ocasiones las actitudes raras de la mayor de las dos hermanas. Desde su condena, recordamos que se ha negado a firmar su apelación y ha hecho falta el carácter de indivisibilidad de las dos causas para que su caso fuera examinado por la Corte de Apelaciones al mismo tiempo que el de su hermana. Al rechazar alimentarse durante 8 días, después del fallo de la corte de audiencias, Christine Papin sólo consintió en cesar la huelga de hambre bajo ciertas condiciones a las cuales se ha accedido como medida de benevolencia. Después, en su celda de condenada a muerte, acondicionada en la enfermería del pabellón de mujeres y que se encuentra en el lado izquierdo del edificio del cual damos la fotografía, Christine se refugia en el rincón más obscuro de la pieza, con la espalda hacia la ventana. Su defensora, la Sra. Germaine Brière, con la cual nos entrevistamos, nos precisó que su hermana, al haberle dirigido una carta, en la cual, subrayando el horror de su

crimen, la exhortaba a la resignación, Christine pretendió que su carta no provenía de Léa. Fácilmente irritable, distraída, no quiere trabajar. Excelente costurera en otro tiempo, lleva a cabo de manera deplorable los trabajos de costura que le son confiados para ocupar sus largos días de prisionera, maldiciendo a todos aquellos que la rodean, incluyendo entre ellos a su hermana que, dice, la abandona. Afirma que va a ver a «la Sra. y a la Srita.» muy pronto, luego recae en su mutismo absoluto y, con las manos en las rodillas, pasa las horas con los ojos fijos en la pared. Sólo le queda esperar el aviso de la comisión de indultos y la decisión presidencial que le perdonará el cadalso o la hará subir al mismo, porque conviene subrayar que, sea lo que sea que piensen algunas personas, las mujeres no están exentas «legalmente» del castigo supremo; la costumbre es evidentemente perdonar a las condenadas a muerte y enviarlas a prisión perpetua en una casa central, ya que la deportación con trabajos forzados no existe para las mujeres; sólo el presidente de la República decidirá la suerte de Christine Papin. Recordemos que la última mujer guillotinada fue en 1886, en Blois.

Al día siguiente, *La Sarthe* da algunas precisiones suplementarias sobre la acogida que reservó Christine al rechazo de la demanda de un segundo juicio:

La Sra. G.B[1] que asumió con una gran devoción la defensa de las sirvientas criminales de la calle Bruyère, llevó a cabo la dolorosa misión que consistía en informar a las condenadas del rechazo de su indulto por la Suprema Corte.

Se dirigió primero a las más joven, Léa, quien mostró cierta emoción al enterarse de la noticia y se conmovió hasta casi derramar algunas lágrimas.

Luego la abogada se dirigió a la celda de la condenada a muerte que encontró en la misma actitud, que no había variado desde el 30 de septiembre. Tal como lo dijimos ayer, Christine Papin se pasa el día sentada en el rincón más obscuro del cuartucho, volviendo la espalda a la luz que penetra allí por la única ventana. Tiene mal aspecto y parece muy deprimida.

Si ella tuvo desde su condena momentos de exaltación, alcanzando a veces verdaderos accesos de violencia, después de largos días se ha postrado en una insensibilidad extrema. El rechazo de su indulto no la conmovió. Es como si ella no se hubiera dado cuenta de la importancia de esta decisión.

— Christine, dice la defensora, hay que firmar ahora una petición de indulto que le haré llegar al presidente de la República. Él puede indultarla.

— No firmaré nada de nada, respondió la condenada con una voz plana y como lejana.

— Es grave, usted sabe que puede ser ejecutada...

— Harán de mí lo que quieran.

Incluso cuando le hablan de su hermana, Christine Papin no tiene ya la menor reacción y esta indiferencia a todo no deja de impresionar a las personas que se le acercan.

Toda insistencia resulta inútil:

— No vale la pena, dice, no quiero pedir nada.

Creemos saber que la Sra. Germaine B. se propone, sin embargo, hacer un nuevo proceso para la condenada para que firme su petición de indulto. Si la defensora se enfrenta a la misma obstinación, el recurso no por ello dejará de ser transmitido a la comisión de indultos...

1 Se trata de la Sra. Germaine Brière, abogada de Christine.

Leemos otra vez en *La Sarthe* del 5 de diciembre de 1933:

Esta mañana, el guardia en jefe de la prisión, el Sr. Gelly, notificó oficialmente a las dos sirvientas criminales el fallo de la Corte de indultos, fechado el 29 de noviembre, rechazando el indulto. Léa recibió con cierta calma esta noticia que sólo viene a confirmar oficialmente lo que ella ya sabía oficiosamente. Creemos saber que formará parte en un próximo tren que se dirigirá a Rennes. Léa, en efecto, condenada a diez años de trabajos forzados, deberá cumplir su pena en la casa central de esta ciudad. En cuanto a Christine, conserva aún su actitud extraña en su celda de condenada a muerte. Se ha contentado con levantarse y responder con esta deferencia de la cual nunca ha desistido: «Gracias señor»; luego retomó con aire distraído el pequeño trabajo de bordado que su abogada le confió para matar la lentitud de sus días de reclusa. La Sra. Germaine Brière continúa muy solícita en dirigirse a Christine para intentar que se decida a firmar una petición de gracia. En efecto, se sabe que a la condenada a muerte sólo le resta esperar la benevolencia del presidente de la República, una medida de clemencia tras la decisión de la comisión especial. La Sra. Germaine Brière, que acababa de ver a las dos criminales, nos ha dicho:

— Christine cambia día con día; está cada vez más pálida y abatida, con los ojos cerrados y la tez cerosa; sin embargo, permanece calmada. El viernes no quiso abandonar su cama, se niega aún a firmar su petición de gracia, oponiendo a todos los argumentos la resistencia pasiva parecida a aquella que manifestó cuando la firma del indulto. Por otra parte, me dice la Sra. Germaine Brière, cuento con presentar yo misma al presidente de la República una solicitud en la cual resaltaré la irresponsabilidad de Christine.

El 22 de enero de 1934, la condena a muerte era conmutada por la de trabajos forzados a perpetuidad:

La tragedia de la calle Bruyère toca su último acto; el presidente de la República acaba de conmutar la pena capital pronunciada contra Christine Papin por la de trabajos forzados a perpetuidad. El decreto por el cual el jefe de Estado ejerció su derecho de gracia hacia las condenadas, fue adoptado con fecha de ayer 22 de enero. En la tarde, un telegrama oficial avisó al distinguido jefe de las autoridades de Le Mans, el Sr. Riégert, que inmediatamente informó a la Sra. Germaine Brière, la dedicada consejera legal de la condenada, de la conmutación de la pena interpuesta. ¿Podemos decir que esta decisión era esperada? Al afirmarlo, no nos arriesgaríamos mucho a equivocarnos. Desde la ejecución de la mujer Tomas, que tuvo lugar en Romorantin en 1887, ninguna mujer ha sufrido la pena capital en Francia. De alguna manera, el envío de Christine Papin a la guillotina habría constituido un precedente. El Sr. Albert Lebrun no lo quiso así. La más joven de las dos sirvientas criminales, Léa, que, se sabe, fue condenada a 10 años de trabajos, espera aún en la prisión de Le Mans su transferencia a la casa central de Rennes. Es el mismo camino que tomará la mayor para ser internada hasta el fin de sus días; y, poco a poco, el velo del olvido caerá, al menos para el gran público, sobre una de las causas criminales que levantó el mayor horror en estos último años. Avisada esta mañana por el procurador Riégert de la medida de clemencia tomada en su favor por el presidente de la República, Christine no manifestó ninguna emoción, no obstante que respondió con la cortesía que no ha abandonado:

— ¡Gracias señor!

La Sarthe, 23 de enero de 1934.

Dos días después, Christine es transferida a la prisión central de Rennes. A propósito de esa transferencia, las autoridades judiciales ponen los puntos sobre las íes:

Las hermanas Papin (Christine, objeto de la presente noticia, y Léa objeto de otra noticia) en una crisis de cólera, han dado muerte a sus patronas, la Sra. y la Srita. Lancelin, en condiciones de ferocidad inauditas. Han aporreado a sus víctimas con ayuda de un jarro de estaño, reduciéndoles la cabeza a papilla; enseguida les arrancaron los ojos y por último se encarnizaron sobre una de sus víctimas, haciéndole, con ayuda de un cuchillo, incisiones profundas en los riñones [*reims*].[2]
Las dos hermanas no son dignas de ninguna piedad.
El régimen *más duro* y *más severo* debe serles reservado (subrayado por los autores)

Y, todavía más, esta vez por otra pluma (estos dos textos son retomados tal cual por Léa):

Estimo que en razón de la atrocidad de su crimen, Christine Papin no merece ninguna indulgencia y debe ser destinada a la 3a clase para la ejecución de su pena.

Esta violencia suplementaria, al menos en lo que concierne a Christine, rápidamente debía revelarse sin resultado. En efecto, unos tres meses más tarde, los responsables de la penitenciaría son llevados a solicitar un examen psiquiátrico:

> El que suscribe, Dr. Porès, médico de la casa central, certifica que el estado mental de la detenida Papin Christine, necesita un examen de urgencia por el médico alienista.
>
> Rennes el 12-5-1934

El Dr. A. Lamache, consultado, debía entregar el informe siguiente (su conclusión solamente fue publicada por Louis Le Guillant en *Le temps modernes*):

> Papin Christine está desde hace varios días en celda de observación; la encontramos acostada, en efecto, desde hace 48 hrs. se niega a levantarse; su mímica es la de una melancólica ansiosa, el supraciliar está

2. En el texto en francés hay un (*sic*) que indica que en el original está escrito {*reims*} en lugar de {*reins*}. [N. del T.]

> contraído, los rasgos están descompuestos; desde el comienzo, Papin es oposicionista, se niega a mirarnos, no quiere hablar, rehusa responder, luego habla en voz baja, y con gran dificultad obtenemos de ella algunas frases: *«No merezco vivir... gracias... debo morir... gracias... no soy buena para nada... no puedo trabajar... es inútil alimentarme»*; y son siempre las mismas frases estereotipadas que terminan casi invariablemente en «gracias». Puesta frente su hermana Léa, no manifiesta ninguna emoción, no presta ninguna atención a las amabilidades que ésta le hace, no reconoce a su hermana: *«No es Léa ... es otra... ella es muy gentil pero no es mi hermana... si fuera mi hermana yo no estaría en el estado en que estoy»*, y se fijó largamente en Léa y dijo: «No es Léa»; ella cree que su hermana *«se sometió y [que] volvió a la casa de su antigua ama»*. Ve partir a su hermana sin emoción aparente. Se opone a nuestro examen, se niega a mostrar su lengua y, a pesar de nuestras instancias, rechaza absolutamente tomar leche. Desde su llegada a la casa central, Christine ha tenido constantemente una actitud deprimida; no se ha entregado a ninguna ocupación; permanece ensimismada y no responde a las preguntas planteadas, su mutismo ha sido absoluto durante varias semanas; de cuando en cuando decía «gracias» y eso era todo. Rechaza todo alimento desde hace varias semanas y ha debido ser alimentada, primero, por lavativas alimentarias pero, rápidamente, ella rechazó esas lavativas y actualmente es alimentada por inyección subcutánea de suero; las noches son agitadas y el sueño es muy irregular. El estado general es deficiente y el adelgazamiento muy notable; el corazón trabaja rápidamente.
>
> *Conclusiones*
>
> Desde su llegada a Rennes, Christine Papin se presenta como una melancólica con ideas de indignidad, sin duda legítimas, pero acompañadas de reacciones que ponen sus días en peligro; rechazo sistemático a toda alimentación, y esto desde hace algunas semanas sin ninguna mejora; más bien, este estado va agravándose; se acompaña de una actitud melancólica cierta, con mutismo, incapacidad de toda ocupación e insomnio; igualmente, son de notar frases que parecen indicar un desconocimiento sistemático de su hermana. El interrogatorio, muy difícil y muy largo, no nos ha permitido obtener nada más y no nos hemos podido aclarar sobre los procesos psicológicos de este desconocimiento de su hermana. Christine Papin es inadaptable a la vida de la prisión, a pesar de un intento de varios meses de observación, ya sea en la enfermería, ya sea en la celda.

A continuación de este informe, el prefecto de Ille-et-Vilaine ordena la ubicación de oficio de Christine Papin en el asilo público de alienados de Rennes. La ordenanza está fechada el 23 de mayo de 1934.

L'Ouest-Eclair del 30 de mayo de 1934 da cuenta del acontecimiento:

> Lo que debía ocurrir acaba de producirse. Christine Papin, la triste heroína de la calle Bruyère en Le Mans, acaba de ser internada en el asilo de alienados de Saint-Méen en Rennes.
>
> *[Aquí un resumen de los hechos]*
>
> Varias veces se hizo correr el rumor de que su estado de salud se había agravado. Las informaciones que pudimos recoger en la casa central de Rennes, nos permitieron afirmar lo contrario. El estado de Christine era el mismo. Asistimos a crisis parecidas a aquellas que tuvo en la prisión, en la cámara del consejo y en la oficina del Sr. Juez de instrucción.
>
> El internamiento sólo es una continuación lógica de los hechos. Hace largo tiempo que se habría debido intervenir.

Sin embargo, entre el llamado al Dr. Lamache y la ordenanza prefectorial, hay lugar para situar una intervención de Clémence Derée, intervención que sigue siendo, con respecto a muchos puntos, enigmática. ¿Cuál fue su parte en la decisión de la ubicación de oficio? Aún hoy en día no es posible responder. Una carta de su mano, fechada el 20 de mayo de 1934, plantea los elementos del enigma:

Le Mans 20 de mayo de 1934

Mi querida pequeña Christine

Te escribo estas dos palabras para tener noticias tuyas y las de tu salud si tu comes bien y si tu trabajas eso me daría un gran placer si tu me das noticias tuyas tengamos Valor haz lo que el doctor te dice que hagas es por tu bien y el mío tu que has sido tan Valiente hay que tenerlo en la vida dime en tu carta si tu sufres y has como yo y Valor ves como léa trabaja y tu llegarás cree en tu madre y sé siempre buena hija el Señor director y la Señora de ahí y todas tus patronas que te rodean sé buena hija tu estarás contenta de verme Valor Valor fíjate yo tengo pero hay que tenerlo el cielo no abandona a aquellos que tienen tu Valor hay que decir yo quiero trabajar y comer bien
Sus baúles están en la casa y cuido de todas sus cosas sé buena hija con aquellos que te rodean y trabaja bien estaré feliz si el Señor Director está contento de tu trabajo tu puedes creer que yo no te olvidaré jamás y tu pequeña hermana léa que hace todo para ti fíjate ella trabaja termino mi carta besándote con todo mi corazón

tu madre Clémence Derée
14 rue Saint Pavier N° 14 Cité Le Mans
Casa del Señor Aumon [3].

Ya que se trata de doctor y de director a la vez, se puede admitir que Clémence Derée fue informada entonces por el director de la casa central, del estado de salud de Christine. Pero hay más. Esta carta fue a parar finalmente al asilo de alienados con la mención manuscrita en el sobre: «Carta traída de la casa central». Ahora bien, este sobre no tiene timbre, lo que sugiere que fue traída a la prisión por Clémence Derée misma, por lo tanto que ella habría venido de Le Mans a Rennes cuando fue informada en qué estado estaba Christine. Desgraciadamente no hay registro de visitas a la prisión y esta conjetura no pudo ser confirmada.

¿Qué parte tomó Clémence Derée en la decisión de ubicación de oficio? Es probable que nunca se sepa con precisión. Sin embargo, queda el hecho de que su viaje a Rennes es algo que cuenta en lo que

3. Le Mans 20 mai 1934

Ma cher petite Christine

Je te écrit ces deux mot pour avoires de tes nouvelle et celle de ta santé si tu manges bien et si tu travalle sa me ferais si grand plaisire si tu me donnais de tes nouvelle allong du Courage fait bien ce que le docteur te dit de faires ces pour tons bien et le miens toi qui a éte si Courageuses il faut en avoires dans la vie dit moi dans ta laittre au tu souffres ete fait comme moi est du Courages tu vois comme léa elle travalle ete tu ariveras crois ta mère ete soit tousjour bonne petite fille Monsieur le directeur et Madame la ete tout tes maitraisses qui tentour soit bonne petie fille tu seras contante de me voires du Courage du Courage tu vois moi jesmais il faut en avoire le Cile nabandonne pas ceux qui ont tu Courages il faut dire je veux travaller et bien mangés
Vos malle sont à la maisons ete jans prand soint de tout vos affaire soit bonne petite file a seux qui tentour et travalle bien je serais si contante si Monsieur le Directeur ete contante de tons travalle tu peux croire que je ne taublirais jamais ete ta petite soeur léa qui fait tous pour toi tu vois elle travalle je fini ma laittre en tembrassents de tout mon coeur

ta mère Clémence Derèe
14 rue Saint Pavier N° 14 Cité le Mans
Chez Monsieur Aumon

se localizará como una nueva red de relaciones madre/hijas después del pasaje al acto. Además, al menos de cuando en cuando, ella será o se mantendrá informada del estado de salud de Christine. De ello testimonia el documento siguiente:

> Boletín médico. 30 de abril de 1936
> Estado físico precario, las fuerzas de la enferma se debilitan progresivamente y es de temerse un resultado fatal en un plazo cercano. La enferma estaría feliz de recibir su visita.
>
> Dr. Mouchette
>
> (Esta carta ha sido enviada a la señora Derée, 61, calle Prémartine, Le Mans. Devuelta y enviada al H.P. el 5.5.36.)

24 horas después de su llegada al asilo, el Dr. Guillerm redacta un certificado médico:

> Estado melancólico, llantos, rechazo de alimentos; pide que se le permita no alimentarse porque ella no debe vivir ya que ha sido condenada a muerte (hecho real). Ansiedad con taquicardia.
>
> (El 25-5-1934)

Pudimos entrevistarnos con el Dr. Guillerm y le agradecemos aquí esta entrevista que tuvo lugar a fines de 1983.

El Dr. G. nos dice que en esos tiempos, el paso de criminales de la prisión al hospital era muy raro. Christine es recibida en la enfermería; se queda allí hasta su muerte, el 18 de mayo de 1937. La enfermería es un pabellón donde la vigilancia es más intensiva.

Ya no disponemos hoy en día del expediente de Christine. El Dr. G. emite la hipótesis que éste fue destruido durante los bombardeos de 1944. Hubo una centena de víctimas entre las enfermeras y los enfermos, porque en esa época el servicio del Dr. G. estaba particularmente sobrecargado (durante la guerra, hubo hasta mil enfermos). A pesar de ese número impresionante, el Dr. G. «nunca olvidó a Christine Papin».

Dice que, a su entrada en el servicio, se podía ver un tono melancólico en su presentación: «autoacusación justificada», añade. Muy rápido, Christine se vuelve «negativa»: «está muda», «inmóvil en su cuerpo y en su cara», «no pidiendo nada». Rechaza alimentarse sola, pero «permite que la alimenten»: se deja alimentar (tal vez por sonda, el Dr. G. no se acuerda de eso), se deja lavar, se deja transportar a la oficina del Dr. G. En efecto, el Dr. G. la veía en su cama todos los días durante su visita, y a veces la hacía venir a su

oficina; allí, ella guarda la misma actitud fija sin, no obstante, presentar rigidez en sus posturas: «Nada le llamaba la atención, me acordaría»; incluso inmovilidad en las expresiones de la cara, en las mímicas, en la mirada. Inmóvil, muda, había cortado toda comunicación con todo el mundo, incluso con las enfermeras: «Yo la sentía en otra parte, no en el servicio».

«En esa época no disponíamos de ningún medio terapéutico; tal vez más tarde, habría podido recibir electrochoques, una cura de Sakel, una lobotomía.»

«Intenté hablar con ella del crimen propiamente dicho, aunque también de ella, de su historia. Una sola vez, mucho tiempo después de su hospitalización, dejó caer algunas palabras sobre los maleficios de las joyas Lancelin. Es la única vez que habló.»

Durante todo el tiempo de su hospitalización, Christine no recibió ninguna visita: ni de su familia (madre, hermana mayor), ni de psiquiatras. En el servicio nunca se temió que ella se agitara, al contrario... En ningún momento se pensó en un eventual pasaje al acto: suicidio, crisis violenta o agitación. Como si ella siempre debiera quedarse paralizada y en el muro de su inmovilidad y su mutismo.

Para el Dr. G. se trata de una *evolución esquizofrénica*.

Debido a su desnutrición, Christine murió en su servicio de una afección pulmonar o de los huesos.

El Dr. G. piensa que la gestión que fue hecha en el comisariado de Le Mans era un proceso «persecutorio». Pero no piensa que éste habría podido, por ese hecho, permitir formalmente prever el pasaje al acto. En esa época, las dos hermanas eran trabajadoras y adaptadas; patrones y domésticas parecían satisfechos. El señor Lancelin no tuvo en cuenta la advertencia del alcalde que las había encontrado «chifladas».

Igualmente el Dr. G. nos hace notar que los expertos se equivocaron al no tener en cuenta este «episodio persecutorio».

El peritaje fue hecho por tres expertos: los doctores Baruk y Truelle, de París y el doctor Schutzemberger de Le Mans. Reciben en conjunto a la acusada pero sólo es el experto local, el Dr. S., quien redacta el informe del peritaje, con el acuerdo de los otros dos. Después del ruidoso proceso de las hermanas Papin, el doctor Truelle ya no fue tomado en serio cuando intervenía en las audiencias. Tomó

contacto entonces con el doctor G. para preguntarle si él no pensaba que el caso de Christine era un caso de psicosis carcelaria. El Dr. G., por mucho que Truelle haya sido su antiguo patrón, afirma lo contrario: no es una caso de psicosis carcelaria.

Para el Dr. G., se trataba de un delirio a dos, cuyo elemento activo era Christine, ya que Léa, después de haber sido separada de su hermana, recobró un comportamiento normal. Después de sus diez años de encarcelamiento, vivió en Nantes con su madre y murió hace dos años (en 1982).

El Dr. G. nos hace observar que el error judicial en cuanto a la responsabilidad de Christine en el momento del acto no cambió nada para ella, ya que fue finalmente hospitalizada en psiquiatría.

Un humorista dijo: «El que come no está solo». La caquexia vesánica nos permite entrever hasta dónde la locura es susceptible de prolongar sus efectos; las funciones vitales del organismo son afectadas: comer, beber, dormir y, para terminar, respirar. Por su carácter decidido, ese modo de autolísis evoca el suicidio de Solón o el de Séneca, suicidios *en dos tiempos* y que, por ese hecho, sacudían tan fuertemente las imaginaciones. La caquexia vesánica empuja hasta su límite extremo esta reiteración: cada día más resueltamente que la víspera actúa la autodestrucción, como en dosis homeopáticas, hasta que Eros termina por ceder. El testimonio del Dr. Guillerm nos lleva a situar la caquexia vesánica no como un accidente sino como el desenlace lógico de un proceso que tiene su coherencia. Hay una coherencia esquizofrénica; las «risas inmotivadas» sólo son aquellas de las que se nos escapa la motivación.

Una última palabra provisoria será dada en la *vox populi* bajo la pluma del cronista del *Ouest-Eclair*:

> Christine Papin ha muerto... falleció en el asilo de alienados de Saint-Méen, en Rennes, en la noche del martes hacia las 22 Hrs.
>
> -
>
> Durante tres años fue colocada bajo la vigilancia del Dr. Guillerm, uno de los distinguidos médicos en jefe del asilo que le prodigó sus cuidados. Pero el estado de Christine Papin no iba mejorándose. Al contrario... taciturna, casi nunca hablaba, guardaba cama. En frecuentes ocasiones se debió alimentarla a la fuerza porque ella rechazaba tomar todo alimento... De vez en cuando era presa de violentas cóleras que hacían que sus compañeras y personas llamadas a cuidarla le temieran. En raros momentos, cuando consentía en hablar, la misma frase le venía siempre a los labios: «Por favor, señor, imploraba, déjeme morir».
>
> Tal vez el remordimiento de su crimen, la empujaba a desear desaparecer. Sin embargo, ni una vez atentó contra sus días. Se apagó lentamente en la noche del martes, sin una queja, extinguida literalmente por las privaciones que se imponía... Christine Papin ejecutó contra sí misma la pena de muerte pronunciada hacia ella por la justicia de los hombres. En la casa central, su hermana Léa, continúa expiando.

Epílogo I: La renuncia de Clémence

¿Cómo reaccionó Clémence Derée a la muerte de su hija? Una carta suya, unos tres años antes, testimonia su posición en cuanto a su enfermedad:

Le Mans 7 de agosto de 1934

Señor Director en Jefe le pido por
favor que sea tan amable de darme
noticias sobre la salud de mi hija
Christine Papin y si el Señor
Doctor ve si su pobre cabeza
volverá a estar en su lugar;
desafortunadamente ella no tuvo
cuidados a tiempo, en fin cuento
con usted Señor Doctor si es
posible.
Usted concibe mis penas y si ella
habla de mi su madre, piense señor
hasta qué punto estoy afligida
Señor
Todos mis sinceros
agradecimientos.
Clémence Derée
N° 14 rue St. Pavin la Cité. Le
Mans en casa del Señor Aumon [4]

4. Le mans 7 août 1934

Monsieur le Directeur Chef je vous demande s'il vous plais de bien vouloir me donnez des nouvelles sur la santée de ma fille Christine Papin et si Monsieur le Docteur vois si ça pauvre tête reviendra àell; malheureusement ella n'a pas eue les soins à temps, enfin je conte sur vous Monsieur le Docteur si possible. Vous concevez mon épreuves et si elle parle de moi sa mère, mossieu pensez à qu'elle point je suis eprouvée Monsieur Tout mes sincères remerciments.
Clémence Derée
N° 14 rue St Pavain la Cité.
Le Mans chez Monsieur Aumon

Al margen de esta carta, se lee hoy: «Escrita el 18 de mayo del 37 a la madre para hacerle conocer el estado desesperado de su hija». No se sabe si Clémence fue a Rennes para el entierro de Christine. No obstante, la cosa es poco probable porque ella responde por escrito, en junio de 1937, a una carta del director de la casa central en la cual se puede suponer que le informaba del deceso; si Clémence había estado en Rennes, ciertamente habría ido a visitar a Léa a la prisión y habría arreglado en el lugar mismo la cuestión de los asuntos de Christine.

Le mans (?) de junio de 1937

Señor director de la Casa Central de Rennes [5] en respuesta a su información del 22 de Mayo de 1937 le declaro que renuncio a todo lo que se quedó en su establecimiento que haya pertenecido {appartenue} a mi hija Papin Christine fallecida el 18 de Mayo en el asilo St Main Rennes Quiera el Señor director recibir mis saludos respetuosos

Clémence Derée
14 rue St Pavien La cité Le Mans Sarthe [6].

Así se confirma que hizo falta, nada menos que la muerte de Christine para que su madre renunciase a su dominio sobre lo que pertenecía a su hija. Metonímicamente, sus cosas tienen el valor de Christine misma; En efecto, se trata de un lazo de pertenencia; de ello testimonia la «falta de ortografía» donde Clémence escribe *appartenue* en lugar de *appartenu*. Las cartas de Clémence muestran que ella no cesa, más allá del pasaje al acto, de dar directivas a sus hijas [cf. carta del 20 de mayo de 1934: «*si comes bien y si trabajas* —si tú te reprimes [*ravales*], si tu te re-tragas [*ré-avales*] — *eso me*

5. Dadas las pocas faltas ortográficas que tiene esta carta (con respecto a las otra misivas de Clémence), podemos admitir que excepcionalmente fue ayudada para redactarla,
6. Le Mans le (?) juin 1937

Monsieur le directeur de la Maisons Central de Rennes en réponse à votre information du 22 Mai 1937 je vous décloire renonce a tout ce qui est resté dans votre établissement ayant appartenue à ma fille Papin Christine décédée le 18 Mai à lasile St Main Rennes Veaillez Monsieur le directeur agreer mes respectueuses salutations

Clémence Derée
14 rue St Pavien La cité Le mans Sarthe

daría tan grande placer», «*es por tus bien y el míos*», «*hace como yo del Valor*», «*sé siempre una buena chiquilla*», «*hay que decir quiero trabajar y comer [mangés] bien*», —¡és!—].[7] ¡El comer mismo constituye el objeto de una instrucción materna! Será necesaria la caquexia vesánica para que Clémence renuncie a ordenar.

Epílogo II: Léa

Con una sorprendente facilidad, Léa, después del pasaje al acto, después de los incidentes en la prisión de Le Mans donde ella fue enfrentada al hecho de que Christine había roto radicalmente con ella, Léa, si podemos decirlo así, *cambia de mano* [8] se pone bajo la dependencia de su madre, no sin guardar un cariño incuestionable por Christine, pero un cariño condenado a quedar sin respuesta. En relación a la situación instalada después de la ruptura de las dos hermanas con su madre y que debía mantenerse hasta los incidentes de la prisión de Le Mans, para Léa, la configuración nueva es estrictamente invertida: la elección de Christine como ama (su ruptura con Clémence era la de Christine, a la cual ella se había suscrito), elección que se acompañaba de un amor por Clémence mantenido oculto, por ella es substituida, a partir de ese momento, por la adopción de Clémence como ama acompañada de un amor por Christine que, dado su objeto, de ninguna manera podía encontrar su garante. Esta inversión se encuentra significada en los hechos tal como podemos entreverlos con los pocos documentos que disponemos sobre lo que fue la vida de Léa en prisión y después de su salida de ella.

7. [*es* hace referencia a la terminación verbal homofónica a *manger*, pero que por terminar *és* produce "comidos". N.de los T.]
8. [En el sentido del que juega tras el que lleva la mano. N. del T.]

Desde su llegada a Rennes, Léa se pone en contacto con Clémence. Esta responde inmediatamente:

Le Mans 26 de febrero de 1934

Señor Director

Señor

Recibí la carta que Mi querida hija Léa Papin me escribió al llegar al establecimiento de Rennes le adjunto un papel que me Concierne como la madre de Christine Papin y de Léa Papin que usted tiene en este momento a mis dos hijas

Señor Director
Mis Sinceros Agradecimientos

Derée Clémence, Rue Saint Pavien
La cité N° 14 Le Mans Sarthe [9]

9. Le Mans 26 février 1934

Monsieur le Directeur

Monsieur

Jais bien reçcu la laittre que Ma cher fille Léa Papin ma écrit en à rivant a l'etablicement de rennes je vous joins une pices me Concernant comme été la mêre de Christine Papin et de Léa Papin que vous aveze en ce momant mes deux fille

Monsieur le Directuer
Mes Senser Rémerciments

Derée Clémence, Rue Saint Pavien
La cité N° 14 Le Mans Sarthe

Durante el tiempo de encarcelamiento de Léa, Clémence permanece en contacto con ella y con las autoridades penitenciarias a las cuales ella prodiga sus buenos consejos (!):

Le Mans 23 de abril de 1939

Señor Director

Tengo el honor de rogarle que quiera enviarme un Certificado de vida de mi hija Léa Papin que está en la casa Central bajo el N° de registro 86-78 pues tengo necesidad de el para mi seguro social reciba el Señor Director todos mis sinceros Agradecimientos Señor Director cuento siempre con usted para los buenos cuidados {bon secours} que pueda darle a mi hija Léa Papin

divorciada de Papin
Clémence Derée [10]

Clémence pide para Léa y por vía del director de la prisión, los *buenos cuidados* {*bon secours*} que ella rechaza ferozmente para Emilia, y que vienen de las religiosas de la orden de Saint-Augustin del convento del *buen pastor* {*bon pasteur*}.

10. Le Mans le 23 avril 1939

Monsieur le Directeur

J'ai llonneur de vous prier de bien vouloire menvoiyer un Certificat de vie de ma fille Léa Papin qui est à la maisons Central surs le N° d'écrou 86-78 car Je en est besoins pour mes assurances sociales receveze Monsieur le Directeur tout mes senceres remerciments Monsieur le Directeur je conte tousjour sur vous pour les bons secour que vous pouvez donné a ma fille Léa Papin

divorcé de Papin
Clémence Derée

De sus tres hijas, la mayor será para Dios, la segunda para la locura y la menor, finalmente, regresará a ella. Es así que encontramos una carta de Léa que es el contrapunto exacto, la inversión del mensaje que Clémence había dirigido al director de la casa central, para decirle que renunciaba a todo lo que quedaba en la penitenciaría y que pertenecía a Christine. Ese mensaje le regresa, dos años después y siempre vía el director de la prisión, bajo la pluma de Léa:

N° de registro 8678 Taller 2 casa de Rennes, 6 de agosto de 1939

Señor Director

tengo el honor de dirigirme a su benevolencia para darme el permiso de darle a mi madre mis efectos de guardarropa en su próxima visita.

Sea tan amable de recibir Señor Director mis más profundos respetos

Léa Papin [11]

Al término del encarcelamiento de su hija, Clémence vendrá a instalarse con ella en Nantes; esta situación se mantendrá hasta su muerte.

Pero antes del deceso de Christine, dos cartas de Léa atestiguan que ella se preocupa por su hermana, más aún, por ciertos gestos ella le notifica su cariño más allá de la repetición de la escena en que Christine le manifestaba que ella, a partir de ese momento, ya no la

11. N° écrou 8678 Atelier 2 Maison de Rennes, 6 aout 1939

Monsieur le Directeur

j'ai l'onneur de m'adresser à votre bienvaillance pour me donner la permission de rendre à ma mère mes effets de vestiaires à sa prochaine visite.
Veillez agréer Monsieur le Directeur mes plus pronds respects.

Léa Papin

reconocía como siendo Léa [cf. el peritaje del Dr. Lamache :«Si fuera mi hermana no estaría en el estado en que estoy»].

17 de febrero de 1934

Señor Director

Acabo de recibir hoy la suma 185 francos y quisiera que tenga usted la bondad de poner al peculio disponible de mi hermana la suma de 120 francos

Reciba Señor mi profundo respeto

Léa Papin [12]

3 de febrero de 1935. Al Médico en Jefe del Asilo de Rennes

Señor

Si usted quiere tener la bondad de darme noticias de mi hermana.

Reciba Señor mi profundo respeto

Léa Papin [13]

12. Le 17 février 1934

Monsieur le Directeur

Je viens de recevoir aujourd'hui la somme 185 francs et je vous drais bien que vous ayez la bonté de mettre au pécule disponible de ma soeur la somme de 120 francs Recevez Monsieur le Directeur mon profond respecte

Léa Papin

13. 3 février 1935. Au Médecin Chef de l'Asile de Rennes

Monsieur
Si vous voulez bien avoir la bonté de me donner des nouvelles de ma soeur. Recevez Monsieur mon profond respect

Léa Papin

Veremos que durante toda su vida, Léa cultivará este amor por Christine. En prisión, el «régimen más duro» pesa sobre ella con todo su peso.

En 1938, ella formula una demanda de liberación condicional, lo que da lugar a una *noticia individual* enviada al prefecto de la Ille-et-Vilaine y al procurador de la República de Le Mans el 24 de enero de 1938:

Salud: buena, apta para todo trabajo.
Trabajo: asignada al taller de confección de ropas impermeables. Muy buena obrera.
Carácter, moralidad, conducta: carácter dulce. Muy buena conducta. Moralidad sin observación desfavorable.
Grado de instrucción: primaria.
Relaciones con la familia y terceros: mantiene correspondencia regular y afectuosamente con su madre.
Peculio: PR 206, PD 920, proveniente del trabajo.
Gastos de justicia: los gastos de justicia están pagados.
Conducta a prever en la vida libre: "
Medio de existencia después de la liberación: su madre la señora Derée Clémence, cocinera, asistenta, reside en el 14 de la calle... se compromete a recibir a la condenada, a conseguir trabajo y medios de existencia en caso de liberación condicional.
Residencia eventual después de la liberación: los hechos que han motivado la condena ocurrieron en Le Mans y es en esta misma ciudad que la condenada se retiraría en caso de liberación condicional.
Atestado, intervención y compromisos de terceros: compromiso de la señora Derée Clémence, cocinera, que reside... de recibir a su hija y de conseguirle trabajo y medios de existencia. Informaciones del comisario de policía de Le Mans.
Observaciones particulares: "
Opinión de la comisión de vigilancia: La comisión no se reunió.
Opinión del director: opinión favorable.

A pesar de esta opinión favorable la demanda será rechazada:

Carta del Ministro de Justicia al director de la prisión de Rennes, del 12 de marzo de 1938: «Rechazo de la liberación condicional. Ella podrá ser objeto de una nueva proposición en marzo del 39 si sigue siendo digna.»

Desde antes que ese rechazo le sea notificado, Léa se queja de la dureza de los trabajos que le son impuestos.

27 de febrero de 1938

Señor Director

Vengo a pedirle ser retirada del
taller 2 porque me siento muy
fatigada de estar todo el día de pie
y que el olor de la bencina me
incomoda mucho. Es por lo que
teniendo todavía 5 años por
cumplir desearía cumplir ese
tiempo sentada.

Reciba usted Señor Director la
expresión de mis profundo respeto

Léa Papin [14]

Respuesta: Preséntese a la visita médica referente a esto. El Director.

Dos años después, reiteración de esta misma queja:

14 de abril de 1940

Señor Director

Vengo a solicitar de su alta
benevolencia por el favor de un
décimo porque estoy a trabajos
forzados y eso es duro ahora que

14. 27 février 1938

Monsieur le Directeur

Je viens vous demandé a être déclasée de l'atelier 2 car je me sens très fatiguée d'être toute la journée deboud et l'odeur de la benzine m'incomode beaucoup. C'est pourquoi ayant encore 5 ans a faire je désererais faire ce temps assise Recevez Monsieur le Directeur l'esprestion de mon profond respect

Léa Papin

todo es tan caro. Le reconocería mucho eso.

Reciba Señor Director mi profundo respeto

Léa Papin [15]

Respuesta: Preséntese a la visita médica referente a esto.
El Director.

Léa sale de prisión en 1943 en la fecha prevista.

¿Qué fue de su vida después de la expiación legal de su pena? Se saben muy pocas cosas. Paulette Houdyer, que se encontró con ella durante la investigación histórica a la cual se consagró para *Le Diable dans la peau,* habla de ella como de una mujer «gris», silenciosa, de la cual no pudo obtener nada, como no fueran pesadas lágrimas cuando le hizo saber lo que había pensado del asunto, del hecho de que, según su opinión, ella (Léa) había amado profundamente a su hermana. Paulette Houdyer, por supuesto, no insistió.

Menos discreta fue la visita de un periodista de *France-Soir* el 16 de septiembre de 1966. Su informe confirma esta visión de una mujer silenciosa, gris, casi una sombra. Pero Léa, ese día, debía decir más sobre eso. A pesar de su estilo «periodístico» medianamente degradado respecto a lo que hemos podido leer en las gacetas de los años treinta, creemos deber reproducir ese texto que es el único documento del que disponemos hoy en día sobre Léa después de su encarcelamiento.

La rúbrica se intitula: «Vedettes de la corte de audiencias, en qué se han convertido ustedes»; y el título, a tres columnas, anuncia: «*Léa*

15. 14 avril 1940

Monsieur le Directeur

je viens solliciter de votre haute Bienveillance pour la faveur d'un dixième car je suis aux travaux forcés et cela est dur maintenant que tout est si cher.
Je vous en serait reconnaissante Recevez Monsieur le Directeur mon profond respect

Léa Papin

Papin había mutilado los cuerpos de sus dos patronas asesinadas por su hermana: hoy quiere volverse religiosa» (ese título tiene dos errores históricos y una información inédita: Léa desea retirarse como religiosa en el convento del *Bon-Pasteur*).

Por la puerta de servicio, una vieja sirvienta un poco gris, con chambra gris, con medias de algodón gris, abandona, cada sábado, en punto de las 17 horas , el hotel de lujo donde ha trabajado toda la semana. Trota por las callejuelas grises de una antigua ciudad del oeste de Francia, de la cual juré guardar en secreto el nombre.

Ciñe contra su seno un bolso hinchado por sus delantales blancos que ha enrollado alrededor de una credencial de identidad que después de hace más de veinte años no ha mostrado a nadie. Sobre ese documento, gris por el desgaste, está caligrafiado su verdadero nombre: Léa Papin, nacida en Le Mans en 1912. Desde su salida de prisión en 1941, ha intentado escapar a los sortilegios de ese nombre que incluso sus empleadores ignoran. ¡En vano!

En efecto, ella puede imaginarse con delicia —arrodillada en la capilla de la Virgen donde nunca deja de hacer alto cuando vuelve a su casa para el reposo semanal— que se llama Marie, su nombre de sirvienta. Su oración está envenenada con su mentira. Se levanta, esboza sobre el cabás un furtivo signo de cruz, vuelve a la calle y corre a su cuarto. Echa el cerrojo a la puerta y se extiende sobre su cama de fierro.

Y hela aquí, esta famosa Marie, colmada de su pasado. Y es Léa, la rebelde, la amorosa y la criminal que resucita del fondo de su carne y de su memoria.

Entonces se levanta y se cuida de nunca sorprender su cara con ojos asimétricos y grises en el espejo que ha colocado —tal vez inconscientemente— en un rincón de la pieza donde el sol nunca irá a descubrir su imagen. Se dirige hacia el aparador y de un cajón exhuma fotografías. Todas representan la misma muchacha con los rasgos altivos, con los ojos salvajes, con los cabellos obscuros: su hermana Christine, muerta loca en un asilo de Rennes, dos años después de su condena a muerte. Y como Léa, quien fue ubicada como doméstica a la edad de 14 años, conservó una especie de manía por la limpieza, ella pasa un trapo suave sobre la imagen brillante. Una especie de caricia.

Y Léa camina de un lado para otro en el cuarto exiguo. Lava sus delantales, hace su limpieza.

Confiesa:

— Hago todo lo que puedo para que mi cuarto siga siendo un simple cuarto y para que mi hermana Christine, que me observa desde lo alto del cielo (porque estoy segura que está en el paraíso), no se burle de mí. Ruego por ella. Ruego por nuestra madre que vino a vivir aquí. conmigo hasta su muerte. «Para ayudarme», decía ella...Y de repente no puedo rogar más. Christine me mira. Ella está siempre bella y joven. Sonríe como antes: ¡con ironía! Yo me deshago, me encojo, sudo de miedo, desfallezco... Y hay un baúl en mi cuarto.

Es un baúl con cerraduras antiguas cuya tapa redonda se levanta y se dobla rechinando y cuya cerradura está asegurada por dos pequeños cerrojos con llaves minúsculas. Es necesario toda una ceremonia para encontrar las llaves, meterlas, darles vuelta, arrancarlas, levantar las lengüetas de metal que se enganchan a los ganchos del cuerpo del cofre.

Me ocurre, dice Léa, sentir como una mano que paraliza mis muñecas, y lanzo las llaves... Me parece que voy a cometer una mala acción. Me levanto, tiemblo. Envejezco.

Es verdad que ese cofre está lleno de pecados. De ellos se escapa un mar de

encajes, de linones, de batistas trabajadas a la manera de las costureras de otros tiempos. Esos son los adornos que las hermanas Papin, las sirvientas, abrían en su desván, para sus fiestas, cuando la señora se contentaba con la ropa habitual.

Christine, los ojos feroces, se envolvía con trajes nobles con calados como dos dedos. Léa, más coqueta y más joven, se envolvía en los blancos vapores del punto de Alençon. A pesar de los cuidados de Léa, encajes y batistas, se han vuelto grises como su cabellos y como su sombra que, no osando vestirse de esas reliquias, las despliega en el cuarto frente al espejo ciego...

El lunes, embriagada de encantamientos, Marie la sirvienta, perdón, ¡Léa! retoma su trabajo en el hotel de lujo.

Frecuentemente le confían bruñir la vajilla. Los cuchillos no le molestan. Si alguien se hiere, ella enjuaga la sangre fríamente. Sólo un signo puede evocar sus recuerdos: ella se lava las manos, las cepilla y las pule tan largamente que las jovencitas, sus amigas de trabajo, vienen a darle una alegre palmada en la espalda:

— Entonces Marie, ¿estás soñando?

Marie la gris con las manos rojas, es decir Léa con las manos sangrantes, inclina su cabeza bajo el chorro del lavamanos. Necesita de esta purificación, que repetirá hasta su muerte, si jamás ve surgir con una picadura de aguja la menor gota de sangre...

Espectro del pasado que quema hasta el punto de reducirla al color de la ceniza, Léa Papin prosigue su dulce locura hasta su testamento:

«Cuando ya no pueda trabajar, pido volverme Hermana Marie, en el Bon-Pasteur", en Le Mans. Ahorro para ser admitida. En el "Bon-Pasteur", una de mis hermanas mayores ha sido religiosa. La encontraré...»

Olvidando los pseudodiscursos en primera persona, los discursos en pseudoprimera persona, que supuestamente darían su comidilla a dudosos apetitos, retendremos de ese testimonio algunos rasgos sobresalientes:

* Léa está de gris, color de semiduelo, todo gris, incluyendo el cabás.

* Léa trabaja como sirvienta.

* Léa se hace llamar *Marie*, anticipación de la Hermana Marie que ella considera para su vejez.

* Léa guarda en su casa fotos de Christine.

* Léa confirma haber vivido con Clémence y precisa que esta cohabitación se daba por motivos de la «ayuda» que su madre le proponía.

* Léa detenta los objetos de encaje que confeccionaba, con Christine, durante sus horas «libres», en la casa de los Lancelin. Esos encajes ¿son objetos fetichizados que intervienen en un ritual? Dado el estilo del artículo, no se lo podría afirmar.

Se notará aún, y tal vez sobre todo, esta última frase de Léa, última en el artículo (y la única que es puesta entre comillas) pero también última frase que nos queda de ella: *Cuando ya no pueda trabajar, pido volverme Hermana Marie, en el Bon Pasteur, en Le Mans. Ahorro para ser admitida. En el Bon Pasteur, una de mis hermanas mayores ha sido religiosa. Yo la encontraré...*

Tal vez es ese anhelo de «encontrar a Emilia» el que hay que ligar a la extraña gestión que hizo Léa en 1942, dirigiéndose al prefecto de la Sarthe. Solicita de él una suspensión temporal (por 48 horas) de su prohibición de estancia en Le Mans. ¿Cómo fue motivada esta demanda? Los documentos administrativos accesibles no lo dicen. Únicamente dos cartas subsisten, la primera, del 9 de diciembre de 1942, es dirigida por el prefecto de la Sarthe al del Ille-et- Vilaine.

Léa solicitó una autorización de permanecer desde su liberación, durante 48 horas, en Le Mans. El prefecto envía la copia del informe del comisario de policía de Le Mans del cual él adopta las conclusiones.

En ese informe, fechado el 3 de diciembre de 1942, el comisario recuerda que el crimen cometido con salvajismo está lejos de ser olvidado por los habitantes y que la presencia de Léa no es deseable a causa de los contactos que podrían producirse con los miembros de la familia de las víctimas. «Sin embargo, las razones invocadas (si son serias) y la duración muy limitada, podrían ser un motivo —si la persona se ha mostrado digna y no ha sido el objeto de ningún reproche durante su detención— para manifestar clemencia en la circunstancia bajo las siguientes condiciones»: que Léa manifieste su presencia al comisario con el fin de que él pueda ejercer una vigilancia durante toda la duración de la estancia, que ella se comprometa a no ir al lugar del crimen y evitar todo contacto con las personas relacionadas de cerca con la familia de las señoras Lancelin.

Por carta del 30 de enero de 1943 el prefecto de la Sarthe da a conocer su decisión al de Ille-et-Vilaine:

En respuesta a su carta del 27 de enero emito *una opinión desfavorable* a su venida al departamento de la Sarthe y en particular a Le Mans por una estancia de 48 Hrs.

Clémence Derée, admitiendo que en esa fecha no vivía todavía con Léa, ya había mostrado que estaba totalmente dispuesta a viajar; entonces, ¿a quién quería Léa encontrar en Le Mans para solicitar una autorización semejante, sino, a aquélla quien, encerrada en el convento, no estaba en posibilidades de desplazarse, aquélla quien no se había manifestado durante todo el asunto, aquélla quien, además, no había sido solicitada, a saber Emilia?

Ni Christine ni Léa pudieron reunirse nunca con Emilia. Tal vez es este encuentro fallido que todavía hoy en día las hermanas Papin nos solicitan.

Segunda parte

primeros estudios

Capítulo ocho

¿esquizofrenia?

Aunque Lacan no haya discutido el diagnóstico de esquizofrenia en su artículo sobre las hermanas Papin, éste parece totalmente sostenible, sobre todo a partir de lo que sabemos hoy en día concerniente a Christine después de su pasaje al acto. Si en efecto, tal es el caso, se plantea la cuestión de saber si ese diagnóstico se aplica a Christine desde antes del pasaje al acto. Por el contrario, si ese diagnóstico es descartado para el período que precede y es mantenido para el que sigue al pasaje al acto, convendrá concebir como posible el pasaje de la paranoia a la esquizofrenia (un pasaje semejante fue explícitamente considerado por Freud).[1] Así, nos vemos conducidos a interrogarnos acerca del lugar de la esquizofrenia para Freud y para Lacan, principalmente respecto al privilegio que ellos conceden a la paranoia.

El diagnóstico de esquizofrenia

Como lo expresa el Dr. Guillerm, la actitud de Christine en el hospital de Rennes, puede entrar en el cuadro de la esquizofrenia. La inmovilidad, la actitud de permanencia estereotipada y el mutismo, pueden definirse por los términos de «negativismo» y «abulia»; y la alusión a los maleficios de las joyas Lancelin puede ser la expresión de un delirio paranoide aún activo. He aquí, por ejemplo, una observación de Kraepelin que evoca el comportamiento de Christine:

Esta ausencia de reacción tan especial y tan marcada a todo tipo de impresión, coincidente con la conservación de la inteligencia y de la

1. Freud, Sigmund. *Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente*. [1911]. Amorrortu ed. Buenos Aires, 1976. Vol. XII, p. 71.

memoria, es la característica de la enfermedad que estudiamos. Un análisis llevado más a fondo nos aclara aún más. Este hombre tan bien educado se queda semanas o meses acostado o sentado cerca de su cama sin sentir la menor necesidad de ocuparse. Está como embotado, no tiene ni movimiento ni expresión, a intervalos ríe sin motivos y de una manera particular, los rasgos de su cara se quedan inmóviles. A lo sumo se lo ve por azar hojear un libro. No habla, no se interesa por nada. Cuando recibe una visita, también permanece totalmente apático; no se informa de qué pasa con su familia, saluda apenas y regresa a su cuarto sin haber experimentado la menor sensación. Le parece inútil escribir una carta; además no tiene nada que escribir. Sin embargo, un día dirigió al médico un escrito sin ilación, incoherente, incompleto, entrecortado, con juegos de palabras infantiles. Por ejemplo, pedía «algo más alegre en el tratamiento, un movimiento en toda libertad para agrandar el horizonte; quiere —ergo— disminuir un poco el espíritu en las lecciones; y —nota bene— desea por el amor de Dios no ser combinado con el club de los inocentes; la vocación del trabajo es el bálsamo de la vida».[2]

Para Kraepelin, «*el negativismo se traduce por su estúpida resistencia a cada intento hecho respecto a ella* (comenta el caso de una enferma), *por su voluntario mutismo, en fin, por la completa imposibilidad de conseguir sobre ella cualquier influencia*».[3]

En cuanto a la abulia, he aquí lo que Bleuler dice de ella:

Los enfermos parecen indolentes y perezosos porque ya no reciben ningún impulso. No hacen nada, ni espontáneamente ni por alguna orden. A veces se quedan por años en la cama. Si en las formas ligeras experimentan deseos y temores, no hacen nada para conjurar unos o realizar los otros. Pero se pueden observar otras formas de la degradación de la voluntad: enfermos que no pueden resistir a las incitaciones exteriores o interiores, determinando hasta los impulsos criminales.[4]

Esta posibilidad de un pasaje al acto en el esquizofrénico ha sido estudiada por Guiraud en un artículo con un título evocador: «El asesinato inmotivado en los hebefrénicos, reacción liberadora de la enfermedad».[5]

Según Guiraud: «*todo el interés de esos enfermos reside en la extrañeza de sus violencias, en la aparente incoherencia de sus reacciones antisociales. Se trata, muy en efecto, de asesinatos o de intentos de asesinato perfectamente inmotivados*». Pero, según Guiraud, esto no es inmotivado: «*La reacción violenta aparece así, a la vez como el último sobresalto de energía de un organismo que cae en la indiferencia y la inacción y como el resultado de una transferencia de deseo de "curar la enfermedad" sobre el de "suprimir el mal social" (por un paralogismo verbal y simbólico frecuente en los hebefrénicos: matar el mal = matar la enfermedad)*».

Entonces el pasaje al acto «inmotivado» no parece ser el atributo de la paranoia. Uno se puede preguntar entonces si Christine no era ya esquizofrénica antes de su pasaje al acto; para retomar los términos de Guiraud, si ese pasaje al acto no corresponde a una transferencia de deseo simbólico.

La semiología de la esquizofrenia

A título de recordatorio, hicimos la lista de los términos empleados por Kraepelin y Bleuler para describir la enfermedad:

En Kraepelin[6]

1. La ausencia de afectividad, coincidente con una pérdida de juicio.
2. La indiferencia, la ausencia de reacción.
3. La no-conciencia de la afección.
4. El mutismo.
5. La risa, las muecas.
6. La manera de tender la mano: «Se le tiende la mano abierta, ellos ponen la suya completamente rígida».
7. Las ideas delirantes absurdas que diferencian la demencia precoz de la paranoia: «*Las manifestaciones delirantes son francamente absurdas y no surgen de un trabajo cerebral. La enferma no*

2. Kraepelin, E. *Introduction à la psychiatrie clinique*, Bibl. des Analytica, Navarin, Paris, 1984, p. 31.
3. Kraepelin, E. *op. cit.*, p. 41.
4. Bleuler, E. *Dementia Praecox*, traducción resumida por H. Ey, Cercle d'Etudes psychiatriques, 1964, p. 18.
5. Guiraud P. et B. Cailleux, *Ann. Med. Psych.*, nov. 1928, t. 11, p. 352.
6. Kraepelin, E. *op. cit.*

experimenta, como los verdaderos paranoicos, la necesidad de resistir, de conocer exactamente a la gente, de saber las causas de sus persecuciones; ustedes tienen la facultad de cambiar aquí a voluntad la personalidad de los perseguidores. Es cierto, el delirio puede modificarse, pero apuntalándose en sí mismo; nunca es ordenado por una concepción especial de las cosas; se instala bajo forma de ideas súbitas, extravagantes, incoherentes, frecuentemente regidas por diversas alucinaciones sensoriales. Por el contrario, en la paranoia, el delirio se incorpora sobre bases que tienen una existencia real, pero la interpretación deforma la naturaleza de ellas».[7]

8. El lenguaje estrafalario, las afirmaciones deshilvanadas, la fraseología absurda, la incoherencia de las afirmaciones.
9. La estereotipia.
10. El negativismo.
11. La *Befehlautomatie* (sugestionabilidad a las órdenes).
12. Los impulsos, la excitación.
13. La catatonia.
14. Las sensaciones corporales.

En Bleuler[8]

Se encuentra una jerarquía de los síntomas consecutiva a la Spaltung: «*La dislocación* (Spaltung) *es la condición previa a las manifestaciones más complicadas de la enfermedad. Ella imprime a toda la sintomatología su marca especial. Pero detrás de esta dislocación sistematizada en función de tales complejos, hemos encontrado un relajamiento primitivo del proceso asociativo, que puede conducir a una fragmentación irregular* (Zerspaltung) *de conceptos tan sólidos que son los mismos elementos de la experiencia. Bajo el nombre de esquizofrenia, he querido designar a esas dos formas de dislocación* (Spaltung) *que se confunden frecuentemente en su acción».*[9]

He aquí, en desorden, los signos: autismo, obstáculos, negativismo, trastorno de las asociaciones, respuestas laterales, incoherencia, neologismos, ensalada de palabras, indiferencia, desinterés, paratimia, ambivalencia, alucinaciones, delirios, mutismo, manerismo, catatonia, impulsiones.

7. Kraepelin, E. *op. cit.*, p. 204.
8. Bleuler, E. *op. cit.*
9. Bleuler, E. *op. cit.*, p. 98.

A partir de ahí, se pueden proponer algunas observaciones:

1. La descripción de la enfermedad está sostenida por una teoría causal (*decaimiento intelectual* para Kraepelin, *Spaltung* para Bleuler). No se podría, por ello, desvalorizar una descripción clínica en nombre de una crítica de la teoría que la ordena. Las teorías aventureras (como la de Clérambault), no obstante, han permitido descripciones clínicas (por ejemplo, la del automatismo mental) que no solamente son rigurosas sino que aún son comunicables y exportables a otras teorías. A la inversa, las descripciones que se quieren ateóricas en nombre de un ideal abstracto de comunicación no alcanzan más que a una semiología vaga, gris y confusa.[10]

2. La semiología de la esquizofrenia se apoya principalmente en la noción de comprensión (en tanto que está ausente) tanto al nivel de lo gestual, como del lenguaje. Como por otro lado, muchos de esos signos surgen de una apreciación subjetiva (¿dónde comienza el manierismo?), se comprende que el diagnóstico de esquizofrenia se haya llevado al exceso.

3. Según lo que precede, la existencia de esta entidad, que sería denominador común en un conjunto disparatado de signos, aparece ligada a un movimiento por el que el interlocutor del enfermo manifiesta esta especie de subjetividad, a la cual la comprensión marca el límite.

Otro hecho clínico merece ser subrayado. Se puede decir que, mientras que en la paranoia hay un movimiento centrípeto hacia el sujeto (por sus interpretaciones todo le mira, todo le habla, le concierne, se relaciona con él), en el esquizofrénico se observa más bien un movimiento centrífugo: en el delirio, se trata de cosas que parecen no tener relación con el sujeto (el orden del mundo, los planetas, las nociones abstractas, del lenguaje...). Frecuentemente uno es conducido a preguntarse en qué el sujeto está concernido por lo que él expone. De hecho, está concernido por la integridad del cuerpo del otro, del lenguaje del otro; pero no puede decirlo por el otro.

En lo que concierne al pasaje al acto del esquizofrénico, proponemos la siguiente hipótesis: éste correspondería a un momento paranoico en el cual el sujeto intentaría constituirse una imagen en el espejo, en

10. El ejemplo más reciente es el del *Manual de diagnóstico y estadística*, conocido bajo el nombre de *DSM III*, Masson, Barcelona, 1983.

la agresión que le dirige. El yo como símbolo y como función [11] pasaría en el real. Una hipótesis así, volvería compatibles la explicación del pasaje al acto de las hermanas Papin por la paranoia y el diagnóstico de esquizofrenia que ha sido aportado por el psiquiatra que se ocupó de ellas.

La esquizofrenia para Freud

Ni Freud ni Lacan han manifestado muchas afinidades para con la esquizofrenia, y Lacan, al parecer, aún menos que Freud.

Esto, tal vez es debido —en parte— a razones históricas, al hecho de que Bleuler, que había hecho algunos intentos tímidos de acercamientos a Freud, tenía por alumno a Jung en Burghölzli, en Zurich. He aquí lo que escribe Jung a Freud a propósito del libro de Bleuler sobre la esquizofrenia: «*Allí ha hecho cosas ruines, destinadas a enturbiar las aguas claras de nuestra concepción de la dementia praecox*».[12] Por otro lado, Freud precisa a Jung: «*Escribo paranoia y no dementia praecox porque tengo a la primera por un buen tipo clínico y a la segunda por un mal término nosográfico*» [13]. En su texto sobre Schreber, Freud critica de nuevo los términos de dementia praecox y de esquizofrenia: «*Dados los estrechos vínculos de la paranoia con la dementia praecox, uno no puede dejar de preguntarse por el eventual influjo que la concepción expuesta para la primera ejercerá sobre la concepción vigente para la segunda. Estimo bien justificado el paso que dio Kraepelin al fusionar en una nueva entidad clínica, junto con la catatonia y otras formas, mucho de lo que antes se llamara «paranoia», aunque fue un desacierto escoger para esa unidad el nombre de «dementia praecox». También a la designación de «esquizofrenia», propuesta por Bleuler para ese mismo grupo de formas, cabría objetarle que sólo parece utilizable si uno no recuerda su significado literal; además, prejuzga demasiado, pues emplea para la denominación un carácter postulado en la teoría y que, por añadidura, no le es exclusivo y, a la luz de otros*

11. Cf. en particular: Lacan, J. Seminarios del 1 y 8 de diciembre de 1954. [*Le moi dans la théorie de Freud et dans la technique de la psychanalyse*].
12. *Correspondencia Freud-Jung*. [Carta de Jung a Freud del 6 de octubre de 1911]. Editorial Taurus, Madrid, 1978, p. 511
13. *Correspondencia Freud-Jung*, [Carta de Freud a Jung del 17 de febrero de 1908], op. cit. p. 161.

puntos de vista, no puede ser declarado el esencial».[14] Freud propone en su lugar el término de parafrenia.

Entonces, esta discusión sobre el nombre de la afección está ligada al problema de la caracterización de un mecanismo que le sería propio y esencial. Freud lo define en función de la dinámica económica, porque «*desde el punto de vista de la teoría de la libido, se la puede separar* [a la paranoia] *de la dementia praecox por una diversa localización de la fijación predisponente y por un mecanismo distinto del retorno de lo reprimido (formación de síntoma), no obstante tener en común con aquélla el carácter básico de la represión propiamente dicha; a saber, el desasimiento libidinal con regresión al yo*».[15] Y todavía: «*La fijación predisponente debe de situarse más atrás que en el caso de la paranoia, o sea, estar contenida al comienzo del desarrollo que, partiendo del autoerotismo, aspira al amor de objeto*».[16]

A partir de ahí, Freud no solamente puede reagrupar los síntomas sino, sobre todo, procede a una inversión del valor de estos; ya no son signos de deficiencia sino que adquieren el valor de un intento de curación.[17] Esa es una opción fundamental y determinante para todo abordaje terapéutico, opción que Freud va a confirmar al pasar por *Introducción del Narcisismo* [18] hasta sus últimos artículos sobre la psicosis (1924).[19]

Desde ese punto de vista, las diferencias de la esquizofrenia con la paranoia no serían tales que no permitieran el paso de una a la otra: «*Un caso puede empezar con síntomas paranoicos y desarrollarse, empero, hasta una demencia precoz; que fenómenos paranoides y esquizofrénicos se combinen en todas las proporciones, y pueda producirse un caso como el de Schreber, que merece el nombre de demencia paranoide*» [20]

14. Freud, *op. cit.*, p. p. 69-70.
15. Freud, *op. cit.*, p. 70.
16. Freud, *op. cit.*, p. 71.
17. Freud, *op. cit.*, p. 71.
18. Freud, S. *Introducción del narcisismo* [1914]. Tomo XIV, Amorrortu ed., Buenos Aires, 1979. Freud distingue allí tres grupos de manifestaciones: aquellas que corresponden a una conservación del estado normal o de la neurosis; las del proceso patológico; y las que corresponden a una restitución.
19. Freud, S. *Neurosis y Psicosis* [1924]; *La pérdida de la realidad en la neurosis y la psicosis* [1924]. Tomo XIX, Amorrortu ed.
20. Freud, S. *Puntualizaciones psicoanalíticas*..... T. XII, p. 71.

La esquizofrenia según Lacan

Las referencias de Lacan a la esquizofrenia son todavía más raras que en Freud. El diagnóstico de esquizofrenia no es discutido en el artículo sobre las hermanas Papin. En 1931, Lacan escribe un artículo titulado: *Esquizografía*. Ahora bien, en este artículo, la enferma es presentada como una paranoica a pesar del título y a pesar de los signos clínicos subrayados por Lacan, y que son tradicionalmente los de la esquizofrenia: incoherencia [p. 378], estereotipia [p. 376], ambivalencia [p. 378].[21]

En su tesis, Lacan discute el diagnóstico de esquizofrenia —para Aimée— pero para rechazarlo y, de paso, criticar la noción.[22] En los *Escritos*, se encuentra una sola y enigmática observación sobre la esquizofrenia: «Para él [el esquizofrénico] todo el simbólico es real».[23]

Habiendo asistido a todas las presentaciones de enfermos de Lacan en Sainte-Anne, de 1974 a 1979, las hemos releído todas. Una sola vez fue planteado el diagnóstico de esquizofrenia. En una de esas presentaciones, discute el diagnóstico de catatonia y afirma que la catatonia es orgánica (3 de marzo de 1978). Dos veces rectifica el diagnóstico considerado para decir que no se trata de esquizofrenia sino, en un caso, de histeria y en el otro, de obsesión (14 de enero de 1977 y 2 de febrero de 1979). El 16 de mayo de 1975, comenta a propósito de un enfermo: «*Él es asocial, no está metido en ningún discurso. No es autismo con el pretexto que él no comunica: es la consecuencia del hecho de que no está insertado en ninguna parte. Hablar de autismo es superfluo; asocial es más preciso*».

Por último, he aquí la manera en que una vez, el 11 de marzo de 1977, Lacan fue llevado a dar el diagnóstico de esquizofrenia:
— *El enfermo*: ... Pero hay que englobar todo. Soy también animal... en transición... no tener ningún miedo a la muerte. El error no viene de nosotros. Si mi gurú es falso, no, él no puede ser falso, yo creo en él.

21. Lacan, Jacques. *De la psychose paranoïaque dans ses rapports avec la personnalité; seguido de Premiers écrits sur la paranoia*, Le Seuil, Paris, 1975, p. 365. [este artículo se omitió en la publicación de la tesis de Lacan en la edición de Siglo XXI].
22. Lacan, J. *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Siglo XXI ed., México, 1976, p. 184.
23. Lacan, J. *Respuesta al comentario de Jean Hyppolite sobre la Verneinung de Freud*. En: Escritos, Tomo I, Siglo XXI editores, México, 1984, p. 377

— *Lacan* : ¿Por qué ese «yo creo» le importa de esa manera? Su «yo creo» sirve para decir «yo». Su «yo creo» sirve para compensar el efecto medicamentoso. Tiene todo el peso del efecto medicamentoso.

El enfermo hace todavía algunas réplicas y después de que ha salido Lacan dice: «Yo creo que es un esquizofrénico».

¿autocastigo o pasión narcisista?

Las mujeres psicóticas fueron las que llevaron a Lacan a lo que llama «una especie de deslizamiento» hacia Freud, y a «aplicar el freudismo sin saberlo».[1] Como Aimée y la otra mujer no nombrada de la tesis (aquella que escribe: «Voy a decirle aquí de qué manera quiero castigar a mi marido en sus principales defectos, pues lo repito, la muerte no es un castigo»),[2] Christine y Léa lo obligan a un rigor igual al que ellas mismas aplican. Y cuarenta y dos años después, Lacan continúa haciendo suya la máxima de Chesterton: «El loco no es el hombre que ha perdido la razón; el loco es el que lo ha perdido todo, excepto su razón».[3]

Así lo declara: «La psicosis es un ensayo de rigor. En ese sentido, yo diría que soy psicótico. Soy psicótico por la única razón de que siempre he intentado ser riguroso»... «Freud no era psicótico. Contrariamente a muchos, no es psicótico porque se interesaba en algo diferente. Su primer interés era la histeria».[4]

En 1975, esta «versión» de Lacan pone el acento sobre el hecho de que habiendo innovado, inventando «un nombre más bien raro»: *paranoia de autocastigo*, habría tenido que imponer su tesis a los psiquiatras de la época.

En este terreno, no es sorprendente que haya encontrado a Freud y el problema del narcisismo. El autocastigo y los asesinatos llamados

1. Lacan, Jacques. *Conferences et entretiens dans des universités nord-americaines*, Scilicet, n° 6-7, Le Seuil, Paris, 1976, p. 15.
2. Lacan, J. *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, Siglo XXI editores, México, 1979, p. 302
3. *Ibid.*, p. 232.
4. Lacan, J., *Conferences..... op. cit.*, p. 9.

«inmotivados» de los «caracteres impulsivos» (*triebhafte*, pulsivos...), en ese momento —en los años 1925-1930— daban lugar a un debate importante [5] que dividía a los psicoanalistas y que cuestionaban los avances de Freud sobre el narcisismo y la segunda tópica. Al crear en 1932 la entidad nosológica de «paranoia de autocastigo», Lacan entraba en ese debate, retomaba a su manera las posiciones de Alexander, Melanie Klein o Reich; sin decirlo tomaba partido contra las posiciones de los psicoanalistas franceses y llegaba a una tierra desconocida, según él: el narcisismo.

Christine y Léa Papin le proporcionan en 1933, por el asesinato «inmotivado» y su pasaje al acto «resolutivo», un nuevo caso que analiza de manera diferente. Abandona el autocastigo como razón del acto y de su solución, y crea lo que en la tesis sólo estaba entrevisto: su primera formalización personal de la función de la imagen. Este pequeño texto sobre las hermanas Papin toma un mayor lugar en cuanto a la invención del estadio del espejo y en la distinción entre imaginario y simbólico que, poco a poco, llevará a Lacan a la invención del tríptico: real, simbólico, imaginario.

¿Cómo trata Lacan los motivos de los crímenes llamados «inmotivados» y los de la «solución» del pasaje al acto?

De Aimée a Christine y a Léa, su posición cambia. Cuelga su tesis, dice él, «en el perchero del autocastigo»;[6] pero el autocastigo, estaba lejos de ser una noción muy clara, y no era Freud quien proporcionaba los esclarecimientos esperados; al contrario cada texto llevaba dificultades suplementarias. Por su parte, Lacan proporcionó su interpretación del autocastigo.

Los motivos del pasaje al acto eran tratados mucho más, por los otros psicoanalistas (Alexander, Reich, Reik, Glover, Nunberg, Fenichel... la lista es larga) que por Freud mismo. Además, en Francia, aparte de Marie Bonaparte, el tema sólo era abordado por los psiquiatras. La cuestión de saber *quién era atacado* más allá de la víctima, era el objeto de polémicas, y la curación producida por la realización del acto, suscitaba profundas oposiciones. Lacan creó su propia posición sobre todos esos puntos y fue llevado a plantear los primeros

5. Ver anexo I.
6. «Así nos acercábamos a la maquinaria del paso al acto, y aunque sólo fuese por contentarnos con el perchero del autocastigo que nos tendía la criminología berlinesa por boca de Alexander y de Staub desembocábamos en Freud.»
Lacan, J. *De nuestros antecedentes*. En: *Escritos*, Tomo I, Siglo XXI editores, México, 1984, p. 60.

elementos de sus divergencias, claramente expresados frente a Freud, sobre el conocimiento del yo, la pulsión de muerte y la formación del superyó.

¿Cómo definir la naturaleza del autocastigo?

Hablar sólo de autocastigo, sin siquiera mencionar el sentimiento de culpa era, de parte de Lacan, un verdadero escándalo. Más freudiano que todos los freudianos, ejecuta al sentimiento de culpa en una media-frase: «Del autocastigo, representa el lado subjetivo».[7] No volverá más a ello. Ciertamente, en 1924, Freud había logrado «liberarse» —la palabra no es muy fuerte— de la expresión «sentimiento de culpa», ¡pero al costo de cuántos problemas!

Entre sentimiento de culpa y necesidad de castigo: algunos puntos de las dificultades en la evolución de la posición de Freud

Introducción del narcisismo, texto de Freud de 1914, como dice Jones,[8] había lanzado el problema a los analistas: «Que las pulsiones sexuales y las pulsiones del yo sean separadas la una de las otras, es la hipótesis —escribe Freud— a la cual me había obligado el análisis de las puras neurosis de transferencia (histeria y neurosis obsesivas)».[9] Pero el encuentro con el texto del Presidente Schreber —texto que le fue dado por Jung— y el debate, llevado hasta la ruptura que siguió, llevaron a Freud a «parir con dificultad» [10] una nueva conjetura sobre el narcisismo. Lanza las bases de la futura segunda tópica. Como se sabe, no solamente se encuentran en este texto las nociones de ideal del yo y yo ideal, sino también se puede

7. Lacan, J. *De la psicosis...*, *op. cit.*, p. 227.
8. Jones, Ernest. *Vida y obra de Sigmund Freud*, Paidos, Buenos Aires, 1976, T. II, p. 320.
9. Freud, S. *Introducción del narcisismo*, [1914], Tomo XIV, Amorrortu ed. Buenos Aires, 1979, p. 75.
10. «El narcisismo fue un parto difícil y lleva todas las huellas correspondientes de deformación. Su imperfección me produce un sentimiento muy intenso de contrariedad.» Carta de Freud a Abraham, 6 de abril de 1914. En: Jones, E. *op. cit.*, p. 322.

leer ahí que cuando se trata de la elección narcisista de objeto, el objeto puede ser «la persona que fue una parte del sí-mismo propio», que la conciencia (*Gewissen*) es producida como encarnación de la voz de la crítica de los padres y de la masa de la sociedad, y sobre todo, que «además de su componente individual, el componente social del ideal del yo libera, por su incumplimiento, la libido homosexual, que se muda en una conciencia de culpa (*schuldbewusstsein*, angustia social)».[11]

Ahora bien, a partir del año siguiente, Freud introduce una contradicción. Por una parte, escribe *Duelo y melancolía* (publicado en 1917): la libido retirada en el yo sirve para establecer una identificación del yo con el objeto abandonado, identificación narcisista más originaria (*Ursprünglicher*) que la identificación histérica. El odio entra en escena dirigiéndose hacia este objeto sustituto, y Freud retoma entonces lo que desde 1907 y luego en 1909, había reconocido como comportamiento de autocastigo de la neurosis obsesiva. El autocastigo se vuelve mayor en el melancólico, permitiéndole a la vez obtener venganza de los objetos originarios y torturar a las personas que ama. Incluso puede llegar hasta la autodestrucción, como vuelta sobre sí de «un impulso asesino contra el prójimo; el yo se trata a sí mismo como un objeto y dirige contra sí mismo la hostilidad que apunta a un objeto y que representa (*vertritt*)[12] la reacción originaria del yo contra los objetos del mundo exterior». La conciencia (*Gewissen*) es una instancia crítica separada del yo, una institución del yo.

Por otra parte, el mismo año, en *Algunos tipos de carácter*, Freud define a «los criminales por sentimiento de culpa» considerando que «su obscuro sentimiento de culpa brota del complejo de Edipo; es una reacción frente a los dos grandes propósitos delictivos, el de matar al padre y el de tener comercio sexual con la madre».[13] La necesidad de castigo es provocada por el sentimiento de culpa y el acto «malvado» o criminal fija, por desplazamiento, esta culpa y provoca el alivio.

Entonces, se comprueba que Freud sólo nota un único sentimiento de culpa que proviene del Edipo, mientras que nota dos tipos de autocastigo: uno ligado al sentimiento de culpa y otro que sería una

11. Freud, S. *op. cit.*, p. 98.
12. Freud, S. *Duelo y melancolía* [1917], T. XIV, Amorrortu ed., Buenos Aires, 1979, p. 246-247.
13. Freud, S. *Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico* [1916], T. XIV, Amorrortu ed, Buenos Aires, 1979, p. p. 338-339.

vuelta de la reacción originaria del yo contra el objeto; el yo haciéndose objeto por identificación narcisista «canibalística», como Freud lo retoma siguiendo a Abraham.

Al contrario, lejos de simplificarse, la cuestión se hará más compleja en la medida de la elaboración de la segunda tópica. Porque, en *Psicología de masas y análisis del yo*, Freud intentará establecer, entre esos dos tipos de mecanismo, puentes, «relaciones recíprocas entre objeto y yo», que van a sostener los desarrollos que van a constar en las publicaciones de otros analistas.

En el capítulo VII, titulado «La identificación», se puede leer que «en la prehistoria del complejo de Edipo, el niño muestra entonces dos lazos psicológicamente diversos: con la madre, una investidura sexual de objeto directa; con el padre, una identificación que lo toma por modelo (*vorbildlich*). Ambos coexisten un tiempo, sin influirse ni perturbarse entre sí. Y por esa confluencia nace el complejo de Edipo normal».[14] Pero apenas Freud enunció esas bases con claridad, las dificultades comienzan: la identificación es ambivalente desde el principio... teóricamente, el lazo sobre el objeto del yo es primero, pero de hecho... el lazo que lleva a la identificación «ser el padre» es posible como condición a toda elección de objeto...

Al retomar la afirmación del yo dividido por la identificación con el objeto (una parte del yo, incluyendo el objeto perdido, soportando el desencadenamiento de la otra parte contra ella), establece la conciencia (*Gewissen*), «instancia crítica del yo que hemos llamado ideal del yo y a la que atribuimos las funciones de la observación de sí, la conciencia moral, la censura onírica y el ejercicio de la principal influencia en la represión». Hace de esta conciencia, «*la heredera del narcisismo originario*».[15]

Encontramos entonces esta suposición de Freud, de que el sentimiento de culpa (que hasta aquí relacionaba con la represión de las tendencias criminales del Edipo) puede ser comprendido como expresión de la tensión entre yo e ideal.

La segunda tópica logra desorientar a sus alumnos. Asistimos a severas polémicas: «El tema del superyó nos ofrece un rasgo de unión entre la vieja concepción del psicoanálisis y la nueva», declara Jones en París en 1927. Cualquiera que intentase comprender al

14. Freud, S. *Psicología de las masas y análisis del yo* [1921], T. XVIII, op. cit. p. 99.
15. *Ibid.* p. 103.

psicoanálisis por la sola lectura de las últimas obras de Freud va al encuentro de un desastre... Desde hace dos o tres años, el interés se concentra de manera intensa sobre los problemas de la psicología del yo y muy especialmente sobre los problemas del superyó, y aquellos, estrechamente emparentados, de la culpa y el castigo. A juzgar por la literatura contemporánea, incluso se podría suponer que el psicoanálisis se limita en forma esencial a la sola investigación del superyó. Es así que muy recientemente, un joven psicoanalista distinguido de Berlín, a cuyas opiniones Reich, de Viena, aporta un justo correctivo, fue llevado a sostener que la esencia de toda la psicología de las neurosis está contenida en la sentencia: la culpa puede borrarse por el sufrimiento. Ésta es una afirmación que no dudo en calificar de parcial. Todo esto podría hacernos suponer, que los trabajos importantes que en esos últimos años publicó Freud sobre este tema, han revolucionado al psicoanálisis hasta el punto de crearlo de nuevo. Hay gente incluso que habla del "viejo psicoanálisis" como de una cosa destruida y que "el nuevo psicoanálisis" habría reemplazado».[16] ¿Qué es lo que en los dos textos de Freud, *El yo y el ello* [1923] y *El problema económico del masoquismo* [1924], desencadenó tantas controversias, polémicas, disidencias, rupturas, y para decirlo todo, tantas dificultades?

* La doble cara del superyó

Siempre enfrentado, entre otros, con el problema de las relaciones entre elección de objeto e identificación primitiva, que permite mantener la dualidad de las pulsiones, Freud recurrió a la bisexualidad que «vuelve tan difícil penetrar con la mirada las constelaciones de las elecciones de objeto e identificaciones primitivas y todavía más difícil describirlas de manera comprensible».[17] El superyó, (que él asimila al ideal del yo sin desarrollar las razones de esta segunda nominación) es «un residuo de las primeras elecciones de objeto del ello». Pero es también una enérgica formación reactiva contra ellas. Es lo que Freud llama la «doble cara» del ideal del yo (o superyó). En 1923 atribuye esa doble cara a dos factores biológicos: el largo estado de desamparo y de dependencia infantil del ser humano y el complejo de Edipo. En

16. Jones, E. *La Conception du surmoi*, leído ante la Société Psychanalytique de Paris el 5 de abril de 1927. En: *Revue Française de Psychanalyse*, nº 1, p. 324.
17. Freud, S. *El yo y el ello* [1923], T. XIX, *op. cit.* p. 35.

1927, en la edición inglesa, Freud corrige: sólo el primer factor es biológico, el segundo es histórico.

¿Cómo es que el superyó puede ser, a la vez, heredero del narcisismo originario y heredero del complejo de Edipo?

En el capítulo V, Freud tiene formulaciones que continúan testimoniando esta dificultad: «El superyó debe su posición particular dentro del yo o respecto de él a un factor que se ha de apreciar desde dos lados. El primero: es la identificación inicial, ocurrida cuando el yo era todavía endeble; y el segundo, es el heredero del complejo de Edipo, y por tanto introdujo en el yo los objetos más importantes».[18] Dos lados de un factor único, escribe Freud, pero diez líneas más adelante leemos: «El origen que el superyó saca de las primeras investiduras de objeto del ello, *por tanto* del complejo de Edipo...».

Igualmente surgió otra contradicción: si el superyó es mandatario del ello, heredero de la biología y del destino de la especie humana, ¿cómo justificar la inconsciencia de esta instancia, mientras que hasta la clínica testimonia un sentimiento de culpa consciente?

Freud comienza por distinguir un primer desarrollo del ideal del yo resultante de la identificación con el padre, y un «desarrollo ulterior», durante el cual maestros y autoridades inscriben en el yo-ideal órdenes y prohibiciones que, bajo la forma de conciencia (*Gewissen*), ejercen, a partir de entonces, la censura moral. El sentimiento de culpa, nacido de la tensión entre las exigencias de la conciencia moral y las realizaciones del yo, es *sentido*.

Refiriéndose a la clínica, Freud distingue en la reacción terapéutica negativa un sentimiento de culpa *mudo*. En una nota lo llama *inconsciente* (nota no fechada).

El sentimiento de culpa normal, que acaba de llamar «sentido» en el capítulo III, lo llama *consciente*. En la neurosis obsesiva y en la melancolía (Freud indica así, que el sentimiento de culpa existe en la melancolía, mientras que —lo hemos visto— en *Duelo y Melancolía*, el término no aparecía) lo llama *intensamente consciente*. En la neurosis obsesiva es *ruidoso* (*überlaut*). Por el contrario, en la histeria permanece *inconsciente*.

Freud resuelve de este modo: «Uno puede dar un paso más y aventurar esta premisa: gran parte (*grosse Stück*) del sentimiento de

18. *Ibid.*, p. 49.

culpa, normalmente tiene que ser inconsciente, porque la génesis de la conciencia (*Gewissen*) moral se enlaza de manera íntima con el complejo de Edipo, que pertenece al inconsciente».[19] Una gran parte, no todo. Esta cuestión permanecerá abierta en *Análisis terminable e interminable*.

* La pulsión de muerte

La causa del odio, de la agresividad, de la implacable dureza del superyó, la encontró Freud en la pulsión de muerte.[20] «El superyó se ha engendrado, sin duda, por una identificación con el arquetipo paterno (*Vatervorbild*). Cualquier identificación de esta índole tiene el carácter de una desexualización o, aun, de una sublimación. Y bien; parece que a raíz de una tal transposición (*Umsetzung*) se produce también una desmezcla [21] (*Entmischung*) de pulsiones. Tras la sublimación, el componente erótico ya no tiene la fuerza para ligar toda la destrucción que lo acompañaba, y ésta se libera como inclinación (*Neigung*) a la agresión y destrucción. Justamente, sería de esta desmezcla de donde el ideal extrae todo el sesgo duro y cruel del imperioso deber-ser.»

* El autocastigo

Un año después, en 1924, en *El problema económico del masoquismo*, Freud se libera de la expresión «psicológicamente incorrecta» de «sentimiento de culpa» para reemplazarla por «necesidad de castigo» que «recubre de manera igualmente cabal el

19. *Ibid.*, p. 52-53.
20. *Ibid.*, p. 54.
21. *Die Entmischung* tradicionalmente había sido traducido por *desintrincación* de las pulsiones. El término elegido por la nueva traducción Payot, *desunión*, participa de la misma dificultad. Las pulsiones no están unidas o desunidas, están en una *Vermischung*, una *mezcla*, y una *Entmischung*, una *desmezcla*. Este neologismo se apoya en la carta del 19-7-1910 de Freud a Pfister: «Su idea de polarización es espléndida. Yo la llamo {*Entmischung*} separación de los contrarios, en los cuales participan frecuentemente nuestras instintos {pulsiones}. Es como si la cocinera hubiera cocido en el horno todo el azúcar en un extremo de la pasta y toda la sal en el otro. Con ello, naturalmente, se pierde el sabor. Un tema muy atractivo, pero que se ha desarrollado todavía hasta el final». *Entmischung* es también un neologismo en alemán. [Freud, S.-Pfister, O. P. *Correspondencia, 1909-1939*. F.C.E. México, 1966. Pág. 39].

estado de cosas observado».[22] Dice más adelante: «Podríamos traducir la expresión "sentimiento inconsciente de culpa" por "necesidad de ser castigado por un poder parental"».

Esto tiene al menos dos efectos: al poner de nuevo el acento, ya no del «lado» —según su expresión— del complejo de Edipo, sino del «lado» de la identificación narcisista, por primera vez, Freud abandona la referencia de los lazos del origen del superyó a la voz, a la representación palabra, a lo escuchado, a lo acústico,[23] y opta por una referencia a la imagen, con un término que utilizará de nuevo en el mismo contexto, si no en la misma frase, en las *Nuevas conferencias* en 1932, las «*Imagos*»:[24] «La introyección de la pareja parental en el yo dejó en el niño *Imagos*». A esas *Imagos* vienen a vincularse enseguida, las influencias de los maestros, autoridades... personas que el yo, vuelto más resistente, no tiene más necesidad de introyectar. La última *Gestalt* (figura, forma, personaje) de esta serie que comienza con los padres es el Destino.[25]

Segundo efecto: al poner el acento sobre la necesidad de castigo, Freud desarrolla una nueva manera de establecer una relación entre el autocastigo ligado a la pulsión de muerte y la satisfacción libidinal ligada a la pulsión sexual. Es el masoquismo moral, testigo de la *Vermischung*, de la mezcla pulsional: «Ni aun la autodestrucción de la persona puede producirse sin satisfacción libidinosa».[26]

Viena-Berlin, 1922-1928: los primeros debates sobre la naturaleza del autocastigo.

Incluso antes de que Freud hubiese escrito *El yo y el ello*, el debate ya estaba lanzado en el *Internationale Zeitschrift für Psychoanalyse* del cual el *International Journal of Psychoanalysis* retomaba —o no— los temas ya tratados en alemán, según la evolución de las posiciones polémicas de unos y otros.

Alexander en Berlín, Reich y Reik en Viena, Melanie Klein en Londres, fueron los líderes; Aichorn, Fenichel, Nunberg, Glover y Jones, más o menos se añadieron a ellos.

22. Freud, S. *El problema económico del masoquismo* [1924], T. XIX, op. cit. p. 172.
23. Freud, S, *El yo y el ello*, *op. cit.* p. 22.
24. [En el original en francés dice *Imagines*, pero en Amorrortu dice *Imagos*. N.de T.]
25. Freud, S. *El problema económico..... op. cit.* p. 174.
26. *Ibid.*, p. 176.

* Jones

Jones permaneció prudente: «No está en mis intenciones el extenderme sobre las relaciones del sentimiento de culpa y el autocastigo con la neurosis. Eso sería abordar una cuestión que todavía suscita en los medios psicoanalíticos debates de lo más violentos y que están lejos de estar cerrados».[27] Sin embargo, adopta una posición cercana a la de Reich: el sentimiento de culpa simboliza una satisfacción libidinal y el autocastigo una reacción contra aquél.

* Alexander

La posición de Alexander fue, por mucho, la más importante y la más compleja.

Desde 1922, apoyándose en *Duelo y melancolía* y en *Psicología de las masas y análisis del yo*, yuxtaponía dos posiciones aún mal ajustadas.[28] A propósito de un caso en el que el paciente decía: «Soy demasiado débil», Alexander interpretaba: «Otro es más fuerte que yo». El paciente recreaba una situación padre-hijo que nunca había superado: identificación con el padre e introyección del padre como ideal. Una parte del yo batallaba contra la otra: para el ideal del yo, es una solución sádica y para el yo una solución masoquista. El yo envidia al ideal y es castigado por torturantes sentimientos de inferioridad, pero obtiene un placer masoquista del castigo.

De este análisis, situándose más bien sobre la vertiente narcisista, saca conclusiones «edípicas», por lo menos pre-edípicas, influidas por las teorías berlinesas de Abraham (y más tarde de M. Klein): «En el complejo de castración, hay dos tendencias de autocastigo reunidas en una corriente: por una parte, el castigo del talión para deseos activos de castración proveniente del conflicto con el padre; por otra, el castigo por deseos incestuosos». Visiblemente apurado por haber dejado en la ambigüedad la cuestión del narcisismo, añade: «Más tarde, en esta segunda fuente, el temor de la castración es solamente un miedo de una herida narcisista general».

27. Jones, E. *La conception du surmoi*, *op. cit.*,, 1927.
28. Alexander, Franz. *The castration complex in the formation of character.* En: *International Journal of Psychoanalysis*, 1923. Aparecido en 1922 en el *Internationale Zeitschrift für Psychoanalyse*. Las referencias de los artículos serán principalmente dadas en el *I.J.P.* cuyas copias son accesibles.

La reacción no se hace esperar. Reich escribe inmediatamente: «Alexander subestima la fuerza de la constelación narcisista que está detrás del complejo de castración».[29]

Después de numerosos intentos de elaboración, Alexander tomará la solución de Freud: si se quiere articular libido sexual y autocastigo sin abandonar la dualidad de las pulsiones, no hay otra posibilidad, más que hacer derivar el autocastigo de la pulsión de muerte.

Por otro lado, Reich está enfrentado con la misma dificultad y escribe: «La relación entre la libido genital o más bien genitalonarcisista por un lado, y el masoquismo y el sentimiento de culpa por el otro, constituye el problema práctico no resuelto más importante del psicoanálisis».[30]

Así, a Reich y a Jones, que piensan que la conducta de auto-destrucción proviene de la vuelta contra sí de una pulsión destructiva originalmente dirigida hacia el exterior, que el masoquismo proviene del sadismo y no la inversa, Alexander responde: «Hay que diferenciar una pulsión de muerte primaria y tendencias destructivas secundariamente vueltas contra sí».[31] Confluyen y se vuelven indiscernibles la una de la otra. Indiscutiblemente, la pulsión de muerte está actuando en toda la destrucción biológica de una vida que lleva inevitablemente a la muerte. Por otra parte, el superyó y una parte del yo son resultado de identificaciones con la realidad que las vuelve cargadas de agresiones del mundo exterior. Pero la identificación parcial del yo originándose del ello, las manifestaciones de las resistencias del ello contra la realidad, son el signo de un masoquismo primario del yo.

* Reich

Reich, al llevar frecuentemente hasta la caricatura las posiciones de Alexander, desarrolla una posición original: «Como Freud lo ha mostrado, el sentimiento de culpa es una forma especial de angustia, de temor del padre que es amado aunque castigue; este último es introyectado y continúa funcionando en el yo como rigor de

29. Reich, Wilhelm. *Deux types narcissiques*, *I.J.P.*, 1922, y en *Premiers écrits*, Payot, Paris, 1976, t. I, p. 144.
30. Reich, W. *Sur la génitalité du point de vue psychanalytique*, *I.J.P.*, 1924, en *Premiers écrits*, *op.cit.*, p. 184.
31. Alexander, F. *The need for punishment and the death-instinct*, *I.J.P.*, 1929, p. 269.

conciencia. De todas maneras, importantes observaciones clínicas no nos permiten hacer equivaler la necesidad de castigo con un sentimiento inconsciente de culpa. No todo sentimiento de culpa empuja al autocastigo; fundamentalmente, este último es un intento de liberarse de los tormentos de la conciencia. Ella se origina en el placer del yo que, bajo la cubierta de la moralidad, hace una sumisión masoquista con respecto al superyó (i.e. del padre). En numerosos casos, el castigo está dirigido únicamente contra un objeto introyectado».[32] Para Reich, la acumulación de la libido, es la que produce la angustia de conciencia y el sentimiento de culpa. La necesidad de castigo juega un papel secundario.

Define más precisamente esta posición en 1928: «Mi punto de vista es que la tendencia al autocastigo no es una tendencia psicológica última, como por ejemplo el erotismo anal o genital o el placer sexual. La necesidad de castigo no juega ningún papel en los procesos neuróticos primarios. Es un síntoma neurótico. Interviene secundariamente para mantener la neurosis».[33] Y Alexander se opone a esto: «La neurosis no es un autocastigo; representa una satisfacción de las tendencias reprimidas, que sólo es posible después de haber aguantado compulsivamente un sufrimiento neurótico. La neurosis no es un autocastigo sino una satisfacción de la pulsión y de la necesidad de castigo».[34]

* Reik

Reik, que había abordado esta cuestión, interviene de nuevo y busca conciliar las dos tesis.

En 1924, por intermedio del estudio de las neurosis de guerra, había sido llevado a considerar el quebrantamiento de la posición narcisista del yo, como si el yo se viera recordando de repente y en los términos más violentos, la potencia del superyó proyectado en el mundo exterior bajo la forma del destino, recuerdo que toma entonces la

32. Reich, W. *The sources of the neurotic anxiety, I.J.P.*, 1926, p. 389.
33. Reich, W. *Discussion on the need for punishment and the neurotic process. A criticism of recent theories of the problem of neurosis, I.J.P.*, 1928, p. 236.
34. Alexander, F. *A reply to Reich's criticism*. En: *Discussion on the need for punishment and the neurotic process, I.J.P.*, 1928, p. 245.

función de un castigo.[35] Vuelve a intervenir para imbricar las dos tesis, la de Reich y la de Alexander: el sentimiento de culpa desencadena el autocastigo que refuerza la libido y aumenta la satisfacción pulsional. Pero mientras más fuerte es la acumulación libidinal, más se acrecienta el sentimiento de culpa, etc... los dos factores son complementarios.[36]

Sin duda, esta misma voluntad de conciliación es la que le hace considerar tres aspectos de la necesidad de castigo: el que constituye una condición previa a la satisfacción pulsional; el que, bajo la forma de autocastigo va a la par de la satisfacción propiamente dicha; y por último, aquél que es una repercusión secundaria de la gratificación de las pulsiones prohibidas.

* Melanie Klein

Paralelamente a ese debate, Melanie Klein, caminando sobre las huellas de Abraham, elaboraba su teoría de la culpa. ¡Se sabe qué estruendosa entrada en escena hizo en Inglaterra en 1927, en la *British Psychoanalytical Society* en el Coloquio sobre el análisis de niños!.[37] Bajo todos sus aspectos mostró la actitud educativa y no psicoanalítica de Anna Freud; cómo ésta se había abstenido de aclarar las más antiguas fijaciones orales y sádico-anales, así como la culpa que a ellas se liga, atribuyendo a los niños un superyó débil.[38] En otros dos textos de 1927 y 1928, va más lejos que Abraham, para quien la angustia hace su aparición al nivel canibalístico, mientras que el sentimiento de culpa surge durante la fase siguiente, en el primer estadio sádico anal. El conflicto edípico interviene —dice ella— desde las fases más precoces del desarrollo. En efecto, el sentimiento de culpa es un producto del superyó, a condición de ver realmente que el superyó nace desde el comienzo de la vida psíquica. La excesiva severidad del superyó proviene del

35. Reik, Theodor. *Der Schrecken, Internationaler Psychoanalyticscher Verlag*, 1929. El texto titulado *Der Schrecken* es de 1924, traducido en Payot en 1950, p. 322, *Le besoin d'avouer*.
36. Reik, T. *Libido und Schuldgefühl*, en *Der Schrecken, op. cit*, p. 48, traducido en Payot, p. 333.
37. Klein, Mélanie. *Simposium sobre análisis infantil* [1927]. En: *Obras completas*. Tomo II: *Contribuciones al psicoanálisis*. Paidós-Hormé, Buenos Aires. p.p. 137-163.
38. Klein, M. *Tendencias criminales en niños normales* [1927] y *Estadios tempranos del conflicto edípico* [1928]. En: *op. cit.* p.p. 165-178; y p.p. 179-189.

hecho de que el niño desea devorar, golpear, morder, destruir el objeto introyectado. El superyó se vuelve entonces algo que muerde, que devora y que corta. Las frustraciones orales y anales toman una significación de castigo y hacen nacer la angustia. Los problemas ulteriores del superyó podrán ser ligados a una fijación pregenital.

* *Los franceses*

Estamos obligados a diferenciar a los protagonistas de este asunto según su nacionalidad ya que el debate sobre el autocastigo es la manera en que el psicoanálisis de Freud se introduce en Francia, es decir en la psiquiatría francesa, al mismo tiempo que el debate sobre el análisis practicado por los no-médicos.

El inicio del partido lo hizo Marie Bonaparte, con la publicación del caso de la Sra. Lefebvre,[39] un inicio de partido «freudiano».

En el caso Lefebvre, Marie Bonaparte no dice nada sobre la «naturaleza» del autocastigo. Los psiquiatras, como Guiraud o Lévy-Valensi, tampoco. Hay que esperar el pequeño artículo de Codet y Laforgue, hasta 1929, para leer un comienzo de teorización. «Para escapar a la ansiedad, el enfermo se refugia en la neurosis autopunitiva».[40] El autocastigo es un modo de liquidación fallida del complejo de Edipo. Codet y Laforgue hacen referencia a Jones y a Melanie Klein, a los estadios preedípicos que influyen en la formación del superyó, y a la importancia del destete como primera

39. Bonaparte, Marie. *Le cas de Mme Lefebvre*, R.F.P.., nº1, 1927. «La Sra. Lefebvre dice entonces que tenía que encontrarse con alguien fuera de la puerta de Béthune. Ella se sienta, detrás de su hijo, a la izquierda de su nuera, las dos sentadas atrás, bajo el capote abatido del torpedo Ford. Justo antes del segundo farol, donde el camino da una vuelta, ella le pide —me dice— a su hijo que se detenga, bajo pretexto de una pequeña necesidad que tenía que satisfacer. Y cuando el coche se detiene, ella saca su revólver, lo pone en la sien izquierda de su nueraque voltea la cabeza mirando en ese momento el camino, y con una implacable seguridad, la mata instantáneamente con una bala que atraviesa el cráneo, directo de una sien a la otra... Las deposiciones han evocado la escena trágica de la suegra asesina, «sentada en el tercer escalón de la escalera del hospital», impasible, ausente, como extraña a lo que allí pasaba, mientras que a algunos pasos, sobre una camilla, estaba extendido delante de ella el cuerpo de su víctima. El crimen de la Sra. Lefebvre, matando así, fríamente de un balazo, a su nuera con cinco meses y medio de embarazo inspiró un horror inmenso».
40. Codet y Laforgue. *Echecs sociaux et besoin inconscient d'autopunition*, R.F.P., 1929.

privación. Hesnard y Laforgue son quienes introducen verdaderamente el debate teórico en Francia, a continuación del caso clínico de la Sra. Lefebvre.[41]

Laforgue deseaba actuar con mucha diplomacia y con concesiones respecto a los psiquiatras, lo que Freud reprobaba ampliamente. El libro de Hesnard y Laforgue sobre el *autocastigo* será un informe, para no decir un digest, de todas las posiciones sobre el autocastigo; cada tesis es presentada en condicional, lo que es tanto como decir — lengua francesa obliga— «tomarlo con pinzas».

Sobre la naturaleza del autocastigo, primero toman la posición de Jones: la agresividad aparece como un hecho instintivo primitivo (se sabe que es la época en la que en Francia se traduce *trieb* por instinto y no por pulsión). En seguida el autocastigo es vuelto contra el individuo y produce la cultura moral. Toda cultura es primitivamente una prohibición, una amenaza, una angustia, una amenaza efectiva y exterior.

A esta posición, adjuntan la de Freud, a saber; la transformación de la pulsión y la vuelta en su contrario como mecanismo primario; antes de la acción de la cultura, está la identificación parental que produce la culpa y el castigo. Es el añadido de las amenazas exteriores y de la identificación parental que produce el superyó. Entonces, la tensión yo-superyó a la cual están ligadas culpa y castigo, deriva parcialmente del instinto autodestructor.

Veremos más adelante, que retoman principalmente la cuestión del acto punitivo de Alexander.

De Odier y de la primera Conferencia de los psicoanalistas de lengua francesa (Ginebra, 1926), retoman la necesidad que hay de distinguir niveles, planos diferentes en la instancia punitiva, a falta de los elementos radicalmente diferentes en la instancia del superyó. Hay una acción discordante, contradictoria, de la instancia inferior erotizada (supersí, presuperyó o antiyó) {*sursoi, présurmoi ou antimoi*} y la instancia superior moral (superyó, yo ideal). El supersí está especialmente ligado a la represión del incesto y condena inconscientemente actos en apariencia normales (en realidad inconscientemente incestuosos), mientras que el superyó es una instancia moral que condena conscientemente; por ejemplo el masoquismo y la pederastia.

41. Hesnard y Laforgue, *Les processus d'autopunition*, Denoël, Paris, 1931.

Después, van a buscar en Ferenczi: «En lo que concierne a los trastornos de las instancias represoras del yo, Freud adoptó la hipótesis de Ferenczi del avance de la evolución del yo (digamos más bien de la personalidad) sobre la libido». La elección objetal se haría (siempre en condicional) precozmente, antes de que la función sexual alcance su constitución definitiva, por lo tanto, incluso antes de la fijación al estadio pregenital de la organización instintiva. Así, el sujeto estaría obligado a desarrollar precozmente una hipermoralidad para defender el amor hacia el objeto contra la hostilidad ya existente.

De pasada, un pequeño homenaje a Stekel: «todo esto sería una consecuencia de la precedencia del odio sobre el amor», y en suma —conservémonos franceses, no olvidemos a Pierre Janet— la noción de agotamiento viene a propósito para explicar estos actos producidos por la culpa: «La violencia es la fuerza de los débiles».

* *La toma de posición de Lacan*

En este contexto de miramientos con todas las teorías, Lacan publica su tesis y, en primer lugar, toma posición acerca de la naturaleza del autocastigo. Tal como lo hemos visto, Lacan hace del sentimiento de culpa la actitud subjetiva que representa el autocastigo. Todas las posiciones que hacían del autocastigo una reacción a la culpa son, de hecho, excluidas. Lo único que hay que tomar en cuenta es el fenómeno autopunitivo. Más aún, para Lacan, fue el análisis de los determinismos autopunitivos lo que engendró la teoría de la génesis del superyó en la teoría analítica.

El autocastigo es una pulsión autopunitiva. Proviene de la instancia del superyó, mientras que la pulsión agresiva proviene del inconsciente. Estas dos pulsiones se oponen. La pulsión autopunitiva es la forma socializada de la pulsión agresiva. El autocastigo es expresión estricta de la represión social.

Se acompaña de trastornos de la función sexual cuando no alcanza a mantener la pulsión agresiva fuera de la realización, su falla proviene entonces de una fijación al estadio sádico-anal del desarrollo de la libido. Se ve que Lacan sólo retoma allí la teoría de Abraham. Más tarde sigue a Melanie Klein, al hacer del superyó una instancia previa a toda estructura psíquica.

Por último, en la génesis de los instintos sociales, pone el acento, no sobre la homosexualidad, sino sobre la erotización de los objetos fraternos. Toda fijación al complejo fraterno acarrea trastornos de la instancia punitiva, así como una estructura paranoica.

Al analizar el crimen de las hermanas Papin, Lacan emprende su larga ruta que lo llevará a la invención del tríptico: real, simbólico, imaginario. El autocastigo está allí, aún vigente, en el crimen de las dos hermanas, pero entre paréntesis en el texto. La pulsión agresiva, pulsión fundamental, está «teñida a su vez de relatividad social: tiene siempre la intencionalidad de un crimen, casi constantemente la de una venganza, a menudo el sentido de un castigo, es decir, de una sanción emanada de los ideales sociales, y a veces, finalmente, se identifica con el acto acabado de la moralidad, tiene el alcance de una expiación (autocastigo). Esta necesidad de autocastigo, este enorme sentimiento de culpabilidad, se lee también en las acciones de las hermanas Papin, aunque sólo sea en el arrodillamiento de Christine en el desenlace».[42]

El mecanismo del acto impulsivo

En *Algunos tipos de carácter*, Freud distingue, en 1915, por una parte a los neuróticos en los que «unos incrementos interiores de la investidura libidinal hacen de la fantasía hasta entonces despreciada y tolerada, un temido oponente, a partir de que el deseo se acerca al cumplimiento y amenaza hacerse realidad», y por otra parte, a los tipos de caracteres en cuestión, originales o criminales, para los cuales la señal de desencadenamiento del conflicto es dado por un cambio real exterior. En ellos, la culpa preexiste al acto y, por desplazamiento, el acto fija esta culpa.[43]

El acto criminal y el síntoma neurótico

En 1928, Reich ataca a Alexander y su «nueva manera» de encarar el síntoma, ya no solamente como disfraz simbólico de un sentido

42. Lacan, Jacques. *Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin*, Siglo XXI editores, 2a edición, México, 1979, p. 341 y p. 345.

43. Freud, S. *Algunos tipos.....*, *op. cit.*, p. 324-325.

oculto, sino igualmente, como el resultado de un debilitamiento de la eficiencia de la facultad de represión.

En efecto, en *Neurosis y personalidad total*, se puede leer: «Mientras menos congruentes sean el punto de vista del yo y del superyó, la represión y el juicio consciente están menos unidos en la sublimación, y al contrario, mayor es la división (*Spaltung*) neurótica en la personalidad, produciendo nuevas vías de descarga para las mociones pulsionales que la censura del superyó permite, produciendo síntomas neuróticos».[44]

El punto clave del cambio para Alexander, es que el superyó pierde la eficacia de su acción represora cuando adopta simplemente un sistema de castigo por medio del cual se descarga de su tarea de regular y reprimir las pulsiones. Habiendo decretado los castigos ha hecho su deber y entonces puede «cerrar los ojos» sobre el empuje del ello. Entonces, en la formación de las neurosis, no solamente el superyó, por su excesiva severidad y su represión demasiado forzada, vuelve la fuerza dinámica de la represión en una de las más grandes, sino también, al infligir castigos (autocastigo), hace posible que las pulsiones indebidamente restringidas hagan irrupción, al haber sido abolidos los sentimientos inhibidores de culpa por el sufrimiento . El superyó impone pues el castigo antes de que la efracción de la represión tenga lugar. Alexander se apoya en una frase de Freud de *El Yo y el ello*, frase que Reich encuentra «de las más obscuras»: «El ideal del yo procura efectuar la represión del complejo de Edipo y es a este acontecimiento revolucionario que debe su existencia». Por su parte, Reich se apoya en otros dos textos de Freud, *El sepultamiento del complejo de Edipo*, e *Inhibición, síntoma y angustia*, para sostener que la angustia de castración es el factor represor. «El yo reprime en función de su miedo al castigo y, en consecuencia, dirige su sadismo contra sí mismo. Debido a la tensión de las tendencias agresivas en el superyó, el yo se vuelve más estricto en sus exigencias morales y se vuelve moralmente masoquista, empujado doblemente en esto: en las esferas altas, próximas a la conciencia, por un sentimiento social de culpa (angustia de conciencia) y en las esferas más profundas, por su temor al castigo (miedo de la castración).[45]

44. Alexander, F. *Psychoanalyse der Gesampersönlichkeit*, *I.P.V.*, 1927, p. 47; y *Neurosis and the whole personality*, *I.J.P.*, 1926.

45. Debate de Reich y Alexander, *op. cit.*, 1928, *I.J.P.*

Alexander responde a esto apuntando que es un razonamiento ingenuo; en cuanto a Reich, maliciosamente responderá que esta es una teoría conocida desde hace largo tiempo sin que el psicoanálisis esté de ninguna manera concernido, la de una joven que es todavía buena «por temor a las consecuencias».

¿Qué es lo que va a diferenciar un síntoma neurótico de un acto criminal? El neurótico todavía es un inhibido pulsional; el neurótico reprime y satisface las tendencias asociales, gracias a sustitutos por desplazamiento.

Carácter impulsivo según Reich y carácter «neurósico» según Alexander

Desde 1922, Reich sostenía que a partir de un choque insignificante, la herida narcisista que resultaba podía poner en juego toda la personalidad, cuya integridad estaba amenazada. Mientras que Ferenczi ponía el acento en el desencadenamiento posible de una paranoia, Reich y Alexander se orientaban hacia la irritabilidad narcisista, que lleva a lo que Reich llama «El impulso homicida» y Alexander «el crimen por necesidad de castigo».

Con ayuda de numerosos casos clínicos muy detallados,[46] Reich sitúa los impulsos homicidas o las automutilaciones de los caracteres impulsivos (*triebhafte*) en los confines peligrosos de la esquizofrenia, como si fueran el grado cero de las esquizofrenias latentes. Lo que Nunberg, a propósito de esos mismos ejemplos, llama «acceso de despersonalización», Reich lo convierte en la expresión del aislamiento del superyó. Los *caracteres impulsivos* tienen un superyó reprimido y aislado, y los impulsos sádicos pueden tener lugar sin sentimiento de culpa.

La elaboración de Alexander es mucho más precisa y compleja. Reich —dice él— con el *triebhafte Charakter*, trató de hacer una demarcación nosológica. Su punto de partida es correcto. En lugar de las formaciones sintomáticas autoplásticas, como en los neuróticos, en esos casos se asiste a actings-out impulsivos, a impulsos *neurotische*, «neurósicos». Pero si, por ejemplo, Glover puede criticar esta nosografía, es porque ella es demasiado amplia. El caso de la masturbación con ayuda de un cuchillo introducido en la vagina es típicamente un caso neurósico; la sed de autocastigo es satisfecha

46. Reich, W. *Le caractère impulsif*. En: *Premiers écrits*, *op. cit.*

por el componente masoquista añadido a la masturbación y la enorme tensión de esas tendencias es levantada. Por ello, es evitado el riesgo que constituía su capacidad de modelar el destino del sujeto; esta capacidad está perdida. El autoperjuicio es el componente fundamental de la satisfacción impulsiva, como el sufrimiento en la neurosis es la condición fundamental del síntoma neurótico.[47]

Pero hay que hacer distinciones más finas que neurosis, psicosis y perversión. Arrastrado por la polémica, ¡Alexander llega incluso a llamar grotesca a esta sintomatología! Hay que distinguir las neurosis, los caracteres neurósicos, las psicosis, la criminalidad. El neurósico va a actuar para impedir que su conflicto inconsciente invada toda su personalidad. He ahí los motivos del acto. El neurósico va a satisfacer las tendencias asociales en una forma muy modificada, al costo de un autoperjuicio.[48]

En *Le criminel névrosique*,[49] Alexander precisará: por la proyección y el autocastigo, el superyó prohibe el acto inconsciente. Por ese hecho, la dependencia del yo en relación al superyó se afloja. Su influencia prohibidora disminuye y el yo se pone al servicio del derrame de las pulsiones. Ya sea por proyección, por desplazamiento, por disimulo (*Verhüllung*) y autocastigo, el superyó es apaciguado. En lugar de los síntomas neuróticos, hay *Agieren*, ya sea perjudiciales en los criminales, ya sea asociales en los originales. Sólo las capas adquiridas de la personalidad están enfermas y, de alguna manera, los neurósicos son ¡víctimas de la «salud primitiva demasiado grande de sus pulsiones»!

47. Alexander, F. *Der neurotische Charakter.* En: *I.Z.P.*, 1928, (y *I.J.P.*, 1930). La distinción neurótica y neurósica proviene del hecho de que se diferencia el neurótico que sufre de una neurosis y el neurósico que sufre de un carácter *neurotische*, traducido *névrosique* en 1938 en *Le criminel et ses juges* de Alexander. Lacan, en las páginas 133 y 135 de los *Écrits*, habla de un carácter *névrotique* y de otro *névrosique*. [A pesar de esto, en la edición castellana dice «neurótico» donde en francés claramente dice «névrosique». *Escritos* p. p. 125 y 127. N.T.].
48. Ver anexo II.
49. Alexander, F. *Der neurotische Verbrecher.* En: *Der Verbrecher und seine Richter, I.P.V.*, 1928, Traducido en 1938 en Gallimard.

Las formas de compromiso

Para Reik, la confesión es una forma de compromiso;[50] se verá que para Lacan el delirio es el compromiso. Reik considera que la confesión asegura una gratificación parcial de la necesidad de castigo. Esta gratificación contiene al sufrimiento de la angustia precedente a la confesión, así como de la confesión misma vivida como experiencia dolorosa. Es un compromiso que reemplaza al síntoma neurótico y tiene la misma función que el *acting-out* que evita.

De todas maneras, su función depende de la estructura; en la neurosis obsesiva, el yo se desembarazará de la confesión en una lucidez inmediatamente desaparecida o desplazándola en un detalle insignificante. Pero al contrario, en las neurosis narcisistas la confesión se volverá la exigencia que el superyó impone al yo como tortura. Las falsas confesiones y las falsas auto-acusaciones son reivindicaciones de la responsabilidad del daño, no al nivel de la realidad del gesto, sino al nivel del sentimiento de culpa inconsciente.

La posición de los psiquiatras franceses

Aunque el mecanismo propiamente dicho del acto criminal no sea desarrollado, sin embargo existen dos posiciones diferentes respecto a los crímenes «inmotivados». Guiraud, en 1928,[51] retoma el hecho de que es un modo de entrada en la hebefrenia y evoca, como mecanismo de la violencia inmotivada, una voluntad en el hebefrénico aquejado por un desinterés vital por desembarazarse de su enfermedad trasponiéndola en un mal social. En 1932,[52] precisa que el hebefrénico, al querer matar la enfermedad, mata, según su construcción delirante, a aquél en quien él ve al representante del mal social, el militar, el patrón, el bolchevique, el tirano, etc... Se sabe cuánto permaneció dominante en Francia esta posición y dio lugar a muchos trabajos; aquellos sobre las hermanas Papin, sirvientas rebelándose contra la opresión de sus patrones; aquellos sobre Pierre

50. Reik, T. *Geständniszwang und Strafbedürfnis*, escrito en 1925, *I.P.V.* 1926, traducido en Payot. *La compulsion d'aveu*. En: *Le besoin d'avouer.*
51. Guiraud, P. y Cailleux, B. *Le meurtre immotivé, réaction libératrice de la maladie, chez les hébéphréniques*. En: *Ann. Méd.-Psych.*, 12ª serie, t. II, nov. 1928.
52. Guiraud, P. *Les meurtres immotivés, L'évolution psychiatrique*, 1931.

Rivière y el desconcierto de los campesinos tocados por las modificaciones de la organización social de los campos (crímenes campesinos al sancionar la relación de propiedad, de arriendo, de explotación) o aquellos de Franz Fanon al situar la impulsividad criminal en el Norte de África como efecto de la colonización.

Lévy-Valensi,[53] en su *Rapport* de 1931, interpreta el caso de la Sra. Lefebvre como un crimen pasional. En cuanto a la Sra. Lefebvre, los expertos —Raviart, Rouges de Fursac y Logre— habían concluido en la ausencia de trastornos mentales. Se trataba de un odio familiar hacia un «tirano matriarcal». En su libro: *Les belles-mères tragiques*, Voivenel y Fleury defienden la tesis de una psicosis de reivindicación.

Lévy-Valensi considera que se trata de pasión de odio y distingue al pasional puro del delirante pasional. Pero, por decirlo así, no hay argumentación.

Lacan: «se trata de un acto punitivo»

Durante todo el tiempo de su elaboración, el delirio permite mantener el acto a distancia. Es una formación de compromiso, una huida ante el impulso homicida.[54]

Lacan establece entonces su propia tipología de los crímenes.[55] Nombra «crímenes del yo» a todos los crímenes llamados de interés y «crímenes del ello {*soi*}» a los crímenes puramente pulsionales, tal como típicamente se los encuentra en la demencia precoz [cf. el *triebhafte Charakter* de Reich]; ellos tienen un carácter de agresión simbólica, el sujeto quiere matar a su enfermedad o más generalmente al mal [cf. Guiraud].

Entre esas dos clases de crímenes, Lacan sitúa los «crímenes del superyó»: los de la paranoia de reivindicación y los de la paranoia de autocastigo. En los dos, el acto tiene una intención punitiva. En la paranoia de autocastigo, la intención punitiva, es decir la pulsión agresiva socializada, viene a hacer fracasar a la pulsión agresiva del inconsciente del sujeto y el acto falla, es poco peligroso. En la

53. Lévy-Valensi. *Les crimes passionnels*. En: *Ann. de Médecine Légale, de criminologie et de police scientifique*, 1931.
54. Lacan, J. *De la psicosis...*, *op. cit.*, p. 214.
55. *Ibid.*, p. 274-5.

psicosis de reivindicación, esta pulsión agresiva socializada está invertida y el riesgo de «éxito» del impulso homicida es más fuerte.

¿Acaso es que, debido a que esta distinción sigue siendo válida que Lacan no hace de las hermanas Papin paranoicas, sino parafrénicas? Es lo menos que se puede decir, porque su autocastigo no llega a hacer fracasar su crimen, y sin embargo, su delirio de reivindicación no parece muy elaborado. Más adelante se verá que esta ausencia de delirio impide la transferencia de la fijación a la primera perseguidora sobre varias cabezas sucesivas; Lacan lo atribuye al hecho de que Christine y Léa son tan cercanas que no pueden tomar la distancia que hace falta para hacerse daño.[56]

¿A quién apunta la intención autopunitiva?

Si se exceptúa a Alexander, sobre todo son los analistas franceses —paradójicamente— los que desarrollan esta cuestión.

A través de su caso clínico de la Sra. Lefebvre, Marie Bonaparte había desarrollado más o menos implícitamente lo que después fue presentado por Hesnard y Laforgue como una explicitación estrictamente «edípica»: el que es atacado representa un sustituto de la imagen parental. «Al mismo tiempo hay revivicencia de las tendencias e imágenes edípicas —que presidieron a la primera angustia de castración— como del tabú del incesto que los acompañaba antaño. Ciertos padres, el padre y la hermana por ejemplo, o sus sustitutos simbólicos —en un caso observado por uno de nosotros (Hesnard)— bajo la forma de perseguidores, materializan objetivamente las amenazas del superyó, mientras que el sadismo desarrollado antiguamente por los celos de la primera edad respecto al padre rival y sus cómplices, revive y se desarrolla paralelamente al interés fijado sobre la persona propia del individuo».[57]

Seducido por la explicación (sin querer admitirlo), Guiraud —en 1931— añade que no solamente es el mal lo que es matado en lugar de la enfermedad, sino también que puede haber allí fusión entre dos personas. Una es asesinada en lugar de la otra. «Conservando nuestra entera independencia respecto al psicoanálisis ortodoxo, pensamos

56. Lacan, J. *Motivos del crimen paranóico: el crimen de las hermanas Papin*. En: *De la psicosis*..... *op. cit.* p. 345.
57. Hesnard y Laforgue, *L'autopunition*, *op. cit.*, p. 48.

que en los casos de ese género, hay que admitir la acción de móviles inconscientes» (¡!), Y cita el caso de ese padre cuya hija de 17 años se emancipa y comienza a hablar a los muchachos. El padre siente que una desgracia lo amenaza, él es seguido, su hija es seguida, tiene miedo de que se la rapten, y para evitar esa desgracia, la mata. Ninguna duda, añade Guiraud, que la mata por celos inconscientes, pero «cuando escribimos celos, no vemos nada sexual en el sentimiento; es el miedo a perder una persona amada cuya presencia es necesaria».[58]

Como siempre, el análisis de Alexander es mucho más elaborado. Observa que el «primer crimen» no es un parricidio sino un fratricidio. Ahora bien, Caín no mata a Abel por celos. En lugar del padre, el hermano mayor mata al menor porque siente contra él, Caín, en su hermano, unos celos parecidos a los que él, el mayor, experimenta hacia su padre. Es así que mata, en Abel, los celos experimentados por él mismo hacia su padre. «Esos asesinatos tienen el valor de suicidios parciales porque los asesinos descubren y matan en otro la parte defendida, odiada, de su propia vida de pulsiones».[59]

La posición que Lacan va a desarrollar sobre esta cuestión de saber a quién apunta el acto punitivo va a ponerlo muy claramente sobre la vía que le permitirá —con el análisis del crimen de las hermanas Papin— franquear un paso decisivo sobre la función de la imagen. El punto de partida de esta elaboración parece ligado, entre otros, a cierta lectura de Freud, es decir, una lectura sobre la cual pesa la operación de traducción. En su tesis, Lacan cita la traducción del texto de Freud sobre el Presidente Schreber, hecha por Marie Bonaparte y Loewenstein, y que acaba de aparecer —escribe Lacan— en la *Revue Française de Psychanalyse*. ¿La había leído o había hecho una traducción que se inclinaba hacia la misma interpretación del texto?

58. Guiraud, P. *Les meurtres immotivés*, *op. cit.*
59. Alexander, F. y Staub, H. (Staub era un jurista), *Economie psychique du meurtre de Mme Lefebvre*. En: *Le criminel et ses juges*, Gallimard, 1928, p. 169.

Retomemos ese pasaje con nuestra propia traducción:[60]

«Así como el perseguidor se descompone (*zerlegt*) en Flechsig y en Dios, Flechsig mismo se escinde (*spaltet sich*) más tarde en dos personalidades (*Persönlichkeiten*). Respecto de Flechsig, la descomposición (*Zerlegung*) avanza en ulteriores estadios de la enfermedad. Una descomposición de esta índole es muy característica de la paranoia. La paranoia descompone (*Zerlegt*) y la histeria condensa. O, más bien, por su resolución la paranoia vuelve a traer las condensaciones e identificaciones emprendidas en las fantasías inconscientes. Que esta descomposición se repita en Schreber varias veces es, según Jung, la expresión de la importancia de la persona concernida. Todas esas escisiones (*Spaltungen*) de Flechsig y de Dios en varias personas significan lo mismo que la partición (*Zerteilung*) del perseguidor en Flechsig y Dios. Son duplicaciones (*Doublierungen*) de esas mismas relaciones importantes, como las que O. Rank ha reconocido en los mitos.

«Pero para la interpretación de todos esos rasgos aislados (*Einzelzüge*), uno es ayudado por la indicación de esta descomposición del perseguidor en Flechsig y Dios, y por la concepción de esta descomposición como reacción paranoide frente a una identificación preexistente que concierne a las dos personas o entre su pertenencia de rasgos (*Zugehörigkeit*) a la misma serie (*Reihe*).»

Vemos que Freud multiplica los términos que conciernen a la fragmentación, la descomposición, la partición, la escisión, y sistemáticamente pone el acento sobre la operación que es efectuada. Lo mismo que Flechsig y Dios se escinden en varias personas, se redobla la partición del perseguidor. Allí, otra vez, es la operación a lo que se apunta.

Bonaparte y Loewenstein ponen el acento sobre los «resultados» de la operación: «los dobletes». De la misma manera, traducen que, en la elección de objeto que la mujer celosa atribuye al hombre, se revela claramente la influencia de la edad en la que se había efectuado, en otra época, la fijación: «Se trata frecuentemente de

60. Freud, S. *El caso del Presidente Schreber*, G.W. VIII, p. 285-86. {En castellano: Cf. T. XII, Amorrortu ed. op. cit. p. p. 46-47. En esta ocasión, la cita que aparece de Freud, no corresponde a la edición de Amorrortu, traducimos la cita de Freud de la versión del francés —traducida por los autores—. N. del T.}

mujeres mayores, impropias para el amor real, reediciones de niñeras, sirvientas, amigas de su infancia o bien hermanas y rivales».[61] Una *reedición* es tanto la operación como el resultado. Ahora bien, Freud escribe *Auffrischungen*, reavivamientos (regeneración, refrescamiento, renovamiento). Dobletes, reediciones... escribe Lacan: «Las perseguidoras de Aimée son, como ya lo hemos dicho, los "dobletes", "tripletes" y sucesivos "tirajes" de un prototipo».[62] («Ya lo hemos dicho», es sorprendente, hemos investigado mucho, no está dicho antes en la tesis, está dicho que la perseguidora es el sustituto de la hermana, que Aimée no cesará de derivar su odio sobre objetos cada vez más alejados de su objeto real... pero nada de doblete, tiraje ni de prototipo. El «Ya lo hemos dicho» ¿vendría a indicar lo que Lacan hace decir a Freud?). Porque esa es la invención. Ahí donde Freud situaba la repetición como una operación de separación, Lacan pone el acento sobre los tirajes sucesivos de un prototipo.

Ya en la tesis, Lacan puede obtener de ello una consecuencia lógica: el prototipo es la imagen de ella misma. No es del todo claro en 1932. Por una parte, Lacan afirma: «Ella comprende que se ha agredido a sí misma», luego, más adelante: «Las perseguidoras representan la imagen que Aimée se hace de la mujer liberada. Ese tipo de mujer es exactamente lo que Aimée sueña con llegar a ser. La misma imagen que representa su ideal es también objeto de su odio».[63]

En 1933, con el crimen de las hermanas Papin, Lacan retoma esta interpretación de la tesis: «Si en el curso de su delirio Aimée transfiere sobre varias cabezas sucesivas las acusaciones de su odio amoroso, es por un esfuerzo de liberarse de su fijación primera, pero este esfuerzo queda abortado: cada una de las perseguidoras no es, verdaderamente, otra cosa que una nueva imagen, completa e invariablemente presa del narcisismo, de esa hermana a quien nuestra enferma ha convertido en su ideal. Comprendemos ahora cuál es el obstáculo de vidrio que hace que Aimée no pueda saber nunca, a pesar de estarlo gritando, que ella ama a todas esas perseguidoras: no son más que imágenes».[64]

61. Freud, S. *Puntualizaciones psicoanalíticas*..... T. XII, *op. cit.* p. 60.
62. Lacan, J. *De la psicosis*..... *op. cit.*, p. 229.
63. Lacan, J. *Ibid.*, p. p. 229-230.
64. Lacan, J. *Motivos del crimen*..... En: *De la psicosis*..... *op. cit.*, p. 345.

La curación

Esta curación, esta solución del conflicto inconsciente, Reik la asimilaba a lo que él llamaba en francés «*la tentation du désespoir*».[65] Mientras más prohibido es el acto, mientras más prohibido es el fruto, más importante se vuelve la fuerza libidinal de la pulsión. La curación temporal se obtiene por el apaciguamiento temporal del sentimiento de culpa, por el hecho de la gratificación de las pulsiones; pero el ciclo no cesa por eso y acarrea una repetición. Mientras más vuelva a aumentar el sentimiento de culpa inconsciente, el sujeto experimenta más la tentación de repetir el acto prohibido.

De hecho, el verdadero debate sobre lo que logra la curación, el acto liberador o el castigo, tendrá lugar entre Marie Bonaparte y Alexander. Lévy-Valensi, en su informe sobre los crímenes pasionales, confirma la cuasi-regularidad de la sedación de los trastornos después de la realización del acto. Pero, ¿por qué?

Alexander ya había evocado esta curación en el *I.J.P.* en 1928: el sufrimiento no es un objetivo en sí, al contrario, el sufrimiento sirve para desvanecer la culpa, cuya función inhibidora de las pulsiones desaparece. El sufrimiento pone en otra vía la angustia de conciencia de la que el neurósico se libera gracias al autocastigo. La satisfacción de la necesidad de castigo conduce a una disminución de la angustia de conciencia.

Pero es a propósito del caso Lefebvre que las divergencias van a precisarse.

M. Bonaparte (en el caso de la Sra. Lefebvre) hace de la hipocondría de la criminal un signo de su regresión a un estadio anal. Igualmente, la posesión de su hijo se hace sobre un modo anal. Hay regresión narcisista y la reivindicación está fundada sobre la siguiente equivalencia: el feto esperado por la nuera representa el pene inicial de la madre fálica. Ella es psicótica porque hay regresión de su libido al estadio narcisista. En el acto, el superyó se confunde con el ello; ella mata a su nuera diciendo: «Cumplo con mi deber». Cumplir con su deber, aparentemente dictado por el superyó, es de hecho dictado por el ello. El acto es liberador. Es por el acto que ha realizado sus deseos edípicos inconscientes. M. Bonaparte simplemente añade: «Sin embargo, ¿puede decirse que la satisfacción de ser castigada sea

65. {La tentación de la desesperanza}

ajena a su curación cuando se la escucha hablar con complacencia de su colchón de paja, del caldo de los prisioneros y de los hilos de fierro de las coronas mortuorias en las cuales trabajan todo el día los prisioneros y que le estropean las manos, y cuando, con una sonrisa, se la ve tender esas manos espantosamente estropeadas y manchadas?».

Alexander va a responder. A eso consagra un capítulo entero de su libro *Le criminel et ses juges*, en 1928.

Retoma la demostración de Marie Bonaparte hasta un punto: el superyó y el ello se alían por falsificación paranoica de la realidad, y el acto liberador viene a realizar el viejo deseo edípico que ella experimenta hacia su propia madre.

¡Error! dice Alexander. Si se quiere comprender el acto y la enfermedad, hay que considerarlos a la luz de la curación. Marie Bonaparte descuidó la identificación de la Sra. Lefebvre con su madre, esa identificación que le permite actuar como «la madre robada». Es la hija (aquí la nuera es quien tiene el papel) quien está encinta, no la madre (aquí es ella misma quien está en el papel de la madre perjudicada). Actúa tal y como si su madre hubiera actuado respecto a ella cuando ella tenía la fantasía de robarle el hijo.

Entonces, el verdadero análisis es:
1. sus deseos edípicos hacia la madre son achacados a la nuera,
2. sus deseos edípicos hacia el padre son desplazados sobre el hijo,
3. su sentimiento de culpa es suspendido por el hecho de que ella se identifica con la madre perjudicada,
4. se venga de las personas sobre las cuales sus propios deseos edípicos han sido proyectados.

Es este cambio paranoico de papeles por identificación y proyección lo que permite al acto que tenga el sentido de un autocastigo de sus propios deseos edípicos. Es por eso que la falta es expiada; ya no hay por qué arrepentirse ni hay remordimientos; el castigo ya tuvo lugar en el acto. El castigo del encarcelamiento viene a confirmar el autocastigo y levanta los últimos sentimientos de culpa. Ella ha matado en la persona de su nuera a sus propios malos instintos. Con ayuda del mecanismo de proyección, realizó completamente el acto de Edipo, matar a la madre, y al mismo tiempo realizó la venganza de la madre, lo que le permite unirse al padre sin sentimiento de culpa. Así, las tendencias del ello alcanzan su plenitud, las exigencias del superyó son satisfechas, el yo consciente es sorprendido por las

racionalizaciones y al final es una felicidad completa, sin igual, y la armonía en la unión con Dios, al padre.

La interpretación de Lacan va apoyarse sobre un punto en la de Alexander: el de considerar que la naturaleza de la curación demuestra la naturaleza de la enfermedad.[66] Pero la interpretación dada de la desaparición del delirio es totalmente diferente a todas las elaboraciones publicadas hasta ese momento; esa es la innovación de la tesis. Veinte días después de la agresión, Aimée —dice Lacan— «ha realizado» [67] su castigo: en la prisión experimentó la compañía de diversos delincuentes... pudo comprobar la reprobación y el abandono de todos los suyos... Además, lo que ella «comprende»,[68] es que se ha agredido a sí misma. El autocastigo está ahí: agrediendo al otro se agrede a sí misma y «cuando lo comprende, es cuando experimenta la satisfacción del deseo cumplido: el delirio, ya inútil, se desvanece». Vemos que la referencia al Edipo es más que lejana, que el acento está puesto sobre el complejo fraterno, y que la curación no es la satisfacción de los deseos edípicos, ni siquiera el castigo que permite la realización de esos deseos. «Una condición interna es la base primera de estas curaciones, a saber: es la satisfacción de la pulsión autopunitiva.» [69]

El crimen de Christine y Léa permitirá a Lacan avanzar en lo que está a punto de volverse su teoría: no únicamente agredieron a imágenes solamente, sino que son agredidas a sí mismas, «almas siamesas», al haber agredido a una pareja madre-hija. Se han agredido a sí mismas, Lacan ve de ello el signo en el delirio de Christine algunos meses después: «ella ve a su hermana muerta», muerta por el golpe que Christine se dio a sí misma, tal es la muerte de una siamesa arrastrando la muerte de la otra siamesa.

Absorbido por la elaboración de esta nueva teoría, Lacan fuerza un poco los hechos. Llama al crimen «repentino, simultáneo», y describe el desarrollo del acto tomando como sujeto «cada una» o bien «ellas»: «Cada una se apodera de una adversaria, viva le saca los ojos de las órbitas (hecho inaudito, según se ha dicho, en los anales del crimen) y luego la remata... Se ensañan con los cadáveres de sus víctimas, les aplastan la cara, etc...».

66. Lacan, J. *De la psicosis..... op. cit.*, p. 230.
67. [«*réalisé*»]
68. [«*réalisé*»]
69. *Ibid.*, p. 250.

En ningún momento Lacan hace una diferencia, ya sea entre las dos hermanas, entre sus actos o entre sus palabras. Sin embargo, como se ha mostrado, no hay ninguna duda de que una no fue la reduplicación exacta de la otra; para hablar propiamente, ellas no son un doblete. Lacan sostenía que en los delirios a dos no hay contagio mental ni elemento inductor.[70] En su polémica contra aquellos que consideraban que la paranoia era el desarrollo de una constitución mórbida, un vicio congénito del carácter, Lacan utilizaba casos del delirio a dos, interpretados así de manera totalmente simétrica, como una prueba de lo que el delirio era el producto de las tensiones sociales, y que dos sujetos aislados, habiendo tenido las mismas experiencias afectivas, sociales y familiares producían exactamente el mismo delirio y los mismos actos delirantes, e incluso que el contenido de ese doble delirio retomaba el contenido de un delirio de un ascendiente.[71] Para continuar sosteniendo esto, Lacan hace de Christine y Léa dos almas siamesas. Además, su no-separación se vuelve en sí el «mal de Narciso» y entonces, el crimen permite *a Christine* —dice Lacan, al restablecer al final del texto una apreciación más justa de los hechos— desgarrarse de su otro sí-mismo, su hermana.

En conclusión, demos algunos de las líneas que Lacan siguió hasta 1953 y que le habían sido dados por Aimée, Christine y Léa.

Se sabe que tres años después, en Marienbad, Lacan lee el texto del «Estadio del espejo». Pero al mismo tiempo escribe «Más allá del principio de realidad»,[72] en el cual se ejercita —podríamos decir— en la aplicación de su descubrimiento. Al haber planteado que es la imagen lo que provoca la pasión y ejerce la opresión, Lacan intenta una descripción fenomenológica de la cura. El analizante impone al analista el papel de la imagen. De allí, el analista va a obtener su poder, del cual va a disponer frente al sujeto. A partir de ese momento, el analista actúa «de tal modo que el sujeto toma conciencia de la unidad de la *imagen* que se refracta en él en efectos extraños, según la represente, la encarne o la conozca». Es en ese texto en el que Lacan también hace de la libido una notación

70. Claude, H., Mignault, P. y Lacan, J. *Folies simultanées*. Société médico-psycholigique, 21-5-1931.
71. Lacan, J. *De la psicosis...*, *op. cit.*, p. 258.
72. Lacan, J. *Más allá del principio de realidad*. En: *Escritos*, T. I, *op. cit.* p. 67.

simbólica de la eficiencia de las imágenes; y de la segunda tópica, puestos imaginarios de donde actúan las imágenes como informadoras del desarrollo.

A todo lo largo de sus *Escritos*, Lacan no cesará de «reescribir», de dar nuevas formulaciones, nuevas maneras de precisar el análisis del crimen de las hermanas Papin.

Por ejemplo, en 1946 retoma la identificación formadora del estadio del espejo como creando en el sujeto un nudo imaginario. «En efecto, en ese nudo yace la relación de la imagen con la tendencia suicida esencialmente expresada por el mito de Narciso».[73] Precisa entonces sus divergencias con Freud: «Esta tendencia suicida, que a nuestro parecer representa lo que Freud procuró situar en su metapsicología con el nombre de *instinto de muerte*, o bien de *masoquismo primordial*, para nosotros, depende del hecho de que la muerte del hombre, mucho antes de reflejarse de una manera por lo demás siempre tan ambigua en su pensamiento, se halla experimentada por el hombre en la fase de miseria original que el hombre vive, desde el *traumatismo del nacimiento* hasta el fin de los primeros seis meses de *prematuración fisiológica*, y que luego va a repercutir en el *trauma del destete*».[74] Se ve como Lacan sigue los pasos del autocastigo que ha abandonado, al escribir enseguida: «Y ya están, pues, vinculados el Yo primordial, como esencialmente alienado, y el sacrificio primitivo, como esencialmente suicida». Entonces el crimen es provocado de la siguiente manera: «Toda resolución de esa discordancia (primordial entre el yo y el ser) mediante una coincidencia ilusoria de la realidad con el ideal, debe resonar hasta en las profundidades del nudo imaginario de la agresión suicida narcisista».

En ese momento Lacan no dice cómo se produce esta coincidencia ilusoria que suprime la discordancia. Sólo hasta 1950 esboza, una vez más apoyándose en Christine y Léa, un comienzo de respuesta: es el objeto el que se vuelve criminógeno.

Por supuesto, poco a poco él había formulado aquello que había armado al brazo de Christine y de Léa. ¿De dónde habían obtenido esta energía diabólica que surgía de quien sabe dónde? Ciertamente no de la opresión de su condición social, responde Lacan. A esta pregunta de Freud que estaba en suspenso —¿de dónde saca el yo esta energía que pone al servicio de la realidad?— Lacan responde no

73. *Ibid.*, p. 176.
74. *Ibid.*, pp. 176-177.

como lo había dicho al comienzo, de la pulsión autopunitiva, sino de la *pasión narcisista*. El yo es una organización pasional. La *pasión narcisista* arma al brazo de las dos hermanas, pero ¿por qué?

Cada uno de los períodos llamados de latencia pulsional, está caracterizado por la dominación de una estructura típica de los objetos del deseo. Cada identificación sucesiva es resolutiva en el sentido que produce una nueva síntesis de los aparatos del yo, pudiendo mantener esta discordancia fundamental. «Cuando una "falta de adecuación" del "otro" hace abortar esta identificación resolutiva, determina por ello un tipo de objeto que se vuelve criminógeno en la suspensión de la dialéctica del yo. Por ejemplo, así se puede reconocer en el robo de los delincuentes, esas estructuras del objeto; don del excremento, reivindicación edípica, frustración de la presencia alimentaria, masturbación fálica...».[75]

Entonces el crimen de las hermanas Papin se aclara a la luz de este objeto del cual ellas han dejado la huella en los dos panecillos: ellas prepararon a la Sra. Lancelin y a su hija como se prepara un buen plato cocinado como dos conejos: se los aporrea, se los desangra, se los desolla, cuando uno es buen cocinero se les quitan los ojos —es del todo recomendado en los manuales de cocina de 1900— es una cuestión de presentación; todavía en los mismos manuales, hay que practicar cinceladuras —es el término exacto en cocina (¿acaso no se decía en Le Mans «encinceluras»?)— sobre «las grandes piezas de caza» de manera tal, que, rociándolas en su salsa, el jugo empapa la carne cociendo, y cuando se ha terminado todo —«¡Esto sí está bien hecho!»— se limpia todo en la cocina, es elemental. Y esto llega hasta los utensilios de cocina que las hermanas usan. En efecto, después de todo, ellas podrían haber usado la plancha o herramientas de jardín o cualquier cosa. No, después de haberlas aporreado, ellas sólo tomaron lo que es útil para preparar un plato que se come. Es exactamente a la luz del psicoanálisis que un crimen semejante es comprensible.

Mientras que en los pasajes al acto suicidas los neuróticos pueden producirse ellos mismos como objeto, en su pasaje al acto, Christine y Léa han producido los dos cadáveres como objetos orales que ellas habían preparado. En cocina se dice «aderezados»: listos para cocer.

75. Lacan, J. *Más allá del principio de realidad, op. cit.*

ANEXO

I. Principales publicaciones concernientes al autocastigo en los años 1920-1930

1915 —Freud. *Los criminales por culpa.*
1922 —Alexander. *Complejo de castración y carácter.*
Reich. *Dos tipos narcisistas.*
1923 —Freud. *El yo y el ello.*
1924 —Freud. *El problema económico del masoquismo.*
Alexander. *Descripción metapsicológica del proceso de la cura.*
Reik. *El espanto.*
1925 —Freud. *Inhibición, síntoma y angustia.*
Reich. *El carácter impulsivo.*
Alexander. *Neurosis y personalidad total.*
Reik. *Compulsión de confesión y necesidad de castigo* (publicado en 1926).
Fenichel. *A propósito de la clínica de la necesidad de castigo.*
1926 —Reik. *Éxito y angustia social.*
Reich. *La angustia neurótica.*
Nunberg. *El sentimiento de culpa y la necesidad de castigo.*
1927 —Reik. *Deseo sexual y sentimiento de culpa.*
Génesis del superyó.
Alexander. *Psicoanálisis de la personalidad total.*
Jones. *La concepción del superyó.*
Klein. *Las tendencias criminales en los niños normales.*
Alexander. *El carácter neurósico.*
Bonaparte. *El caso de la Sra. Lefebvre.*
1928 —Alexander. *El criminal y sus jueces.*
Klein. *Los estadios precoces del conflicto edípico.*
Guiraud y Cailleux. *Los asesinatos inmotivados, reacción liberadora de la enfermedad en los hebefrénicos*
1929 —Alexander. *La necesidad de castigo y el instinto de muerte.*
Codet y Laforgue. *Fracasos sociales y necesidad inconsciente de autocastigo.*
1930 —Alexander. *El criminal neurósico.*
1931 —Aichhorn. *Niños en el abandono.*
Guiraud. *Los asesinatos inmotivados*
Lévy-Valensi. *Los crímenes pasionales.*
Hoffman. *Historia del desarrollo de un caso de angustia social.*
Hesnard y Laforgue. *El autocastigo.*
1932 —Freud. *Nuevas conferencias.*
Reich. *El carácter masoquista.*
Lacan. *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad.*
1933 —Lacan. *Las hermanas Papin.*

II. Visión esquemática de conjunto del dominio completo de la psicopatología sobre la base del concepto dinámico-tópico de los conflictos psíquicos

→ *La dirección de la flecha indica la disminución del éxito de la defensa, de parte del yo, con respecto a las tendencias inconscientes.*

Manifestaciones psicopatológicas CON CONFLICTO		Manifestaciones psicopatológicas SIN CONFLICTO	
La defensa contra las tendencias *Ics* conduce a una presentación disfrazada : satisfacción de substituto.	La defensa contra las tendencias *Ics* conduce a actuaciones neurósicas (*Agieren*). Satisfacción real aunque disfrazada.	La defensa falla, pues la organización del yo se rompe. Satisfacciones no veladas, aunque principalmente autoplásticas, tendencias del ello. El éxito de la defensa sólo se ve en la autoplasticidad.	La defensa falla, por mucho que la organización del yo se mantenga. Las tendencias *ics* no inhibidas se imponen.
Neurosis autoplástica	Carácter neurósico aloplástico	Psicosis autoplástica	Criminalidad verdadera aloplástica

¿Toxicomanía?

↓

La defensa falla parcialmente. La irrupción de las tendencias reprimidas sólo alcanza a la expresión en la modificación de las tendencias (*Strebugen*) sexuales

Satisfacción real
aloplástica
Perversión

Capítulo diez

las hermanas Papin eran tres

Je te crèverai, Charogne! un vilain soir!
Je te ferai dans les mires deux grands trous noirs!
Ton âme de vache dans la danse! Prendra du champ!
Tu verras cette belle assistance!...
Au Four-Cimetière des Bons-Enfants!

Louis-Ferdinand Céline,
Mea culpa, «Couplests Verveux».

Le véritable inconnu de toutes les sociétés possibles ou impossibles... Personne de ça n'en parle jamais, c'est pas «politique»!... C'est le Tabou colossal!... La question «ultime» défendue! Pourtant qu'il soit debout, à quatre pattes, couché, à l'envers, l'Homme n'a jamais eu, en l'air et sur terre, qu'un seul tyran, lui-même!

Otra vez Céline,
siempre *Mea culpa*

A la pregunta de Freud «¿Qué quiere una mujer?» Lacan, no sin humor, responde: ¡un psicoanalista! [1] Por lo menos hasta el punto en que, por la operación analítica, la efectuación del psicoanalista como objeto a minúscula, la captura del psicoanalista concernido por la perforación del a minúscula, el psicoanalista expulsado reaparece en el real de su compañero sexual. Que una mujer sea psicótica no la sitúa, por cierto, fuera de los alcances de esta pregunta. De esta forma vamos a tratar de ir al encuentro de Christine Papin apoyándonos en cierto número de enunciados analíticos, en términos que el análisis ha aislado, desprendido o cuyo alcance ha transformado (cuando su origen era el discurso de la psiquiatría).

1. Lacan, Jacques. Seminario del 21 de febrero de 1968. [*L'acte psychanalytique*].

En efecto, el psicoanálisis puso en cuestión —y finalmente subvirtió— ciertos postulados en los cuales la ciencia psiquiátrica permanece, aún hoy en día, enquistada. Aquí no es el lugar para argumentar sobre esta subversión; el recuerdo de algunas experiencias será suficiente para la explicitación de los elementos a partir de los cuales nos interrogamos: ¿de qué ha sido la «solución» el pasaje al acto de Christine y Léa Papin? O aún: «¿Cuál ha sido el costo de esta solución?»

1. No es suficiente sólo la perspectiva nosográfica, incluso si converge allí, para discutir concretamente el caso [cf. la conclusión de nuestro capítulo ocho]. La cosa es tanto más aguda concerniente al caso de las hermanas Papin, cuanto que, como lo escribía Freud, «*un caso pueda empezar con síntomas paranoicos y desarrollarse, empero, hasta una demencia*».[2] Como el psicoanálisis privilegia considerablemente la psicosis paranoica con una especie de prejuicio cuyo valor heurístico es indiscutible en Freud y Lacan, situaremos globalmente el caso de las hermanas Papin en el gran cuadro denominado por Lacan *campo paranoico de las psicosis*.

2. Sigue a esta nominación, que no es plenamente admisible, la oposición clásica entre «locuras razonantes», donde estaría en práctica una coherencia del procedimiento y del pensamiento, y «psicosis discordantes», donde esta lógica faltaría.[3] La paranoia en el sentido de Kraepelin denota cierto modo de la discordancia y la esquizofrenia de Bleuler no carece de coherencia.

3. Las producciones de la paranoia no son el fruto de una imaginación desenfrenada o de un desfallecimiento de un nivel superior de la organización psíquica [cf. H. Ey, o más recientemente J.P. Chamgeux: su *hombre neuronal* es una hipótesis que no puede dar cuenta del carácter construido del delirio paranoico]. El delirio paranoico es un edificio que depende de un mecanismo propio y cuya base es un acontecimiento real, efectivo. Así, Freud observa que el delirio del presidente Schreber toma su punto de partida en la privación de un hijo por venir que le hubiera consolado ante la pérdida de su padre.

2. Freud, Sigmund. *Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (Dementia paranoides) descrito autobiográficamente* [1911]. T. XII, Amorrortu ed. Buenos Aires, 1980, p. 71.

3. Allouch, Jean. *Letra por letra*, EDELP. BuenosAires, 1993, p. 169 y siguientes.

4. El delirio no es algo que aisla al sujeto del mundo exterior. Al contrario, es un «delirio de relación» (Lacan) y el objetivo paranoico es hacer entrar al orden del mundo en composición con el delirio. Tal es la razón de fondo que da cuenta del hecho de que hay *Folie à deux*. El delirio es aquello gracias a lo cual «se *entra a toda vela en el dominio de la intersubjetividad*» (Lacan).

5. Así el delirio paranoico ha venido a ser reconocido en el psicoanálisis, y especialmente en Lacan, como una perturbación de la relación con el Otro *ligado a un mecanismo transferencial*. Schreber emplaza, transferencialmente, una erotomanía divina, que al dar a un Otro —desde entonces puesto como existente— la iniciativa, proporciona su consistencia a la psicosis. Como se ha hecho algunas veces, decir que no hay transferencia en el caso de psicosis es una tontería comprobada.

6. Ese deslizamiento se sostiene en una teoría incorrecta del narcisismo y, correlativamente, de la despersonalización. El Yo {*Moi*} como instancia no es un pequeño ser en el ser, sino una construcción imaginaria. Como construcción es el resultado de un proceso complejo, el del *estadio del espejo*. Se desplegará esta constitución del Yo {*Moi*} sobre la imagen del otro, i(a), aislando las cuatro operaciones que se engarzan en ese proceso:

a. La *distinción* de una forma que tiene su unidad propia,
b. el *descubrimiento* de la ligazón de los movimientos de esta forma con los del propio cuerpo del sujeto, tiempo evanescente en que esta forma valdría como un *tú* si no interviniera,
c. su *colocación como tercera persona* que implica la creencia de que «Aquél, soy Yo». {*ce Lui-là, c'est Moi*}.
d. En efecto, este *reconocimiento* de Él {*Lui*} como Yo {*Moi*}, se deja deducir del movimiento por el cual el sujeto se vuelve hacia un Otro pidiéndole ratificar su muy nueva creencia. Este reconocimiento cierra el proceso con la identificación constituyente del otro como Yo {*Moi*} y del Él {*Lui*} como Otro.

Ese proceso es de *personación*, término introducido por Lacan y que modifica sensiblemente lo que se entendía hasta ese momento por «despersonalización»; no hay despersonalización, sólo hay bloqueos en el proceso de personación. La susodicha despersonalización no es la desconstrucción de una personalidad, sino el resultado del aborto del proceso de personación: al provocar no el júbilo sino la angustia, lo que aparece en el espejo no es algo que pueda proponerse al

reconocimiento del Otro. Así, con este intento de curación que es el delirio, el Otro llega a ser él, personalizado. Al «Aquél soy Yo {*Moi*}» el sujeto psicótico viene a substituir su «el Otro... es Él» {«*L'Autre,... c'est Lui*»}.[4]

7. El término de *autoerotismo*, que una mojigatería de mala ley ha transformado en «autismo», sufre la misma reversión de valor. En efecto, por lo que acaba de ser recordado, se puede concluir que allí no hay nada de *auto* por la simple razón de que no hay *auto*. El susodicho autoerotismo designa, no al movimiento por el cual el sujeto tomaría a su Yo {*Moi*} como objeto de una satisfacción libidinal, sino al destino de la libido cuando el sí mismo falta; lejos de faltar, en el autoerotismo el mundo exterior es el campo mismo donde adviene lo que Lacan designa como «el desorden de los a minúscula» para el sujeto. Esta observación da su anclaje a lo que hemos dicho de la efectividad de la transferencia en la psicosis (en el punto 5).

8. El delirio tiene esta función de «curación» que Freud había notado en la medida en que logra *ligar* ese desorden de los a minúscula. Este ordenamiento es patente en la paranoia y enmascarado en la esquizofrenia. Sin embargo, el psicoanálisis de los *esquizophrères*[5] lo revela activo y especialmente en los puntos cruciales de la historia del sujeto. Lacan llegó así a distinguir tres especies de objetos a:[6] el objeto parcial, el falo y el delirio. La escritura de la relación del sujeto con su delirio es exactamente la de la fantasía de los neuróticos o aún la de la relación del normal (que no es una media establecida a partir de los neuróticos o una conformidad con las exigencias sociales) con el falo: $\$ \diamond a$. Se trata de la escritura de la fórmula que Freud dirigía a Fliess: «Los paranoicos aman a su delirio como se aman a sí mismos».

9. El intento de ligazón del desorden de los a minúscula que es el delirio, encuentra su consistencia en un primado dado al imaginario; la sobrevaloración del Otro, su personación como Él {*Lui*}, es ese torbellino que aspira toda significación, refiriéndose ésta, totalmente, a la noción de la existencia del Otro [cf. Lacan]. Toda significación vale así como *odiamoramiento* {*hainamoration*} de Él

4. Sobre la introducción del *Él* en psicoanálisis y su articulación con la función paterna se podrá consultar; Allouch, J. *Une femme a dû le taire*. En: *Littoral* nº 11-12, fév. 1984, éd. erès.

5. «Lapsus calami mantenido» (J.A.).

6. Lacan, J. Seminario del 20 de mayo de 1959 [*Le désir et son interprétation*].

{*Lui*}. A la captura imaginaria constitutiva del Yo {*Moi*}, el normal responde por la puesta en juego de una rivalidad imaginaria que permite la integración simbólica de la función paterna; el neurótico por la puesta en juego de una conducta simbólica que realiza imaginariamente la función paterna; y el delirante por la realización imaginaria de una paternidad real.

10. Ese primado del imaginario no deja de acompañarse de un modo especial de la relación del sujeto con el simbólico. Un llamado «esquizofrénico» cuenta su pesadilla de niño: se encuentra a la entrada de un puente, se propone atravesar el río pero el puente se desploma, y tanto más claramente cuanto se avanza más adelante. Una pesadilla semejante nos parece decir, de la manera más ejemplar, esa relación especial del sujeto con el significante. Mientras más intenta inscribirse en el simbólico, más le falta éste. Así, Lacan observa que no hay ninguna metáfora en el texto de Schreber; para que haya metáfora es necesario que sea posible una sustitución; ahora bien, si se puede sustituir un puente por otro puente al atravesar un río, por el contrario, no se puede sustituir un puente que se desploma por otro que se desploma. Decir que no hay metáfora en Schreber se comprueba así como otra manera de decir que los términos nudo del delirio guardan su peso, siguen «remitiendo esencialmente a la significación» (Lacan). En la relación $S_1 \rightarrow S_2$ el significante amo S_1 no cesa de no intervenir en el saber (S_2), de no ser reabsorbido por el saber. Así, la intuición delirante aparece como paradigmática del estatuto del significante en la psicosis y la interpretación delirante —que se distingue de ella fenomenológicamente— por muy literal que sea, no debe hacernos desconocer que esta literalidad es cada vez más imperiosamente llamada como muleta en tanto que falta en su función de localización del significante. A partir de ese momento, es el vehículo mismo de la persecución.

Tales son los términos o elementos teóricos a partir de los cuales vamos a estudiar el pasaje al acto de las hermanas Papin. Por cierto, este recordatorio es parcial y remite a otras consideraciones que no son desarrolladas aquí. Sin embargo, tal vez parecerá suficiente para que no se juzgue *a priori* aberrante la elección de nuestro abordaje del caso de las hermanas Papin por su extremo transferencial.

Folie à deux

Si el término de *folie à deux* tiene un sentido, nombra algo que merece serlo; si se trata de otra cosa que de impresiones pasivamente recibidas en un sujeto contaminado por la enunciación vigorosa de una persecución vivida por un prójimo; entonces, nos es forzoso convenir en que el caso de *folie à deux* con el que tenemos que ver, liga a Clémence Derée y a Christine Papin, su segunda hija, y no —como se ha creído hasta aquí— a las dos hermanas, Christine y Léa.

En efecto, los elementos aquí reunidos permiten afirmar —sin que haya la menor duda sobre este punto— que el lazo de Christine y Léa no cesó de ser disimétrico, no recíproco, desigualitario, al tener un papel activo la mayor y contentarse con compartir las afirmaciones de su hermana y seguir sus directivas sin discutirlas la menor.

Toda la discusión psiquiátrica de la *folie à deux* [cf. *Littoral* n° 3-4] se hace presente aquí, condensada en ese único caso: uno de sus polos está representado por ese lazo de Christine y Léa (interpretación «inductiva» de la *folie à deux*), el otro (*folie à deux* «verdadera», sin elemento dominante) por la persecución que habita tanto a Clémence como a Christine. En efecto, está excluido respecto a ellas distinguir un elemento activo y el otro pasivo; en esta locura, Christine es tan activa como su madre. Y su pasaje al acto, lejos de desprenderla de esta persecución común, la hundirá ahí más aún hasta el mutismo, hasta la caquexia vesánica. Se llama «esquizofrenia» a una tal evolución que se cataloga «demencia» como continuación del juicio que califica a su proceso como «disociación». Sin embargo se trata totalmente de una asociación e incluso especialmente seria. Así, nos basamos en el caso de las hermanas Papin para proponer aquí que se separe a esta esquizofrenia del cuadro de las demencias para integrarla al campo paranoico de las psicosis.

Las dos cartas de Clémence, que se quedan en suspenso en el cuarto de las dos hermanas en la casa de los Lancelin, se presentan como una de las piezas decisivas que nos autorizan a ubicar esta *folie à deux* que asocia a Clémence y a Christine. Aquellas nos permiten comenzar a reconstruir el delirio de Clémence, un delirio que no se confiesa tan fácilmente así como así (lo que está lejos de ser excepcional) y aun menos a cualquiera. Esas dos cartas nos orientan también en cuanto a la determinación del acontecimiento real al cual remite el delirio [cf. Freud].

Se puede encontrar un signo de esta moderación en la reacción de Clémence cuando el periodista de *La Sarthe* llega a anunciarle el crimen y a recoger sus primeras reacciones [cf. p. 153]. Esta le dice: «No había visto a mis hijas desde hace tres años. No acuso a nadie». Ahora bien, gracias a sus dos cartas, sabemos que Clémence realmente acusa. Su «no acuso a nadie» —que además suena curiosamente en el contexto en el que es proferido: acaba de enterarse que sus hijas son acusadas —por lo tanto tiene efectivamente el alcance de una denegación y aquí la vecindad de esta denegación y de la evocación de la ruptura con sus hijas confirma el lazo, claramente planteado en la segunda carta, entre separación y acusación. Es acusado el agente de esta separación al mismo tiempo que es afirmada la existencia de tal agente. Se ha visto que, según Clémence, los Lancelin estarían en ese lugar. Más precisamente debe tratarse de la Sra. y de la Srita., las que «parecían burlarse» de Clémence cuando, posteriormente a la ruptura, la encontraron y la vieron en su camino desesperada por reconciliarse con Christine y Léa [cf. p. 153]; ellas percibieron ese día su debilidad, una debilidad de la que se le reveló a Clémence, por esa risa burlona, ellas gozaban.

La fórmula del delirio es dada desde la primera carta de Clémence cuando ella escribe: *en la vida no se sabe lo que nos espera está dios pero los hombres hacen muy grandemente su parte sobre todo los celos que hay sobre ustedes y yo.*[7] Estos celos están puestos en el Otro. Pero además, y tal vez sobre todo, no queda dicho que estos celos persecutorios estén soportados pasivamente, sino que provocan al perseguidor (que lo es perseguidor por ello mismo) a actos que apuntan a romper la situación que padece. Así, estamos autorizados a ceñir aún más la fórmula del delirio reescribiéndola: «Tienen celos de ustedes *con*migo». La posición en la que Clémence se encontraría con Christine y Léa no puede hacerse efectiva en ella sin solicitar la malevolencia de su perseguidor.

La carta del 5 de marzo de 1931 [cf. p. 156] desarrolla los componentes del delirio, explicita su coherencia. Es tal vez al sentimiento de urgencia, experimentado entonces por Clémence, al que se debe imputar que ella se haya decidido a soltar prenda. Clémence es perseguida en sus hijas; la empresa que las separa de ella la afecta de lleno, la hiere en lo que ella tiene de más querido: *cuento siempre con ustedes 2 a pesar de una dolorosa pena que me*

7. {Los autores transcriben literalmente la carta de Clémence; "errores" incluidos}.

han informado que han hecho todo para hacerlas entrar en un convento.[8] Frente a ese alejamiento de las hijas [cf. en esta misma carta: *las han alejado de vuestra madre*, y nuestra discusión aquí mismo, p. 160]. Según su propio término, Clémence *se encarniza* (se hablará de encarnizamiento a propósito del tratamiento infligido por Christine en el cuerpo de sus víctimas) contra el encarnizamiento en querer quitarle a sus hijas y que provoca en ella lo que llama —en un genial descubrimiento de lengua— una «*dolorosa* {*douleureuse*}[9] *pena*».

El *se* perseguidor es puesto fuera de la ley divina y tanto más radicalmente cuanto que hace alarde a sus relaciones con Dios. Estas relaciones son su astucia, el sesgo por el cual *se* tiene dominio sobre Christine y Léa; Clémence se autoriza a decir la verdad de este dominio haciendo notar a su hija que *se* las desposeyó del control de sí mismas solicitándolas en nombre de Dios. La carta denuncia esa mala pasada, apunta a que Christine y Léa reencuentren una lucidez a punto de perderse definitivamente (de ahí la urgencia).

La carta ubica a los actuales patrones de Christine y Léa entre los católicos implicados en ese complot: *no se ocupen de sus amos Dios no va admitir nunca encerrar a 2 muchachas a pesar de sus ideas ... se les va a a hacer caer para ser los amos de ustedes ... se va a hacer lo que quieran de ustedes váyanse no serán más sus patrones se les hará entrar en cualquier convento no den sus 8 días.*[10]

Esta segunda carta presenta una elaboración de los celos simplemente afirmados en la primera. Ahí, el perseguidor es designado en sus diversas figuras (los {*sacerdotes*} *prétrés*, los {*católicos*} *cotoliques*, los {*patrones*} *mètres* de Christine y Léa): su objetivo está dicho claramente (que ellas entren al {*convento*} *couvant*) así como los medios de su acción (adueñarse de ellas, poseerlas desposeyéndolas de sus propias capacidades de juicio).

De ahí se pueden avanzar cierto número de observaciones.

* La interpretación comunista o, más generalmente, marxista del acto de las hermanas Papin como revuelta justificada contra una

8. {Ver nota anterior}.
9. {Incluye homofónicamente *heureuse*: feliz. N. del T.}
10. ne tenés pas à vous mètres Dieu noudemeteraz jamais denfermés 2 jeune filles malgrés leur hidés ... on va vous faire tombés pour aitres les mètres devous ... on feras ce que on vouderas de vous partès vous ne sereze plus vos métraise on vous feras entrés en nenportes quelles couvent ne donneze pas de 8 jours partes...

escandalosa opresión patronal; si no da en el clavo no dándole sus verdaderas dimensiones, sin embargo sí da —por así decirlo— en buen lugar; de ahí la credibilidad que algunos le han otorgado. En efecto, se trata de dominio, de una toma de posesión abusiva donde el sujeto, en beneficio de otro, pierde el gobierno de sí mismo. Los comentarios surrealistas, al poner el acento sobre la educación religiosa de Christine en el convento del Bon-Pasteur, decían también la verdad pero también parcialmente. De todas maneras, esas reflexiones fracasan en dar cuenta del caso en la medida exacta en que ellas ceden ante la facilidad de designar un chivo expiatorio (los patrones, los curas).

* Los análisis de Michel Foucault en su *Historia de la sexualidad* han resaltado cómo, en el pensamiento de la Grecia clásica, el doméstico o la mujer no están en esa relación de dominio de sí a sí que caracteriza al hombre libre, el ciudadano. No es que esos seres inferiores sean radicalmente extraños a ese dominio, como lo supone el pasaje al límite delirante de Clémence cuando ella declara: *harán lo que quieran de ustedes* {*on feras ce que on vouderas de vous*} pero este dominio sólo les es concedido parcialmente y su relación con un dominio más completo pasa por la mediación del amo. Esa relación de sí a sí es directa en él, e indirecta en ellos. El delirio de Clémence puede ser leído como algo que surge de la misma vena que la problematización del dominio en Grecia, tal como la pinta Foucault.

* Aunque ese delirio anticipe los análisis de Foucault, ello no quiere decir que no denote una falla muy especial que no está situada, como en Grecia, en el lugar de la relación sexual y especialmente con los muchachos. En el discurso del amo, el lugar mismo de esta falla denota una conveniencia particularmente sostenida entre enunciados y enunciación. El discurso de Clémence merece ser llamado delirante, porque la falla se encuentra situada allí, entre sus enunciados y su enunciación. Así, sus primeros destinatarios no pueden de ninguna forma obedecer a las consignas recibidas. Está excluido dar a quien sea la orden de no obedecer a ninguna orden, el consejo de no seguir consejos, de influenciarlo para que no sea influido. Que Clémence Derée conozca paranoicamente a sus perseguidores quiere decir que ella denuncia en ellos su propia operación con sus hijas. Tal es la relación en ella de sí a sí. Obtener de Christine y de Léa que renuncien a todo dominio de ellas mismas, poniéndose en manos de alguna voluntad ajena, es lo que ella combate en otros tanto más vigorosamente, cuanto que se trata de su

propio objetivo con ellas. ¿Cómo en tales condiciones Christine y Léa, que no dejan de saber esa relación de sí a sí en Clémence, habrían podido, como ella se los pedía, abandonar al instante a los Lancelin?

* Admitimos que para Clémence, ese cuidado esencial de proteger a Christine y a Léa de toda posesión por parte de la religión debió tomar cuerpo con la vocación religiosa de su hija mayor Emilia. *Las hermanas Papin eran tres*. Tal sería el acontecimiento real al cual remitiría su delirio. Sobre todo ¡que no se repita lo que se produjo una primera vez y que ella jamás admitió (como lo atestigua su ruptura radical con Emilia después de que ella tomó los hábitos)!. Por lo demás, Clémence tiene razón en enloquecer hasta la locura. Christine quiso seguir la vía abierta por Emilia; lo anuncia a su madre en 1920, dos años después de que Emilia entró al convento, y su madre reacciona inmediatamente, aprovechando que ella es menor de edad, retirándola del Bon-Pasteur. Tal vez ese gesto sellaba definitivamente para Clémence la pérdida de Emilia, ya que hasta ese momento, no es absurdo considerar que un leve contacto era mantenido entre la madre y su hija mayor por la mediación de Christine. Una vez colocada en la casa de sus primeros patrones, Christine intenta repetidas veces acercarse al Bon-Pasteur y a Emilia, dándose cuenta así de lo vana que era su gestión, en todo caso en ese momento. Cuando Christine quiere algo, ¡lo quiere! Será necesario el pasaje al acto para alcanzar, en estado de mutismo, al Dios de Emilia; le será necesario a Léa el deceso «natural» de Clémence para autorizarse a formular [cf. p. 229] su anhelo de terminar sus días en Bon-Pasteur.

* Sobre todo Christine y secundariamente Léa, saben hasta qué punto la manipulación que denuncia la carta de Clémence es también la de ella misma. Esta carta les llega cuando su ruptura con *esta mujer* (Christine *dixit*) está consumada desde hace dieciséis meses. Desde su pequeña infancia, su madre las colocaba y descolocaba siguiendo el capricho de quien sabe qué fantasía [cf. p. 154] y no había cesado de «indisponerlas» (el día del pasaje al acto las dos habían tenido sus reglas) con sus constantes observaciones. Después de que Emilia entró al convento, es concebible que esos sucesivos desplazamientos hayan tomado la significación de una afirmación reiterada —y en acto— de la influencia de Clémence sobre sus hijas. Yo las coloco y descoloco, *entonces* ellas no son marionetas de otras manos. Ellas obedecen mis observaciones, *por lo tanto* no escuchan a otros.

Parece que el término de *folie à deux* no implica que Christine y Clémence formulen al unísono y permanentemente los mismos enunciados delirantes. Esto es más bien característico de la relación de sugestión que liga a Christine y a Léa. Un lazo tal denota una pseudo *folie à deux*, de aquellas en que el sujeto que sufre de la inducción, separado de su camarada, parece salir de una psicosis que, a decir verdad, no fue nunca suya. Sufrir de un ascendiente no equivale a «ser psicótico».

Si se encara el conjunto de su vida, Léa se revela como una muy buena navegante; por ejemplo, después de su salida de prisión, sabe poner entre paréntesis su proyecto de ir a dar al Bon-Pasteur, con el fin de no chocar de frente con su madre con quien vive a partir de entonces (durante el tiempo que viven juntas y con esta perspectiva, ella ahorra); sin mucha tristeza, al haber perdido a Christine —esta pérdida está sin embargo más allá de la muerte, ya que ésta sobreviene no en el momento en que Christine fallece sino cuando no la reconoce más— se reconcilia pronto con Clémence desde su arribo a la prisión de Rennes. Será de nuevo una «buena hijita» [cf. p. 212] después de haber sido, el tiempo de un paréntesis (1929-1933), una buena hermanita. Léa es insumergible.

Lo que amerita consideración en Christine es de otro carácter. ¿Cómo se encontraba articulada su locura a la de Clémence, hasta el punto en que admitimos hablar de *folie à deux*? y ¿cuál es esta articulación una vez excluida una relación de reduplicación? Sólo podemos abordar esas preguntas considerando el conjunto del recorrido de Christine, y especialmente desde su desenlace. Si el pasaje al acto es un punto bisagra en ese recorrido, un tiempo de viraje, se puede esperar del hecho de poner en perspectiva esta posición específica del pasaje al acto, que nos aclare algo acerca de su valor «resolutivo». De esta manera estudiaremos primero el emplazamiento de las condiciones de posibilidad del pasaje al acto para encarar desde ahí, a través del orden de sus consecuencias, cuál fue su función.

Emplazamiento de las condiciones de posibilidad del pasaje al acto: la transferencia sin análisis

Al igual que Clémence, Christine no formula rápidamente sus ideas de persecución. La única excepción, anterior al pasaje al acto, es *el*

incidente de la alcaldía, en septiembre de 1931. Lacan lo nota como tal. Sin embargo, cuando el experto psiquiatra evoca junto con ella este incidente, Christine le responde de manera tal, que él puede otra vez desconocer que su gestión de entonces valía como un pedido de ser liberada de una persecución. Más allá de su pasaje al acto, su reserva permanece entonces parcialmente mantenida. Y sólo la extrema violencia de la separación real de Léa terminará por levantar esta prudencia.

¿Cómo dar razón de esta reserva? Sin emprender aquí una presentación de otros casos de análisis de esquizofrénicos que nos invitan a avanzar una respuesta sobre este punto, sin embargo diremos que, no más que cualquiera, el psicótico no pone entre paréntesis las condiciones enunciativas que hacen que tal enunciado pueda o no ser dicho. Cuando se trata de pensamientos especialmente persecutorios y cuando además, la delimitación del grupo de los perseguidores queda mal ceñida (no saber si X, con quien tengo que ver, pertenece o no a ese grupo), todo interlocutor sigue siendo susceptible de ser un perseguidor —y esta posibilidad misma es un componente de la persecución, aumenta su intensidad. A partir de ese momento, hablar equivale, posiblemente, a dar siempre armas al adversario.

Esta misma lógica persecutoria de la palabra da su declive a esta pendiente susceptible de producir como perseguidor al psicoanalista al cual el paranoico se dirige, en el curso de las entrevistas sucesivas. Pero que a veces un paranoico pueda formular al comienzo su delirio es un hecho suficientemente testimoniado para que podamos decir que el interlocutor no está siempre, de inmediato y necesariamente, en este lugar. En ciertos casos, ahí hay un margen que corresponde al tiempo necesario para la instauracion de la transferencia delirante. Ahora bien, este margen falta cuando el delirio se mantiene no formulado. El interlocutor suscita entonces, de entrada, una desconfianza que hay que llamar legítima en tanto que está fundada en su posible pertenencia al grupo de los perseguidores. La suposición japonesa de un *amae*, de una benevolencia concedida de entrada por el Otro no es algo que va de suyo, es necesario que haya toda una cultura. Además, a esto viene a añadirse el hecho de que un delirio retenido, un delirio que no se formula (si es que aun así que se puede decir que lo sea), es un delirio que no cumple su función de «curación» (Freud). De esas dos observaciones resulta que, en esta lógica persecutoria de la palabra —como la hemos nombrado— ésta última tiene al autismo por punto umbilical y a la caquexia vesánica

por punto final de la caída. *Lo que no se puede decir hay que callarlo,* escribía Wittgenstein; la caquexia vesánica es la rigurosa puesta en acto de la célebre fórmula. Así, el autismo ya no aparece como algo distinto de la persecución sino más bien como su colmo. Y la llamada «esquizofrenia» se revela bajo este ángulo como una de las formas de la paranoia, como una paranoia retenida en su explicitación, es decir consecuente consigo misma. Así, los casos que la observación psiquiátrica ratifica como casos de pasaje de la paranoia a la esquizofrenia [cf. nuestro capítulo «¿Esquizofrenia?»], —Christine está en esa partida— no denotan quién sabe qué cambio de estructura. Más bien son ejemplares del *campo paranoico de las psicosis*; confirman como pertinente esta nominación de Lacan; nos invitan así, a situar a la esquizofrenia como siendo una paranoia absolutamente lograda.

La cuestión del estatuto y del alcance «resolutivo» del pasaje al acto se sitúa sin que llegue a un desenlace semejante, un desenlace a veces alcanzado de entrada. El caso de Christine Papin nos enseña, ya que del pasaje al acto no se puede decir que le evite al sujeto un cambio tal en la forma de las manifestaciones de su paranoia. ¿Acaso desde ese momento se debe considerar como pamplinas la afirmación de un alcance resolutivo del pasaje al acto? Ciertamente otros casos de pasaje al acto merecerán ser estudiados antes de poder responder a esta cuestión de una manera que no sea demasiado a priori. Por el momento nos preguntamos, más limitadamente: ¿a qué habrá dado su solución el pasaje al acto de Christine Papin?

Nos proponemos responder a partir del incidente de la alcaldía. Ocurrido dos años después de la ruptura con Clémence, este incidente indica que esta ruptura en sí misma no fue suficiente para liberar a Christine de sus ideas persecutorias. Nos permite también entrever estas últimas.

La presentación de los documentos concernientes a este incidente no ha podido no iniciar su análisis (ilusión del hecho bruto). Los hemos leído, por una parte a partir del se-dice que suscitó y, por otra parte, teniendo en cuenta su interpretación *après coup* por Christine durante sus entrevistas con los psiquiatras. La fórmula según la cual *el alcalde las persigue en lugar de protegerlas*, se encuentra así singularmente aclarada por la presentación de esta demanda al psiquiatra, como una demanda de emancipación de Léa. Hemos visto que esta segunda formulación no tenía ni pies ni cabeza desde el punto de vista de la realidad; pero relacionada con primera, viene a significar en Christine, la equivalencia delirante entre «ser protegida-

ser sumisa» y «ser perseguida». Así, el *en lugar de*, de su primera formulación, debe ser leído como una alternativa y a la vez como un deíctico: en el mismo lugar donde se le somete a fin de protegerla, ahí mismo se le persigue.

Que toda sumisión valga para Christine como persecución, se tiene la indicación de ello en su manera muy especial de recibir las *observaciones*, ya sea de su madre o de sus sucesivas patronas. Hemos discutido ese problema a propósito del incidente del pedazo de papel [cf. p. 174 - 179] y hemos manifestado la diferencia de postura de Christine y de Léa en cuanto a la manera de recibir las observaciones. Para la primera, la extrema rigidez que la habita —desde que una observación le es dirigida— es tan claramente perceptible, que sus patronas piensan dos veces antes de formular sus observaciones. Esa rigidez es su respuesta más débil, pero las patronas saben que la ira no está lejos. Hemos escrito que toda observación vale para Christine como pellizco. El *pellizco* es la contraparte de la suposición delirante, según la cual, al formular su observación crítica, el Otro obtiene un goce al humillar (la condición de posibilidad de lo acentuado con esta suposición, reside en el hecho de que el trabajo haya sido muy bien hecho —era el caso del trabajo de Christine— algo que todas sus patronas acuerdan). Para Christine, la formulación misma de la observación remite a este objetivo en el Otro de su propio goce. Hay un goce del Otro. Es así, que para Christine, los significantes de la observación no designan la realidad de una negligencia de la limpieza, no remiten tampoco a otros significantes gracias a los cuales tal observación particular se encontraría interpretada, sino a esta significación siempre igual: el Otro existe tanto más, ciertamente, cuanto que goza con humillarme. Estamos en efecto *a toda vela en el dominio de la intersubjetividad* (Lacan).

La rigidez de Christine se deja todavía enunciar: «No me pondrá de rodillas quien quiera». Recordamos que la única cosa notable y notada durante el proceso fue su arrodillamiento cuando se profirió el veredicto. No es que ella acepte entonces la decisión de la justicia. Al salir del pretorio, su frase: «*ya que se me debe cortar la cabeza más vale hacerlo enseguida*» depende más bien —a la vez— de la bravata y de una política de lo peor. Para ella, la justicia de los hombres está claramente del lado de los perseguidores; en efecto, esta observación puede deducirse del hecho de que en la prisión de Le Mans, cuando se la separa de Léa, se precipita sobre el agente de esta separación y, amenazante, le dice: *En nombre de Dios del buen Dios usted no dirá*

que usted no es cómplice de la justicia. La justicia se cuenta entre los cómplices mientras que aparece, en contrapunto, la invocación de Dios como siendo al único a quien se puede decir sin pellizco «hágase tu voluntad, no la mía». Ante Dios, con Dios, me puedo arrodillar. Es lo que hará Christine en lo que hemos nombrado su *delirio místico*.

Entonces, encontramos aquí la misma separación que la que habíamos señalado en el delirio de Clémence: está Dios y están los hombres, y los actos de esos últimos son juzgados por Christine y por Clémence como fundamentalmente fuera de la ley.

Sin embargo, si bien hay *folie à deux*, no hay delirio a dos, delirio común. Christine no retoma por su cuenta todos los elementos del delirio de Clémence. Así, por ejemplo, ella no tiene —durante los tres años y medio que separan su ruptura con Clémence de su pasaje al acto, ella que va a la misa todos los domingos vestida como una dama— la misma relación que tiene su madre con los sacerdotes. Las ideas persecutorias de Christine no son las de su madre, sino que se encajan con esas últimas. El delirio de Clémence es un delirio de celos que la obliga a querer perpetrar su dominio sobre las dos hijas que le quedan. El delirio de Christine es un delirio de reivindicación que la empuja a querer liberarse de este dominio juzgado intolerable por ella, de nuevo a justo título. Encarnizándose en guardar alrededor de ella sola a Christine y a Léa, Clémence intenta conformar el orden del mundo a su delirio. Pero ahí reside la persecución sufrida por Christine. Christine reivindica no ser puesta de rodillas por esta mujer, su madre. También apunta a conformar el orden del mundo a su delirio al querer reunirse con Emilia que está sustraída de la posesión materna; comportándose de la manera ya dicha con sus patronas; rompiendo con Clémence.

Pero esos intentos, lo hemos visto, o bien no era posible ponerlos en práctica, o bien fracasaban en alejar la persecución. La verdadera posibilidad de ordenar su mundo, según su anhelo de ser protegida en lugar de ser perseguida, le fue ofrecida por la Sra. Lancelin, cuando ésta, después de haber aceptado la demanda de Christine de tomar también a Léa a su servicio —dicho de otra manera, después de haber permitido a Christine tomar a Léa bajo su ala protectora— le muestra que no sólo se preocupa del trabajo, sino de la felicidad de sus sirvientas y que incluso se autoriza a intervenir en un sentido que alienta su ruptura con Clémence. También consideramos eficaz la intervención de la Sra. Lancelin, que animaba a Christine y a Léa a

guardar su sueldo para sí mismas, como decisiva en cuanto al emplazamiento de una transferencia materna sobre la Sra. L. (entre ellas, la llamaban «mamá») y consideramos a este emplazamiento como el de una de las condiciones de posibilidad del pasaje al acto.

Freud fue conducido a nombrar *transferencia* a algo que ciertamente él no se esperaba. La sitúa muy pronto, a la vez como un obstáculo a la rememoración y como otro modo —actuado— de rememorar. Este actuar está claramente situado por él como algo que se produce sobre una escena. Prolongando esta senda freudiana, Lacan observa que ese modo actuado del rememorar es una manera de contornear la censura; esa sería la función de la substitución de la puesta en palabras por la puesta en escena. Como red de restricciones la escena solicita, favorece, el decir: en donde las obligaciones escénicas son más laxas —en el cine— encontramos una producción muy grande de películas malas socialmente reconocidos.

De todas maneras, el aporte principal de Lacan acerca de ese punto no es reductible a una simple reformulación de Freud. Debido a que estudió desde el comienzo el pasaje al acto y no la transferencia, Lacan fue llevado a establecer una ligazón de uno a la otra, ligazón que aquí nos importa como decisiva para nuestra lectura del caso de las hermanas Papin (es posterior, y con mucho, al texto *Motivos del crimen paranoico*). Ese punto de articulación se nombra *acting-out*. En efecto, por una parte Lacan acopla los dos términos de *acting-out* y de pasaje al acto y define, por otra parte, el *acting-out* como una «transferencia sin análisis». La transferencia sin análisis —sólo de eso puede tratarse en la transferencia materna sobre la Sra. Lancelin— no podría tener por resultado el que permite el análisis (¡incluso este punto merecería ser precisado!). Salvo que se eternice —que es el caso más frecuente donde toda una vida se baña en esas aguas— o que vire dialécticamente hacia otra transferencia, puede también encontrar una salida en el pasaje al acto. Esta solución del pasaje al acto es la de un redoblamiento de la escena, de la escena sobre la escena. Se hace ejemplarmente presente en *La tragedia de Hamlet*, donde es necesario este espacio de la escena sobre la escena (Claudius y la reina son en ese momento espectadores) para el levantamiento de la inhibición de Hamlet, aunque es verdad, al precio de su vida. Sin tomar más en cuenta aquí las numerosas producciones literarias susceptibles de aclarar ese punto (la ópera se encuentra en buen lugar), citaremos todavía la lectura lacaniana del caso llamado por Freud de la joven homosexual. El encuentro por azar de la mirada de su padre mientras se pasea con la dama de su

corazón, es suficiente para producir el pasaje al acto, en el que el borde del puente por donde pasa la vía férrea materializa la rampa, no la de la escena, ya que en efecto, la escena estaba ahí mismo, en el intolerable encuentro, sino, en efecto, más bien de la escena sobre la escena, la que pone en acto el significante *niederkommen*.

Como es necesaria la escena para la escena sobre la escena, la transferencia fuera del análisis, se da como condición de posibilidad del pasaje al acto. Bajo este ángulo, la transferencia parece como una bomba cuya explosión está suspendida [cf. aquél escándalo lejano de la escena en que su sirvienta percibe a una de sus bonitas pacientes colgada del cuello del Dr. Freud]. ¿Qué es lo que estuvo en juego en la transferencia materna de Christine sobre la Sra. L. para que finalmente se haya producido esta explosión bajo la forma de ese pasaje al acto?

En el análisis, el actuar transferencial se manifiesta especialmente a nivel de la postura enunciativa sobre la cual el analizante se funda para continuar hablando. Su palabra está entonces tramada, puesta bajo la dependencia de esta postura enunciativa. Encontramos —en el lindero de las relaciones que iban a anudarse entre Christine y Léa por un lado y las L. por el otro, pero aquí explícitamente formulada— la regla que iba a regir las diversas posturas enunciativas; en la casa estaba montada una red de circulación de la palabra en la que las dos partes —sirvientas y patrones— habían convenido hacer sus intercambios únicamente por el canal del lazo de Christine y de la Sra. L. Por ahí, cierta familiariad estaba prevenida [cf. p. 161]. Christine se interpone entre su hermana y su patrona y esta posición le conviene al menos en que difiere, estatutariamente, de su lugar en su familia: a diferencia de Clémence Derée, la Sra. L. *acepta* esta interposición como aceptó, a pedido de Christine, tomar a Léa a su servicio. Así, las dos hermanas permanecen un tiempo excepcionalmente largo al servicio de los L. Esta duración no conviene a Clémence, como tampoco puede aceptar la influencia de Christine sobre Léa, duración que consolida dicha influencia.

Sin embargo, la transferencia materna sobre la Sra. L. sólo se ubicará verdaderamente con la intervención de la Sra. L. a propósito de los sueldos de sus dos sirvientas. En efecto, con esta intervención, la familiaridad se vuelve patente (primero planteada bajo una forma denegada). La Sra. L. es alguien que les puede manifestar un interés en el que ella no satisface el suyo propio. Su delirio le prohibía esto a

Clémence. Y para hablar propiamente, para Christine la cosa era inaudita.

Pero esa transferencia materna que alejaba ya a Clémence, sufre una inversión dialéctica el día en que la Sra. L. iba a parecerle a Christine alguien que se parecía a Clémence [cf. p. 164], a pesar de lo que ella había podido creer hasta ese momento. Hemos avanzado la conjetura de que había sido suficiente una sola observación, un poco mal recibida, para que se opere en Christine, una identificación semejante. Ese día ella rompe tanto más definitivamente con Clémence cuanto que la Sra. L. ha tomado dicho lugar. A partir de ese momento, bajo su mirada, ella demostrará en acto (para Christine, como para Lacan, la única referencia de la certeza es la acción), en su manera propia de hacerse cargo de Léa, que existe un modo más decente para una madre de ocuparse de su hija, que aquel con el que ella ha tenido que ver hasta ese momento, un modo que ella creyó durante un tiempo que la Sra. L. le presentaba. Clémence, después de la ruptura, quejándose de que sus hijas ya no la veían, dice la verdad de esta segunda figura de la transferencia materna; en efecto, ya no la ven porque es en lo sucesivo la Sra. L. quien las mira. El mensaje de Clémence es tanto más seriamente actuado por Christine, cuanto que se encuentra actuado bajo una forma invertida.

Esa inversión dialéctica de la transferencia materna dibuja un lugar vacío. Si, en su primera configuración, Christine y Léa ofrecen a la mirada de Clémence la figura materna de la Sra. L. como la de alguien con quien es posible vivir, el juego de las permutaciones de lugares que produce la segunda configuración (como mirada, la Sra. L. viene al lugar de Clémence, dejando de golpe su lugar de «buena madre» a Christine, mientras que Léa ocupa el de Christine hija) deja vacante el lugar de Léa. Se mata a un niño. La violencia del pasaje al acto encuentra ahí su fuente de energía.

La segunda figura de la transferencia materna parece tener así —para Christine y, en tanto que ella lo actúa, que ella pone ahí de su parte, incluso lo más precioso que tiene, es decir su propio delirio —el alcance de un último recurso contra lo que ella reivindica para escapar de la persecución: un modo más apaciguado de la maternidad. Eso es lo que está en juego. Y en lo sucesivo, todo dependerá de lo que ella leerá en la mirada de la Sra. Lancelin.

El pasaje al acto. Aquello a lo que fue una solución

«Je *vous demende si vous plaie Monsieur de me dire comment faires car j'ai bien mal avouer et vous me dire comment faire pour réparée*». Tales son las últimas palabras escritas que tenemos de Christine Papin, probablemente también las últimas que ella haya escrito [cf. p. 198]. Resuenan singularmente con las primeras palabras intercambiadas entre Christine y la Sra. L. cuando esa conversación debía virar al pasaje al acto. Encontramos la palabra «reparar» {*réparer*} [cf. p. 86] de la cual se puede notar además, la proximidad literal con «repasar» {*repasser*: planchar}; observamos también la estricta homofonía entre «*faire*» {hacer}. —que vuelve dos veces en esta muy breve carta— y «*fer*» {Plancha}. Después de lo que acabamos de desarrollar sobre la transferencia materna sobre la Sra. L., no nos parece aberrante considerar esos términos como significantes (en el sentido psicoanalítico y no lingüístico del término; lingüísticamente, evidentemente lo son) e inferir de ahí lo que fue la demanda de Christine cuando, después de que fue puesta en una posición de impotencia para efectuar su trabajo, va al encuentro de la Sra. L. para darle cuenta de este evento. «*Comment faire pour réparér?*» {¿Cómo hacer para reparar?}, tal sería la formulación de su demanda condensada en sus propios significantes. La plancha {*fer*} (o el hacer {*faire*}) «*detraqué*» {«descompuesta/o»} vale como metonimia de todo lo que combate Christine. Que las cosas se presenten y marchen como ella quiere, es tanto más esencial en ella cuanto que es con su querer —un querer tanto más explícito cuanto que es actuado— como se opone a la persecución. Pero la observación está siempre ahí susceptible de llegarle desde otro, lo que la calidad de la limpieza ordinariamente evitaba. Excepcionalmente ese día, el trabajo no habrá sido hecho. ¿Se dirá que ella no tuvo nada que ver? Si su demanda es en efecto «*comment faire pour réparér?*», lejos de eso, no es seguro que eso sea lo que pensó ella. Ella es esa plancha/hacer {*fer/faire*} como testimonia el redoblamiento de arreglar con esta formulación suya: «Quiero pedirle a la señora que arregle la plancha si ella lo quiere, eso me convendría {*arrangerait*} porque estamos atrasadas con el planchado». Ella es exactamente esa plancha tanto como su hacer es lo que ella tiene por sobre todo. El *cómo hacer para reparar* {*comment faire pour réparér?*} formula a la Sra. L. su cuestión fundamental, a la que ella proporciona en acto una respuesta, al mostrar permanentemente a la Sra. L. que ella sabe hacer bien con

Léa. Pero, al hacer eso, tiene a la Sra. L. entre ojos, dicho de otra manera, desarrolla sobre ella una transferencia negativa (Lacan). Desde entonces, la menor manifestación de despecho, o peor aún, la más pequeña observación de la Sra. L., sólo podía suscitar en ella un violenta cólera. Es todo su hacer lo que está puesto en cuestión y tanto más cuanto que ha franqueado ese paso con la Sra. L.: someterlo, presentarlo, ofrecerlo a una mirada.

No obstante, para seguir con lo que ella misma dice, habrá hecho falta otra cosa más para que esta cólera relativamente contenida vire del altercado al pasaje al acto. Habrá hecho falta, ella lo dijo, la interposición de la Srita. Lancelin. Christine achaca su encarnizamiento a la intervención de la Srita. L., quien «habría debido hacer cesar esta discusión en lugar de volverla más fuerte» [cf. p. 74]. Estamos tanto más llevados a seguir esta indicación de Christine cuanto que está formalmente compuesta de la misma forma que lo es su queja al alcalde, construida como aquella sobre un *en lugar de*.

Es extremadamente probable que en la discusión, la Srita. L. tomó el partido de su madre. Hemos notado que era romper el contrato de partida entre domésticas y patrones; era hacer presente, también ante Christine, todo aquello en contra de lo cual ese contrato estaba apoyado, lo que le había hecho suscribirlo y encontrar ahí en efecto, hasta el instante presente, la garantía de que ella guardaría un cierto dominio de la formidable tensión que la habitaba en sus relaciones con sus patronas. *Ver a una hija tomar el partido de su madre*, toda su vida sólo tenía sentido en poner obstáculos a esta visión, a esta imagen de la *folie à deux* que era tanto más la imagen de la suya propia con Clémence cuanto que era contra ella que erigía toda su voluntad.

Diremos que esta imagen de *una pareja madre-hija vociferantes de común acuerdo* es la imagen en espejo del Yo inconsciente de Christine, una imagen que ella de ninguna manera puede suscribir, incluso mucho menos proponer al reconocimiento de un Otro, una imagen angustiante. (El análisis de casos de paranoia muestra regularmente que la imagen sobre la cual el Yo {*moi*} está constituido — i(a) — no es la imagen del cuerpo propio del sujeto sino una imagen compuesta, un «cuadro» que agrupa varios personajes y objetos, o aun partes aisladas del cuerpo humano, cuerpo fragmentado ciertamente, pero tomado en esa fragmentación misma como un todo). Desde entonces, el pasaje al acto interviene a título de una agresión contra esta imagen (Lacan), como una destrucción de la imagen del Yo {*moi*} al servicio del principio de placer. ¿Cómo no ver que la evolución esquizofrénica, que la caquexia vesánica, es algo coherente con respecto a esta destrucción?

Podemos encontrar un signo de esa relación de Yo {*moi*} a Yo {*moi*} en la reciprocidad perfectamente formulada por Christine que liga entonces —en el tiempo de un relámpago, justo antes del pasaje al acto pero también durante su desarrollo— a patronas y domésticas. Así Christine declara la misma tarde del crimen: *Prefiero haberles quitado el pellejo a mis patronas a que ellas me lo hubieran quitado a mí o a mi hermana*. O aún: *El más fuerte la ganaba* {*C'etait au plus forte la pouche*}. También el detalle de los gestos es prueba de esta reciprocidad: *Como al caer ella me dio una patada, yo la seccioné para vengarme del golpe que me había dado*. Christine pone los puntos sobre las íes al observar que entonces golpeó a la Srta. L. *en donde yo misma había sido golpeada*. La enucleación procede de esta misma operación. Igualmente —inclusive— esta reciprocidad se deja aprehender en las palabras de Christine a propósito del pasaje al acto. Así por ejemplo: *Si hubiese sabido que eso iba a terminar así, no hubiera hecho la observación que le hice a la Sra. Lancelin y que desencadenó todo*; la observación aquí ya no es algo que hace la patrona sino la doméstica. Christine habla aun de las víctimas diciendo: *Ellas estaban bien maltratadas* {*arrangées*},[11] *recibieron su merecido*, lo que remite al intercambio justo anterior al pasaje al acto: *Le voy a pedir a la Sra. que arregle {arranger} la plancha*. La fórmula de esta reciprocidad, de esta reciprociad que es la misma que pasa al acto, puede escribirse así: «Ah, es esto lo que quieres, que eso se arregle, pues bien ¡lo tendrás!». Aquí no hay lugar para no desear lo que se quiere, como en la histeria.

Es otra «prueba» de que Christine, con su pasaje al acto, arregla su propia imagen narcisista, una imagen a la vez desconocida y muy actualizada en ese instante. Al igual que ella no puede reconocer esta imagen, no puede reconocerse como autora de su crimen, como responsable. Su crimen no está firmado y ella no firmará, además, ni la apelación de anulación ni la demanda de indulto; dicho de otra manera, ninguna demanda en la que al menos implícitamente se reconociera como habiendo cometido su crimen. Una vez más tenemos la prueba palpable del rigor de su posición: ¿cómo podría firmar alguien que de ninguna manera puede decir de su imagen narcisista: «soy yo» {*c'est moi*}?. Esta visión como i(a) de una madre

11. {*arrangées*: arregladas, y coloquialmente: maltratadas}.

y de una hija asociadas en la reivindicación, es en ella el objeto de un desconocimiento sistemático: ese Aquél {*Lui-là*} es el Otro, el Otro no tachado, el Otro existente, ya que el Otro es Él {*Lui*}.

¿Para Christine, cuál fue la continuación y las consecuencias de su pasaje al acto? Sabemos ya que hay que excluir lo que se daría como una virtud curativa del pasaje al acto. Christine no es menos psicótica antes que después. Ni más, por otra parte. Pero lo es de otra manera. Su pasaje al acto aparece como un punto de viraje únicamente en el sentido en que precipita a Christine a la forma esquizofrénica de una paranoia. Esta forma no carece de coherencia. ¿Por qué se llamaría «disociado» a alguien que se calla después de haber proferido: *dije todo*? De alguien que deja de comer por sí mismo después de haber declarado *se hará de mí lo que se quiera*?

Pero tal vez no es menos notable el sesgo de esta transformación. Hemos visto que fue consecutiva a la ruptura con Léa, ruptura que fue el hecho de la alucinación después de las crisis ocurridas en la prisión de Le Mans. Hemos interpretado esas crisis [cf. capítulo seis] como intentos de ligazón de la alucinación en la que Christine ve, por la ventana de su celda, a Léa colgada, con las piernas cortadas. Después de esas crisis Christine se aferra a un desconocimiento sistemático de la existencia de Léa (*si fuera mi hermana* —diría al Dr. Lamache, quien las pone en mutua presencia— *yo no estaría en el estado en el que estoy*) al mismo tiempo que el tema reivindicativo de su delirio deja lugar a un tema religioso.

Léa era un componente esencial de la transferencia materna; era ese objeto que Christine cuidaba bajo la mirada de la Sra. Lancelin. Atentando contra esa mirada, el pasaje al acto quita la transferencia, priva de su causa al amor que Christine le tenía a Léa. Desde ese momento, este amor ya no tiene razón de ser, y la verdadera figura de Léa para Christine aparece bajo su aspecto más vivo. Así, la separación de Léa, la dislocación de la «pareja psicológica» puede ser situada ahora, como confirmando la ruptura de la transferencia materna. Y el pasaje al acto se revela aquí como solución no de la psicosis sino de la transferencia.

Esta conclusión es importante por más de una razón. En particular, es susceptible de interrogar, de vuelta, a la transferencia. ¿Qué es la transferencia para que el pasaje al acto pueda serle una solución?

Epílogo

«Sin Dios, soy demasiado fuerte para mí, y mi cerebro estalla de la manera quizás más cruel de todas».

La fórmula no es de Christine Papin, sino de S. Kierkegard. (Kierkegard, S. *Point de vue explicatif de mon oeuvre*, *Œuvres complétes*, T. 16, p. 49).

Addenda

tres faciunt insaniam[1]

Hay quienes construyen establos para poder tomarme mejor como una vaca lechera.

Aimée

El rayo

Al admitir la existencia de una posible *comunicación de la locura*, Ch. Lasègue y J. Falret [2] (1873) —cualesquiera que fuesen los límites, estrechos a mas no poder, al interior de los cuales pretendieron contener esa posibilidad— desencadenaron una tempestad. Ya sea que lo hayan pretendido, o no —lejos de haber sido recibida como una nueva piedra para una disciplina que había acumulado muchas otras, como el estudio local de una entidad clínica inédita— su intervención tuvo, para ese discurso psiquiátrico con el cual parecía estar al mismo nivel, el alcance de una interpretación.

La cuestión se deja aprehender en sus consecuencias: desde la barrera, agujereada por todas partes, que inmediatamente intentó oponerle Régis [3] (1880), hasta veinte años de esfuerzo que tuvo que

1. Esta es la traducción de un artículo de Jean Allouch, que apareció en el número 22 de la revista *littoral* (ed. Erès, Toulouse), en abril de 1987. En él se refiere al libro de "Francis Dupré" que, recordará el lector, es el heterónimo con el que apareció publicado originalmente —en Francia (1984)— el presente libro. Obviamente, este artículo no figura en la edición francesa original. La traducción de este texto es de Manuel Hernández G. [N. del E.]
2. Lasègue, Ch. y Falret, J.: *La folie à deux ou folie communiquée*; en Lasègue, *Ecrits psychiatriques*, Privat, Toulouse, 1971. Retomado en particular en el *Expediente sobre la 'folie à deux'* establecido por Porge, E. en *littoral* 3/4, Erès, Toulouse, febrero de 1982.

producir un Clérambault para evacuar la mencionada "comunicación de la locura" del campo psiquiátrico, llevándola al registro de los "estudios de las costumbres".[4]

"Locura comunicada": ese significante, como tal, realizó interpretación, en principio, por lo inesperado del resurgimiento del término "locura" {*folie*} [5] en un discurso en donde ya no debía tratarse mas que de la "enfermedad mental." [6]

Curiosamente, cuando hablan de la *folie à deux*, los psiquiatras dejan de utilizar su jerga, de hablar griego o latín en un aparente metalenguaje; al contrario, lo que llega a sus plumas es el hablar común y corriente, especialmente lo común y corriente psicótico: locura *comunicada* (Lasègue y Falret), *simultánea* (Régis), delirio *impuesto* (Marandon de Monteyl), *prestado* o inclusive *adoptado* (Clérambault) son, sin más, temáticas delirantes.

Para dar cuenta de la suerte de transmisión en juego en la *folie à deux*, el último de los autores mencionados, llega hasta dar pruebas de una inventividad metafórica casi poética, hablando —no sin disculparse por ello— de un fermento [7] en un cultivo, o inclusive de un delirio inducido como un tallo [8] que, plantado en arena, no tendría —por tanto— ni raíces profundas ni verdadero desarrollo. Se está lejos del modo de enunciación presuntamente culto que pone en circulación términos tan temibles como "esquizofrenia", "para-noia" o incluso "automatismo mental".

En este escrito se va a tratar de una conjetura que plantea que el asunto abierto intempestivamente por Lasègue y Falret, encuentra su cierre cien años mas tarde con Lacan, y ello por el paradigma R.S.I.

3. Régis, *La folie à deux ou folie simultanée*, en *littoral*, *op. cit.*
4. Así: "Las observaciones toman prestadas a la naturaleza de la enfermedad un aspecto muy particular y se asemejan mas a estudios de las costumbres que a observaciones médicas". Clérambault, G. de. *Oeuvres psychiatriques*, P.U.F., París, p. 25. O incluso: "... el conjunto, por dicha razón, pertenece a la *pintura de las costumbres* casi tanto como a la psiquiatría", *op. cit.*, p. 64.
5. Curiosamente el término *folie à deux* pasará, tal cual, a la clínica germánica y anglosajona.
6. Pinel había denunciado el uso del término *locura*, sustituyéndolo por el de *alienación mental*; J. P. Flret, padre de J. Falret y maestro de Lasègue, acababa de introducir el de *enfermedad mental*.
7. Clérambault, *op. cit.*, p. 61
8. *Ibid.*, p. 43

El anudamiento borromeano de ese "tríplice" habría provisto a Lacan de una *fórmula generalizada de la 'folie à deux'*, encontrándose ésta, con ese cifrado, re-nombrada "paranoia común". Eso es admitir, Lacan lo proponía desde 1938, que la *folie à deux* no es una entidad clínica entre otras, sino la forma clínica que pone al desnudo las condiciones determinantes de la psicosis. El *nudo borromeano del sinthome*, en tanto que se presenta como escritura de la paranoia común, en tanto que nosotros lo leemos como lo que escribe la *fórmula generalizada de la 'folie à deux'*, nos parece por tanto que vale como aquello que es el matema, no de la psicosis, sino de su condición de posibilidad.

Así, nunca se sería posiblemente loco más que, cuando menos, en número de tres.

El enceguecimiento

Esta afirmación de *tres faciunt insaniam* resultará menos extraña de lo que puede aparentar a primera vista, si uno se toma el trabajo de señalar el singular enceguecimiento que, desde Lasègue y Falret, no ha cesado de manifestarse a propósito de la *folie à deux*.

Por principio, hay una multitud de casos que se dejan de recibir como casos de *folie à deux*. Citemos a Sérieux y Capgras en su obra decisiva sobre *las locuras razonantes*. No es una excepción, es, al contrario, la regla, cuando escriben, como de pasada: "Abuela materna alienada, madre nerviosa muerta demente, hermana histérica",[9] lo que no los lleva, por ese mismo hecho, a encarar el caso que nos presentan en ese momento como un caso de locura colectiva. Del lado de los psicoanalistas, citemos también a una Ruth Mac Brunswick que, al presentarnos lo que fue un análisis de un delirio de celos, nota que la hermana mayor de su paciente iba a morir en el hospital psiquiátrico después de haber pasado ahí los últimos cinco años de su vida, pero sin, por ello, encarar las cosas desde el punto de vista de la *folie à deux*. Citemos también a Lacan quien, después de haber anotado explícitamente que la madre de su "Aimée" deliraba, quizá su hermana también, no lleva su investigación por ese lado y plantea finalmente un diagnóstico que excluye el de *folie à deux*.

9. Sérieux y Capgras, *Les folies raisonnantes*, Laffite Reprints, Marsella, 1982, p. 60

Tal enceguecimiento es aún sensible, en el lugar mismo en donde se admite que se trata de un caso de *folie à deux*. Así Régis, a propósito de ese caso —decisivo no obstante puesto que le sirve de apoyo para la introducción de la noción de "locura simultánea"— nota que el hermano del marido de esa pareja simultáneamente delirante que nos presenta tuvo, también él, un acceso de delirio y manifiesta aún momentos de ausencia, pero sin tener en cuenta de ninguna manera ese hecho en su discusión del caso.

¿No es además notable que al hacer avanzar la investigación —como pudo hacerse con Schreber,[10] e inclusive respecto a las hermanas Papin— no se pueda hacer otra cosa mas que admitir que hay, en el entorno del paranoico, mas paranoicos de los que jamás se había osado pensar (el padre y el hermano de Schreber; la madre de las hermanas Papin)?

La alternativa

Así, al ser situada en la perspectiva abierta por Lasègue y Falret, la elucubración lacaniana del concepto de *al menos tres paranoicos*, que sobreviene, al final de 1975, en ocasión de la reedición de la tesis de 1932, parece menos extravagante, menos "en el aire", e incluso menos enredosa de lo que puede aparentar de entrada. Sigamos pues el hilo de la *folie à deux* en donde se trama no tanto una historia sino un suceso.

Sólo la posibilidad de una transmisión de la locura suscita lo que tenemos que llamar un horror. ¿A qué responde? A lo que yo propuse llamar *roca de la alienación*, que resulta que cumple funciones de definición de la enfermedad mental, lo que Lasègue y Falret no pueden evitar reafirmar en el momento mismo en que introducen su "locura comunicada". El alienado, escriben, "se basta a sí mismo" [11]. La alienación forma roca a partir del momento en que se la piensa como autosuficiencia, y un Clérambault, a quien le resultaba evidente el carácter "egocéntrico" del delirio,[12] no dirá otra cosa. De ahí, e inmediatamente, la virulencia de la pregunta de la *folie à deux*: si hay una locura comunicada ¿cómo seguir creyendo en la autosuficiencia del alienado?

10. Cf. Israëls, Han. *Schreber, père et fils*, Seuil, París, 1986.
11. Art. cit. en *littoral*, p. 115
12. "... ese egocentrismo que caracteriza a los delirios en general...", *op. cit.*, p. 39.

Rápidamente, una segunda problemática viene a asociarse a ésta, pues la afirmación de la autosuficiencia no llega a reducir su enigma. Este planteamiento tiene por anclaje aquello con lo que uno se tropieza desde Pinel, a saber, el carácter irreductible del delirio, su alergia radical a toda persuasión. Hay ahí un problema serio de orden epistemológico sobre el cual hago aquí un *impasse*, salvo por el hecho de mencionar que se trata de determinar lo que funge como prueba para el ser hablante. Una enferma de Clérambault declara: "Jamás se tiene prueba de nada en la vida",[13] enunciado que tiene el mismo alcance negativo, la misma verdad cavernosa que el de "no hay relación sexual". Si esta co-delirante tiene razón —y la tiene— uno mide la inanidad del criterio de realidad. El sujeto hablante no encuentra su certidumbre mas que en el acto y es del acto, y *en tanto que éste toma el lugar de aquélla*,[14] que el delirio recibe su irreductibilidad. ¿Cómo fue ésta recibida ahí donde no se disponía de esta categoría? Lasègue y Falret son perfectamente explícitos sobre este punto: la irreductibilidad del delirio depende del alienado en tanto que es y sigue siendo el "amo {*maître*} absoluto" de su delirio.

"Amo absoluto", es cargar un poco la mano. Pero así es, los amos estarían ahí, en los hospitales psiquiátricos en donde se comprueba, como con Hegel, que no conforman una sociedad. Lasègue y Falret no parecen haber leído a Hegel, no se dan cuenta de que la afirmación sobre la autosuficiencia es contradictoria con el reconocimiento de una dominación {*maîtrise*}. Sin embargo, para nosotros, la cuestión no es objetar lo que ellos avanzan, sino tomar nota de que la *folie à deux* pensada como comunicada deja sin abordar esta identificación del alienado como amo, siendo que atenta contra la roca de la alienación.

Vamos a encontrar la posición exactamente inversa en Régis. Ocho años después que que Lasègue y Falret, al afirmar que no podría haber locura comunicada, Régis lleva en alto el estandarte de la roca de la alienación. ¡Uf, de buena nos hemos librado! Pero ese retorno al redil no adviene sin resto. Si la locura puede ser "simultánea", como lo pretende Régis, ya no podría ser concebida, en adelante, como un estado de dominación. Régis no deja de interrogar sobre este punto a

13. Clérambault, *op. cit.*, p. 15.
14. Mucho antes de haber introducido el concepto de acto psicoanalítico, Lacan había puesto el dedo en esa relación del deliro y del acto; así: "El delirio cesa con la realización de los fines del acto". Lacan, J. *Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin*. En: *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, Siglo XXI, México, 1976, p. 342

prohibirnos disociar delirio y psicosis, como lo pretendía Clérambault. También, hemos calificado su rechazo de la *folie à deux* como "pseudo-solución".

Incomodidad y salvajismo

No es pues, en Clérambault, esta vena, teórica, del cuestionamiento de la *folie à deux*, la que principalmente nos importa. Lo que más bien nos parece notable, es su manera de no cesar de referirse a los dos prototipos de la *folie à deux* sin jamás poder ni recusarlos ni admitirlos sin más. En la serie de sus trabajos clínicos publicados, todo ocurre como si la oposición comunicado/simultáneo, no llegara a adquirir el estatuto de una oposición conceptual. Clérambault toma aquí cierto caso como del ámbito de la locura simultánea, pero describe, sin embargo, los roles diferenciados de cada uno de los partícipes de la construcción del delirio (1902); a propósito de otro caso (1906), inventará el hermoso término de "coro delirante", pero quiere designar a "la corifea",[21] llegando así hasta marcar con un *lapsus calami* su implicación subjetiva en el problema, puesto que "corifeo", en el sentido en que él emplea ese término, es un sustantivo masculino. Nota que en ese caso "salido de los dos prototipos", se observa a la vez una locura simultánea entre ciertos partícipes y esta misma locura comunicada a otros. Aún más tarde (1907), Clérambault reencontrará de nueva cuenta la comunicación y la simultaneidad en un mismo caso, inclusive tratándose de tan sólo dos protagonistas.

Dado ese flotamiento de la oposición de los dos prototipos en Clérambault, la posición del jefe sigue siendo poco discernible. Ciertamente, la pendiente se deja entrever cuando, finalmente, es al psiquiatra a quien le toca presentificar al jefe.[22] Este, respecto de la locura, ciertamente es abusivo pero, nuevamente, en ese punto, leeremos a Clérambault con cierto sesgo. En efecto, una de sus observaciones de *folie à deux* nos ofrece un esclarecimiento mayor de aquello que merece ser llamado la prueba de la separación, prueba inventada por Lasègue y Falret y que, de creerles, daría la prueba de la comunicación de la locura. Separad a los dos partícipes, dicen, uno

21. Clérambault, *op. cit.*, p. 38
22. "...Nosotros no queremos publicidad. Nosotros sólo somos mujeres hogareñas y queremos regresar a la tranquilidad." Sin embargo, cuando se las viene a buscar, Annette responde : "Ustedes son los jefes." Clérambault, op. *cit.*, p. 19.

continuará delirando mientras que se verá que en el otro, a los pocos días, se difumina el delirio.

El caso presentado por Clérambault [23] echa una luz cruda sobre una acción tan violenta, tan tontamente violenta, al mismo tiempo que nos revela qué figura se dibuja detrás de la del jefe. Dos personas, cada una en su oportunidad, habían intervenido con la intención de separar a esa pareja de co-delirantes. Ahora bien, por ese mismo hecho, adquirieron, una y otra, a los ojos de los dos participantes, el estatuto de persecutores. Así, nos damos cuenta de que, al actuar no menos salvajemente, el médico, en la prueba en la que pretende tener control sobre la comunicación de la locura, se propone él mismo como persecutor, esto *de acuerdo al anhelo de la psicosis*, según la cual se puede decir que *no pide tanto*, en el sentido metafórico de esta expresión, a saber: es eso lo que pide.

Se habrá comprendido, para decirlo en nuestra jerga, que operar esta separación tiene el estatuto de un pasaje al acto. Se habrá comprendido, para decirlo con Zolá, que yo acuso aquí la colusión jurídico-psiquiátrica de haber sido responsable, al separar a una de la otra, de la muerte de Christine Papin. Que todos los Le Pen se queden tranquilos: la violencia que golpeó a Christine Papin no fue menos grande que la que mató a la señora Lancelin y a su hija. La vida, dice el poeta, no es un regalo.

Ejemplaridad de la folie à deux

Lacan, aunque de manera mas discreta, se encuentra, como su "único maestro en psiquiatría", en dificultades con los dos prototipos de la *folie à deux*. Desde 1933 toma partido por la tesis "regisida" de la locura simultánea, pero se rehusa a presentar el caso "Aimée" bajo este ángulo, lo que nos es necesario explicar. Semejante rechazo es resultado del spinozismo de la tesis. En efecto, si cada quien sólo es afectado según su propia esencia, según su deseo, una comunicación de la locura es ciertamente inconcebible, pues no hay comunicación verdadera mas que al nivel del conocimiento objetivo y como tal transmisible. Pero una afección "simultánea" casi no puede serlo

23. Clérambault, *op. cit.*, p. 47 a 71: "Pero éste [cierto conde] quiere prohibirle a la Sra. Granet que reciba las visitas de Marie Forel; *en consecuencia* (subrayo yo) se convertirá en persecutor en cierto tiempo" (p.53). Aquí no se hace otra cosa mas que sacar las consecuencias de ese "en consecuencia."

más, en razón de que no se ve cómo dos individuos podrían ser una sola esencia.

Con "Motivos del crimen paranoico", el acento recae, esta vez francamente, sobre la *folie à deux*. Lacan reafirma ahí su toma de partido por la locura simultánea, pero no puede hacer otra cosa más que reconocer la existencia de una disparidad, en su relación con el co-delirio e incluso con el co-pasaje al acto, entre Christine y Léa Papin. Sólo a la primera es a la que, para concluir, menciona reconociéndola de hecho como el elemento activo de la "pareja psicológica". La invención del *estadio del espejo*, redoblada por el abandono de la referencia spinozista en beneficio de Hegel (el deseo tomado, desde ese momento, como deseo de deseo), van a dar a la *folie à deux* un lugar que no podría ser mas ejemplar. Así, en *Los complejos familiares*, la *folie à deux* no aparece en la clasificación ordenada de las psicosis (sin embargo bastante heteróclita), afirmando Lacan, por el contrario, que "es en los delirios a dos en donde mejor creemos aprehender las condiciones psicológicas que pueden jugar un rol determinante en la psicosis".[24]

Con Clérambault la *folie à deux* no estaba en ninguna parte; héla aquí por todos lados, desde la parafrenia hasta el deliro de reivindicación. Es que está, en potencia, en el corazón de la definición misma del complejo del que la esencia es reproducir "una cierta realidad del ambiente"[25] (etimológicamente *ambi-iens*, de *ire*, lo que va alrededor). Hay psicosis cuando "el objeto tiende a confundirse con el yo",[26] notemos que Lacan no dice lo inverso, dicho de otra manera: no hay psicosis más que por la *folie à deux*; las formas diversificadas de la psicosis atienden a la diversidad de los complejos en juego. Este objeto, que tiende a confundirse con el yo de una manera contra-identificatoria es, en efecto, otro yo, un yo en tanto otro pero cuya alteridad, no discernida, está por ser establecida.

Así, encontramos ahora a nivel de la *folie à deux*, las condiciones determinantes de la psicosis. Nos será necesario, sin embargo, ir al otro extremo del camino hecho por Lacan para encontrar una escritura de esta ejemplaridad, después de que la dimensión del imaginario haya hecho "tríplice" con aquellas del simbólico y del

24. Lacan, J. *La familia*, Ed. Argonauta, Barcelona, 1978, p. 110. Esta observación cierra el capítulo consagrado a las psicosis; algunas páginas antes (p.61) el delirio a dos da la última palabra del capítulo que representa "el complejo de intrusión."
25. *Ibid*, p.22
26. *Ibid*, p.57

real, después de que se haya planteado la cuestión de su anudamiento, después de que que haya sido puesto en juego como cuarto término el *sinthome*.

Tres paranoicos y un sinthome

El estudio del caso que Francis Dupré, dada la obra que realizó, hubiera debido presentar como el de "la familia Papin", desemboca en la observación de una locura colectiva de Clérambault. Ahí se encuentran, en efecto, los dos prototipos: hay *folie à deux* simultánea entre Clémence y su hija Christine, y locura comunicada entre Christine y Léa.

Sin embargo, además del hecho de que plantea el problema del co-pasaje al acto, el caso de la familia Papin no confirma la descripción clásica, en uno y otro prototipos, de la relación de cada uno con el delirio: el coro delirante se encuentra establecido en la locura comunicada, mientras que la locura simultánea no es un co-delirio en el sentido del coro delirante, sino que se presenta como dos delirios que se dan réplicas, como dos delirios que se engarzan. Al estudiar este engarce vamos, de nueva cuenta, a tener que ver con el jefe, con el separador, con el perseguidor.

Clémence da, en una carta a sus hijas, la fórmula de su delirio: "hacen todo para hacerlas entrar en un convento",[27] acción de la que precisa el motivo y el medio. El motivo: "hay celos sobre ustedes y sobre mi",[28] el medio: los católicos (entre los cuales está la señora Lancelin), alejan a Christine y a Léa de su madre, es decir, del lugar donde ellas podrían ver lo que se les hace; al aferrarse a su patrona {*maître*} (Sra. Lancelin), sus hijas pierden su propio control sobre ellas mismas y van a terminar por plegarse a la voluntad de su patrón católico, voluntad que Clémence, en ningún caso, reconoce como voluntad divina, "no es Dios, es forzar la ley de Dios. Eso no les dará buena suerte", escribe de manera extremadamente premonitoria.

A esta trama que teje Clémence, no sin razón puesto que Emilia, su hija mayor, ha entrado al convento, y dado que Clemenence ha tenido que intervenir para prohibirle a Christine, menor, que siguiera a su hermana, Christine responde "deliro por deliro", como se dice "golpe por golpe". Con Clémence, Christine se las ve con alguien que se

27. [cf. p. 156]
28. [cf. p. 157]

encarniza en capitalizar, para su cuenta propia —pero sobre todo sin saberlo— esa ganancia que se encarniza en quitarles a los católicos. Eso, Christine lo sabe, mientras que su madre lo actúa, y en eso reside la fractura que hace que no haya coro delirante.

Christine es el objeto de una Clémence que Sérieux y Capgras calificarán con el término "perseguidor-perseguido".[29] Al deliro de celos de Clémence (se pone celosa de sus hijas con el mismo movimiento en que anula, desactiva, los celos que su delirio instaura sobre ella con sus hijas, en el Otro) responde, en Christine, un delirio de reivindicación. Clémence no se percata de que al querer proteger a toda costa a Christine de la influencia de los católicos, ella tiene por objetivo mantenerla bajo su propia influencia, ponerla de rodillas ante su propia voluntad. De ahí la réplica delirante, la reivindicación de Christine: "No me pondrá de rodillas quien quiera".[30] Aquí, de nuevo, percibimos al amo separador, en el lugar del Otro, en posición de persecutor.

Los paranoicos, notan Sérieux y Capgras, actúan en conformidad con su delirio.[31] Así opera Christine en su relación con Léa, su objeto "más semejante" (Lacan) a ella misma, aquel que ella arrastra a su delirio pero también al que da lo que no tiene, puesto que, en tanto que inductora del delirio de reivindicación, se interpone entre Léa y su madre, protegiendo así a la primera del vendaval del delirio de celos de la segunda.

¿Cómo no ver que la entrada al convento de Emilia es el evento real (Freud) que funciona como referencia, no solamente para el deliro de Clémence, sino para la articulación del conjunto de esta locura colectiva, aquí simultánea y allá comunicada?

Psicosis y neurosis

Para concluir, leámos el texto de Lacan del que aquí se avanza y que cerraría la problemática abierta por Lasègue y Falret, al llevar la ejemplaridad de la *folie à deux* al paradigma.

En tanto que un sujeto anude a tres el imaginario, el simbólico y el real, no está sostenido más que por su continuidad (el imaginario, el simbólico y el real son una y misma consistencia), y es en ello en lo

29. Sérieux y Capgras, *op. cit.*, p. 99.
30. [cf. p. 290]
31. Sérieux y Capgras, *op. cit.*, p. 124

que consiste la psicosis paranoica. Al escuchar bien lo que enuncio hoy, se podría deducir que a tres paranoicos podría estar anudado, a título de symptôme, *un cuarto término que se situaría como tal —como personalidad— en tanto que ella misma sería, respecto de las tres personalidades precedentes, distinta, y [sería] su* symptôme. *¿Es decir que también sería paranoica? Nada lo indica en el caso que es más que probable, que es seguro, en donde es de un número indefinido de nudos que una cadena borromea puede estar constituida. Lo que no impide que respecto de esta cadena que, desde ese momento, ya no constituye una paranoia, si no es que es común, respecto de esta cadena,* [que] *la floculación posible, terminal, del cuarto término (en esta trenza que es la trenza subjetiva) nos deja la posibildad de suponer que sobre la totalidad de la textura hay ciertos puntos elegidos que, de ese nudo a cuatro, son el término. Y es efectivamente en eso que consiste, propiamente hablando, el* sinthome, *y el* sinthome *no en tanto que él es personalidad sino [en tanto] que respecto de los otros tres, se especifica por ser* sinthome *y neurótico.*[32]

Henos aquí, por este texto, que por lo demás fue lo que le ocurrió a un Lasègue cuyos últimos trabajos estuvieron centrados en la histeria, con una estructura borromea que escribe, en el mismo paso, paranoia común y sinthome neurótico. Y aporta una perturbación interesante al aspecto de "cajón", geométrico, de nuestras clasificaciones. ¿Y si nosotros, a partir de ahí, encaráramos de otra manera a la neurosis?

El nudo del sinthome, en tanto que anuda a tres paranoicos con un sinthome, nos parece cifrar de una manera pertinente la paranoia común de la familia Papin. Ofrece la incuestionable ventaja de dar su lugar a Emilia, el sinthome, en tanto que elemento de estructura y, además, en tanto que elemento no cualquiera, especificado por no ser paranoico, pero por hacer que se mantuviera, por un tiempo al menos, la paranoia común, esta paranoia que, clínicamente, no lo es, al menos hasta una cierta intervención intempestiva, separadora, de la Sra. Lancelin proponiéndoles a sus sirvientas que tomaran en cuenta su propio interés. ¿Qué avatar de la estructura borromea pudo responder de tal intervención? y ¿sobre qué "puntos elegidos" de la textura podemos inscribir la serie de los eventos que nos entrega ese caso?, ¿a partir de cuándo hay esta liberación de las consistencias anudadas y por lo tanto paranoia clínicamente abierta por ese

32. Lacan, J. Seminario *Le sinthome*, 15 de diciembre de 1975. [La transcripción es del T.]

desanudamiento mismo de la estructura borromea? Esos problemas, y numerosos otros que vienen con ellos, están a la espera de su solución.

Sin embargo, el caso de la familia Papin aporta desde ya, a más o menos cuarenta años de distancia, un nuevo y notable sustento a lo que Lacan avanza en 1975 como siendo la estructura borromea de la paranoia común. Una confirmación suplementaria nos es ofrecida por la lectura que acabamos de desplegar de la cuestión de la *folie à deux*.

De ahí esta proposición de una conjetura que, ciertamente está por ponerse a prueba, pero que tiene la ventaja de estar formulada, conjetura según la cual el nudo borromeo del sinthome valdría como lo que escribe las condiciones de posibilidad de la psicosis y, por lo tanto, da un cierto número de orientaciones en cuanto a su tratamiento.

el doble crimen de las hermanas Papin,
se imprimió en el mes de agosto de 1999
en Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México Coyoacán 421, 03330
Tel. 604 12 04, 604 77 61 y 688 91 12
con un tiro de 800 ejemplares.
México D.F.